

LA POLÍTICA DE VOLUNTARIADO EN COLOMBIA: ENTRE LA LEGALIDAD Y LA
LEGITIMIDAD SOCIAL.
EL CASO DE LA RED DISTRITAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

HUMBERTO JAVIER HERNÁNDEZ LLORENTE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ
2016

LA POLÍTICA DE VOLUNTARIADO EN COLOMBIA: ENTRE LA LEGALIDAD Y LA
LEGITIMIDAD SOCIAL.
EL CASO DE LA RED DISTRITAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

HUMBERTO JAVIER HERNÁNDEZ LLORENTE

Trabajo de grado para optar por el título
de Magister en Política Social

Director: Juan Carlos Quintero Velásquez

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ
2016

Agradecimientos

Culminar un paso más en mi vida académica y mi formación profesional ha sido un logro significativo. Sin embargo, este no habría podido ser sin el apoyo de múltiples personas e instituciones. En primer lugar, quiero agradecer a la Pontificia Universidad Javeriana, ya que además de ser mi alma mater y donde comencé en el mundo del voluntariado cuando era estudiante, es el lugar donde felizmente trabajo y que me ofreció todo su apoyo para mis estudios de maestría. Especialmente quiero agradecer al padre Moisés Peña, S.J., ex director del Centro Pastoral San Francisco Javier, quien me dio las facilidades para emprender este camino.

En segundo lugar, quiero agradecer a la Red Distrital de Voluntariado Universitario, en especial a los coordinadores de los programas de voluntariado que la conforman, por abrirme un espacio en sus apretadas agendas para conversar y brindarme nuevas perspectivas sobre el voluntariado, una acción en la que pude encontrar por parte de ellos bastante amor y esmero por proceder de la mejor manera con las comunidades.

En tercer lugar, no podría dejar de agradecer al profesor Juan Carlos por su paciencia, apoyo y acompañamiento en la construcción de este trabajo. Es bastante gratificante encontrarse colegas de filosofía en un campo tan práctico y aparentemente alejado de la reflexión filosófica como la política social. Asimismo, a Javier Garzón por brindarme una pequeña iluminación que abrió el camino para darle forma a este trabajo durante un momento de bloqueo que viví en mi proceso de planteamiento del problema.

En cuarto lugar, a los estudiantes y voluntarios con los que trabajo y me rodeo. Gracias por compartirme desinteresadamente sus puntos de vista, vivencias y sueños; no hay nada más inspirador que encontrarse con jóvenes que, a pesar de las adversidades y dificultades que afrontan en su rol como voluntarios, siguen apostándole a la acción voluntaria. Aquí también quiero agradecer a Carolina Avendaño y a Sophia Castellanos por la paciencia y escucha, ya que no es fácil convivir en el entorno laboral junto a alguien que habla todos los días de su tesis.

En quinto lugar, a mi familia y mis hermanos y hermanas por su apoyo y motivación para sacar adelante estos estudios de maestría; gracias por comprender mi situación, ya que trabajar y estudiar al mismo tiempo no es una labor sencilla. Igualmente, a mi Camila bella, porque este trabajo nos dio la oportunidad de encontrar nuestro pasado común en el voluntariado y

empezar a construir una muy bonita relación que nos ha llevado a soñar en grande nuestras vidas.

Por último, a mis amigos de “Easy and Free” porque también vieron mi esfuerzo por estar con ustedes en los momentos importantes y de celebración de la vida, a pesar de los tiempos que me demandaron los estudios.

Tabla de contenido

Introducción.....	1
1. La dificultad para plantear una definición de voluntariado.....	7
1.1 Voluntariado, ¿un término vacío?	7
1.1.1. El contexto político, económico e ideológico: trasfondo de un campo de disputa por el sentido del voluntariado	8
1.1.2. La frontera entre las relaciones voluntarias y las relaciones laborales: un lugar con muchas zonas grises	13
1.1.3. La delimitación del voluntariado con respecto a otras actividades de tipo social	14
1.1.4. La legislación del Estado sobre una acción que nace libre y voluntariamente desde la iniciativa ciudadana.....	16
1.2 La concepción de voluntariado implementada en la normatividad colombiana....	17
1.2.1. La Política de Voluntariado en Colombia.....	18
1.3. Las dificultades para plantear una definición de voluntariado en la política de voluntariado colombiana	29
2. Voluntariado, ética y Ley	32
2.1. La conformidad de las acciones con la Ley: la perspectiva de la legalidad	32
2.1.1. Las condiciones de legalidad de una norma.....	35
2.1.2. La brecha entre la Ley y la realidad social.....	40
2.1.3 Pretensiones de legalidad sobre el voluntariado	43
2.2. La perspectiva de la legitimidad social: las exigencias que una ética cívica le plantea a la acción voluntaria.....	47
2.2.1 Las particularidades de una ética del voluntariado.....	47
2.2.2 Las implicaciones del voluntariado en el marco de una ética cívica	50
2.3. ¿Legislar sobre la voluntad y la solidaridad de las personas?	55
2.3.1. La subjetividad como límite de lo legible.....	56
2.3.2. Las aristas de la solidaridad	60
2.3.4 El carácter moral: el puente entre la legalidad y la legitimidad social	64
3. La Red Distrital de Voluntariado Universitario y la realidad del voluntariado en las universidades	67

3.1. La Red Distrital de Voluntariado Universitario.....	67
3.2. La metodología empleada para el análisis de la información.....	70
3.3. Resultados encontrados	72
3.3.1. El estilo y las posiciones discursivas: el voluntariado en la universidad	73
3.3.2. Las configuraciones narrativas: adentrando a la realidad del voluntariado desde el mundo universitario	77
4. Conclusiones.....	95
4.1. Medir el impacto del Voluntariado contemplando criterios éticos.....	95
4.2 las relaciones voluntariado-Estado y los límites de lo legible	99
4.3. Voluntariado, legalidad y legitimidad social: tres facetas de una misma realidad	102
Bibliografía	104
Anexos	110

Introducción

De acuerdo con Paul Sabatier y Daniel Mazmanian (Aguilar, 1993), buena parte del éxito de una política radica en la manera como una Ley estructura el proceso de implementación. Para que esto se pueda llevar a cabo adecuadamente debe, en primer lugar, definir unos objetivos claros; en segundo lugar, seleccionar las instituciones y agencias responsables, así como sus respectivas tareas y recursos; y por último, debe definir las oportunidades de participación de actores que no pertenezcan a las organizaciones estatales. Todo este engranaje debe estar sustentado por una teoría adecuada que identifique la relación entre el problema y los cambios que se desea modificar.

En el caso de la normativa que sustenta la política de voluntariado en Colombia, así como su proyecto de reforma que está en curso, no existe una conceptualización suficientemente precisa alrededor de la concepción de 'voluntariado' y, además, en algunos sectores como el voluntariado universitario existen dudas sobre si en realidad lo establecido por el proyecto de reforma llegue a funcionar efectivamente. Dicha situación puede traer consigo consecuencias para los voluntarios, las Organizaciones que emplean esta figura, el Estado y las comunidades que son beneficiarias de la acción voluntaria, en cuanto a motivaciones, deberes, responsabilidades, tipo de acciones e impacto de las mismas. Este problema se acentúa aún más si se tiene en cuenta el hecho de que el voluntariado es una acción que nace libremente desde la sociedad civil, lo cual lleva a preguntarse: ¿es posible legislar sobre el voluntariado? Y, en caso de ser esto posible, ¿cómo hacerlo?

Sumado a lo anterior, en los últimos años el voluntariado ha tenido un mayor interés por parte de los diferentes gobiernos nacionales, lo cual ha llevado a emprender ejercicios para consolidar estadísticas a nivel mundial sobre esta actividad. De acuerdo con los dos últimos informes sobre el Estado del Voluntariado en el Mundo realizado por las Naciones Unidas (2011; 2015), a pesar de, por una parte, el incremento del número de voluntarios a nivel mundial, que pasó de aproximadamente 140 millones en 2011 a probablemente alrededor de mil millones en 2015 y, por otra parte, de su

aporte al PIB en los países en vía de desarrollo, que está alrededor del 1,1%, y en los desarrollados, que es del 2,7% aproximadamente (ONU, 2011; Kliksberg, 2009); existen muchos desafíos que el voluntariado debe afrontar en materia de impacto y del valor económico generado (ONU, 2015). En el caso colombiano no existen datos confiables que permitan evidenciar su impacto y alcance. Sobre este tema, sobresale el estudio liderado por la Universidad del Rosario, Dansocial y el Voluntariado de las Naciones Unidas (2010), logró demostrar que hay variaciones en el PIB que se pueden atribuir a la acción voluntaria y a las instituciones de voluntariado. En efecto, “un incremento en un 1% el número de personas dedicadas a este trabajo hace que el PIB departamental aumente en promedio 0,021%; de otro lado, si se incrementa en un 1% el número de las instituciones de voluntariado, el PIB departamental crecerá en promedio 0,5%” (DANSOCIAL; Universidad del Rosario; UNV; 2010, p. 125). Cabe aclarar que los datos implementados en este estudio son aproximados, ya que se recogen a partir de cálculos econométricos tomados, en su gran mayoría, de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, mas no de estudios directamente relacionados con el voluntariado.

Sin embargo, esta visión economicista para medir el impacto del voluntariado, la cual en el caso colombiano se ha establecido desde la Ley 720 de 2001, choca con la mirada de organizaciones como la Red Distrital de Voluntariado Universitario (RDVU). Esta es una Red conformada por los programas de voluntariado pertenecientes a diez universidades de la Ciudad de Bogotá, que busca fortalecer y dinamizar el ejercicio de la acción voluntaria a través del intercambio de recursos y el engranaje de esfuerzos (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008), así como generar impacto en diferentes ámbitos de la sociedad.

Desde la visión de la RDVU el impacto del voluntariado se debería ver a partir de una mirada multidimensional, ya que es una acción que aporta al crecimiento personal, ayuda a la transformación de la concepción de la participación, del ejercicio ciudadano y de la política; además, apuesta por la movilización de cambios sociales y la promoción de valores como la solidaridad. Sin embargo, una deuda pendiente está en la medición del impacto en las comunidades beneficiarias de esta acción, puesto que si

bien es una acción que puede generar todos estos cambios en las personas, dichos cambios no se deberían generar a costa de otras personas y comunidades, o sea, “manoseando” o truncando sus procesos de organización, movilización y cooperación.

La primera visión establecida gira en torno a la legalidad, o dicho de otro modo, busca a través del marco legal, además de establecer una forma de medición del voluntariado, posicionar esta acción a nivel gubernamental, ya que esto le permitirá acceder a mayores recursos (Granja y Rodríguez, 2015). Por su parte, la visión desde la RDVU busca ser más reflexiva sobre la acción voluntaria, la cual, sin desconocer la necesidad del apoyo del Estado, no deja de lado una visión crítica acerca de los rasgos éticos y operativos que esta acción debería tener y la Ley no reconoce. Por tal razón, ante estas dos perspectivas que existen alrededor del voluntariado, es importante establecer cuáles son sus rasgos éticos, cómo tendrían que acomodarse a ellos las instituciones, qué exigencias plantea una ética cívica a la acción voluntaria y qué metas sociales le dan sentido y legitimidad social (Cortina, 2010; Domingo, 1997). Esto posibilitará aportar elementos que permitan construir una concepción de voluntariado que se enriquezca de esta tensión y, además, que se encuentre en la base de la Política de Voluntariado. Igualmente, en este contexto, en el que parece no existir una total unanimidad alrededor del voluntariado, se evidencia la importancia de aportar nuevos elementos tanto a nivel conceptual como desde la experiencia y el modo de proceder del voluntariado universitario, que permitan establecer cuál es la naturaleza del voluntariado, cuáles son sus límites y cuáles son sus reales alcances.

En consecuencia, y dados estos puntos, esta investigación pretende responder a la pregunta: ¿cuál es la naturaleza, los límites y los alcances del voluntariado en el marco de la tensión entre la legitimidad social y la legalidad del mismo en Colombia, manifiesta en las instituciones de la red Distrital de Voluntariado Universitario y el proyecto de reforma a la Ley de voluntariado? Atender a esta pregunta permitirá, a partir de una revisión crítica sobre el voluntariado mismo, ofrecer nuevos horizontes a los que tanto el Estado, las organizaciones que emplean esta figura como los voluntarios deberían considerar prioritariamente. Asimismo, podrá aportar a una mayor conceptualización alrededor de un tema en el que no existen mayores claridades como

lo es el voluntariado, lo que favorecerá un desarrollo adecuado de posteriores políticas sobre el tema.

Así pues, el objetivo general de este trabajo es establecer la naturaleza, los límites y los alcances del voluntariado, en el marco de la tensión entre la legitimidad social y la legalidad del mismo en Colombia, a la luz de las concepciones de voluntariado existentes en las instituciones de la red Distrital de Voluntariado Universitario y el proyecto de reforma a la Ley de voluntariado. Específicamente se propone: 1) identificar las concepciones de voluntariado que se encuentran a la luz del proyecto de reforma al marco normativo del voluntariado en Colombia y en las instituciones que conforman la Red Distrital de Voluntariado Universitario; 2) identificar los principios orientadores que plantean una reflexión desde la ética social al voluntariado; 3) establecer los límites y alcances del voluntariado en el marco de las políticas sociales en Colombia.

Con este propósito se realizará, en el primer capítulo, un abordaje alrededor de la primera categoría de análisis, a saber, el voluntariado. Por una parte, se analizará las principales dificultades que existen a la hora de establecer una conceptualización precisa alrededor de la acción voluntaria, ya que esta responde a los intereses de diversos actores como el Estado, las Organizaciones civiles, las ONG, los grupos económicos o los ciudadanos que actúan de manera independiente de estos actores. Y por otra parte, se analizará cómo estas dificultades se evidencian en la normatividad colombiana, así como en su proyecto de reforma.

Posteriormente, con el propósito de analizar hasta qué punto –o si es posible– el Estado debería legislar sobre una acción que nace libremente desde la sociedad civil como lo es el voluntariado, en el segundo capítulo se abordarán las otras dos categorías de análisis: la legalidad y la legitimidad social; el voluntariado es una actividad que no depende únicamente de un marco legal, requiere además de la aceptación de la sociedad en la cual se esté desarrollando. Para ello, con el fin de abordar la legalidad se tomará como referentes teóricos a Jürgen Habermas y a Mauricio García, uno desde la ética discursiva y el otro desde el campo de la sociología jurídica, respectivamente. Con relación a la legitimidad social los referentes serán

Adela Cortina y Agustín Domingo, la primera desde la ética cívica y cordial –que se encuentran en permanente diálogo con la ética discursiva–, y el segundo desde su propuesta ética para el voluntariado.

Hoy en día, las sociedades afrontan nuevos y mayores retos en cuanto a su organización y cohesión. Es muy difícil concebir una sociedad que no se encuentre permeada por el espíritu de la globalización y, de la mano con esta, de la emergencia cada vez mayor de la diversidad –por ejemplo las minorías– y su búsqueda de reconocimiento en el espacio público. Empero, la otra cara de este escenario son las diferencias que se empiezan a hacer más marcadas, pues las diversas formas de comprender y representar la vida buena chocan constantemente, lo que evidencia que el ideal de comunidad nacional alrededor de unos valores étnico-culturales ya no es tan factible, dado que implicaría favorecer a quienes tienen afinidad con dichos valores en detrimento de los que no los comparten y también hacen parte de esa sociedad; es necesario, entonces, instaurar unos criterios éticos mínimos que permitan la convivencia de todos los miembros de la sociedad sin violentar las diferencias. En este contexto, tanto la propuesta de Habermas como la de Cortina representan una apuesta por tratar de establecer formas y caminos para generar el diálogo orientado hacia el entendimiento y la búsqueda de consensos, esto a partir de procedimientos legítimos –transparentes para toda la sociedad– que involucren a todas las personas que se vean afectadas por la toma de decisiones. Con el propósito de aterrizar la conceptualización hecha desde Habermas sobre la legalidad al contexto colombiano y, especialmente, al contexto del voluntariado en el país, se establecerá un diálogo con los planteamientos de García, un autor que establece un análisis de la legalidad en diferentes situaciones cotidianas del país. Por su parte, la propuesta de Cortina, centrada en éticas cívicas y éticas aplicadas, se pondrá en diálogo con la propuesta de ética del voluntariado –íntimamente relacionada con la ética cívica– de Domingo.

Con este sustento teórico, en el tercer capítulo se presentarán los resultados de las entrevistas realizadas a los coordinadores de los programas de voluntariado pertenecientes a la RDVU y la conversación sostenida con Rodolfo Cortés, Director de la Unidad de Trabajo Legislativo del Senador Jimmy Chamorro, alrededor de la

pregunta de investigación y las tensiones que implican legislar sobre el voluntariado. Por último, y con el propósito de recoger los puntos desarrollados en este trabajo, se presentarán unas conclusiones a manera de retos que debería tener en cuenta, no solamente el marco legislativo, sino también todos aquellos –voluntarios y organizaciones– que apuesten y consideran que esta acción tiene una vital importancia en la sociedad.

1. La dificultad para plantear una definición de voluntariado

El voluntariado “nunca es una realidad neutra, sino que está situada dentro de la historia concreta” (García Roca, 2001, p. 25). En este sentido, siempre albergará tensiones, debates, contradictores y diversos poderes que pretenden “construir una imagen de voluntariado al gusto de todos, sin filias ni oscuridades ni conflictos demasiado graves (...) [en el que] suele predominar un tono consensual que oculta los conflictos de poder y los de la realidad” (García Roca, 2001, p. 17); se pretende construir, entonces, un voluntariado que sea políticamente correcto dentro del cual, preferiblemente, pueda controlarse su fuerza movilizadora a niveles “adecuados” que no amenacen la estabilidad social.

Este planteamiento de García Roca evidencia una situación ineludible: detrás de las concepciones de voluntariado que se usen, tanto a nivel de una política pública como de las organizaciones que emplean dicha figura, existen determinados intereses por parte de los diferentes actores –Estado, Organizaciones civiles, ONG, grupos económicos, entre otros–. En este capítulo se analizarán cómo estos intereses plantean algunas dificultades para construir una concepción de voluntariado y, posteriormente, cómo se reflejan en la normatividad colombiana.

1.1 Voluntariado, ¿un término vacío?

Desde comienzos del Siglo XXI el voluntariado ha vivido un ‘boom’ (Fernández, 2009). Cada día es mayor el número de personas que se involucran en actividades que contribuyan a generar una transformación, principalmente en los sectores más “vulnerables” –económicamente hablando- de la sociedad. Así pues, “constituye un fenómeno de creciente importancia y tiene una notable repercusión en el desarrollo de la sociedad” (Baviera, 2014, p. 639).

Desde la década del 90 del Siglo XX, época en la que el voluntariado empezaba a ganar tímidamente importancia a nivel mundial, hasta la actualidad, se puede afirmar que aún no existen fuertes puntos de encuentro que permitan construir una definición de voluntariado y, de la mano con este, otros términos estrechamente relacionados como, por ejemplo, quién es el voluntario. De acuerdo con Luciano Tavazza (1995), “se

continúa hablando de voluntariado haciendo referencia a campos excesivamente amplios o diferenciados que han generado que el término se esté vaciando de significado” (Tavazza citado por Passanante, 1999, p.44).

En consecuencia, aunque el concepto de voluntariado sea amplio, a nivel de política pública se necesita una conceptualización lo suficientemente clara y delimitada que le permita establecer qué es lo característico del voluntariado y quién es el sujeto de esta política. Esta es la base que facilitará el proceso de formulación, implementación y evaluación. No obstante, toda política que pretenda establecer con claridad una definición debe considerar las siguientes cuatro dificultades para, así, encontrar maneras de resolverlas.

1.1.1. El contexto político, económico e ideológico: trasfondo de un campo de disputa por el sentido del voluntariado

De acuerdo con García Roca aludiendo a una expresión de Michel de Certeau (2001), el voluntariado no es ajeno a las visiones ideológicas, por el contrario frecuentemente es “vampirizado” por estas. El autor español identifica cuatro “universos políticos”¹ que influyen en las visiones sobre el voluntariado.

En primer lugar está el *universo conservador*, cuya visión de voluntariado gira en torno al sentido de pertenencia afectiva a una *comunidad*, donde se amplían y se conservan las relaciones de proximidad y el tejido social a través de las acciones de ayuda. En segundo lugar está el *universo liberal* que, al contrario del primero, concibe al voluntariado como una acción que responde al *sentimiento de singularidad*, el cual se traduce en una total libertad del individuo para escoger a qué institución pertenecer y en la libre voluntad de la persona –“yo quiero” ayudar- sin sanciones ni obligaciones y, más bien, amparada a la luz de la autonomía y autorregulación de cada individuo. En tercer lugar, se encuentra el *universo socialdemócrata*, que comprende el voluntariado como un *sentimiento de colaboración* del cual se alimenta un sentimiento de ciudadanía, la solidaridad, la construcción activa de la sociedad y el despliegue de la

¹ “Con el término “universo político” pretendo expresar el conglomerado de elementos culturales, ideológicos y estratégicos que conforman una especie de movimiento social, más que una doctrina; unas constelaciones prácticas, más que un ideario cerrado; una guía de ruta, más que un mapa de señalizaciones” (García Roca, 2001, p. 10).

actividad pública. Por último está el universo de la *nueva izquierda*, cuya visión del voluntariado va enfatizada hacia una nueva visión del mundo solidario a partir del despliegue de capacidades endógenas personales y colectivas, sumado a la relación de sinergias entre todos los actores sociales; una *autorrealización* como sociedad (García Roca, 2001).

Sin embargo, García Roca ve con cierta preocupación que dentro de este espectro de “universos políticos” existe una variable de una de estas concepciones que ha ido patrocinando el orden económico actual: la *neoliberal*. Según esta visión, que se origina del universo liberal de acción voluntaria llevado a una versión más radical, tiene como cualidad principal “la destrucción sistemática de las estructuras colectivas y se enuclea en torno al *factor libertad*” (García Roca, 2001, p. 18), es decir, dicha visión enfatiza en desarrollar su accionar desde el sentimiento de autonomía, amparado desde la singularidad, la independencia y la aventura individual, en detrimento del trabajo colectivo y la organización (García Roca, 2001). Sumado a lo anterior, se puede afirmar que dicha situación ha llevado a una polarización, o lo que es lo mismo, ha desplazado el debate sobre el voluntariado a dos universos: el neoliberal, visión propia de los grandes poderes económicos, y una conjunción de los otros tres universos con sus diferentes matices, visión propia de los movimientos sociales, las ONG y la sociedad civil.

Al respecto, Fernández sostiene que

Desde el terreno de los movimientos sociales en estos principios del siglo XXI sabemos que uno de los principales debates y conflictos a establecer tienen que ver con la delimitación lingüística y cultural de conceptos y realidades, pues éstos se ven invadidos desde ámbitos claramente en conflicto y con visiones y propuestas diferentes de la realidad. Nos estamos refiriendo, por ejemplo, a la lucha por delimitar la realidad e interpretarla desde el neoliberalismo, utilizando instrumentos y palabras histórica y clásicamente ligadas a las opciones de progreso para, así, descontextualizarlas y utilizarlas en su propio provecho (Melucci citado por Fernández, 2009, p. 179).

Esta es una tensión que se ha ido acentuando en los debates alrededor de la concepción de voluntariado. A pesar de ello el crecimiento del voluntariado y, como se había afirmado anteriormente, el ‘boom’ que ha estado viviendo desde comienzos del

siglo XXI es innegable; por tal razón es necesario revisar qué intereses existen a su alrededor, ya que:

Cuando un fenómeno social como el voluntariado se eleva a los altares de lo políticamente correcto, de la moda, de lo aprobado por todos e impulsado por sensibilidades diversas y opuestas: liberales, conservadoras, neoliberales o alter mundistas y progresistas; cuando se ensalza su positividad sin límites y sus elevadas bondades cabe como señala Falcón (1997) entre otros, empezar poniendo en cuestión el término y la realidad a la que responde, sospechar del concepto y su significado.

Complementariamente “cuando todo movimiento social resulta siempre sospechoso al poder -al menos por su espontaneísmo y potencialidad de disidencia- no deja de causar cierta perplejidad la paradoja de que sea el propio poder el que incentive ciertas formas de dinamización del tejido social a través del voluntariado” (Segovia citado por Fernández, 2009, p. 177).

Continuando con Fernández, el voluntariado, por un lado, puede llegar a legitimar los diferentes intereses políticos y económicos que buscan favorecer el sistema neoliberal, el cual ha ido imponiendo una forma particular de comprensión centrada en el individualismo; la “ONG’ización” o tercerización de la política social; la reducción del Estado y su cada vez menor responsabilidad ante fenómenos como la desigualdad o la pobreza; la acción sin crítica centrada en la “sensiblería”; la visión economicista de lo social; y el asistencialismo o el marketing de la solidaridad (Fernández, 2009).

Pero, por otra parte, el voluntariado también puede generar una mayor participación ciudadana; una preocupación por empatizar con el otro -el oprimido-; luchar contra el individualismo imperante y la indiferencia; redimensionar la visión que se tiene de la política; movilizar cambios sociales; generar y promover una visión crítica que, además, comprenda que hay diversas formas de voluntariado que inclusive van en contra del mismo sistema (Fernández, 2009). Desde esta orilla se puede evidenciar que el voluntariado conjuga ideales del universo político conservador, socialdemócrata y de la nueva izquierda.

En este mismo sentido, desde la realidad Latinoamericana, Kliksberg (2009) sostiene que esta visión economicista que ha tomado la política social tiene implicaciones en la concepción de voluntariado. En efecto, el voluntariado ha sido un tema que no representa mayor interés para los economistas, específicamente desde la “economía Ortodoxa”, que lo considera como un actor secundario y marginal que poco influye en

la realidad; o, para otros sectores con preocupación social que desean encontrar cambios estructurales, se reduce a actividades de caridad con poco efecto en la realidad, es decir, a una “pérdida de tiempo”.

De cara a este panorama en el cual las dos posiciones inciden fuertemente en la concepción del voluntariado, es importante generar una nueva visión sobre este. Para ello Kliksberg (2009) considera menester debatir estas concepciones y presentar nuevos horizontes y perspectivas hacia los cuales puede y debe apuntar el voluntariado en esta región del mundo, para lo cual propondrá siete tesis:

1. *El Voluntariado es un productor de Bienes y Servicios Sociales:* el voluntariado puede aportar al PIB de un país y, en el caso latinoamericano, su aporte es significativo a pesar de las múltiples dificultades que afronta. Por tal motivo, el voluntariado debe ser tenido en cuenta para temas como la reducción de la pobreza, la gestión de desastres o la inclusión social.
2. *El Voluntariado es constructor de capital social,* ya que contribuye a generar mayor confianza entre los miembros de una sociedad y mayor asociatividad.
3. *Es una falacia oponer Estado y Voluntariado.* Por el contrario, un Estado fuerte que apoye la participación y solidaridad de sus ciudadanos puede, gracias a este apoyo, enriquecer y complementar sus políticas sociales. “Los países líderes a nivel internacional en trabajo voluntario son países con Estados fuertes y reconocidos por su excelente labor como Suecia, Holanda y Noruega” (Kliksberg, 2009, p. 8).
4. *El Voluntariado está movido por una fuerza poderosa, el compromiso ético.* El trabajo voluntario, a diferencia de otro tipo de labores, trae consigo otro tipo de gratificaciones (psicológicas, espirituales, etc.), que, además, movilizan un sentimiento de responsabilidad por el otro.
5. *Está creciendo una nueva forma de Voluntariado, el voluntariado constructor de ciudadanía y participación.* Ha avanzado fuertemente en la acción general del voluntariado la necesidad de reemplazar el modelo de relaciones tradicional, basado en la ayuda, por otro reestructurado, donde voluntario y comunidad asistida construyen

una relación de iguales, y donde un objetivo eje de la labor es fortalecer la construcción de ciudadanía.

6. *Los logros del Voluntariado en América Latina han sido “a pesar de...”*. El voluntariado en esta región ha presentado avances significativos a pesar del poco interés y apoyo por parte de los Estados. Las políticas se han centrado en la regulación y control por encima de la promoción del voluntariado.

7. *El Voluntariado todavía no ha dicho lo que tiene que decir en América Latina*. Ante los desafíos que afronta América Latina en materia social se requiere de un apoyo decidido de todos los actores sociales y políticos. En este panorama el voluntariado tiene mucho que decir y aportar (Kliksberg, 2009).

En suma, la primera dificultad que se presenta al conceptualizar el voluntariado radica en la disputa por llenarlo de sentido, donde la tensión manifiesta en el contexto político-económico imperante, donde los poderes económicos, el Estado, las ONG, así como los movimientos sociales, marginales y de resistencia, defienden visiones diferentes y encontradas. En palabras de García Roca:

Cuando el voluntariado se organiza para producir valores sociales, se incorpora el “asociacionismo”, junto a las Organizaciones No Gubernamentales; cuando se organiza para producir valores económicos, se incorpora al llamado “Tercer Sector”, junto a las fundaciones y cooperativas sociales que conjugan la virtud del mercado –eficacia, productividad y eficiencia- con la solidaridad, para satisfacer las necesidades sociales; cuando se organiza para producir valores cívicos, se alía con movimientos sociales, junto con la variedad de causas que convocan a la movilización ciudadana (García Roca, 2001, p. 21).

El gran riesgo que se corre en este debate es creer que una visión es buena y la otra es mala, ya que, como lo afirma García Roca, por más que el voluntariado pertenezca a algún universo político determinado no podrá dejar de postular el cambio social mientras el mundo se encuentre edificado sobre la desigualdad y la injusticia. En consecuencia, el voluntariado puede y debe defender su libertad y autonomía, no sólo frente a las Administraciones o el poder del mercado, sino también frente a las iglesias, las ONG, las instituciones sociales o todo aquel que quiera mantenerlo en la minoría de edad (García Roca, 2001).

1.1.2. La frontera entre las relaciones voluntarias y las relaciones laborales: un lugar con muchas zonas grises

Según Baviera (2014) el posicionamiento del voluntariado en la sociedad, evidenciado en el aumento del número de personas dispuestas a participar en actividades de esta naturaleza, es una situación que genera optimismo de cara al futuro, ya que promueve los valores cívicos y fomenta la movilidad social e integración al interior de la sociedad. Empero, dicha situación también ha traído consigo un problema serio y que no ha tenido una sencilla solución: ¿cómo distinguir una relación laboral de una relación voluntaria? Sobre este tema aún se encuentra muchas “zonas grises”, donde no se evidencia una división clara entre ambas.

Al respecto, Fernández sostiene que

El voluntariado sería un sector complementario, cuando no sustitutivo, de la acción estatal pública contribuyendo a la precarización de salarios y al establecimiento de condiciones laborales a la baja en el ámbito de los servicios públicos en general y los servicios de intervención social en particular, se sustituirían trabajadores por voluntarios, se sustituirían acciones públicas por acciones privatizadas desde el marco de las ONG (Fernández, 2009, p. 182).

Tales razones llevan a reflexionar sobre la importancia de tener mayores criterios para realizar esta distinción, ya que pueden ocurrir múltiples situaciones en las que se desarrollan relaciones laborales encubiertas, las cuales pueden llegar a terminar incluso en los tribunales.

Baviera plantea que, para abordar este tema, es indispensable considerar tres perspectivas: la retribución, es decir, si se centra en un auxilio o un apoyo para la alimentación o, por el contrario, sería una retribución que si no se establece con claridad puede ser entendida como un sueldo; el tiempo dedicado, o sea, la alternancia entre tiempos de trabajo voluntario y la sumisión a un horario de trabajo; y la obligatoriedad, o lo que es lo mismo, que la actividad voluntaria logre mantener su carácter propio y genere otro tipo de relaciones de dependencia con la entidad en la cual se realice la actividad voluntaria (Baviera, 2014).

Si bien ya se empiezan a vislumbrar algunas claridades con respecto a la acción voluntaria y la actividad laboral, aún faltan otros frentes de discusión que ofrezcan una

mayor claridad. Sobre este tema, Andronic (2014) plantea un interesante análisis en el cual logra construir una mayor delimitación de la concepción de voluntariado.

1.1.3. La delimitación del voluntariado con respecto a otras actividades de tipo social

Andronic (2014) afirma que analizar el voluntariado al interior de las ciencias sociales también tiene sus dificultades. En muchas oportunidades se discute sobre la relación de este término con otros que también son utilizados como la conducta pro-social y el altruismo; la caridad y el comportamiento filantrópico; la responsabilidad social; el comportamiento democrático y la ciudadanía activa. Por ello, es necesario plantear ciertas claridades de estos conceptos en relación con el voluntariado, pues permitirá tener unos límites más claros con respecto a otros tipos de iniciativas sociales.

A excepción del comportamiento y la ciudadanía activa -aunque con sus matices-, los demás términos están estrechamente vinculados con el sistema económico neoliberal. Con respecto al altruismo, el cual se caracteriza por la ausencia de recompensas externas, el voluntariado busca recompensas externas no materiales que, direccionadas adecuadamente, tienen como propósito inspirar y motivar a los voluntarios para, así, poder atraer a nuevos. Sobre el comportamiento pro-social, Andronic sostendrá que existe una fuerte diferencia en relación al tiempo de duración de las acciones; muchas de estas se dan en contextos circunstanciales (un desastre natural, alguna situación de emergencia, moda, “sensiblería” etc.), mientras que el voluntariado es una acción con regularidad y sostenida en el tiempo independientemente de las situaciones circunstanciales (Andronic, 2014).

Otros de los términos, caridad y filantropía, reflejan la inequidad existente en el mundo, ya que desde su misma definición evidencia una acción emprendida de arriba hacia abajo (“top-down”). En infinidad de diccionarios² se puede encontrar entre las

² En el diccionario en línea de la RAE (2016) caridad se define como: 1. f. Actitud solidaria con el sufrimiento ajeno; 2. f. Limosna que se da o auxilio que se presta a los necesitados. Por su parte, muy similar a esta definición, en Wordreference (2016) se entiende como: 1. sentimiento que impulsa a las personas a la solidaridad con sus semejantes; 2. limosna o auxilio que se da a los necesitados. Con respecto a la filantropía en ambos diccionarios aparece como “amor al género humano”, lo que motiva a emprender “desinteresadamente” acciones en beneficio de los demás, por lo general o casi siempre, hacia los más pobres, y sacrificando en algunos casos el beneficio propio.

definiciones de caridad el dar limosna o auxilio a los más necesitados, mientras que filantropía es entendida como la acción caritativa de beneficiar a los pobres. Ambos términos reflejan una realidad: comúnmente es realizada por quienes tienen un superávit de dinero y recursos. Por ello, Andronic afirmará, citando a Saulean, “la intensidad de la filantropía varía en el tiempo dependiendo de los periodos de crecimiento y decrecimiento de la economía” (Saulean citado por Andronic, p. 472).

Por otra parte, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es una manera cómo las empresas deben contribuir al desarrollo de la sociedad. A pesar de los incentivos que cada Gobierno ofrece a las empresas como la reducción y exención de impuestos, muchas acciones corporativas no generan los resultados deseados, pues se reducen al asistencialismo o, en algunas ocasiones, se confunden con acciones filantrópicas sin mayor interés en las necesidades de las comunidades beneficiadas. Aún así, una de las formas de responsabilidad que están desarrollando las empresas es el voluntariado corporativo el cual, si se asume con todas las características del voluntariado, puede ser movilizador de transformación.

De esta manera, Andronic (2014) sostendrá que al hacer referencia al concepto de ‘voluntariado’, se deben tener en cuenta aspectos como: a) el reconocimiento no material que se debe hacer a los voluntarios al destacar su labor con el fin de inspirar, mantener y atraer a más voluntarios; b) la constancia y regularidad de las acciones voluntarias a diferencia de las acciones circunstanciales; c) el ofrecer calidades, habilidades y capacidades humanas en relaciones horizontales, en vez del dinero o la riqueza económica, propios de una relación “top-down”; y d) la oportunidad -a la que se opta libremente- de trabajar por los demás, inclusive siendo empleado de una compañía. Tales cualidades hacen del voluntariado una actividad con características propias y bien delimitadas con respecto a otro tipo de iniciativas sociales que, de diferentes maneras, en teoría también buscan el bienestar de las comunidades.

Lo más importante, según Andronic (2014), es la capacidad que puede generar el voluntariado para forjar una ciudadanía activa que implique una mayor organización de la sociedad para producir bienes públicos e, igualmente, un conocimiento del

funcionamiento del sistema democrático que permita defender, apoyar y llegar a acuerdos al interior de la sociedad.

1.1.4. La legislación del Estado sobre una acción que nace libre y voluntariamente desde la iniciativa ciudadana

Desde la perspectiva de la Política Pública, el gran riesgo que se corre al establecer qué es y qué no es voluntariado radica en no reconocer otro tipo de acciones e iniciativas que también pueden ser consideradas como voluntarias. Sobre este tema Enrique Falcón (1997) afirma que

La intromisión del Estado en lo que se suponía una dinámica de participación propia de la sociedad civil parece que debería plantearnos a las organizaciones sociales voluntarias una reflexión serena sobre el modelo de voluntariado a que apuntan nuestras apuestas, si es verdad que por voluntariado se podría entender ya cualquier cosa o si de verdad la cultura de lo gratuito y de la opción por los excluidos es inalienable de un proyecto de voluntariado socialmente crítico y transformador.

Al pluricéfalo voluntariado le caben desde luego distintas alternativas de acción que deben plantearse ante los procesos de legislación y normativización del voluntariado mismo (Falcón, 1997, p. 15).

En este panorama Falcón (1997) distingue entre un voluntariado “oficial”, el cual se encuentra enmarcado por lo dictaminado por la Ley, y un “voluntariado social de marginación”, que se enmarca al interior de movimientos como los ecologistas, el feminismo o las minorías que buscan el reconocimiento de sus derechos civiles, y que plantean todo un desafío político, ya que buscan una transformación de las estructuras políticas a través de la denuncia, la visibilización y la interlocución política.

Los miembros de estas organizaciones también dedican tiempo y talento, en la mayoría de veces se encuentran organizados y planean programas de acción; asimismo, realizan acciones de interés general y tienen un alto nivel de participación política. Inevitablemente la acción voluntaria, sostiene Falcón (1997), trae consigo un nivel de sensibilización ante el cual el voluntario podrá vivir las injusticias y las desigualdades que vive la sociedad. Este panorama puede generar indignación y llevar a muchos voluntarios a movilizarse para generar cambios en la sociedad, así sea en contra del Gobierno.

Este concepto propuesto por Falcón presenta una tensión que también ha evidenciado la resolución del Consejo de la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Resolución 56/38 de la ONU, ambas del año 2001: ¿cómo legislar sobre una acción que nace libremente desde la iniciativa ciudadana y que, muchas veces, puede ir en contravía de los intereses del Gobierno? Kliksberg afirma que en este aspecto ha radicado el gran problema de la política pública sobre el voluntariado: “la legislación es muy débil, y no contiene disposiciones promotoras sino casi exclusivamente reguladoras” (Kliksberg, 2009, p. 13). Los Gobiernos deberían, entonces, concentrar sus esfuerzos en la promoción más que en la regulación. Ahora bien, después de este recorrido ¿cómo se presenta este panorama en la política de voluntariado colombiana?

1.2 La concepción de voluntariado implementada en la normatividad colombiana

El desarrollo del marco normativo que sustenta la Política de Voluntariado en Colombia comenzó en el año 2001, es decir, no lleva más de 15 años. En un principio pareciese que el tema en Colombia fuera nuevo, no obstante, también a nivel mundial “es reciente, y hasta hace más o menos 25 años es que se ha empezado a discutir, analizar, debatir, interpretar y hasta legislar sobre el asunto en los países europeos, los cuales en este campo son pioneros y nos llevan una considerable ventaja” (DANSOCIAL; Universidad del Rosario; UNV; 2009, p. 36).

Asimismo, de acuerdo con el trabajo de DANSOCIAL y la Universidad del Rosario (2009), hacer un recorrido histórico por el voluntariado en Colombia tiene una gran dificultad debido a que no se ha definido con claridad qué se entiende por voluntariado, razón por la cual se corre el riesgo de caer en anacronismos e interpretaciones sesgadas alrededor de una acción que tiene gran antigüedad y es bastante compleja y cambiante. Sumado a lo anterior, para el 2009 –aunque también aplica para la actualidad- no existen los estudios suficientes que proporcionen datos, análisis e interpretaciones sobre su impacto y su situación actual en la realidad colombiana (DANSOCIAL, Universidad del Rosario, 2009).

En consecuencia, para el 2009, año en el que la Ley 720 de 2001 –que fundamenta el voluntariado en Colombia- llevaba 8 años, no existían certezas sobre su impacto y

alcances; peor aún cuando en la normatividad se establece como prioridad medir el impacto del voluntariado en el PIB nacional y la organización del Sistema Nacional de Voluntariado (SNV). Dicha situación no dista de lo que ocurre actualmente donde, a pesar de que existe un incipiente mayor número de estudios y el SNV, no hay datos, análisis e interpretaciones que puedan ser la base para la toma las decisiones de política pública al respecto. Además, aunque se encuentra una conceptualización alrededor del voluntariado con miras a posibilitar su operatividad, esta no es suficientemente clara y definida acerca de lo que se entiende por voluntariado como sí ocurre, por ejemplo, con la Ley española³.

Por tal razón, es menester hacer un análisis de la normatividad colombiana que sustenta la Política de Voluntariado con el propósito de encontrar, por una parte, qué intereses se encuentran subyacentes a esta política y, por otra parte, cómo se ven reflejadas las dificultades que existen alrededor del desarrollo de la conceptualización sobre el voluntariado, enunciadas en el apartado anterior.

1.2.1. La Política de Voluntariado en Colombia

La Política de Voluntariado en Colombia tiene como piedra angular la Ley 720 de 2001, que define el proceso de regulación de las Organizaciones Voluntarias (Granja y Rodríguez; 2015) y da las orientaciones generales para el desarrollo del voluntariado en Colombia. Esta Ley se encuentra reglamentada por el Decreto 4290 de 2005, el cual estructura el Sistema Nacional de Voluntariado (SNV).

Además de estas normas, otras dos hacen alusión al voluntariado: la Ley 1505 de 2012, con la cual se crea “el Sub-Sistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta como parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres” (Ley 1505 de 2012, artículo 1), que depende del SNV; y la Ley 1622 de 2013, Ley de Ciudadanía Juvenil, la cual definió que desde el Gobierno Nacional se pueden desarrollar y promover acciones voluntarias juveniles (Granja y Rodríguez; 2015).

³ Para mayor información se puede revisar la Ley 6/1996, de 15 de enero, o la nueva Ley 45/2015, de 14 de octubre. Esta última se crea con el propósito de responder a las nuevas dimensiones que ha adquirido el voluntariado en el Siglo XXI, ya que después de casi veinte años después de haberse promulgado la primera normativa era necesario actualizarla.

Para garantizar su funcionamiento se encuentra la Guía Técnica Colombiana 193 de 2007, que ofrece un modelo de gestión para las Organizaciones de Acción Voluntaria y, como se había comentado anteriormente, el SNV -creado en 2009-, cuyo fin es promover y fortalecer la acción voluntaria a través de alianzas estratégicas y el trabajo en red con las diferentes organizaciones que emplean la figura del voluntariado (SNV Colombia, 2005). Por último, se encuentra la Mesa de Innovación Social -creada en 2014-, donde se incluyen temas relacionados con el voluntariado juvenil y la experiencia laboral de los jóvenes (Granja y Rodríguez 2015).

Actualmente se encuentra en curso un proyecto para reformar la Ley 720 de 2001, el cual fue radicado en el año 2014, cuyo propósito es robustecer el marco legal existente con miras a que el voluntariado tenga un mayor protagonismo, especialmente, de cara a un eventual post acuerdo (Congreso de la República, 2014, 20 de julio).

1.2.1.1 Proceso de agenda

Si bien el proceso por el cual el Voluntariado se volvió objeto por parte de la política pública es reciente, esto no refleja la larga historia del voluntariado en Colombia. Según DANSOCIAL, la Universidad del Rosario y los Voluntarios de la ONU (2010), aunque se corra el riesgo de reducir diferentes manifestaciones humanitarias, de cooperación o simplemente de ayuda, que se han presentado a lo largo de la historia como expresiones de voluntariado; se puede afirmar que estas acciones se remontan al periodo colonial.

Sin embargo, sólo hasta la segunda mitad del Siglo XX se pueden encontrar los primeros vestigios alrededor del voluntariado como tal. En efecto, previo a la aparición de las primeras ONG en la década del 70, en 1963 se crean la Agencia Coordinadora del Voluntariado de Bogotá y Cundinamarca (ACOVOL) y la Asociación Antioqueña del Voluntariado (ADEVOL); ambas instituciones agrupaban otras que también implementaban la figura del voluntariado, principalmente enfocadas a la niñez y la salud. Cabe anotar que estas acciones eran lideradas por mujeres de clase media y alta (DANSOCIAL; Universidad del Rosario; UNV; 2010).

Para el año 1978 aparece un actor determinante para la historia del voluntariado: la Corporación Colombiana de Voluntariado (CCV), que fue una evolución de la Corporación Colombiana de Trabajo Voluntario (CCTV) fundada en 1975. La función principal de esta organización ha sido promover la cultura del voluntariado en Colombia, posicionarla a nivel nacional y promover capacitaciones e investigaciones sobre este. Esta institución fue la que lideró los primeros esfuerzos en clasificar, ordenar y coordinar el trabajo voluntario en el país (DANSOCIAL, et al., 2010).

Así pues, entre la década del 70 y finales de los 90 se empezó a germinar la semilla del voluntariado. Pese a estos avances se carecía de un marco legal que regulara y le diera un mayor reconocimiento a esta actividad, como ya ocurría en países como España (1996) o, en el caso latinoamericano, Brasil (1998) (OIJ, 2002). Desde el enfoque de análisis de las corrientes múltiples de Kingdon (1995)⁴, para el año 2000, época en la que el voluntariado empezó a ser un tema más recurrente en la agenda de organismos internacionales como la ONU, dentro de la corriente de problemas se podía evidenciar como una necesidad imperante articular un sistema que robusteciera el voluntariado y le permitiera tener mayores mecanismos de promoción al interior de la sociedad colombiana. Esta necesidad, que desde la corriente política estaba liderada por las organizaciones civiles-sociales las cuales, según Granja y Rodríguez (2015), no necesariamente implementaban la figura del voluntariado, las llevó a buscar diferentes mecanismos para dialogar con el Gobierno con el propósito de poner en la agenda gubernamental el voluntariado. En esta causa tuvo gran protagonismo, como aún lo tiene hoy en día, la CCV.

⁴ De acuerdo con este enfoque (Kingdon, 1995) el análisis del proceso de agenda y formulación de una política pública comprende la confluencia de tres corrientes o procesos que se desarrollan independientemente, a saber: a) *corriente de problemas*: son las necesidades o problemas públicos que las autoridades o personas fuera del Gobierno, pero con directa relación a éste, prestan mayor atención en un momento determinado; b) *corriente política o corriente de acontecimientos políticos*: representa el proceso mediante el cual las demandas de la población o de un grupo determinado emplean diferentes mecanismos con el fin de poner dichos asuntos en agenda, para lo cual tendrán que competir por alcanzar la atención de las autoridades; c) *corriente de las políticas públicas o corriente de soluciones*: es el proceso mediante el cual se empiezan a construir alternativas desde la política pública para dar solución a los problemas. Kingdon (1995) afirmará que cuando confluyen estas tres corrientes se abre una *ventana de oportunidad o ventana política*, pues son oportunidades favorables que se presentan para poner en agenda y proponer soluciones. Sin embargo estas ventanas se abren y se cierran constantemente, por lo que requiere de la habilidad y capacidad de los diferentes *actores o empresarios políticos*.

Este proceso se vio favorecido por un acontecimiento, una ventana de oportunidad, que le dio un mayor impulso y posicionamiento: la declaración del 2001 como el año internacional del voluntariado por parte del Consejo de la Unión Interparlamentaria (UIP) del año 2001 y de la ONU a través de las resoluciones 52/37 de 1997 y 56/38 de 2001. Desde estas declaraciones se exhortaba a los diferentes países a desarrollar políticas que, con un adecuado marco jurídico, alentaran el voluntariado y lo pudieran articular con sus planes de desarrollo (UIP, CICR, ONU; 2004), fue tal el impacto que, no en vano, muchos países de la región crearon sus leyes de voluntariado entre los años 2001 y 2006 (OIJ, 2002). En este contexto desde la corriente de las Políticas Públicas, el proceso de diálogo entre las organizaciones y el Gobierno empezaba a dar sus frutos, ya que

Se radicaron dos proyectos de ley (el Proyecto de ley 220 de 2001 de la Cámara y el proyecto de ley 116 de 2001 del Senado) que fundamentaban la importancia de establecer un “sistema normativo” en favor del mejoramiento y desarrollo de la Acción Voluntaria desde una perspectiva estructural y organizacional. Con todo, vale la pena aclarar que existió la intención de regular los derechos y obligaciones de los voluntarios y de sus organizaciones; sin embargo, respetando el principio de “autonomía del voluntariado”, no prosperó esta propuesta en el Congreso (DANSOCIAL, et al., 2010, p. 72).

Empero, este revés no bajó los ánimos. Luego de un ágil proceso concertado entre las organizaciones civiles-sociales y el Gobierno Nacional (Granja y Rodríguez; 2015), se logró desarrollar y tener la primera Ley de voluntariado en Colombia, la cual fue firmada por el presidente Andrés Pastrana Arango el 24 de diciembre de 2001 en Bogotá D.C. Posteriormente se crea el Decreto 4290 de 2005, que reglamenta dicha ley.

1.2.1.2. La normatividad colombiana

Como se había afirmado anteriormente, la normatividad colombiana sobre el voluntariado está compuesta por la Ley 720 de 2001 y el Decreto 4290 de 2005, que son los pilares sobre los cuales está sustentada la Política. De estas dos se desprenden todas las reglamentaciones, orientaciones y disposiciones alrededor del voluntariado en Colombia.

La Ley 720 de 2001, que en comparación con otras leyes colombianas es una ley considerablemente pequeña, está compuesta por doce artículos dentro de los cuales

se desarrolla el objeto de la Ley, los conceptos centrales, los principios y fines de la acción voluntaria, así como los mecanismos e instituciones encargadas de su operatividad.

Con respecto al primer aspecto, el objeto de la Ley, se refleja claramente la materialización de las demandas de las organizaciones civiles-sociales, ya que busca:

- a) Promover, reconocer y facilitar la acción voluntaria como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad, la corresponsabilidad social.
- b) Reglamentar la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y regular sus relaciones (Ley 720 de 2001, artículo 1).

Sumado a lo anterior esta Ley cobija a los voluntarios e instituciones, de tipo formal e informal, tanto públicas como privadas, que empleen esta figura; también cubre a los voluntarios extranjeros que ejerzan esta labor en el territorio nacional (Ley 720 de 2001, artículo 2).

Sobre la parte conceptual, la Ley establece y opera alrededor de seis términos:

Voluntariado: “el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario” (Ley 720, artículo 3, numeral 1).

Voluntario: “toda persona natural que libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrece *tiempo, trabajo y talento*⁵ para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas o privadas o fuera de ellas” (Ley 720, artículo 3, numeral 2).

Organizaciones de voluntariado (ODV): son aquellas instituciones, cooperativas o asociaciones con personería jurídica y sin ánimo de lucro cuya finalidad es “desarrollar planes, programas, proyectos y actividades de voluntariado con la participación de voluntarios” (Ley 720, artículo 3, numeral 3).

⁵ Resaltado propio.

Entidades con Acción Voluntaria (ECAV): aquellas organizaciones cuyo fin no es el voluntariado pero emplean esta figura (artículo 3, numeral 4). Aunque no se menciona explícitamente se supondría que en este grupo caben las empresas y las universidades.

Acciones de interés general:

A efectos de lo dispuesto en la presente ley, las asistenciales de servicios sociales, cívicas, de utilización del ocio y el tiempo libre, religiosas, educativas, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía, o de la investigación y similares que correspondan a los fines de la Acción Voluntaria (Ley 720, artículo 4).

Principios de la acción voluntaria: la Ley establece siete principios bajo los cuales se rige la acción voluntaria: *a) libertad:* debe ser libre de coacciones e imposiciones; *b) participación:* ofrece mayores oportunidades de participación y reconocimiento de la diversidad como formas de integración social; *c) solidaridad:* permite el desarrollo de una sensibilidad hacia las necesidades del otro, lo que inspira que las acciones estén orientadas en la búsqueda del interés general; *d) compromiso social:* requiere que las personas se apropien de su rol, organicen su tiempo y potencialice sus talentos; *e) autonomía:* tiene la capacidad de actuar y operar de manera independiente de los poderes públicos y privados; *f) respeto:* toda persona, sin importar su capacidad económica, sus creencias, su ideología, su condición física o su raza, puede donar su tiempo; *g) todos aquellos principios inspiradores de una sociedad democrática, pluralista, participativa y solidaria:* el voluntariado se desenvuelve en un contexto con diversidad de problemas, oportunidades, sueños e ideales, por ello debe contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, participativa y respetuosa de la dignidad humana (Ley 720, artículo 5).

Fines de la acción voluntaria: la Ley establece dos fines de la acción voluntaria. Por una parte, contribuir a la posibilidad del desarrollo como sociedad teniendo como centro a la persona, las comunidades y el respeto de su dignidad, representado en la materialización de valores como la vida, la libertad, la solidaridad, la justicia y la paz. Por otra parte, fomentar una conciencia ciudadana y participativa que permita, a través del servicio desinteresado, fortalecer el tejido social (Ley 720, artículo 6).

Ahora bien, además de un soporte conceptual una política requiere de una institución o instituciones sobre las que recaiga la responsabilidad de llevar a cabo la implementación de la misma, aspecto fundamental a la hora de realizar el análisis del proceso de implementación (Mazmanian en Aguilar (ed.), 1993). Para el caso de la Ley 720 se hace mención a las ODV y las ECAV, a las que se les da el derecho de conseguir recursos públicos que les posibiliten el desarrollo de sus acciones e, igualmente, la participación en el diseño de políticas públicas y ciudadanas a través de los mecanismos establecidos por la Constitución (Ley 720, artículo 8). La sumatoria del conjunto de todas las organizaciones que empleen la figura del voluntariado en el país constituye el Sistema Nacional de Voluntariado (SNV) (artículo 9), una Red creada a partir de esta Ley cuya tarea es “promover y fortalecer la acción voluntaria a través de alianzas estratégicas y el trabajo en red de las ODV, las ECAV y los Voluntariados Informales con la sociedad civil y el Estado” (Ley 720, artículo 10).

Para dinamizar el trabajo del SNV, se podrán crear los Consejos Municipales, desde los cuales se podrán constituir Consejos Departamentales y estos, a su vez, podrán constituir el Consejo Nacional de Voluntariado. Estas instancias se encuentran conformadas mayoritariamente por las ODV y EVC que operen en las zonas (municipios o departamentos), tienen autonomía y son de carácter privado (Ley 720, artículo 11). Sin embargo, en esta Ley no se establece qué o cuáles entidades gubernamentales serán las responsables de la implementación de la política y el acompañamiento al SNV, lo cual será establecido por el Decreto 4290 de 2005.

De esta manera en el año 2005, cuatro años después de la Ley 720, se firma el Decreto 4290 de 2005. En dicho documento están consignados los principios operativos que le dan las herramientas a la Ley 720, específicamente en lo concerniente al SNV. En efecto, allí están los procedimientos en cuanto a:

- a) Reglamento interno de las ODV y ECAV, deberes y registro al SNV;
- b) conformación, organización y atribuciones de los Consejos Municipales de Voluntariado;
- c) conformación, organización y atribuciones de los Consejos Departamentales de Voluntariado;

- d) conformación, organización y atribuciones del Consejo Nacional de Voluntariado;
- e) manejo, registro y reporte del SNV sobre el número de voluntarios en el país, número de horas que realizan, profesión, grado de escolaridad y tipo de labor que desarrollan (Decreto 4290 de 2005).

Igualmente, establece que DANSOCIAL, (actualmente Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias), sea la organización estatal encargada de fomentar esta labor en el país (Decreto 4290 de 2005, artículo 1). Esta entidad se encuentra adscrita al Ministerio de Trabajo y “tiene la tarea del fomento y el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia (cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, fundaciones, asociaciones, corporaciones, organismos comunales y grupos de voluntariado” (DANSOCIAL, 2016).

Posteriormente, y para ofrecer mayores herramientas para la labor voluntaria, apareció en el 2007 el Modelo de gestión para ODV del ICONTEC. Allí se pueden encontrar con una alta precisión y claridad conceptual los diferentes elementos que se deben tener presentes en la gestión del voluntariado como la convocatoria, selección, inducción, formación, promoción, motivación de los voluntarios, el seguimiento y evaluación de sus actividades (ICONTEC, Norma Técnica 193).

Las últimas orientaciones desde la política pública con relación al voluntariado, aparecen en la Ley 1505 de 2012, con la que se crea el Sub-Sistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta, el cual hace parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Dicho Sistema, del que hacen parte permanente la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil y los Cuerpos de Bomberos, es uno de los que en Colombia emplean y tienen mayor desarrollo de la figura del voluntariado. Por tal razón este subsistema se acoge a la Ley de Voluntariado y también hace parte del SNV, además establece estímulos en relación a educación, seguridad social, impuestos y vivienda para los voluntarios de primera respuesta (Ley 1505 de 2012).

Por último la Ley de Ciudadanía juvenil, Ley 1622 de 2013, establece como una de las Medidas de promoción de los derechos de los jóvenes:

“Promover y reconocer el trabajo comunitario de los y las jóvenes y sus organizaciones como aporte fundamental al desarrollo de la sociedad y promueve la generación de una serie de estímulos al voluntariado vinculado a procesos comunitarios” (Ley 1622 de 2013, Artículo 8, numeral 40).

Así pues, por parte del Gobierno Nacional hay un marcado énfasis en promover desde sus acciones el voluntariado juvenil. Muestra de ello está en la aparición de la Mesa de Innovación Social Creada por Jóvenes en el 2014, que pretende generar y promover una cultura de la innovación en los jóvenes colombianos, convirtiéndolos en agentes de cambio al interior de sus comunidades (Colombia Joven, 2015). Uno de los temas que han ido poniendo dentro de las acciones de la Mesa es la promoción de la acción voluntaria dentro de los jóvenes (Granja y Rodríguez, 2015).

1.2.1.3. La reforma a la Ley 720 de 2001

A pesar de la existencia de un marco normativo sobre el voluntariado, esta no ha sido una acción que ha contado con el suficiente reconocimiento en la sociedad colombiana, es más, en algunos casos ha sido poco valorada. En este contexto, organizaciones civiles que emplean la figura del voluntariado, manifestaron en los diferentes espacios de reunión de organizaciones de Voluntariado que el número de voluntarios en el país ha venido disminuyendo en los últimos años, a lo que se suma el hecho de que muchos voluntarios se sienten poco retribuidos y reconocidos en el país, esto a pesar de que el voluntariado es una acción libre y voluntaria (Chamorro, 2016, 18 de mayo). Por ello se trasladó esta inquietud al senador Jimmy Chamorro, una persona que conoce del voluntariado, ya que ha sido voluntario de la Fundación de Voluntarios el Sembrador y actualmente es director de la ONG Nuestra Niñez, de la cual es su fundador. Por ello, después de reunirse con miembros de estas organizaciones y dada la importancia que tiene para el senador este tema, el 20 de julio del año 2014 –primer día de sesión del periodo legislativo 2014-2018– radicó en el Congreso un proyecto de Ley que propone hacer una reforma a la Ley 720 de 2001. Dicho proyecto, del que él es ponente, pretende modificar los artículos 3, 6, 7, 8 y 11 y contempla otras medidas como mayores incentivos para los voluntarios y el reconocimiento del Día Internacional de los Voluntarios (Congreso de la República, 2014, 20 de julio).

Con respecto a la conceptualización alrededor del voluntariado, incluido en la modificación al artículo 3, pretende considerables cambios al respecto. Aunque no contempla grandes transformaciones a la definición de voluntariado, donde únicamente específica que las acciones de interés general, las cuales pueden ser desarrolladas por personas naturales o jurídicas, también pueden ser llevadas a cabo por personas públicas o privadas; sí contempla establecer diferencias entre algunas formas de voluntariado, a saber: juvenil, corporativo, universitario, estatal y otras expresiones de voluntariado. Igualmente, establece la diferencia entre voluntario y voluntario informal:

2. Voluntario: Es toda persona natural que responsable y libremente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrece tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales o fuera de ellas.

3. Voluntariado Informal: Es toda persona que sin pertenecer a una organización realiza actividades de interés general de manera responsable y libre, y no recibe remuneración de carácter laboral (Congreso de la República, Proyecto de Ley 33 de 2014).

En este mismo artículo se pretende abrir la posibilidad a que los voluntariados juveniles e informales puedan conformar Organizaciones de Voluntariado (ODV). Con relación a las ECAV se especifica que los voluntariados corporativos, universitarios y estatales podrán constituirse bajo esta figura. Por otra parte, y con miras a apoyar los compromisos que Colombia adquiere con la ONU, a los fines del voluntariado se le sumará “respaldar el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y todos aquellos que busquen mejorar la calidad de vida de las personas y el cuidado del medio ambiente” (Congreso de la República, Proyecto de Ley 33 de 2014).

Además de especificar algunas tareas de los Consejos Municipales, Departamentales y Nacional de voluntariado, así como la creación de la Secretaría Técnica de Voluntariado y la obligación de todas las ODV y ECAV de afiliarse al SNV. En cuanto al tema de incentivos para el reconocimiento de la acción voluntaria, aspecto central que motivó el proyecto, se establecía beneficios en matrículas y créditos en las instituciones de educación superior, acceso a subsidios de vivienda o programas de vivienda de interés social y seguridad social. En lo referente a los beneficios de educación y vivienda, sólo aplicaba para aquellos voluntarios que puedan acreditar una

permanencia de tres años en una ODV o ECAV afiliada al SNV por un periodo mínimo de tres años, una vez reciba el beneficio deberá permanecer otros tres años como voluntario.

Sin embargo, después de dos debates en el Congreso se solicitó tener ciertas consideraciones con respecto a este tema. Por una parte, existen ejemplos previos – como la prestación del servicio militar–, en los que la Corte Constitucional declaró inexecutable promover como recompensa beneficios para el acceso a la educación; aun así esto no vulnera el derecho a la educación, pues este beneficio recae sobre la matrícula y un posible crédito, y no sobre el acceso a la educación. Por otra parte, se considera innecesario el acceso a beneficios en salud, ya que desde la normatividad vigente se prevé la universalidad en el aseguramiento en salud; asimismo, es desproporcionado condicionar el acceso a estos beneficios a un tiempo de permanencia realizando esta acción, lo cual atentaría contra el carácter voluntario de esta acción (Colombia, Congreso de la República, 2014). Por estas razones, los artículos sobre este tema se retiraron de la propuesta de reforma. Por último, la reforma establece el 5 de diciembre como el Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social (Congreso de la República, Proyecto de Ley 33 de 2014).

Como se expresó anteriormente, las razones que llevaron a emprender dicha reforma se pueden resumir en una frase: posicionar el voluntariado en la agenda gubernamental y en la sociedad colombiana. Según el senador Jimmy Chamorro (Congreso de la República, Proyecto de Ley 33 de 2014), ponente del proyecto de Reforma, aún existen dificultades para medir el impacto del voluntariado en el PIB del país. Situación que, de acuerdo con Granja y Rodríguez (2015), representa una gran dificultad para llamar la atención del Gobierno y generar incidencia. Por tal motivo, uno de los primeros propósitos de la reforma es tomar medidas que posibiliten la medición y cualificación del impacto de la acción voluntaria en el PIB, ya que será un argumento de peso en la incidencia. Para ello se requerirá del fortalecimiento institucional, específicamente el SNV, el cual permitirá orientar mayores recursos y, así, seguir fortaleciendo la imagen del voluntariado y su reconocimiento en la esfera

gubernamental (Granja y Rodríguez, 2015). Por último, se pretende que el voluntariado tenga un rol protagónico de cara a la construcción de la paz y en el marco de un posible post acuerdo (Congreso de la República, 20 de julio de 2014).

1.3. Las dificultades para plantear una definición de voluntariado en la política de voluntariado colombiana

Antes del proyecto de reforma a la Ley 720 de 2001 se ve una conceptualización alrededor del voluntariado poco precisa. Si bien en esta Ley se encuentran definidos conceptos operativos fundamentales para la política tales como Voluntario, Voluntariado, Acción Voluntaria, ODV, ECAV y acciones de interés general; el concepto de voluntariado no parece lo suficientemente definido y delimitado. Pese a que la Ley le otorga un amplio campo de acción, este se difumina en un enorme conjunto de acciones de carácter formal e informal que, como se vio anteriormente con Andronic (2014), se pueden confundir con cualquier tipo de acción que implique ayuda, caridad o asistencialismo.

No obstante, dicha situación presenta leves cambios con el proyecto de reforma donde, aunque la definición que plantea de voluntariado no cambia sustancialmente, sí lo hace con respecto a la definición de voluntario. Allí se insinúa “tímidamente” una cualidad propia de la acción voluntaria: la importancia de realizarla en el marco de una organización y/o asociación civil que emplee esta figura, sin embargo también abre la posibilidad a que se lleve a cabo fuera de ellas. Igualmente hace falta enunciar mayores cualidades que puedan caracterizar al voluntariado, aspecto sobre el cual Leyes como la española, tanto la de 1996 como la nueva Ley de 2015, y autores como Andronic (2014) o Domingo (1997) contemplan, las cuales radican, por una parte, en enfatizar que no sean acciones esporádicas, circunstanciales y poco sostenidas en el tiempo; lo que implica, por otra parte, que sean acciones planificadas, ejecutadas y evaluadas adecuadamente, puesto que la acción voluntaria exige más que la buena voluntad de las personas.

En relación con la diferenciación entre una relación voluntaria y una relación laboral, tanto en la Ley como en su proyecto de reforma se hace explícito que las relaciones

voluntarias no pueden constituirse bajo ninguna circunstancia como relaciones laborales. Pero, como lo explicita Baviera (2014), no se especifica claramente qué caracteriza a una relación voluntaria y qué procedimientos legales se pueden implementar para evitar la ocurrencia de este tipo de situaciones, más aun en el contexto económico colombiano donde la situación laboral no es la más adecuada y el subempleo es uno de los principales problemas en la política laboral.

Empero, el gran debate sobre la conceptualización alrededor del voluntariado se puede evidenciar en los frentes económico, social e ideológico, donde aún no se logra comprender con claridad los límites del Estado, que pretende tener mayor control sobre una acción que nace libremente desde la sociedad civil a pesar que, aunque parezca contradictorio, necesita de este. No se puede desconocer la importancia de posicionar el voluntariado al interior de la sociedad colombiana y que el Estado valore el potencial de esta actividad, pero ¿por qué apostar con mayor interés a la medición del impacto en el PIB como principal argumento? Este no es un argumento que ayude a posicionarlo en la sociedad y no refleja toda la magnitud de la acción voluntaria, por el contrario, pareciese que, como lo decía Granja (Granja y Rodríguez, 2015), por lo menos en este contexto el interés es única y exclusivamente llamar la atención del Estado y que este le gire recursos. Pero, ¿no existirán otros campos desde los cuales también puede incidir y medirse, como por ejemplo, conforme a los fines del voluntariado, que son mencionados en la Ley?

Esta tensión se agudiza aún más cuando se hace referencia a los estímulos, ya que muchos de estos pueden atentar contra la naturaleza voluntaria que caracteriza a una acción como el voluntariado. Aunque la intención de fondo era favorecer una mayor promoción del voluntariado en el país, casos como lo que ocurrió con la propuesta inicial del proyecto de reforma a la Ley que buscaba establecer estímulos a través de la promesa de recompensa con derechos fundamentales como la salud, la educación o la vivienda, es un claro ejemplo de cómo una inadecuada legislación puede llegar a cuestionar cuáles son las verdaderas motivaciones para hacer voluntariado, cuando Andronic (2014) o Baviera (2014) proponen que el voluntariado debería tener otro tipo de incentivos que no sean materiales. Esto, además, considerando que en el contexto

colombiano es común que desde la clase política se usen este tipo de promesas con fines electorales; por ello, es importante y necesario alejar al voluntariado de estos debates. Dicha situación refleja la ya mencionada tensión entre una visión del voluntariado con mayor orientación economicista y de resultados a como dé lugar, y otra con mayor vocación hacia la promoción de valores como la solidaridad y la participación. En este contexto valdría la pena preguntarse si podría existir una postura conciliadora de estas dos posiciones, pues sería un error satanizar una idea o la otra. Pero para responder a esta cuestión es menester volver a la pregunta por la naturaleza del voluntariado, cuáles son sus límites, sus rasgos éticos, qué exigencias plantea una ética cívica a la acción voluntaria y qué metas sociales le dan sentido y legitimidad social (Cortina, 2010; Domingo, 1997). Con este paso previo se podrá analizar cómo tendrían que acomodarse a ellos las instituciones y cuáles son sus alcances en el marco de las políticas sociales en Colombia.

2. Voluntariado, ética y Ley

Desde su conceptualización y su práctica el voluntariado posee ciertas cualidades particulares que, si son contempladas plenamente desde el campo de las políticas públicas, le plantean serios desafíos. Esta es una actividad que nace libremente desde la sociedad civil, no obstante, como se verá más adelante, se desenvuelve entre la esfera de la sociedad civil y la esfera estatal, situación que le debería ofrecer a la sociedad civil posibilidades de participación e incidencia en las políticas sociales⁶. Al originarse libremente desde la sociedad civil y dado que sus requerimientos, de entrada, no se contemplan como una necesidad de primer nivel en el conjunto de la sociedad en general, inicialmente pareciese que no requiriera control o legislación por parte del Estado. Sin embargo, ¿por qué, entonces, existe –o debería existir– una legislación a nivel Estatal y Supraestatal sobre esta actividad? O mejor aún, ¿hasta qué medida, si es posible, debería legislar el Estado sobre el voluntariado? Con el propósito de ofrecer orientaciones que permitan orientar posibles respuestas a estas inquietudes, en este capítulo se plantearán las bases conceptuales que, junto a otros elementos que se desarrollarán posteriormente, permitan contribuir a responder dicha pregunta. Para ello se hará un abordaje a partir de dos conceptos: legalidad y legitimidad social.

2.1. La conformidad de las acciones con la Ley: la perspectiva de la legalidad

Ante los diferentes problemas que ocurren en la sociedad y sus diferentes grupos sociales, los cuales se traducen en demandas que requieren pronta solución, el Estado responde a través de políticas públicas. Estas políticas públicas se traducen en normas jurídicas, instituciones político-jurídicas, bienes públicos y servicios que se proponen satisfacer estas demandas (Aguilar, 1996). Dentro de este grupo de respuestas por parte del Estado las normas jurídicas ocupan un lugar preponderante, pues en ellas están consignadas y se establecen las medidas para garantizar la operatividad de las instituciones político-jurídicas, la prestación de servicios, el ofrecimiento de bienes públicos, así como los derechos, deberes y restricciones que tienen los ciudadanos.

⁶ El artículo 8 de la Ley 720 de 2001 establece que las Organizaciones de Voluntariado (ODV) y las Entidades con Acción Voluntaria (ECAV), tienen derecho “a participar en el diseño de políticas públicas y ciudadanas a través de los medios establecidos por la Constitución y la ley para tal fin” (Artículo 8, Ley 720).

Por tal razón, y con el fin de evitar que satisfagan exclusivamente los intereses de algunos particulares, los acuerdos y textos en los que se encuentran consignadas son producto de convenios y debates entre diferentes actores tanto de la esfera estatal como de la esfera civil.

Desde esta óptica las normas jurídicas tienen la pretensión de legalidad o, como también lo denomina Habermas, de validez jurídica. Por esta se entiende la conformidad de una acción o actividad con las normas (Kant citado por Habermas, 2010), es decir, que los ciudadanos, independientemente de sus motivaciones o sus razones, actúen de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes. No obstante, para poseer validez jurídica las normas, cada una o en su conjunto, deben mostrar: primero, un mínimo de eficacia social o un mínimo de posibilidad de ser socialmente eficaces; segundo, un mínimo de justificación ética o susceptibilidad de ser éticamente justificadas; y por último, que hayan sido producidas conforme a una constitución política que satisfaga los dos primeros criterios (Drier citado por Habermas, 2010). A partir de esas condiciones se constituye un poder legal que, basado en un conjunto de normas que cumplen con los anteriores criterios, establece mecanismos de coerción cuyo empleo solamente se justifica con el propósito de garantizar la libertad y posibilitar la integración social de la sociedad (Habermas, 2010).

Previo a estas condiciones, las normas jurídicas deben contemplar ciertas consideraciones de tipo procedimental que, antes de detallar cada una de las condiciones con respecto a la legalidad, es importante anotar. Por una parte, en su proceso de producción toda norma debe garantizar dos principios: el principio 'U' y el principio 'D'. El principio 'U' o principio de universalidad sostiene que:

Únicamente es imparcial la situación desde la cual son susceptibles de universalización precisamente aquellas normas que, al incorporar de modo manifiesto un interés común a todas las personas afectadas, pueden contar con una aprobación general, así como conseguir un reconocimiento intersubjetivo. La formación imparcial del juicio se expresa en un principio que obliga a cada cual en el círculo de los afectados a acomodarse a la perspectiva de todos los demás a la hora de sopesar los intereses (Habermas, 1985, p. 85).

Toda norma que tenga pretensiones de universalización, o lo que es lo mismo, que busque incluir las demandas de todas las personas afectadas, debe contar con la

aprobación y el reconocimiento general, dentro de los cuales se generan obligaciones y responsabilidades para todos los implicados. Únicamente de esta validación se puede garantizar su condición de imparcialidad.

Este principio puede incluirse en uno de carácter más general, conocido como el principio de discurso o el principio 'D', el cual establece que "válidas son aquellas normas (y sólo aquellas normas) a las que todos los que puedan verse afectados por ellas pudiesen prestar su asentimiento como participantes en discursos racionales" (Habermas, 2010, p. 172). Sobre este principio es importante hacer dos aclaraciones. En primer lugar, con la expresión "los afectados" se concibe por "cualquiera a quien puedan concernir en sus intereses las consecuencias a que presumiblemente pueda dar lugar una práctica general regulada por normas" (Habermas, 2010, p. 172); y en segundo lugar, con relación a "discursos racionales" se hace referencia a la exigencia de argumentar, en un espacio público constituido y estructurado que posibilite el libre procesamiento de temas, informaciones y razones, con pretensión de validez; o en otra palabra, con la intención de conseguir una aceptación generalizada (Habermas, 2010). Es preciso aclarar que en este proceso deliberativo no todos los argumentos, aunque tengan pretensiones de validez, pueden ser válidos; para ello en este proceso se deben desenmascarar si detrás de los argumentos existen criterios instrumentales o que pretendan favorecer a determinados grupos o sectores de la sociedad.

Por otra parte, de una especificación del principio 'D' resulta el Principio Democrático⁷, a través del cual se busca fijar un procedimiento de producción legítima de normas jurídicas. Dicho procedimiento:

Tiene que confrontar a los que participan en él con las expectativas normativas que implica la orientación por el bien común, pues el único sitio de donde ese proceso puede obtener su fuerza legitimadora es del proceso de un *entendimiento* de los ciudadanos acerca de las reglas que han de regir su convivencia (Habermas, 2010, p. 149).

Así pues, siguiendo a Habermas (2010), se debe garantizar la participación en todos los procesos de deliberación y decisión relevantes en la producción de normas jurídicas, además de hacer valer en igualdad de condiciones la libertad comunicativa y

⁷ Para evitar confusiones con otras expresiones similares que posiblemente puedan emplear otros autores, se empleará el término con mayúsculas, es decir, 'Principio Democrático'.

las pretensiones de validez de cada uno de los participantes. Para lograrlo es menester, entonces, que exista una opinión formada en la ciudadanía y, por supuesto, voluntad política. Ya con estas consideraciones se puede dar paso al análisis de las tres condiciones de legalidad.

2.1.1. Las condiciones de legalidad de una norma

Mínimo de eficacia social o posibilidad de ser socialmente eficaz. Uno de los puntos más críticos en la producción de normas jurídicas está en su implementación, ya que la preocupación de fondo radica en cómo garantizar que una norma pueda ser eficaz y satisfaga las expectativas generalizadas de una sociedad. En este sentido, el punto de partida de una norma para garantizar su validez jurídica reside en haber tenido un proceso de producción legislativa que genere legitimidad, la cual se garantiza siguiendo el Principio Democrático. Sólo así podrá exigir obligaciones a los ciudadanos afectados y tareas para las instituciones político-jurídicas.

Igualmente, una norma debe estar blindada por un marco jurídico robusto, es decir, debe tener seguridad jurídica, la cual le “permite a los destinatarios del derecho calcular las consecuencias de su propio comportamiento y del del prójimo” (Habermas, 2010, p. 211). Dicha condición exige a las normas: ser precisas, comprensibles, exentas de contradicción y, por lo general, venir formuladas por escrito; ser dadas a conocer a todos los destinatarios, o en otra palabra, ser pública; no pretender tener validez retroactiva; regular con carácter general los asuntos sobre los que trate siempre asociándolo a consecuencias jurídicas, ya que así pueden ser aplicadas de igual manera a todas las personas y a todos los casos posibles (Habermas, 2010). Estas condiciones le ofrecen a las normas jurídicas la posibilidad de una clara comprensión por parte de todos los ciudadanos, puesto que se está garantizando su consistencia y explicitación conceptual.

Además de seguridad jurídica, las normas deben tener vigencia social y poseer la capacidad de integrar socialmente. Con respecto a lo primero, en consecuencia con los principios ‘D’ y Democrático, es menester que las normas tengan la pretensión de que, tanto los temas que aborda como las problemáticas a las que busca responder en un tiempo y espacio determinado, sean de interés de la totalidad de personas por igual,

pues este será el escenario en el que esta se podrá avalar –o no- gracias al poder de los mejores argumentos (Habermas, 2010). En este sentido, otra pretensión de las normas apunta a que los individuos tengan fe en ellas, a tal nivel que desde la misma ciudadanía se pueda ejercer control y cumplimiento. En consecuencia, “una norma sólo es justa si todos pueden querer que, en situaciones comparables, sea seguida por todos” (Habermas, 2010, p. 229).

Con relación a lo segundo, a través de la imposición y reconocimiento de obligaciones, derechos y deberes a sus destinatarios, las normas, además de reglamentar qué conductas son permitidas o no, deben tener la pretensión de favorecer las dinámicas de cohesión y convivencia entre los miembros de una comunidad jurídica. Para cumplir esta tarea también necesitan de, como lo denomina Habermas (2010), coerción fáctica, que es la capacidad de hacer valer las normas mediante amenazas de sanción cuando sea necesario y siempre con miras a garantizar la integración social.

Para tener la posibilidad de garantizar la capacidad de sanción, favorecer la integración social y la toma de decisiones colectivamente vinculantes, las normas “presuponen la capacidad de sanción por parte de una organización que disponga de medios para el empleo legítimo de la violencia a fin de hacer respetar las normas jurídicas” (Habermas, p. 200). Por consiguiente, de acuerdo con Habermas (2010), para lograr este cometido las normas deben dotar a las instituciones político-jurídicas de poderes o facultades o, dependiendo del caso, constituir nuevas instituciones. El derecho no solamente se agota en normas para regular el comportamiento, sino además, es necesario para la organización, regulación y control del poder estatal a través de la reglamentación de procedimientos y competencias.

Mínimo de justificación ética o susceptibilidad de ser éticamente justificadas. Con base en los tres principios enunciados por Habermas, las normas jurídicas deben tener como base tres aspectos que garanticen un marco ético mínimo justificable. En primer lugar no deben invalidar las normas morales, puesto que estas también expresan lo que es de interés de todos –contenido moral– y buscan ser válidas por criterios de justicia. Empero, aunque las normas jurídicas igualmente expresan contenidos morales, también expresan contenidos éticos –aquellos de determinadas comunidades o grupos,

como por ejemplo las minorías– y contenidos prácticos. En este sentido el derecho complementa la moral, puesto que esta última corre el riesgo de no garantizar la igualdad ante la ley en la medida en que no existen instancias imparciales y con la autonomía para mediar y garantizar la cohesión social, además de los derechos y las libertades de los individuos; esto a razón de que muchas de las normas morales se establecen con independencia de las instituciones político-jurídicas. En últimas, las normas jurídicas complementan las normas morales dado que establecen mecanismos para apaciguar los diferentes problemas generados por las imprecisiones de las normas morales.

Cuando las normas jurídicas están basadas exclusivamente en contenidos morales generan grandes dificultades, ya que puede dar lugar a legitimar el poder social, el prestigio y el reconocimiento del que disponen caudillos, líderes religiosos o gamonales para administrar justicia, convertirse en intérpretes “válidos” de las normas jurídicas y, peor aún, para mediar en los conflictos. Con el fin de evitar este posible pero real escenario en el cual este tipo de poder social, en el que la autoridad de sus líderes descansa sobre el carisma o la tradición (Weber, 2007; Habermas, 2010), se transforma en un poder político que desconoce el carácter impersonal y legalmente estatuido de las normas jurídicas; es necesaria que estas últimas sean independientes de las diferentes formas de vida buena que promulgan las tradiciones o la religión.

De acuerdo con el principio ‘U’, para contar con la aprobación general se debe procurar que las normas jurídicas tengan en cuenta los intereses de todos los implicados y no favorecer la visión de vida buena –ideal de autorrealización– de un determinado grupo de personas. Por ello siempre debe aludir al ideal de justicia sobre el ideal de bien, ya que sobre este primer ideal tiene toda la posibilidad de actuar de forma imparcial sobre cuestiones morales propensas a *universalizarse*, sin la necesidad de involucrarse con las formas de vida y creencias de las personas, pues esto implicaría estar dentro del marco de una forma de vida históricamente concreta y, en consecuencia, desconocer o ir en contra de otras formas de vida buena (Habermas, 1991).

En segundo lugar, es indispensable que las normas jurídicas posibiliten y partan de un reconocimiento recíproco entre los individuos como sujetos capaces de lenguaje. Por

ello, desde el derecho se deben regular las condiciones de empleo del lenguaje orientado al entendimiento, las formas de comunicación y los procedimientos discursivos en los espacios de deliberación y decisión. La regulación del derecho es fundamental, puesto que permitirá que todos puedan acceder a esta forma de discurso. Dicha capacidad para emplear el lenguaje bajo estas condiciones es denominada por Habermas como “libertad comunicativa”. En suma, las normas deben estar comprometidas con el derecho de los individuos a ejercer, en igualdad de condiciones, un uso público de la libertad comunicativa (Habermas, 2010). Esa libertad comunicativa exige a su vez “una formación de la opinión y la voluntad políticas, en la que el principio de discurso cobre aplicación (...) [y además] que haga posible un ejercicio de la autonomía política” (Habermas, 2010, p. 193).

En aras de la autonomía política, entonces, se debe asegurar desde el derecho las libertades comunicativas de los ciudadanos. Conforme a dicha condición, se hace depender la producción de leyes de otro tipo de poder: el poder comunicativo, el cual surge entre los ciudadanos cuando actúan en común, ya que, y aunque esto no es suficiente e implique dificultades, muchos de ellos se han puesto públicamente de acuerdo sobre la base de que el acuerdo pueda ser reconocido como comunicativamente razonable por cualquiera que se vea afectado por él. (Arendt citada por Habermas, 2010). (Arendt citada por Habermas, 2010). En consecuencia, además de un poder estatal también existe un poder comunicativo productor de derecho que legitima el derecho mismo. Este poder comunicativo requiere de una voluntad común formada desde una comunicación libre de restricciones desde el cual, gracias a la libertad comunicativa de cada uno de los ciudadanos para hacer su uso público, se produce la formación de una opinión común, es decir, la formación de una forma ampliada de pensar donde un individuo pueda ponerse en el lugar de los juicios de otro (Habermas, 2010). Por último, y en consonancia con todo lo anterior, otro mínimo ético al cual debe apostar las normas jurídicas radica en la oportunidad de facilitar la autolegislación, figura bajo la cual los destinatarios de las normas sean a la vez autores de sus derechos.

Que haya sido producida conforme a una constitución política que satisfaga los dos primeros criterios. En una sociedad cada vez más globalizada, con mayor reconocimiento de la diversidad y ascendientes exigencias por parte de las minorías, la constitución política –la Ley que fundamenta a un Estado y es el sustento de las demás leyes–, tiene múltiples desafíos para generar posibilidades de construcción de legitimidad común. Ya no es realizable un ideal de comunidad nacional con unos valores étnico-culturales, así como un propósito y objetivos comunes hacia los cuales todos se deben dirigir. En vista de ello, y con miras a satisfacer las dos primeras condiciones de legalidad para la producción de normas, a partir de Habermas se pueden plantear dos criterios que debe asegurar una constitución.

Por una parte, debe posibilitar que comunidades altamente artificiales o socialmente más homogéneas se entiendan como asociaciones de miembros libres e iguales, donde la capacidad para generar cohesión recae en la suposición de aceptación de las normas instituidas gracias a los acuerdos logrados bajo las condiciones anteriormente enunciadas e, igualmente, en la amenaza de sanciones externas (Habermas, 2010). En virtud de lo anterior, es menester que una constitución garantice la compatibilidad de las libertades de acción, para lo cual debe “integrar al individuo, también mediante el derecho, en los contextos de acción y operación que lo envuelven, que lo vinculan con los demás, que vienen regulados como entramados de orden, es decir, desarrollar y asegurar las instituciones jurídicas en las que el individuo ocupa la posición de *miembro*” (Habermas, 2010 p. 163). Una de las tareas de las normas jurídicas y las instituciones político-jurídicas recae en regular las expectativas de todos los miembros por igual.

Por otra parte, una constitución debe garantizar la protección de los derechos de la totalidad de los ciudadanos, para ello requiere de procedimientos jurídicos e instituciones políticas a través de los cuales las personas puedan exigir sus derechos en caso de sentirse vulneradas. En otras palabras, debe garantizar una igualdad jurídico material a todos los miembros. Para que esto sea posible, y siendo fiel al Principio Democrático, es fundamental que sea políticamente autónoma su producción y administración, para que, así, exista entre los miembros de la sociedad la total

certeza de una correcta comprensión y no prestarse a malas interpretaciones. Para Habermas (2010) esto último es importante, dado que las constituciones pueden correr el riesgo de reducirse a consignar normas estáticas, sustraídas al tiempo, resistentes al cambio histórico y, en el peor de los escenarios, favorecer a los intereses de algunos grupos particulares existentes o que emerjan en el futuro; por ello “toda Constitución es un proyecto que sólo puede cobrar *consistencia* en el modo de una *interpretación constitucional sostenida*, impulsada hacia adelante en todos los planos de la producción de normas” (Habermas, 2010, p. 195).

Sentado lo anterior, si bien estas son las condiciones planteadas con respecto a la legalidad, por así decirlo, teóricamente, ¿qué grado de eficacia han tenido en una realidad como la colombiana?

2.1.2. La brecha entre la Ley y la realidad social

“En esta investigación no se trata del gradiente entre norma y realidad, es decir, no se trata del poder como una facticidad social, ante el que las ideas pudiesen quedar en ridículo” (Habermas, 2010, p. 203). Con esta aclaración “suelta” expresada por Habermas en *Facticidad y Validez*, el pensador alemán manifiesta hacia qué dirección van dirigidos sus intereses investigativos, no obstante, manifiesta una dificultad que es ineludible abordar con respecto a la legalidad en el contexto colombiano: la brecha entre lo consignado en las leyes y su efectividad en la realidad social, es decir, la legalidad y sus condiciones de posibilidad en una realidad como la colombiana. . Al respecto García (2014) afirma que, si bien es importante tener procesos legítimos de producción y promulgación de las normas, es igual de importante su ejecución o su etapa administrativa. Aquí reside uno de los grandes problemas del derecho en Colombia y Latinoamérica: la idealización de la etapa legislativa en consecuente menosprecio de la etapa administrativa. Esta situación además se encuentra alimentada de un supuesto que, de acuerdo con García, ha generado visiones simplistas sobre la eficacia de las normas. Dicho supuesto sostiene que la ineficacia de una norma se debe a que, tanto quien la aplica como hacia quien va dirigida, no quieren seguir lo que prescribe o, en su defecto, no conozcan su contenido y los mecanismos para hacerla cumplir (Hierro citado por García, 2014).

La eficacia o no de una norma no se reduce únicamente al grado de conocimiento, la capacidad de su fuerza impositiva o las resistencias que genere en las personas. Independientemente del “fracaso o éxito de los propósitos legales, existe un asunto político que tiene que ver con el fracaso o éxito de otros objetivos que no se desprenden de la lectura espontánea del texto [jurídico], y que se relacionan con la promoción de ciertas representaciones colectivas necesarias para el logro de la cohesión social” (García, 2014, p. 44). Siguiendo a García (2014), no es sólo cuestión de que el derecho choque con una realidad que se resiste a transformarse, por el contrario, el cambio de la realidad no se da porque choca con las resistencias del derecho.

Por lo tanto, para medir la eficacia de las normas García (2014) considera imprescindible vislumbrar dos terrenos de incidencia de las normas: desde su poder de regulación de los comportamientos y desde su poder de representación. Sobre el primero, se puede decir que las normas jurídicas tienen la capacidad de ser instrumentos prácticos dirigidos a la acción, o lo que es lo mismo, dichas normas pretenden transformar la realidad a través de medios con el fin de producir un determinado comportamiento en los destinatarios. Este tipo de incidencia es conocida como eficacia instrumental.

Con respecto al segundo campo, también se puede evidenciar que las normas jurídicas tienen la capacidad de orientar acciones encaminadas a la producción de significado en un contexto de comunicación e interpretación determinado (García, 2014). Lo anterior quiere decir que “su fuerza radica en el impacto mental que produce un discurso legal con capacidad para establecer la diferencia entre lo lícito y lo ilícito, lo justo y lo injusto, lo verdadero y lo falso y entendido como parte fundamental de instituciones político-jurídicas legítimas” (García, 2014, p. 92). Este tipo de incidencia es conocida como eficacia simbólica.

Sin embargo, no se puede ser radical con esta división ya que “hay algo de eficacia simbólica en la eficacia instrumental y viceversa” (García, 2014, p. 93), a lo que se debe sumar que las normas tienen elementos de eficacia instrumental y de eficacia simbólica. Sin embargo, el asunto radica en que detrás de la producción de normas

también existen juegos y luchas por fijar el sentido interpretativo correcto y autorizado de estas e, igualmente, por obtener su posesión y administración. García (2014) afirmará que el derecho no es un conocimiento objetivo puro e independiente, aunque tampoco subjetivamente puro; por ello hablar de su imparcialidad o autonomía con respecto a otros intereses plantea serias dificultades, principalmente en esta lucha por el sentido que es desigual, pues el Estado y los grupos económicos de poder tienen mejores condiciones para ganar que otros grupos. En síntesis, este panorama muestra cómo en la realidad operativizar los principios 'U', 'D' y Democrático presenta muchas barreras.

Ahora bien, con respecto a la realidad colombiana en relación con las condiciones planteadas por Habermas, se pueden encontrar otro tipo de problemas. En primer lugar, la eficacia social de las normas es bastante limitada, puesto que esa idealización de la etapa legislativa ha generado una dinámica constante en la historia gubernamental colombiana: reducirse a generar cambios sociales a través de cambios normativos, o dicho de otra manera, en "generar cambios sociales a través de normas jurídicas que, por hallarse en la capa más superficial de la estructura social, son incapaces de modificar comportamientos culturales o estructuras políticas muy arraigadas" (North citado por García, 2009).

En segundo lugar, si bien las normas jurídicas deben ser respetuosas de las normas morales y ayudan a complementarlas, "la moral no es una buena guía para encontrar fórmulas de convivencia ciudadana; no lo es sobre todo para lograr acuerdos" (García, 2009, p. 331). Una gran dificultad para lograr la deliberación en una sociedad como la colombiana son las posiciones fundadas en principios, dado que "dificultan el intercambio razonable de argumentos y el logro de consensos" (García, 2009, p. 331) e instrumentalizan la acción comunicativa al servicio de principios morales particulares. "La sociedad sólo es viable si los principios ceden un poco frente a la realidad; si lo ideal se negocia con lo posible" (García, 2009, p. 331). En este sentido, no hay un reconocimiento recíproco como seres comunicativos, al igual que no se evidencia una opinión pública y una voluntad común formadas.

Por último, y en tercer lugar, existen dos hechos que reflejan dos caras de una misma realidad: normas inciertas y ambiguas e instituciones político-jurídicas frágiles y carentes de soberanía. Con respecto a lo primero, muchas normas jurídicas no plantean objetivos normativos claros o posibles de realizar de acuerdo con las condiciones financieras, materiales y socioculturales existentes (García, 2014). Es muy común encontrar normas que en el papel están muy bien producidas pero que en la etapa administrativa fracasan.

Con relación a lo segundo, según García (2009), las instituciones político-jurídicas sufren de una debilidad crónica del principio de legalidad, el cual ha sido permanentemente cuestionado por razones de justicia, puesto que a raíz de la no participación en el proceso de agenda y legislación por parte de todos los actores afectados por la norma, constantemente se verán casos en los que se recurre a demandar e imputar los acuerdos establecidos –por unos cuantos– o, en el peor de los casos, a incumplirlos. A raíz de ello, las instituciones político-jurídicas han venido recurriendo permanentemente a la práctica de la negociación como mecanismo de solución de conflictos, generando una cultura del pactismo y permanente conflicto. “Cuando todo es negociable, la Ley y el Estado pierden entidad y por eso resultan asediados” (García, 2009, p. 301).

Lo anterior no pretende desconocer la importancia de la negociación como un instrumento para lograr acuerdos. El problema radica en que estos pactos traigan consigo un efecto desinstitucionalizador, o sea, que generen una mayor o menor pérdida de institucionalidad a raíz la suspensión pactada de las reglas jurídicas establecidas (García, 2009). Por el contrario se esperaría que los nuevos acuerdos, así modifiquen las reglas establecidas, logren recobrar la fuerza perdida de las instituciones político-jurídicas y, en el mejor de los escenarios, la aumenten considerablemente. Ahora bien, frente a este panorama, ¿qué se podría afirmar al respecto sobre el voluntariado?

2.1.3 Pretensiones de legalidad sobre el voluntariado

Los marcos legales tienen grandes retos tanto en su etapa legislativa como en su ejecución o etapa administrativa. En efecto, garantizar una real participación de todos

los afectados por una norma durante las deliberaciones y el proceso de construcción de acuerdos, ofrecer soluciones posibles a los problemas de manera eficiente y eficaz, pero, principalmente, tener los mecanismos necesarios para hacerlos cumplir; son retos importantes para las políticas públicas en una realidad como la colombiana. No obstante, el voluntariado no es una actividad que, como se verá más adelante, desde los marcos normativos legales demande fuertes obligaciones o coerción como tal; por el contrario, las normas jurídicas sobre este tema deberían girar en torno a otro tipo de necesidades.

De acuerdo al recorrido hasta aquí realizado con respecto a la legalidad, se puede concluir que desde esta perspectiva una política sobre el voluntariado, a partir de los planteamientos desde la eficacia simbólica, la eficacia instrumental y la eficacia social, debe considerar los siguientes cuatro aspectos. Primero, que ayude a posicionar –a darle un mayor valor, a visibilizar– a la acción voluntaria al interior de la sociedad, pero no como una acción asistencialista, individualista-aventurera, circunstancial ante los fenómenos o “sensiblera” y carente de crítica. En cambio, como se había afirmado anteriormente, sí debería promover la acción voluntaria como una actividad que puede generar cohesión social, pues promueve valores como la solidaridad o el compromiso; una preocupación por el otro que llega, incluso, a transformar la visión individualista e indiferente existente; y que, además, tiene la capacidad de generar movilidad social (García Roca, 2001; Fernández, 2009). Sumado a lo anterior, esta visión también debe valorar al voluntariado como una acción que puede movilizar una mayor participación política y redimensionar la visión que la sociedad se tiene sobre esta.

Segundo, que establezca los medios, las normas jurídicas, las instituciones político-jurídicas y todos los procedimientos administrativos que garanticen su accionar. En este sentido, es ineludible que determine cuáles son los límites y responsabilidades de la acción voluntaria de cara a las responsabilidades del Estado, así como evitar que el voluntariado degenere en dinámicas laborales, por lo cual también debería dictaminar cuáles son las sanciones para las organizaciones (ECAV u ODV) que lleven a cabo estas prácticas.

Tercero, debe establecer los mecanismos, tiempos y responsables para evaluar la acción del voluntariado. Como se verá más adelante, esta es una actividad que tiene un alto grado de responsabilidad hacia las comunidades con las que se trabaja, pues no se puede limitar a la buena voluntad de las personas que quieran ayudar. De este modo, en aras de este sentido de responsabilidad es necesario evaluar la acción voluntaria en coherencia con lo que pretende lograr, es decir, de acuerdo a sus fines⁸. Para lograr este cometido, a través del Sistema Nacional de Voluntariado (SNV) el Estado debe tener y proveer información confiable y actualizada sobre las diferentes ECAV y ODV existentes en el país, el número de voluntarios activos y el tipo de acciones que desarrollan; la consecución de información a través de procesos sostenidos y sistematizados es una fuente fundamental para el desarrollo de toda política. De esta manera se podrá facilitar la toma de decisiones en instancias como los Consejos Municipales y Departamentales de Voluntariado, así como el Consejo Nacional de Voluntariado.

Por último, debe potenciar la capacidad de autolegislación por parte de los voluntarios, las ECAV y las ODV, puesto que esta es una acción que nace libremente desde la sociedad civil. Dicha capacidad de autolegislación, como la denomina Habermas, puede traducirse desde la visión de García como capacidad de agencia. Además de poseer una estructura, es decir, de unas condiciones materiales de poder, las normas jurídicas también deben incluir “la capacidad de los actores sociales para incidir e incluso transformar tales estructuras” (García, 2014, p. 119). Para ello, se deben favorecer y establecer todos los medios posibles para cohesionar y articular los esfuerzos de todas las formas de voluntariado que desarrollan las ECAV y las ODV. Desde la esfera de las organizaciones que emplean esta figura, estas medidas ayudarán a generar espacios en los cuales se puedan compartir e intercambiar experiencias, reconocer diferentes labores desarrolladas desde el voluntariado en el

⁸ Precisamente aquí radica una dificultad, ya que una de las motivaciones para hacer la reforma a la Ley de Voluntariado es mostrar los resultados y el impacto del voluntariado a través de un indicador como lo es su impacto en el PIB nacional, sin embargo el voluntariado no se puede limitar a sus beneficios a nivel económico, ya que genera otro tipo de valores e impactos. Este problema se abordará más adelante, ya que requiere considerar otros elementos desde la ética y los planteamientos de los coordinadores de los programas de voluntariado de la Red Distrital de Voluntariado Universitario (RDVU).

país, además de establecer alianzas y otro tipo de iniciativas producto de la capacidad de agencia. De acuerdo con la Ley, este es el principal objetivo del SNV.

A propósito de esto último queda una inquietud: si desde la legalidad se debe procurar una mayor capacidad de agencia, ¿a qué capacidades de agencia se hace referencia? Para abordar esta pregunta hay que dar paso a otra faceta que, en cierta medida, desborda la legalidad: la legitimidad social o validez social, como también la llama Habermas, y que posee dos perspectivas. Por una parte, es el grado de imposición o aceptación que cabe esperar de las normas en el círculo de los miembros de la comunidad jurídica de que se trate. Es decir, son las actitudes y la confianza que asumen los miembros de una comunidad con respecto a una norma que los cobija, lo cual depende de factores como la intimidación, la coerción, las creencias, los valores, las expectativas, el uso o la mera costumbre (Habermas, 2010).

Pero, por otra parte, una de las particularidades del voluntariado radica en que no se agota únicamente en el campo legal. En este sentido, la otra perspectiva de la legitimidad social gira en torno al grado de aceptación que cualquier actividad social, en este caso el voluntariado, tiene y necesita de la sociedad en la que se desarrolla (Cortina, 2010). En suma, la legitimidad social se entenderá como el grado de aceptación que una sociedad le da a las normas, actividades sociales e instituciones que, a su vez, tienen la pretensión de ser reconocidas y buscan generar fuerza e integración social en esta sociedad. De acuerdo con el principio 'D' (Habermas, 2010), dicho grado de aceptación se debe dar de acuerdo con el poder de los argumentos, puesto que, como se había afirmado anteriormente, no toda norma, institución o actividad social que tenga pretensiones de validez social logra *efectivamente* el bienestar general y la integración social, por más buenas intenciones que tenga; situación de la que, por supuesto, no es ajeno el voluntariado. A diferencia de la legalidad, que se desenvuelve principalmente en el ámbito de lo jurídico, la legitimidad social se despliega en el campo de la ética y las normas que existen o se construyen desde las sociedades mismas. Así pues, para abordar qué tipo de capacidades de agencia debe contemplar una política sobre voluntariado es menester dar un paso al campo de la legitimidad social.

2.2. La perspectiva de la legitimidad social: las exigencias que una ética cívica le plantea a la acción voluntaria

La importancia de una reflexión ética sobre el voluntariado es fundamental, pues ya no son suficientes “acciones voluntarias basadas en la espontaneidad de la voluntad, la improvisación o la irresponsabilidad, por muy bien intencionadas que estén” (Domingo, 1997, p. 11). Si bien esto no es posible abordarlo plenamente desde un marco legal, ya que implicaría involucrarse en establecer valoraciones alrededor de las motivaciones de los voluntarios, la concepción –en la práctica– de responsabilidad e irresponsabilidad o las “reales” intenciones de los voluntarios o las organizaciones; a partir de la sociedad civil, las organizaciones que emplean esta figura (en el caso colombiano las EVAC y ODV), otros voluntarios y las comunidades beneficiarias de esta acción, esto sí es posible de llevarse a cabo. El voluntariado es una acción que, por sí misma, tiene demandas y exigencias que en su gran mayoría van más allá de lo establecido por el marco normativo. Por tal razón es importante ahondar sobre estas particularidades.

2.2.1 Las particularidades de una ética del voluntariado

La pregunta fundante que desde la ética se le plantea al voluntariado gira en torno a sus raíces, o sea, se trata de una pregunta por su sentido. Inicialmente pareciese que la acción voluntaria, al ser una actividad social que se desenvuelve entre la vida pública y la vida privada, puede ser objeto de reflexión desde una ética aplicada. Como lo sostiene Adela Cortina con respecto a las éticas aplicadas, estas deben “adentrarse en la actividad correspondiente y tratar de averiguar cuáles son sus rasgos éticos y cómo tienen que acomodarse a ellos las instituciones. Pero esas actividades se desarrollan en el marco de los principios morales de una sociedad” (Cortina, 2010, p. 46).

Pese a que el voluntariado se puede enmarcar bajo estas características, Domingo precisará que una actividad como el voluntariado no se puede abordar desde una ética aplicada particular, ya que “la acción voluntaria *no es un tipo de actividad concreta y diferenciada sino un modo determinado de realizar las actividades*” (Domingo, 1997, p. 10). En este sentido, un politólogo que por iniciativa propia y sin remuneración trabaje en la construcción y formulación de diagnósticos participativos con una comunidad,

está ejerciendo su actividad profesional de manera voluntaria. En consecuencia se debe regir bajo los principios de la ética profesional de su disciplina, pero orientada en clave de gratuidad (Domingo, 1997).

Pero, en el contexto colombiano ¿cómo aplicaría a aquellos voluntarios que no tienen una profesión, no están realizando estudios técnicos o profesionales o, simplemente, están realizando una acción que no está relacionada con su formación profesional? Una cualidad de la acción voluntaria radica en el hecho de que siempre requerirá una permanente formación y “profesionalización”, por lo general de carácter no formal, de acuerdo a la actividad a desarrollar en materia de conocimientos, prácticas, actitudes, legislación y responsabilidades. De ahí que se debe regir bajo los principios de la acción determinada que se esté realizando o, en caso de no poder contar con la formación, las capacidades o la disposición para formarse y aprender, es preferible dar un paso al costado y no llevarla a cabo. Aunque suene un poco radical, no basta con la buena voluntad; no todos tienen la formación o simplemente la paciencia y la motivación para trabajar con adultos mayores o niños; algunos otros, quizá, no se sientan tan afines con trabajos relacionados con comunidades rurales o minorías. La acción voluntaria requiere un ejercicio de reflexión personal alrededor de los límites, los potenciales para dar, así como las posibilidades de aprendizaje y crecimiento que se pueden encontrar.

Lo anterior refleja una cualidad ética que Domingo (1997) resalta de la acción voluntaria: está en permanente disposición para aplicar una ética cívica que, al igual que la acción voluntaria, debe reconstruirse y reinterpretarse continuamente. “Por consiguiente, la ética del voluntariado ni es una teoría ética sobre lo que hacen o dejan de hacer los voluntarios ni es una ética aplicada a un campo social concreto como el de la acción voluntaria” (Domingo, 1997, p. 10). Al respecto quedan dos inquietudes: ¿qué se entiende por ética cívica? Y, como lo pregunta Domingo (1997), ¿a qué se hace referencia con el término *ética del voluntariado*?

Con relación a la ética cívica, también denominada por Domingo como ética de la justicia o, como también la llama Cortina, moral civil o ética de mínimos; es una ética que, reconociendo la diversidad cultural, religiosa, ideológica, moral y socioeconómica

de una determinada sociedad, tiene como propósito articular “las distintas éticas de máximos⁹ que en esa sociedad se ofertan, algunas de las cuales son religiosas y otras seculares, desde una ética de mínimos de justicia por debajo de los cuales es imposible caer sin incurrir en inhumanidad” (Cortina, 2010, p. 31). Son un conjunto de valores y principios éticos que una sociedad moralmente pluralista comparte y que les permite construir la vida juntos a pesar de las diferencias (Cortina, 2009).

En suma, al igual que ocurre con las normas jurídicas y las normas morales, aquí el criterio central es la justicia por encima de lo bueno, aspecto sobre el cual se concentran las éticas de máximos. Lo que busca una ética civil, entonces, es lograr unos *criterios mínimos de justicia*, progresivamente ampliables y compartidos por todos los miembros de una sociedad, además de respetuosos de los máximos de felicidad y sentidos de vida buena de cada grupo o persona así no se compartan. Independientemente de las visiones que se tenga sobre lo bueno, la búsqueda por garantizar a todos los miembros de la sociedad un mismo nivel material, cultural, educativo y de oportunidades, es una necesidad fundamental. De la mano con la justicia los fundamentos de la ética cívica reposan sobre los Derechos Humanos, la solidaridad, el respeto, la libertad, la autonomía, el diálogo, el empoderamiento de las personas y sus capacidades y la responsabilidad con el medio ambiente (Cortina, 2000; 2009; 2010).

Bajo este marco ético se desenvuelve el voluntariado. No en vano la Ley de voluntariado en Colombia establece como uno de los principios sobre los cuales este se fundamenta el respeto y el reconocimiento de todas las personas sin importar sus creencias, su condición económica, su ideología, su raza, su condición física, así como *todos aquellos principios inspiradores de una sociedad democrática, pluralista, participativa y solidaria* (Artículo 5 Ley 720 de 2001).

⁹ Una ética de máximos son aquellos proyectos de vida plena, virtuosa, feliz y con sentido que, por lo general, son propuestos por religiones u otros proyectos seculares como una ideología política particular, una “filosofía de vida”, entre otros (Cortina 2000; 2009; 2010); en últimas, son proyectos de vida buena. Son variados, puesto que “a la felicidad todos los hombres aspiran, pero no la entienden de igual modo ni el vulgo ni los sabios, ni los jóvenes, ni los adultos, ni las distintas sociedades entre sí” (Cortina, 2000, p. 287).

Ahora bien, con respecto a *ética del voluntariado* Domingo (1997) la comprenderá en dos sentidos: en primer lugar, como una intención por reconstruir la acción voluntaria desde el marco de una ética cívica, de manera que se puedan analizar las exigencias que esta ética le plantea al voluntariado. En segundo lugar, como un medio que permite enriquecer y ampliar la ética cívica desde la acción voluntaria para, así, dinamizar el ejercicio de la ciudadanía en una sociedad que, por lo menos desde las leyes, exalta los valores democráticos. Con lo tratado hasta aquí este panorama deja en el aire dos preguntas consecuentes: ¿qué tipo de exigencias le plantea una ética cívica al voluntariado? Y ¿cómo se podría enriquecer la ética cívica desde la acción voluntaria?

2.2.2 Las implicaciones del voluntariado en el marco de una ética cívica

Si bien la acción voluntaria, como se ha afirmado anteriormente, es una acción libre, esto no quiere decir que se encuentre libre de responsabilidades y obligaciones. Aunque ni el marco normativo ni el Estado establecen –afortunadamente– cuáles son tales obligaciones y responsabilidades con total especificidad, esto no deja exento al voluntariado de importantes compromisos. Ciertamente los voluntarios “tienen una responsabilidad porque llegan donde las leyes, el derecho y el poder no pueden –o no quieren– hacerlo. Los voluntarios se sienten responsables ante su sociedad y por ello actúan, razón por la cual también la sociedad tiene capacidad para exigirles responsabilidades” (Domingo, 1997, p. 13)

Estas responsabilidades deben ser asumidas y reflexionadas por los voluntarios antes de aceptarlas, pues “la acción voluntaria es un compromiso y, como tal, la respuesta a un imperativo, una obligación o una exigencia *autoimpuesta* (Domingo, 1997, p. 37). En este contexto es importante, siguiendo a Domingo (1997), discernir entre la libertad que tienen los voluntarios para llevar a cabo una acción voluntaria y hacerse responsables del compromiso adquirido, y la liberalidad o arbitrariedad de los deseos, que lo reducen a una simple moda pasajera. Esto es, en síntesis, hacer una distinción clara y radical entre voluntariado y voluntarismo, pues “el mundo está lleno de víctimas de la buena voluntad con incompetencia” (Mendiluce citada por Domingo, 1997, p. 157).

Dicho panorama se puede traducir en cuatro exigencias que desde una ética civil se le plantea al voluntariado. En primer lugar, nunca desconocer la importancia de la

preparación, la formación y la organización del servicio que se va a ofrecer, lo cual involucra conocer los riesgos que se deben asumir. Por ello, el voluntariado involucra una mezcla de dos habilidades: la audacia y la prudencia, ya que permanentemente los voluntarios se encontrarán ante “encrucijadas morales” como por ejemplo: ¿qué hacer en caso de conocer un caso de abuso a un niño en el hogar comunitario donde hago voluntariado? O ¿por qué no tiene el mismo valor hacer voluntariado con comunidades “pobres” –económicamente hablando– que con comunidades no tan “vulnerables”? Estas situaciones en cuestión requieren, según el caso, no precipitarse o adelantar acciones que tengan algún riesgo dificultad o peligro (Domingo, 1997).

En segundo lugar, y muy de la mano con lo primero, desde el voluntariado se debe promover una voluntad resistente sobre una voluntad impaciente (Domingo, 1997). Muchas veces, principalmente en los jóvenes, existe una visión del “supervoluntario”, es decir, de aquel que tiene un enorme deseo por lograr muchos cambios en una comunidad y, más aún, en poco tiempo. Si bien esto es bastante común, ya en la “acción” también es muy probable que se genere un sentimiento de frustración, pues ni los cambios se logran rápidamente ni se pueden llevar a cabo muchas de las iniciativas esperadas. Por ello, “el voluntario no puede ser sólo un “alma bella” en un mundo inhóspito; tiene que adiestrarse, entrenarse, prepararse para resistir las adversidades” (Domingo, 1997, p. 18). En palabras de Domingo (1997) es superar una visión “afectiva” de la acción voluntaria por una visión “efectiva”, perseverante y altamente motivada por ofrecer lo mejor de sí en pos de lograr algún cambio, por más mínimo que sea.

En tercer lugar, e igualmente muy relacionado con las dos anteriores exigencias, el voluntariado debe afrontar una constante tensión entre la profesionalización y la motivación. Si no se quiere seguir confundiendo el voluntariado con el voluntarismo, es menester procurar que las acciones realizadas por los voluntarios no sean espontáneas pues, por el contrario, se necesitan que estas tengan un alto nivel de organización y planeación. Por tal razón, son altamente importantes los procesos de convocatoria, selección, capacitación, formación, acompañamiento y evaluación de los voluntarios. Esto refleja una de las características de la acción voluntaria: contribuye y requiere que

los voluntarios, a medida que van adquiriendo experiencia, vayan mejorando sus habilidades y, en consecuencia, la calidad de sus acciones; esta cualidad se denominará como profesionalización, donde “los voluntarios estén capacitados para colaborar *como* [si fueran, en caso de no poseer algún título] buenos profesionales” (Domingo, 1997, p. 159).

Pero esta cualidad corre un latente y siempre permanente riesgo porque la profesionalización requiere procesos organizativos, administrativos y, en cierta medida, mínimamente burocráticos al interior de las organizaciones que empleen esta figura. Esta situación puede llevar a dejar en un segundo plano el protagonismo de los voluntarios y, en aras del procedimentalismo burocrático-administrativo, sumirlos en otro tipo de dinámicas ajenas a su labor e imponiendo una imagen del voluntariado como disciplinado y organizado; situación que puede llevar a la desmotivación de muchos voluntarios. De ahí que el voluntariado deba procurar ofrecer un servicio con calidad a los destinatarios de su acción, con todo lo que ello implica, manteniendo alta la motivación de los voluntarios.

Por último al ponerse en juego, tanto a sí mismo como frente a la sociedad, el voluntariado debe contemplar dos cosas: primero, no debe olvidar lo que significa el compromiso. Con esto se hace referencia a que, según Domingo (1997) el compromiso: no es sinónimo de *activismo* –estar en muchas asociaciones o hacer muchas actividades a la vez–; no es *alistamiento* –estar siempre pendiente e involucrarse en la mejor causa o la mejor organización del momento–; ni tampoco es *agitación* –movilizarse constantemente por cada una de las causas que aparezcan o se conozcan–. En cambio, compromiso sí es: una forma de acercamiento y cooperación interpersonal, pues aunque es una decisión personal sólo podrá generar cambios significativos si se da en el marco de un trabajo cooperativo; asumir el carácter condicionado de la libertad, ya que implica tener la libertad para responder ante la realidad con nuestras capacidades e imaginación, a pesar de la tentación de la pereza o el desánimo; fidelidad crítica, o sea, permanecer firme en el mantenimiento de una promesa sin perder el espíritu crítico; un acto fundante, dado que gracias al compromiso la persona “se-hace”, “se-valora”, “se funda a sí misma” (Domingo, 1997).

Segundo, el voluntariado tampoco debe olvidar qué rasgos le dan sentido y legitimidad social: no tiene como finalidad acceder o administrar el poder político, económico, social o religioso; es un compromiso que no necesita encontrarse avalado por discursos populistas, partidistas, ideológicos o de activismo social; no se moviliza bajo la lógica del trueque o del intercambio porque es un momento de donación personal; es “proto-político”, dado que es condición y efecto de la actividad política; es inquietante y generador de esperanza, debido a que no se resigna a que situaciones de desigualdad, mezquindad o injusticia sigan existiendo; más que forjar nuevos mundos nuevos con valores y sistemas políticos nuevos, es una acción de resistencia ante las inequidades, injusticias y situaciones de un sistema que tiende a desconocer los valores morales forjados desde el marco de una ética cívica (Domingo, 1997).

Ahora bien, con respecto a la segunda inquietud, a saber, ¿cómo se enriquece la ética cívica desde la acción voluntaria? Tres aspectos pueden ser pilares para una ampliar la visión de la ética cívica. En primer lugar, al interior de la perspectiva de una ética civil cuyo propósito, como se había afirmado, es garantizar un marco mínimo de justicia para todos, el voluntariado puede completar las insuficiencias de esta ética. Lo anterior no quiere decir que busca proponer una ética diferente a la civil sino ampliar sus dimensiones, ya que “la acción voluntaria no reduce la justicia ni a los mínimos marcados por los Estados ni a los mínimos marcados por el trato impersonal de las leyes” (Domingo, 1997, p. 42). Por lo tanto, el voluntariado invita *voluntariamente* a acoger aquellos máximos morales que la ética civil no impide y no obstaculiza; no en vano desde la acción voluntaria valores como solidaridad, la generosidad y el cuidado siempre están en la base por construir nuevas y mejores relaciones al interior de la sociedad (Domingo, 1997). Lo que busca una ética del voluntariado, entonces, es una invitación libre y voluntaria por ampliar estos mínimos lo más que se pueda.

En segundo lugar, el voluntariado muestra una forma de ejercer la ciudadanía basada en nuevas formas de organización civil, no en vano estas figuras de asociación como el voluntariado llegan a ser excelentes escuelas de ciudadanía. En efecto, desde el voluntariado se puede evidenciar que el trabajo con poblaciones diferentes –minorías, migrantes, poblaciones marginadas, etc. – amplía la mirada y genera nuevas

exigencias y responsabilidades para ejercer una ciudadanía más compleja, pues ya no existen aquellas sociedades homogéneas desde las cuales se resolvían con mayor agilidad los problemas pero, dado ese desconocimiento u ocultamiento de la diversidad, sí generaban exclusión (Domingo, 1997). Desde la ética voluntaria se procura salvar las diferencias y evitar la fragmentación; los voluntarios se sienten parte activa de su comunidad y buscan hacer parte de ella –hacer miembros– a aquellos excluidos, además están atentos a las necesidades de su comunidad, frente a las cuales buscan colaborar y, según sea el caso, movilizar a otras personas e instituciones para atenderlas (Domingo, 1997).

Por último, desde el voluntariado se puede desarrollar una sensibilidad especial para poder movilizarse –y sentirse parte– simultáneamente entre diferentes mundos, además de poder transportar la visión interna del mundo del que se proviene (Domingo, 1997). De este modo, un voluntario se puede movilizar y tender puentes entre su mundo laboral, profesional, familiar, social, afectivo, socioeconómico, político, etc. “Para ser voluntario no hay que “restar” interés a la propia ciudadanía o a la propia profesión, más bien, por el contrario, se trata de “sumar” interés y ganar un nuevo horizonte para la propia ciudadanía, profesión o cualquiera de los otros mundos en los que se participa” (Domingo, 1997, p. 193).

No obstante, uno de los principales puentes que puede establecer el voluntariado es el de la esfera civil y la esfera estatal, ya que “puede desempeñar un papel muy importante en la redimensionalización de los espacios políticos convencionales” (Domingo, 1997, p. 194). Para lograrlo, y sin desconocer la importancia del *lobby político* o la presión a las instituciones jurídico-políticas, desde el trabajo en clave de servicio, a largo plazo y encaminado a desmercantilizar las relaciones humanas, el voluntariado busca lograr constituirse como una autoridad moral que permita ser puente entre las diferentes barreras que existen alrededor de estos dos mundos.

A manera de recapitulación, se puede afirmar que las dos inquietudes que sobre las cuales se establece la relación bidireccional entre el voluntariado y la ética cívica gira en torno a dos ejes fundamentales. Por una parte, desde las exigencias de una ética cívica el voluntariado se visibiliza como una actividad que requiere reflexión personal y

colectiva, formación, organización, asociación, compromiso, constancia a pesar de las adversidades, responsabilidad y, principalmente, ir formando un saber práctico que permita desenvolverse ante las diferentes situaciones y “encrucijadas” –personales, sociales o políticas– a las que cotidianamente se enfrentan los voluntarios y las organizaciones, y en las cuales se pone en juego la razón de ser de la acción voluntaria. Por otra parte, el voluntariado posibilita ampliar las perspectivas de la ética cívica, ya que permite completar sus insuficiencias con base en la solidaridad, la generosidad y el cuidado, los cuales posibilitan la ampliación y enriquecimiento de las relaciones al interior de las sociedades; por tal razón ofrece una –aunque no única– forma de ejercer la ciudadanía a partir de formas de organización civil y una visión holística de la ciudadanía.

Ya enunciadas las perspectivas de legalidad y legitimidad social, bajo las cuales se puede sentar las bases conceptuales para abordar los retos de legislar sobre una acción que nace libremente desde la sociedad civil, aún queda preguntarse: ¿cómo se tienden los puentes entre estas dos perspectivas?

2.3. ¿Legislar sobre la voluntad y la solidaridad de las personas?

Como se ha podido evidenciar existen dos perspectivas con base en las cuales se puede plantear una visión de voluntariado: una centrada y enfatizada en las normas jurídicas, las regulaciones y las instituciones político-jurídicas; otra con un acento en la ética y el ejercicio de la ciudadanía. Inicialmente pareciese que teóricamente son dos visiones complementarias, no obstante, existe una dificultad que está pendiente por abordar, ya que en la realidad social estas perspectivas no tienden a comportarse como complementarias sino como contendoras.

Desde el caso de la reforma a la Política de Voluntariado en Colombia esta dificultad se puede encontrar: dicha iniciativa legal busca posicionar el voluntariado en la agenda gubernamental –e indirectamente en la Sociedad Civil–, para lo cual es importante tener cifras que permitan dar ese salto. Una de estas medidas, como ya se ha mencionado en el anterior capítulo, inicialmente había sido incrementar el número de voluntarios y estimular su permanencia a través del reconocimiento de beneficios en

derechos fundamentales como la salud, la vivienda o la educación. Como se ha afirmado anteriormente, una de las razones por las cuales esta medida fue desestimada en los debates en el Congreso radica en el hecho de que el voluntariado es una opción, una decisión tomada libremente por las personas y, por lo tanto, se debe dar bajo ningún tipo de promesa de recompensa. El hecho de proponer derechos fundamentales como “reconocimiento” a la labor realizada por los voluntarios en un periodo de tres años, pone en duda el carácter voluntario del voluntariado. Dicha situación, en su interior, alberga un problema que podría reformularse de la siguiente manera: ¿es posible o, mejor aún, es éticamente justificable pretender legislar sobre la voluntad y el sentimiento de solidaridad de las personas, principios fundamentales del voluntariado? A esto se le debe sumar un hecho más: aunque de esto se ha hablado más arriba, si el voluntariado nace libremente desde la sociedad civil, pareciese que el voluntariado puede existir sin ley; entonces ¿para qué tener un marco legislativo sobre el Voluntariado? Para ello es menester hacer una revisión alrededor de tres elementos claves en este debate: los límites de lo legible, la solidaridad y el carácter moral.

2.3.1. La subjetividad como límite de lo legible

Una de los principios centrales de la legalidad radica en que “el derecho abstrae, finalmente, del *tipo de motivación*, y se contenta con que la acción se conforme a la regla, cualesquiera sean los motivos de esa conformidad” (Habermas, 2010, p. 177). Si esto es así, el derecho entonces no se preocupa directamente por los proyectos de vida y realización personal, como sí lo hacen las éticas de máximos. “Las normas jurídicas (...) regulan las relaciones interpersonales entre actores que se reconocen como miembros de una comunidad abstracta, a saber, de la comunidad que empieza siendo generada por esas mismas normas jurídicas” (Habermas, 2010, p. 179).

Sin embargo, el voluntariado no solamente se desenvuelve a nivel de las *acciones externas* por las cuales se preocupan las normas jurídicas. Para este es muy importante otro tipo de factores como las motivaciones, el proyecto de vida – autorrealización y autodeterminación– o la apuesta por llegar a extender los *mínimos* de la ética cívica. En este sentido, la distinción que establece Habermas (1990) con respecto a los niveles del mundo de la vida puede dar mayores claridades. De acuerdo

con el pensador alemán, en lo que llamamos mundo se puede establecer una diferenciación entre tres niveles, a saber: un mundo objetivo, un mundo social y un mundo subjetivo. Con relación al mundo objetivo, Habermas (1990) hace referencia a aquel nivel de la vida en el cual el ser humano está en la capacidad lingüística para ser un observador de un mundo perceptivo de cosas físicas o, como la denomina Habermas, está en capacidad de adoptar una actitud objetivante. Tal actitud o capacidad le permite, en primera medida, describir, conocer y familiarizarse con ese mundo circundante; en segunda medida, le permite realizar interpretaciones de ese mundo y encontrar puntos en común que le posibiliten entenderse con otros miembros de la sociedad; y en tercera medida, le da la posibilidad de “poder actuar intencionalmente y entender exigencias y declaraciones de intención” (Habermas, 1990, p. 55), esto es, ir encontrando las formas proposicionales a través de las cuales puede hacer solicitudes, entenderlas y esperar respuestas o responder a estas; en últimas, coordinar acciones e ir previendo reacciones y expectativas de esas acciones (Habermas, 1990).

Sobre el mundo social, Habermas sostiene que a medida que se va comprendiendo ese mundo circundante, la persona va internalizando cuáles son los patrones de comportamiento permitidos en su sociedad que le permitan pertenecer e integrarse con su grupo social, para lo cual “construye un sistema de controles internos de comportamiento” (Habermas, 1990, p. 62). Estos patrones de comportamiento, los cuales tienen la forma externa de normas sociales que se pueden aplicar a otras situaciones de acción similares en el tiempo y espacio, tienen como mecanismo de obligación para su cumplimiento la adopción de la actitud de un otro generalizado, es decir, un patrón de comportamiento socialmente extendido y validado por todos los miembros del grupo social a través del cual se *autoriza* a dichos miembros tanto a exigir su cumplimiento como, igualmente, a cumplirlo; con ello se asegura la solidaridad y la cooperación (Habermas, 1990).

Por su parte, en el mundo subjetivo se encuentran las experiencias y valores a los que cada ser humano tiene un acceso privilegiado; es aquella instancia que marca la distancia entre el individuo –su sí mismo– de las normas sociales y del “individuo

institucionalizado” que estas buscan promulgar. De aquí se origina la espontaneidad de las ocurrencias, los deseos, los sentimientos, los estados de ánimo, la creatividad, así como gran parte de la capacidad de goce del arte, el cine o las novelas; es aquí donde nace la novedad y, además, se encuentran los más importantes valores; es el espacio donde se inician las acciones en principio impredecibles e independientes. Tres cualidades propias de esta dimensión son, primero, la capacidad de autodeterminación o autonomía, a través de la cual se espera que la persona asuma y sea responsable de sus acciones sin necesidad de coacción alguna; segundo, la capacidad de autorrealización o autodeterminación, por medio de la cual las personas proyectan sus deseos de realización, sueños y metas, en últimas, la posibilidad de llegar a ser lo que se quiere ser; y tercero, una actitud autocrítica que le permita estar permanentemente cuestionando, orientando y reafirmando sus responsabilidades y su proyecto de vida (Habermas, 1990).

A la luz de estos tres mundos ¿dónde se desenvolvería una acción como el voluntariado? Este punto es coincidente con lo afirmado anteriormente por Domingo (1997) con relación a que el voluntariado ayuda a desarrollar una sensibilidad especial para movilizarse simultáneamente por diferentes mundos. En consecuencia, se puede aseverar con total certeza que el voluntariado se desenvuelve entre los tres mundos, pero el mundo subjetivo es el que cobra un mayor protagonismo. Una acción como el voluntariado no se conforma con individuos “convencionalizados” o “institucionalizados” que se limiten a cumplir con sus deberes; por el contrario pretende que, si bien no pueden olvidar que la organización y la planeación son importantes, puedan hacer con total libertad y responsabilidad sus aportes y ofrecer su tiempo, su trabajo y su talento en perspectiva de gratuidad. Dado todo lo anterior, se puede comprender por qué el derecho no contempla las motivaciones personales y se conforma con el hecho de que las acciones sean conformes a lo establecido por las normas. Desde una estructura normativa resulta imposible conocer, normalizar y ahondar sobre la voluntad y el mundo subjetivo de cada una de las personas.

Con relación a los “incentivos” que propone la reforma a la Ley del voluntariado, puede afirmarse que existe una buena probabilidad que esta medida contribuya a aumentar el

número de voluntarios y su permanencia, lo cual estadísticamente y a nivel de indicadores posiblemente expresen cifras alentadoras. Pero no podrán dar cuenta de las motivaciones y la calidad de sus acciones, pues no tendrá las mismas sensaciones un voluntario que desarrolle sus labores porque decidió asumirlas sin promesa de recompensa alguna a un “voluntario” que realice sus acciones porque necesita un apoyo para obtener un crédito de vivienda o para acceder al régimen subsidiado de salud. Cuando estas necesidades de primer orden están de por medio no se puede garantizar que exista una total motivación y un compromiso adquiridos autónoma, libre y responsablemente; esta situación pone en duda la voluntariedad de la acción voluntaria, pues la estaría volviendo un medio para lograr exclusivamente fines personales. No en vano uno de los temas más recurrentes de la literatura alrededor del voluntariado en los últimos años¹⁰ son las motivaciones que llevan a realizar esta acción –un aspecto exclusivamente del mundo subjetivo–, ya que tiene importantes repercusiones para la gestión del voluntariado en términos de convocatoria, asignación de tareas, formación, satisfacción de motivaciones, entre otros (Chacón, Pérez, Flores y Vecina; 2010).

Aunque desde un marco normativo es fácticamente posible legislar y tomar medidas para motivar a las personas a hacer voluntariado, lo verdaderamente importante son los medios que se empleen, ya que desde la ética del voluntariado no es justificable que se haga a través de incentivos relacionados con la satisfacción de derechos fundamentales; más bien es preferible que dichas acciones contemplen otras formas de promoción relacionadas con la cohesión social, la participación y estén orientadas hacia el logro de una mayor valoración del voluntariado al interior de la sociedad. Ahora bien, otro frente que permite dar una perspectiva complementaria a los límites de lo legible está en la solidaridad, un valor que se desenvuelve entre el mundo social y el mundo subjetivo.

¹⁰Entre algunos estudios sobre el tema se encuentran: Hustinx (2010); Marta, Pozzi y Marzana (2010); Chacón, Pérez, Flores y Vecina (2010).

2.3.2. Las aristas de la solidaridad

Uno de los pilares fundamentales sobre el cual reposa el voluntariado es la solidaridad, de ahí que el nervio y la sustancia de la acción voluntaria haya que buscarlos en este valor (García Roca citado por Domingo, 1997, p. 95). Esto tampoco lo desconoce la política colombiana que la considera como el “principio del bien común, que inspira acciones en favor de personas y grupos, atendiendo el interés general y no exclusivamente el de los miembros de la propia organización” (Ley 720 de 2001, artículo 5). Pero ¿a qué se está haciendo referencia con la expresión ‘principio del bien común’? Y ¿cómo atender el ‘interés general’? Aunque es un valor al que históricamente se ha aludido en diferentes circunstancias y culturas, también se ha vuelto una moda emplearlo para justificar, en aras del ‘bien común’ y procurando el ‘interés general’, conductas tan heterogéneas como la protesta, la amistad, la búsqueda de justicia, el altruismo, las instituciones, la conciencia de clase o aludir a la unidad entre todos los seres humanos del planeta; aun así no aparece con claridad su significado ético (Domingo, 1997).

En este sentido, a partir de Domingo (1997) se pueden establecer cinco ópticas para abordar la solidaridad, cada una de las cuales hace énfasis en determinados aspectos. Una primera visión se da desde una visión del pensamiento antiguo, a partir del cual se considera la solidaridad como un sentir que obliga prioritariamente a quienes tienen lazos de sangre (familia), de creencias (religión), afectivos (amistad o relaciones amorosas) o ciudadanía (patria); este vínculo, entonces, tiene como límite la *fraternidad familiar*. Sin embargo, –en su desarrollo moderno– con la aparición del Estado era menester ampliar este límite a grupos de personas bastante heterogéneos que no comparten las mismas creencias o ideas, ya que para que el Estado se logre legitimar a sí mismo no puede aludir a la idea de fraternidad. Por ello, más que promover la solidaridad el Estado buscará garantizar la libertad de estos individuos o grupos para que ellos puedan libremente establecer relaciones y elegir el tipo de solidaridad que prefieran. En tiempos más actuales dicha perspectiva ha sido la bandera del comunitarismo y el socialismo, que pretenden darle un lugar preponderante a la comunidad o al Estado como garantes para que esta, según dichas posturas, virtud y

deber social por excelencia no caiga en manos de la arbitrariedad de unos sujetos que no siempre son voluntariamente solidarios (Domingo, 1997).

No obstante, esta concepción parece tener ciertos contrapunteos y desencuentros con el principio de autonomía de las personas. En contraste con lo anterior, la segunda visión concibe la solidaridad a partir del complemento entre el principio de autonomía, las comunidades y el Estado. Esta visión se fundamenta a partir de dos principios: ver a cada persona como “fin en sí misma” y “considerar las relaciones sociales desde un posible “reino de los fines” como espacio de fraternidad cuya realización dependerá de la promoción del supremo bien” (Domingo, 1997, p 104). Bajo estas circunstancias la solidaridad no es un merecimiento, por el contrario, el ser humano es resultado de ella porque para ser valorado como alguien digno y con capacidad de autonomía es necesario un mínimo de afecto y cuidado (Domingo, 1997). Por ello, en la sociedad se debe propender por salvar a quienes se encuentren amenazados con el fin de conservar su dignidad, lo cual requiere un alto grado de compromiso con el ser humano en general. A este modelo Domingo lo denomina kantiano.

Otra concepción que aborda esta tensión entre el individuo, la comunidad y el Estado con respecto a la solidaridad, enfatiza en el individuo y la sociedad. Bajo esta tercera perspectiva se pueden agrupar dos ópticas disímiles como el anarquismo y la solidaridad compasiva. El modelo anarquista comprende la solidaridad “como una cualidad no atribuible a instituciones sino a individuos” (Fourier citado por Domingo, 1997, p. 105), ya que nace del individuo y su destino final es el individuo. “Cuando los grupos o instituciones se califican como “solidarios”, lo hacen porque la lógica de la solidaridad es la lógica de la reciprocidad y del “apoyo mutuo” [entre los individuos que la conforman]” (Kropotkin citado por Domingo, 1997, p. 105). Por su parte, a la luz de la solidaridad compasiva la solidaridad no se puede concebir sin la justicia, en efecto, es una virtud que busca compensar las limitaciones e insuficiencias de la justicia con sentimientos de amistad, de colaboración y de reconocimiento cuando esta no se está realizando en la sociedad (Camps citada por Domingo, 1997). Aunque una de las preocupaciones centrales del Estado gira *directamente* en torno a la justicia, no se puede decir lo mismo sobre la solidaridad. Aquí la preocupación es *indirecta*, pues no

se puede legislar sobre una virtud que pertenece a la libre voluntad de los individuos; sería absurdo obligar a los ciudadanos a que fueran altruistas (Domingo, 1997).

Así, la solidaridad no es un principio de organización de los estados sino de las sociedades, por ello su relación con la justicia no es la misma que en las tradiciones socialista o anarquista (...). Lo que no significa ni que los ciudadanos o grupos sociales tengan que olvidarse de la justicia, ni que las instituciones y representantes políticos tengan que desentenderse de unos *mínimos de solidaridad social* (Domingo, p. 109).

En un giro radical hacia el individuo la cuarta visión, llamada por Domingo como el individualismo solidario, se da a partir de una reflexión que ha venido de la mano con la postmodernidad. En este contexto la solidaridad se ve como una expresión de una cultura fuertemente individualista donde, en detrimento de tener convicciones claras, se busca ser un “héroe moral” reconocido o se privilegia ser solidario porque significa estar a la moda. Aquí se promueve un altruismo indoloro caracterizado por una alta “motivación sentimental teatralizada”, una solidaridad menos preocupada por las intenciones puras que por los resultados benéficos y, por supuesto, una ausente o menor responsabilidad por el compromiso adquirido y hacia el otro (Domingo, 1997). Esta es la cultura de los *selfies* y fotos en redes sociales con comunidades “pobres”, la inmediatez por los resultados, la “satisfacción” expresada en público por el trabajo realizado, la competencia por demostrar quién es más solidario y el espíritu aventurero individualista.

Sin embargo, desde posturas como la de Castells (2001) esta visión de la solidaridad, que desde Domingo tiene un marcado tono pesimista, puede abordarse desde otra perspectiva. Una característica del mundo actual está en la consolidación de la Internet y su fuerte influencia en la configuración de las relaciones entre las personas, fenómeno desde el cual se puede ver otra faceta del individualismo solidario. En efecto, el individualismo ha marcado nuevas formas de sociabilidad y solidaridad, donde las relaciones entre las nuevas generaciones –digitales, casi en su totalidad– se establecen en torno a los intereses cambiantes de las personas. A través de medios digitales se asocian bajo *grupos descentralizados de solidaridad*, con la intención de defender y proponer modos de vida alternativos con valores e ideales propios que, además, les permitan llegar a aquellas personas con las que los comparten. Al ser sus intereses cambiantes sus relaciones también lo son, ya que están a merced de su

voluntad y motivación. Aquí se pueden ubicar las diversas y, en algunos casos, volátiles manifestaciones sociales y asociativas de muchos jóvenes que a diario se pueden encontrar en la red y en las calles. Lo que aún no se puede dimensionar con total certeza es el impacto y los costos que pueden tener en la sociedad.

La quinta visión, propuesta desde el pragmatismo, concibe la solidaridad como un valor asociado a la imaginación y la sensibilidad, puesto que permitirán que las personas se identifiquen imaginativamente con los intereses y particularidades de otras personas. Igualmente, la solidaridad está asociada a la ampliación del “nosotros”; esto último hace referencia a la capacidad de considerar a aquellas personas que son muy diferentes de uno mismo y de *mi* comunidad, con la categoría de nosotros (Rorty, 1996; Domingo, 1997). En un mundo diverso en el que existen grupos heterogéneos, es imposible fundamentar la solidaridad a partir de un postulado metafísico, teológico o antropológico, pues siempre aparecerán las diferencias. Para llegar a la solidaridad, entonces, se requiere de la democracia porque sus preocupaciones están orientadas hacia encontrar las maneras para hacer más libre y respetuosa a la sociedad (Domingo, 1997).

Frente a este panorama tan diverso, donde el bien común y el interés general se pueden comprender desde diferentes aristas, Domingo, retomando al papa Juan Pablo II, concibe la solidaridad como la “determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que seamos responsables de todos” (Juan Pablo II Citado Por Domingo, 1997, p. 121). Además de lo anterior, y retomando algunos elementos de las diferentes visiones que existen alrededor de la solidaridad, el pensador español sostendrá que esta virtud: tiene una estrecha relación con la compasión, puesto que nace de una relación interdependiente con el otro, su situación y la propia; tiene mucho que ver con la gratuidad, dado que no se mueve por lógicas mercantilistas y busca una real preocupación por *nosotros* y *nuestra situación*; no es un simple sentimiento, es una virtud, un modo de ser que estructura la vida moral; engarza la vida privada con la vida pública; y no se trata de un modo de ser individual, sino un modo de ser en común, de ser con otros (Domingo, 1997, p. 121). A lo anterior se debe sumar un elemento siempre muy latente y

característico del voluntariado con respecto a la solidaridad: esa constante ampliación de los mínimos por la que apuesta, o dicho de otra manera, esa ampliación del “nosotros” a la que alude el pragmatismo. El voluntariado busca una solidaridad sin fronteras, donde no solamente se trabaje con los conocidos, cercanos o con algún grado de filiación; sino, además, con esos “otros totalmente desconocidos” y en muchos casos rechazados por la sociedad.

En conclusión, el mundo subjetivo es una frontera infranqueable para una normatividad sobre voluntariado. Las motivaciones, la capacidad para desarrollar un trabajo responsable y comprometido en el que se dé lo mejor de sí y se despliegue una solidaridad sin fronteras, son patrimonio de la libre voluntad de los individuos. Si bien el Estado puede “intervenir” de manera *indirecta* sobre este mundo con el fin de motivar a las personas a hacer voluntariado, debe considerar que, si no la hace con las medidas adecuadas, puede correr el riesgo de generar dinámicas que lo instrumentalicen para satisfacer otro tipo fines, tanto de la misma esfera estatal como de los ciudadanos. En este sentido, como se mencionó anteriormente, se debe garantizar que el voluntariado tenga autonomía con respecto de los diferentes poderes económicos y políticos, ya que su fin no es el acceso o administración de un determinado tipo de poder social, económico o político. Por el contrario, procura entablar puentes entre la esfera civil y la esfera de la sociedad civil, así como redimensionar los espacios de participación política a través de la formación de ciudadanía; para ello requiere del ánimo y liberalidad de las personas.

Llegados a este punto, aún queda una última inquietud: ¿cómo establecer puentes entre el marco normativo y el mundo ético-subjetivo, con el fin de favorecer el desarrollo adecuado de la acción voluntaria? Para ello se desarrollará un concepto planteado por Domingo a partir del cual se pueden tender los puentes entre estas dos orillas: el carácter moral.

2.3.4 El carácter moral: el puente entre la legalidad y la legitimidad social

El voluntariado es una acción que tiene múltiples dimensiones y se desenvuelve en diferentes realidades que abarcan desde el mundo subjetivo –los sentimientos, los deseos, la creatividad, etc. – hasta el mundo social –las relaciones sociales, la

convivencia, la ciudadanía, la ética, las normas, la política, etc. –. Esto reafirma, como ya se ha sostenido antes en este trabajo (véase apartado 1.1.3. y comienzos de este capítulo), que el voluntariado es una acción que nace desde la libre voluntad de las personas. Por tal razón desde un marco legal se debe procurar y potenciar la capacidad de agencia y la autonomía de las personas que, agrupadas bajo organizaciones, emplean esta figura; asimismo no puede descuidar que a través de esta actividad se puede favorecer la autorrealización de las personas a partir de la solidaridad, el compromiso y la ampliación de la visión sobre la participación política. Pero, igualmente, también puede correrse el riesgo de generar otro tipo de actitudes como la heteronomía, la obligatoriedad, el individualismo o, en el afán de obtener resultados, la instrumentalización de las voluntades.

Así pues, una política sobre voluntariado que pretenda ser eficaz social, simbólica e instrumentalmente, debe afrontar una múltiple tensión entre la libertad de los individuos, la autonomía de las organizaciones voluntarias, las exigencias de una ética civil y los límites y alcances de las instituciones jurídico políticas; precisamente en este panorama uno de los pesos más grandes recae sobre las organizaciones. Según Domingo (1997) estas tienen la capacidad para desarrollar técnicas e instrumentos de autocontrol, evaluación y reflexión, con la finalidad de establecer unas garantías éticas para ejercer una actividad –en este caso el voluntariado– y, al mismo tiempo, mantener alta la *motivación y responsabilidad* de sus miembros. Este tipo de métodos permitirá que las organizaciones tengan un determinado estilo o manera que caracteriza su actuar, puesto que proponen aspiraciones comunes y buscan ser un referente moral tanto para sus miembros como para la sociedad en la que se encuentran inmersas. Estas cualidades, que muchas veces no se plantean explícitamente desde las organizaciones y se consiguen con el transcurrir del tiempo, son denominadas como *ethos* o carácter moral. Es pertinente aclarar que los fines por sí mismos no determinan el carácter de la organización; una sociedad que se hace cada vez más compleja y en la que la ciudadanía se hace más exigente requiere diversos planteamientos desde las organizaciones en materia de organización, gestión, formación y evaluación, ya que estas desempeñan un papel fundamental en la configuración de ese carácter moral (Domingo, 1997).

Con base en esta visión un marco legal debe concebir el voluntariado como una actividad que sólo se puede concebir en organizaciones o asociaciones civiles –no en individuos aislados–, debe tener una clara apuesta por una sociedad activa y *mayor de edad*, debe “facilitar, estimular y potenciar la autonomía de la propia acción voluntaria” (Domingo, 1997, p. 150), evitar que degenere en dinámicas laborales, así como establecer los límites y alcances de las organizaciones en el marco de las políticas sociales, para que no se corra el riesgo de que asuman responsabilidades propias del Estado. Por su parte las organizaciones se encargarían de, además de cumplir lo establecido en el marco normativo legal y hacerlo cumplir a los voluntarios, ser los garantes éticos para que la acción voluntaria sea desarrollada plenamente y establecer el diálogo entre el mundo subjetivo y el mundo objetivo.

Estos planteamientos se dan desde una perspectiva teórica. Ahora hay que analizar cómo se pueden evidenciar en una realidad como la de la Red Distrital de Voluntariado Universitario de cara a la reforma a la Ley de Voluntariado.

3. La Red Distrital de Voluntariado Universitario y la realidad del voluntariado en las universidades

Una de las particularidades que desde la práctica se puede evidenciar con respecto al voluntariado, radica en el hecho de que tanto los voluntarios como los coordinadores de programas de voluntariado tienen una multiplicidad de experiencias y conocimientos prácticos adquiridos a lo largo de sus experiencias, razón por la cual poseen cierto grado de autoridad en este tema. Esto compensa en cierta medida la escasa bibliografía o fundamentación teórica que existe actualmente sobre el tema, aspecto que, además, y en el marco de este trabajo, ayudará a ampliar las visiones que desde la teoría se han ido construyendo. Con este propósito, en este capítulo se presentarán los resultados de las entrevistas realizadas con los coordinadores de los programas de voluntariado de la Red Distrital de Voluntariado Universitario (RDVU) y de la conversación sostenida con Rodolfo Cortés, director de la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) del senador Jimmy Chamorro, ponente del proyecto de reforma a la Ley 720 de 2001. Para ello, en primer lugar, se realizará una breve reseña histórica de la RDVU; en segundo lugar, se expondrá la metodología utilizada para analizar los resultados; y en tercer lugar, se presentarán los resultados de las entrevistas.

3.1. La Red Distrital de Voluntariado Universitario

La RDVU nace gracias a un acuerdo firmado el seis de agosto de 2004 entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, 42 Instituciones de Educación Superior (IES) del área metropolitana de Bogotá¹¹ y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

¹¹ Las Universidades que firmaron el acuerdo fueron: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad San Buenaventura, Universidad Autónoma de Colombia, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Piloto de Colombia, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Universidad INNCA de Colombia, Universidad de Los Andes, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Universidad Católica de Colombia, Fundación Universitaria Los Libertadores, Escuela de Administración de Negocios (EAN), Fundación Universidad de América, Universidad El Bosque, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA), Universidad de la Salle, Universidad La Gran Colombia, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Libre de Colombia, Fundación Universitaria Manuela Beltrán, Universidad Santo Tomás, Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Antonio Nariño, Fundación Universitaria Uniagraria, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Escuela Colombiana de Ingeniería, Universidad De Cundinamarca, Corporación Universitaria Nueva Colombia, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Universidad Militar Nueva Granada, Corporación Universitaria Nacional (CUN), Fundación de Educación Superior San José, Fundación CIDCA, Universidad San Martín,

Dicho acuerdo, denominado *Acuerdo de Voluntades Universidad, Bogotá – Región*, tenía como pretensión promover y favorecer el desarrollo del Trabajo Voluntario por parte de las Universidades en áreas como educación y formación comunitaria, convivencia, gestión pública y social, medio ambiente y eco desarrollo, así como empleo y productividad (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008).

Este convenio suscrito evidenciaba un notorio interés por parte de la Alcaldía de Luis Eduardo Garzón, alcalde de aquella época, por impulsar e institucionalizar programas de voluntariado en las IES de la ciudad. Para ello, el principal medio fue desarrollar en alianza con ASCUN el diseño, la creación y la formalización de la RDVU, “a través de la cual se posibilite la incorporación permanente del voluntariado universitario como una acción de la responsabilidad social de las universidades” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, p. 7); esto, claro está, respetando la autonomía que la Ley colombiana le da a dichas instituciones. Así pues, el voluntariado sería un actor con notable importancia dentro de las políticas sociales del Programa “Bogotá sin Hambre” de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En el marco de este acuerdo se desarrollaron reuniones de trabajo con el fin de socializar el proyecto, compartir las diferentes experiencias de voluntariado de las Universidades y desarrollar cinco mesas de trabajo. Dichas mesas de trabajo fueron: misión, visión y objetivos; conceptualización; formación; investigación; y, por último, diagnóstico. A principios del año 2008 ya se evidenciaban los frutos del trabajo, pues se tenían establecidos la misión, la visión y los objetivos de la Red, los cuales se encontraban enfocados hacia el “ofrecer una respuesta a las necesidades de la sociedad a través del ejercicio de la acción voluntaria desarrollado articuladamente por las instituciones de educación superior” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, p. 95). Asimismo, se tenía claro que la RDVU pretendía llegar a consolidarse como:

Un sistema integrado, sólido, que soporta, dinamiza y facilita el ejercicio de la acción voluntaria en las instituciones de educación superior a través del intercambio de recursos y engranaje de esfuerzos. Capaz de generar impacto en diferentes ámbitos y establecer alianzas estratégicas con entidades afines a nuestra labor (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, p. 95).

Para lograr este cometido sus objetivos iban encaminados a: primero, ofrecer apoyo a las IES en la creación de sus programas de voluntariado; segundo, desarrollar y articular líneas de investigación a partir de las experiencias del servicio voluntario; tercero, sensibilizar a la sociedad sobre el valor y el aporte de la acción voluntaria, es decir, darle mayor valor simbólico a dicha; y por último, posicionarse como un actor con influencia en la toma de decisiones y la formulación de políticas relacionadas con tales temáticas (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008).

Otro logro significativo del trabajo de la Red fueron el desarrollo de un sistema de capacitación en relación con los Objetivos del Milenio, llamado “Voluntariado Universitario para las Metas del Milenio –VUMM–” y el desarrollo de los términos de referencia para el diseño y montaje de un sistema de información institucional entre los diferentes programas de voluntariado universitario, gracias al cual se facilitara la interrelación con el sistema de información distrital. Asimismo, se dejó finalizado –por lo menos en el papel– un sistema de evaluación con una batería de indicadores. Todas estas acciones le permitió a la Red ir ganando reconocimiento en otros espacios y eventos a nivel distrital, algunos coordinados por la ONU, DANSOCIAL o diversas Entidades con Acciones Voluntarias (ECAV), lo que fue contribuyendo al propósito de consolidar a la RDVU como un interlocutor en la ciudad y el país (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008).

Sin embargo, después de la Alcaldía de Luis Eduardo Garzón las acciones de la RDVU fueron disminuyendo y no se evidenciaron mayores avances con respecto al periodo anterior, a tal punto que no se volvió a saber de la Red en los diferentes espacios distritales. Fue hasta 2014 que, después de muchos altibajos y gracias a la iniciativa de algunas universidades que hicieron parte del proceso inicial de la RDVU, se reactiva la Red (Coordinadora 3; Coordinadora 8). Dentro de este proceso, con motivo del desarrollo del Quinto Foro Nacional de Voluntariado, se hizo el lanzamiento de la Acción Social Interuniversitaria (ASVI), una acción articulada por parte de los programas de voluntariado de las diferentes universidades que hacen parte de la Red, el cual busca dirigirse hacia la ciudadanía con el fin de generar sensibilización alrededor de temas como la paz en la cotidianidad y la participación ciudadana

(Caracol Radio, 2014, 5 de diciembre). Hasta la fecha se han realizado dos jornadas: una en 2014 y otra en 2015, esperando que se siga realizando una acción anual. Actualmente la RDVU está conformada por diez programas de voluntariado de diferentes Universidades de la ciudad¹², algunas de las cuales no fueron firmantes del acuerdo con la Alcaldía Mayor en el 2004.

3.2. La metodología empleada para el análisis de la información

Como se ha podido evidenciar, en el estado del debate en torno al voluntariado aún existen inquietudes o vacíos, por lo cual el alcance de esta investigación es de carácter exploratorio, ya que busca aportar nuevas perspectivas sobre este tema (Hernández; Fernández y Baptista, 2006). Para atender a dicha motivación, el enfoque implementado en esta investigación fue de carácter cualitativo desde una metodología participativa conversacional, pues se tiene como propósito dar cuenta de las realidades socioculturales propias de los programas de voluntariado de la RDVU y su compatibilidades –puntos de diálogo, encuentro, desencuentro y atención de necesidades– con las realidades a las que busca atender del proyecto de reforma a la Ley; todo esto en diálogo con las categorías planteadas en este trabajo (Montañés, 2007).

Se tomó como muestra a los coordinadores de los programas de voluntariado de las universidades que conforman la RDVU, por una parte, porque esta es una organización que pretende tener un alcance y capacidad de interlocución en el espacio público nacional; por otra parte, porque este rol de coordinadores les permite tener una perspectiva de la realidad del voluntariado más global, ya que se mueven en diferentes realidades e interactúan con voluntarios, autoridades de las universidades, el mundo académico, otros coordinadores de programas de voluntariado, líderes de las comunidades, fundaciones, ONG o entidades gubernamentales. Así pues, esta es una muestra homogénea dado que se pretende dar cuenta de un grupo de personas con

¹² Las Universidades que hacen parte de esta nueva etapa de la RDVU son: la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, la Universidad del Bosque, la Fundación Universitaria del Área Andina, La Universidad Uniagustiniana, la Fundación Universitaria Los Libertadores, la Fundación Universitaria Monserrate, la Universidad Nacional-sede Bogotá, la Universidad Cooperativa de Colombia y la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

unas cualidades particulares –coordinadores de programas de voluntariado¹³– que, igualmente, pertenecen y laboran desde un tipo de voluntariado que puede dar importantes aportes a este debate, como lo es el voluntariado universitario (Hernández; Fernández y Baptista, 2006).

A cada uno de los coordinadores se le hizo una entrevista semiestructurada que, desde los procesos de investigación participativa conversacional, es una técnica de tipo estructural, es decir, que se utiliza para conocer y ampliar información referencial que los participantes pueden proporcionar, así como para identificar y presentar las posiciones discursivas (Montañés, 2009). En consecuencia, con la entrevista semiestructurada se busca “recabar información referencial, esto es, [información] socialmente cristalizada, en la que la persona entrevistada es considerada un cualificado transmisor de la misma” (Montañés, 2009, p. 136). Con esta intención, se prepararon cinco preguntas alrededor de cuatro ejes centrales: la organización del programa de voluntariado al interior de la Universidad; los alcances y límites del programa de voluntariado con relación a las políticas estatales que van dirigidas a las comunidades con las que trabajan; el impacto que tiene el voluntariado en la sociedad colombiana; y el tipo de legislación que requeriría el voluntariado en el país y el proyecto de Reforma a la Ley 720 de 2001. Igualmente, se realizó una conversación con Rodolfo Cortés, director de la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) del senador Jimmy Chamorro –ponente del proyecto de reforma a la Ley 720 de 2001–, alrededor de este último aspecto, con el ánimo de contrastar y encontrar puntos en común con respecto a las opiniones del grupo de coordinadores.

Con el fin de dar cuenta de las diferentes realidades de los programas del voluntariado, así como de las posiciones discursivas de los entrevistados, para el análisis de resultados se empleó el análisis sociológico del sistema de discursos. De acuerdo con Conde (2009), este es un tipo de práctica de trabajo que se desarrolla en la investigación cualitativa, especialmente a partir de los grupos de discusión, aunque

¹³ Dentro de las personas entrevistadas también estuvo una excoordinadora de uno de estos programas de voluntariado, quien decidió participar.

también tiene aplicación para entrevistas individuales, cuyo objetivo central es hacer un análisis de los discursos que

Lejos de “formalismos” automáticos de aplicación universal pretende realizar la investigación social con el mayor rigor posible con el objetivo, implícito en cada investigación concreta, de mejorar nuestra comprensión de los fenómenos sociales, especialmente los relativos a la interrelación del mundo simbólico, del mundo ideológico (entendido en sentido amplio) y los procesos de mantenimiento y de cambio de un determinado orden social (Conde, p. 7, 2009).

Por lo tanto, de acuerdo con los fines y el propósito de la investigación, se tomaron tres “procedimientos” que esta práctica de trabajo emplea: primero, un análisis de los estilos discursivos, el cual se centra en determinar: las características generales de unos u otros grupos sociales –entendido de forma general– en función de su inscripción en una estructura social e ideológica determinada, en este caso lo que atañe principalmente al mundo universitario; la forma cómo se exponen los discursos; y la forma de relación –motivaciones, biografías y actitudes– con el voluntariado (Conde, 2009). Segundo, un análisis de las posiciones discursivas, es decir, centrarse en mirar ¿quién habla?, ¿en nombre de quién habla?, ¿desde qué lugar social –entendido esto en un sentido muy amplio– o desde qué conjunto de lugares sociales producen sus discursos? (Conde, 2009). Por último, un análisis de las configuraciones narrativas, que consiste en “encontrar y radicalizar las tensiones, los conflictos, las diferencias de posiciones y de opiniones” (Conde, 2009, p. 169) que expresaron los entrevistados con relación a los temas y las categorías trabajadas en la investigación. Es importante aclarar que se procuró ser lo más fiel posible a las expresiones y opiniones expuestas por los entrevistados, por lo que el lector encontrará muchas expresiones idiomáticas propias de un espacio de conversación.

3.3. Resultados encontrados

La exposición de los resultados encontrados se realizará en dos momentos: el estilo y las posiciones discursivas y, posteriormente, las configuraciones narrativas.

3.3.1. El estilo y las posiciones discursivas: el voluntariado en la universidad

La principal cualidad que permea el discurso, así como las representaciones sociales de los coordinadores de los programas de voluntariado pertenecientes a la RDVU, gira en torno al lugar y a la realidad en la cual se encuentra inserto el voluntariado: la Universidad. En efecto, al hacer parte de una IES el voluntariado adquiere un carácter, una forma de ser y proceder; en suma, adquiere un apellido: voluntariado universitario. En algunos casos se evidenció que los coordinadores hacían referencia a esta cualidad de manera explícita:

Digamos en el marco de la Red y de la academia, lo que uno busca con este tipo de programas es que los estudiantes, digamos, reconozcan realidades sociales desconocidas para ellos y que en ese reconocimiento haya, digamos, un ejercicio tanto de competencias individuales, humanas, pero uno también pensaría que aporten disciplinalmente a un contexto puntual ¿cierto? En un escenario de voluntario ciudadano uno pensaría que los aportes deberían ser totalmente distintos (Coordinadora 11).

Así pues, existen tres cualidades que hacen referencia a características propias de este tipo de voluntariado. Primero, es una acción que contribuye a la formación integral de los estudiantes, que son quienes principalmente hacen parte de los programas de voluntariado. Segundo, incorpora la investigación, la docencia y todas las posibilidades que ofrece la Universidad a nivel académico con el fin de cualificar la acción voluntaria. “Digamos que lo ideal, o lo un poco utópico, es que nuestras acciones de voluntariado y acción social desprendan de la investigación. Por ser una universidad obviamente el componente académico debe estar presente” (Coordinadora 1); además,

Es una exigencia que te hace cualquier voluntario ¿sí? Porque siempre te está diciendo “la realidad es tan compleja que yo necesito saber”, o sea, acá vienen acá los voluntarios y me dicen “profesora es que es complejo lo que estoy viviendo, quisiera fortalecer esto...” es decir, a mí me preguntan, también que dicen “me preocupa esto, me desborda, quisiera conversar con otros o formarme en esto para que pueda ir planificando lo que estoy haciendo en los territorios”; es una exigencia que los voluntarios te van a hacer siempre ¿sí? Que los voluntarios que han estado constantes siempre te van a decir porque la realidad muchas veces desborda lo que uno se puede imaginar (Coordinadora 7).

Y tercero, la noción temporal, ya que es una acción que está fuertemente determinada por los tiempos académicos de la universidad, así como por los tiempos vitales y las ocupaciones que una carrera universitaria demanda de los estudiantes.

[E] voluntariado universitario tiene un tema que hemos hablado de hecho con otros coordinadores, que es un limitante gigantesco y es los periodos académicos. Como el voluntariado universitario trabaja en periodos académicos nos está pasando que todo el tiempo se está cortando esa posibilidad de alcanzar esas metas, pues porque es un mes y medio, dos meses de dejarlo de hacer; entonces de alguna forma los alcances ahí siempre se van a ver un poquito más limitados (...) creo que... el 90% de los voluntarios que se tienen en programas de voluntariado universitario son pelados de primeros semestres, pelados muy jóvenes que no tienen ni el perfil académico, ni la experiencia de trabajo con comunidades y no quiero decir que se pierda, porque no es tiempo perdido, pero hay mucho tiempo que se invierte en la formación del voluntario mientras se trabaja con la comunidad, y eso hace que el proceso con la comunidad también se vea... y cuando el voluntario ya está grande, ya está formado, ya sabe cómo es la vuelta pues ya está entrando en octavo, noveno a prácticas y la persona deja de ir a las acciones voluntarias, no tiene tiempo; los chinos que son muy juiciosos salen, se gradúan, son egresados y siguen trabajando mientras consiguen trabajo, pero de ahí pa' lante eso se va difuminando, y vincular a las poblaciones de egresados, por ejemplo, estudiantes de posgrado y de académicos y administrativos es muy complejo porque no tienen tiempo, porque tienen familia, porque tienen muchas cosas y es difícil lograr su participación (Coordinador 2).

Lo primero que yo puedo identificar es que por ejemplo los temas de citación, me toca revisar muy bien los temas de horarios que tiene cada programa académico para que no les vaya a interrumpir clases, porque eso me pasó, bloqueaba totalmente una actividad (...); entonces tengo que atender a un grupo en una jornada y a otro grupo en otra jornada porque nunca los he logrado tener completos en un mismo escenario por los cruces de horarios. Nos ha facilitado trabajar los fines de semana, indudablemente, aunque por las cargas académicas que ellos tienen, tengo chicos por ejemplo de arquitectura que, digamos, el diseño de sus maquetas y de sus planos, pues, les come tiempo del fin de semana y tienen toda la intensidad en su corazón, pero pues no pueden descuidar la cosa académica (Coordinadora 11).

En efecto esto refleja algunas características que empleó inicialmente la RDVU con respeto al voluntariado universitario:

- El voluntariado es de carácter completamente libre. El voluntario se compromete de acuerdo con una afinidad personal particular.
- La participación no está condicionada a la disciplina en que se ha formado o se está formando el estudiante.
- El trabajo voluntario se puede realizar en cualquier nivel de la carrera universitaria.
- Existe una absoluta flexibilidad en cuanto a los objetivos de participación de cada voluntario, y la participación no está sujeta a un plazo temporal determinado.
- El voluntario puede participar cuantas veces desee.
- El trabajo del voluntariado está enfocado al mejoramiento de la calidad de vida del participante mediante la utilización del tiempo libre y el fortalecimiento de la formación integral, a través del desarrollo de valores como la solidaridad y la participación desinteresada

- No está restringido a un solo estamento institucional. Implica a todos los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores, personal administrativo y auxiliar (Alcaldía Mayor de Bogotá; ASCUN, 2008, p. 11).

Sin embargo, todas estas cualidades anteriormente enunciadas varían de un programa de voluntariado universitario a otro, ya que dependen de un factor como lo es el área, la dependencia o el instituto donde se encuentra adscrito el programa a nivel organizacional. Como lo muestra la gráfica número 1 (ver anexo No. 2), se pueden clasificar los programas de voluntariado en cuatro grupos: los que se encuentran adscritos a áreas de Responsabilidad o Proyección Social –de ahora en adelante grupo 1–, los que se encuentran adscritos a un Centro o Instituto de Investigación/ Acción Social –de ahora en adelante grupo 2– y los que se encuentran adscritos al área de Bienestar Universitario –de ahora en adelante grupo 3–. Dentro de este último, es importante considerar que la mayoría de programas se encuentran adscritos a áreas de Pastoral o Capellanía, las cuales dependen del área de bienestar universitario –de ahora en adelante grupo 4–.

Otro factor que es importante tener en cuenta gira en torno a si la Universidad es pública o privada. En la RDVU sólo hay una Universidad Pública: la Universidad Nacional, que además es la única universidad pública con un programa de voluntariado en el país, aunque próximamente a este grupo se unirá la Universidad de la Guajira (Coordinadora 5). Este hecho llama la atención, pues pareciese que el voluntariado institucionalizado es una actividad que se da principalmente en las universidades privadas. En efecto, su coordinadora fue la única que sostuvo que al interior de la Universidad existían otro tipo de iniciativas que se podrían reconocer como voluntariado; en palabras de la coordinadora: “aquí en la Universidad hay una particularidad y es que hay muchísimos, muchísimos voluntarios pero que no pasan por el programa, porque eso implica institucionalizar, y acá lo que menos le gusta a la gente es que la sistematicen” (Coordinadora 5). Esto contrasta con las historias y la conformación de los otros programas de voluntariado de la Red, los cuales tienen un mayor control desde la institución o, en su defecto, surgieron por iniciativas de estudiantes que buscaron apoyo en la Universidad.

Por otra parte, otro aspecto a resaltar son las profesiones de los coordinadores. Todos tienen pregrados en áreas afines al trabajo con comunidades como el trabajo social, que es el que más predomina –es la profesión de la mitad de las coordinadoras de programas de voluntariado de la Red–, psicología –tres coordinadores– y sociología –dos coordinadoras–. De ellos, cinco expresaron tener posgrados en áreas como educación, gerencia y gestión de la cultura, psicoanálisis, orientación familiar, responsabilidad social y gestión del desarrollo.

De la mano con los dos aspectos anteriores otro elemento notorio en el discurso es el cargo que el responsable del voluntariado ocupa en la Universidad, pues no todos tienen dedicación completa a las tareas que demanda el programa de voluntariado. Se pudo ver que en los programas de los grupos 1 y 2 ocupan cargos que tienen más relación con la responsabilidad social, la investigación o la docencia, tareas que alternan o tienen absoluta relación con la coordinación del voluntariado. Por su parte, en el programa del grupo 3 la persona encargada también tiene otras responsabilidades relacionadas con el área de bienestar universitario, principalmente en lo que respecta a grupos estudiantiles. En los programas de voluntariado que se encuentran ubicados en el grupo 4 se evidencia que tienen un coordinador cuya única o principal responsabilidad es el Programa de voluntariado. Esto permitió encontrar diferentes matices en las respuestas de los entrevistados, dado que se pueden hallar desde discursos que enfatizan en aspectos académicos e investigativos, pasando por las relaciones docente-estudiante, o que hacen referencia a la ciudadanía, lo humanístico o lo espiritual.

Igualmente, un factor que tiene notoria influencia en las respuestas es la experiencia del coordinador con actividades de voluntariado y su tiempo en el cargo. Con relación a lo primero, se evidenció que en su gran mayoría han tenido experiencia con voluntariados o, en su defecto, con trabajo en comunidades; sobre lo segundo, salvo un coordinador que lleva 7 años, todos llevan entre 4 años y un semestre en el cargo. Además de lo anterior, el tiempo de existencia del programa es un factor a tener en cuenta. Se pudo encontrar que los programas de voluntariado que llevan más de 2 años de existencia –8 universidades– muestran un mayor grado de experiencias y

aprendizajes. Por su parte, hay un programa que lleva un año de existencia y está en proceso de estructuración y consolidación; asimismo, otro programa se encuentra en proceso de institucionalización.

Una circunstancia que fue limitante en el proceso radica en el hecho de que no todos los coordinadores tienen conocimiento del proyecto de reforma a la Ley de 720 de 2001 y su estado actual. Tal situación evidencia la falta de relación o, quizás, interés hacia el mundo legislativo, aspecto que tampoco varía desde el equipo del Senador Jimmy Chamorro que, de la misma manera, pareciese que tampoco tiene cercanía con el voluntariado universitario. Por último, una característica que no es determinante es el sexo, ya que de los diez coordinadores de programas de voluntariado, solamente uno es hombre. Empero, no se evidenció que haya sido un factor central en las entrevistas analizadas.

3.3.2. Las configuraciones narrativas: adentrando a la realidad del voluntariado desde el mundo universitario

Las respuestas de las entrevistas realizadas se agruparon bajo tres temas centrales, que responden al objetivo de la investigación. En primer lugar, la naturaleza, los límites y los alcances del voluntariado; en segundo lugar, los límites de lo legible alrededor del voluntariado; y en tercer lugar, la ley de voluntariado y su proyecto de reforma.

3.3.2.1. La naturaleza, los límites y los alcances del voluntariado

Con el propósito de conocer la naturaleza, los límites y los alcances del voluntariado, se preguntó a los coordinadores alrededor del impacto que la acción voluntaria puede tener en un país como Colombia, si consideran que el indicador para medir el aporte del voluntariado en el PIB es la medida más pertinente para medir el impacto del voluntariado y, por último, los límites y alcances de la acción voluntaria en relación con las políticas del Estado. Con respecto al primer punto, se pueden clasificar las posturas sobre el tema de acuerdo a dos aspectos, como lo muestra la gráfica (ver anexo No. 3): argumentos que expresan posibilidades o dificultades –nivel vertical– y si el argumento es de tipo económico, en relación con las problemáticas sociales, con relación al Estado, alrededor de la movilización social, con relación a la ciudadanía o a nivel

personal –nivel horizontal–. A continuación se presentará el análisis de las respuestas tomando como referencia al tipo de argumento.

A nivel económico: se puede evidenciar una tensión con relación a las opiniones expresadas, pues dos de las entrevistadas del grupo 1 sostuvieron que, por más que existan mecanismos para medir el voluntariado en términos económicos, el tiempo, trabajo y talento dedicado es incalculable o, por lo menos, muy difícil de calcular.

Se podría medir, pero es una labor muy, muy grande, una labor titánica (...). Si vamos al voluntariado organizado, institucionalizado, al voluntariado que tiene, pues, unos propósitos específicos, tendría que ser una labor nacional... incluso a través de un censo, porque es muy difícil identificar en totalidad cuál sería la participación de ese voluntariado (Coordinadora 1).

En contraste, esta dificultad planteada es vista por dos coordinadoras como una posibilidad. A consideración de una entrevistada del grupo 4, si se llegase a medir de alguna manera todo el tiempo, trabajo y talento que ponen los voluntarios al servicio de las personas se podría afirmar que evidentemente el voluntariado aporta al PIB (Coordinadora 3). Por su parte, según una entrevistada del grupo 2, es importante considerar que el trabajo del voluntariado es bastante amplio puesto que se da en diferentes áreas como la educación, el medio ambiente, la niñez, la salud o el adulto mayor; por lo que debería revisarse su aporte en todas estas áreas (Coordinadora 8).

A nivel de las problemáticas sociales: aquí se puede evidenciar la mayor tensión, pues de acuerdo con las mismas dos coordinadoras que expresaron que a nivel económico existen posibilidades, que se suma a la opinión de un entrevistado del grupo 3, el voluntariado tiene impacto a en la solución de problemáticas sociales; quizás no a un nivel macro, pero sí puede generar cambios puntuales o significativos.

Yo creo que un programa de voluntariado que reflexione juiciosamente en torno a ese tipo de cosas (organización y estructura) y que debería trabajar, digamos, muy interdisciplinariamente con sus voluntarios, yo creo que puede tener alcances significativos, puede tener incidencia en problemáticas que tienen las comunidades y eso va a mejorar su calidad de vida, en términos generales creo que ese podría ser el alcance del voluntariado (Coordinador 2).

A mi modo de ver el voluntariado aporta significativamente en las comunidades, en la integración de los grupos y en la cohesión social (Coordinadora 8).

Lo que se hace en las comunidades, o lo que se hace en los proyectos o en los espacios donde llegamos, logra generar pequeñas transformaciones que luego en la suma de ellas podemos ver a lo largo del tiempo cambios puntuales que dan buenos frutos tanto en las personas como las comunidades o los colectivos a los que se llega (Coordinadora 3).

Sin embargo, aquí radica una de sus grandes dificultades, especialmente desde el voluntariado universitario, aunque también podría aplicar a otros tipos de voluntariado.

En palabras de una entrevistada del grupo 2:

Si somos rigurosamente juiciosos, analizando el impacto de esa acción puede ser muy filantrópica, de hecho es muy de corto plazo; es una acción inmediata, es una acción en comunidad muchas veces, digamos, limitada por los tiempos académicos, que a veces puede no obedecer a un proceso que dé una respuesta estructural a un problema social, sino más bien responde a un contexto puntual y, digamos, es más como la oportunidad de hacer un voluntariado en un contexto coyuntural, y ahí el impacto no va a ser tan trascendental como quisiera. Ahora, lo poco que se llegue a hacer en población vulnerable ya es ganancia, pero frente a las realidades sociales y frente a la estructura de los problemas sociales se queda corta la acción voluntaria (Coordinadora 11).

En suma, desde esta opinión parece que el voluntariado está más cercano a la filantropía, dado que se origina desde una buena voluntad que está supeditada a lo que se realice en el tiempo libre del que disponen los voluntarios. Por ello, no da una respuesta contundente o con un alto grado de impacto en las comunidades.

A nivel de las relaciones con el Estado: en este aspecto también se pueden encontrar dos formas de enunciar una dificultad: la ausencia o las limitaciones del Estado para satisfacer las necesidades de las comunidades. Desde la perspectiva de una entrevistada del grupo 2, el voluntariado logra “realmente, en algunos aspectos, dar respuesta a necesidades que tienen las comunidades y que, pues, en ocasiones el Estado, pues, no logra cubrirlas” (Coordinadora 9). Desde esta visión el voluntariado, de manera puntual y limitada, ayuda a realizar la tarea del Estado en relación con las comunidades. Visión contraria sostiene una entrevistada del grupo 1, para quien, considerando las opiniones de algunos expertos, “el voluntariado finalmente reemplaza la función social que el Estado debe desarrollar, entonces donde el Estado no está hay voluntarios. Pero así el Estado esté, el Estado no cubre las necesidades, especialmente, de los grupos de población vulnerable” (Coordinadora 4). Desde esta mirada, el voluntariado cumple una tarea de reemplazo de las tareas que el Estado, a

raíz de la insuficiencia de su accionar o a su ausencia, no realiza y deja un vacío en las comunidades. En síntesis, la primera perspectiva se da desde una visión de corresponsabilidad entre el Estado y quienes desarrollan el voluntariado; la segunda perspectiva se da desde una visión de cierta competencia con el Estado o, en su defecto, de cierto ocultamiento de las responsabilidades que son propias del Estado.

A nivel de movilización social: en este aspecto no se encontraron tensiones, además fue en el que mayor coincidencia de las respuestas presentó –dos entrevistadas del grupo 4, una del grupo 2 y una del grupo 1–. Los argumentos a este nivel se concentran en la afirmar que el voluntariado es una acción que moviliza, pero no de cualquier manera. En efecto, este es un tipo de acción que puede generar “una movilización social hacia la participación y la acción frente algo” (Coordinadora 1), además, mueve a las personas a aportar, a hacer algo crítico y social por el país, o lo que es lo mismo, lleva a las personas a realizar acciones con un alto nivel de compromiso y responsabilidad en aras de generar transformaciones sociales, independientemente de la carrera, la religión, las creencias o las posturas políticas (Coordinadora 6; Coordinadora 10).

A nivel de ciudadanía: este fue otro aspecto en el que tampoco se encontraron tensiones, aunque sólo fueron dos coordinadoras quienes manifestaron opiniones al respecto –una entrevistada del grupo 4 y una coordinadora del grupo 1–. Son dos cualidades que el voluntariado posibilita a este nivel, por una parte, genera claramente “ciudadanos conscientes, sensibles y comprometidos con su realidad; (...) es una herramienta de participación ciudadana que logra que las personas puedan acercarse a comunidades, o a espacios, o a escenarios con condiciones particulares” (Coordinadora 3); por otra parte, es un espacio para que los voluntarios “se pregunten por la posibilidad del ejercicio político de los sujetos que estamos en una sociedad tan compleja como la colombiana” (Coordinadora 7), lo que permite una mejor lectura de contextos en diferentes niveles y cómo construir de la mano con las comunidades.

A nivel personal: sobre este aspecto, en el que tampoco se encontraron tensiones, sólo se expresaron dos coordinadoras –una entrevistada del grupo 4 y dos del grupo 2–, quienes además fueron las únicas que en sus respuestas manifestaron que el

voluntariado tiene impactos en diferentes niveles. Desde esta perspectiva el voluntariado es una actividad que aporta al desarrollo personal, “porque ser voluntario, pues, le cambia a uno completamente la vida” (Coordinadora 8) gracias a que “nos está ayudando a poner un terreno que ya años atrás se está empezando a cosechar y es el poder reconocer a ese otro desde la diferencia, desde la diversidad, desde lo que es” (Coordinadora 3). En esta medida, es una actividad que aporta a que la persona pueda “volver a generar procesos de empatía con las otras personas que están dentro del contexto social” (Coordinadora 9). Por último, desde el contexto universitario es una actividad que aporta al proceso de formación integral y humanística de los futuros profesionales (Coordinadora 9).

Ahora bien, las dificultades con relación a la medición del voluntariado en términos económicos se profundizan aún más, ya que a raíz de la pregunta sobre la pertinencia del indicador para medir el aporte del voluntariado al PIB para medir el impacto del voluntariado se encontraron diferentes posiciones y nuevos argumentos. Como lo muestra la gráfica (ver anexo No. 4), estos se pueden clasificar en un nivel vertical –si manifiestan posibilidades o manifiestan dificultades– y en un nivel horizontal, donde priman tres tipos de argumentos: técnico/económico, político-estratégico y humanista. Al igual que con el anterior aspecto, se tomará como referencia de análisis de los tipos de argumentos.

A nivel técnico-económico: solamente una respuesta de una entrevistada del grupo 2 ofrece posibilidades al indicador para medir el voluntariado según su aporte al PIB, dicho argumento es, aunque enunciado de una forma indirecta, en relación al costo beneficio. En efecto, esta medida “puede estar bien en el sentido que, claro, medir la inversión que hace un voluntario es alta y el aporte que hace al país, pues también, pero hasta ahí” (Coordinadora 6).

Sin embargo, hubo una considerable cantidad de dificultades que enunciaron los coordinadores. En primer lugar, es una variable que reduce al voluntariado a una sola perspectiva: la económica; visión que “no refleja *per se* toda la realidad tan compleja que hay. Puede ser una lectura importante, pero se va a quedar corta porque, pues, va a ser solamente en indicadores económicos, es una visión muy miope” (Coordinadora

11). En consecuencia, es “una mirada, pues, que en realidad no lee profundamente el impacto del voluntariado, es decir, se está viendo desde una perspectiva muy economicista, desdibujando otros aportes que tendría el voluntariado, pues, para la sociedad colombiana” (Coordinadora 7). En segundo lugar, existen indicadores que pueden dar una lectura más amplia:

Desde las nuevas posturas de desarrollo hay indicadores que pueden dar una lectura un poco más de vínculos, de lazos y de complejidades de la misma realidad social que valdrían la pena tener en cuenta, como el de desarrollo humano, como temas ambientales o como los referidos a las capacidades humanas (Coordinadora 11).

En tercer lugar, si se apostara por llevar a cabo el ejercicio de medición juiciosamente tampoco se podría realizar, pues no existen registros ni fuentes de obtención de datos que permitan hacer una buena medición, a lo que se suma el hecho de que no hay reportes de las ECAV y las ODV sobre el número de voluntarios ni las horas que están aportando a cada una de las áreas (Coordinadora 8). Esto se debe a la falta de herramientas y acompañamiento del Sistema Nacional de voluntariado (SNV) e, igualmente, a que

Las instituciones no son juiciosas en reportar por muchas razones: por desconocimiento ¿cierto?, de las tecnologías de la información; muchas veces el voluntario tampoco tiene la intención de que lo cuenten o que esté dentro de un sistema o estar dentro de una medición. También me pasó antes que estábamos hablando de unos elementos de una fundación: “necesito tu nombre para darle la carta de agradecimiento... “no quiero que me agradezcan, no quiero que nadie me contacte, simplemente quiero donar el proceso, pero no quiero estar dentro de un sistema””. Entonces todos esos elementos son variables que van a influir en... no pueden generar un proceso de seguimiento que nos permita realmente hablar de esos aportes del voluntariado (Coordinadora 9).

Por último, es cuestionable el grado de objetividad de una variable de dicho indicador que hace referencia al valor de una hora de trabajo voluntario:

Yo como persona que hago labores voluntarias... si me piden cuantificar cuál es mi aporte, eso es una variable totalmente subjetiva. Yo puedo decir que puede valer nada o puede valer mucho si lo mido por términos de hora aporte según mi perfil profesional o no profesional, pues de acuerdo también a mi profesión o labor que yo vaya a realizar... o sea, yo puedo ser profesional, pero si mis labores no tienen nada que ver con mi profesión, tiene que ver con un *hobbie*, con temas que son aparte de lo de mi carrera, ¿ahí cómo mido esas variables si son realmente muy subjetivas de medir y considerar? (Coordinadora 1)

Todas estas consideraciones fueron expresadas por entrevistadas de los grupos 1 y 2.

A nivel político-estratégico: si bien a nivel técnico/económico existen grandes limitaciones, de acuerdo con una entrevistada del grupo 1 esta medida “puede ser una acción de visibilización y de reconocimiento de la labor que cumple el voluntariado en el país” (Coordinadora 4). Así pues, en palabras de una entrevistada del grupo 4:

Si eso se llegara a hacer, o se hace de otra manera, (...) puede llegar a tener mayor fuerza (...), o sea, si en esa medida se hace se va a volver más útil, se va a volver más visible y se le va a dar además más fuerza para que se pueda aprovechar mucho más (...), pero no un tema de poder dar cifras, no, el tema [es] de poder darle valor y ya está (Coordinadora 3).

Por su parte, un argumento que expresa limitaciones con respecto a este indicador fue dado por el entrevistado del grupo 3, para quien el impacto y la evaluación de los programas es una competencia del coordinador del voluntariado en relación con las comunidades a quienes va dirigida la acción.

Suponer un indicador de impacto determinado en la contribución al PIB es absurdo, de hecho se ha calculado que una hora de voluntariado equivale a una hora de salario mínimo, creo que es una pendejada. Eso es un trabajo que se tiene que hacer con las comunidades, el impacto, si se mide el impacto, se mide es con las comunidades, qué incidencia se está teniendo en las problemáticas que tienen las comunidades; (...) y yo creo que sigue obedeciendo a la capacidad que tiene quien coordina el programa de voluntariado de saber hacer un proceso de evaluación del impacto de su trabajo, pero no enmarcado en lo que dice la ley, pues, porque no tendría sentido (Coordinador 2)

El indicador desconoce a dos actores importantes en la evaluación como lo son las comunidades y el rol del coordinador de un programa de voluntariado que, por lo menos en teoría, debe conocer las comunidades, acompañar los procesos y evaluar las acciones realizadas; en últimas, es una persona que conoce los contextos en los cuales se desarrolla la acción. En esta misma medida, según una entrevistada del grupo 1, esto refleja que hay otros aspectos más fundamentales, a los que se debe sumar el promover desde el Estado el fomento y el fortalecimiento del voluntariado (Coordinadora 4).

A nivel humanista: las respuestas dadas a este nivel reflejan una mirada sobre lo económico como algo que desvirtúa y puede llegar a deshumanizar el voluntariado. En primer lugar, de acuerdo con dos entrevistadas del grupo 4, la lógica mercantilista que trae consigo el medir el impacto desde lo económico genera una visión de negocio que “cambia la lógica de voluntariado completamente” (Coordinadora 10); es decir, esta

forma de medición “obedece a una lógica capitalista y lo que hacemos no entra en una lógica capitalista” (Coordinadora 3). En segundo lugar, según la opinión de una de las coordinadoras de un voluntariado perteneciente al área de Responsabilidad Social, aunque la visión económica pueda dar ciertas posibilidades de mirar el impacto,

Es muy difícil mostrar los impactos en la vida de una persona, y más aún generalizarlos, estandarizarlos, homogenizarlos, (...) porque los impactos como personas, es decir, lo que un voluntario puede impactar en una persona, tiene implicaciones desde las propias experiencias del voluntario y de la persona que se va a impactar (Coordinadora 11).

Y en tercer lugar, este indicador privilegia una visión cuantitativa sobre el voluntariado, cuando esto debería ser diferente. En palabras de otra entrevistada del grupo 4, este indicador considera al voluntariado, por lo menos, desde una visión económica y que se intenta hacer un esfuerzo por mostrar el PIB con una visión más allá de lo económico, es un reflejo de que “nosotros estamos acostumbrados a que eso se mueve solo en cifras de números” (Coordinadora 5), pues es lo que más genera credibilidad e impacto en contextos de política pública. Además de esto, según una entrevistada del grupo 2 también entra en juego un factor de los intereses del voluntario, pues existe la probabilidad de que el voluntario desarrolle su acción “sin necesidad de que eso [que hace] tenga que cuantificarse” (Coordinadora 6); puede ser, entonces, que muchos voluntarios no busquen mirar las cantidades, las estadísticas y su desempeño en términos numéricos, sino su principal interés va desde su compromiso sostenido, su dedicación y la calidad de sus acciones.

Un último elemento con relación a la naturaleza, los límites y los alcances del voluntariado, gira en torno a la acción voluntaria en relación con la presencia del Estado y otros actores privados en las comunidades con las que trabaja. Sobre este tema se encontraron cuatro escenarios (A; B, C y D), como lo muestra el anexo número 5 (ver anexo No. 5).

La gráfica está compuesta por dos ejes que se pudieron encontrar a raíz de las respuestas de los entrevistados: a nivel horizontal muestra dos extremos, a saber, un

eje perceptivo sobre la presencia parcial del Estado¹⁴ y la percepción de la ausencia del Estado; por su parte, el eje vertical muestra las acciones de independencia o articulación entre algunos o todos los actores que hacen presencia y trabajan con las comunidades—el programa de voluntariado, el Estado y otros actores privados—. Para fines expositivos se tomará como eje de análisis “presencia parcial del Estado-ausencia del Estado” y a partir de este se abordarán los diferentes escenarios. Es importante considerar que para este ejercicio no se tuvo en cuenta al programa de voluntariado que se encuentra en proceso de estructuración y consolidación ya que no cuenta con experiencia de trabajo con alguna comunidad.

Percepción de presencia parcial del Estado: aquí se presentan dos escenarios posibles –A y B–, los cuales tienen una fuerte interrelación entre sí. Con respecto al escenario A, ninguno de los entrevistados manifestó explícitamente que su programa tenga algún tipo de alianza o ejercicio de articulación con entidades estatales actualmente, es más, casi en su totalidad marcaban distancia hacia este tipo de instituciones. Solamente dos entrevistadas del grupo 4 expresaron haber tenido, alguna vez, un intento de trabajo articulado con entidades estatales, pero no fue una buena experiencia.

Porque digamos hemos tenido esos... como esos encontrones con lo público. Con la Secretaría de Integración Social queríamos hacer un proceso pero ellos lo ven como algo muy... operativo, o sea, decirle a un voluntario “bueno, ven y tú nos ayudas a servir los tintos o archivas...” no, no porque el voluntario muchas veces se siente motivado es por lo social, por la transformación, por ir a acercarse a la comunidad y entonces, digamos, verlo ya muy operativo, entonces, ahí no... se fragmentarían los procesos y tuvimos experiencia con la Secretaría de Integración Social que ellos de una “ah, bueno, voluntarios... entonces... ¡uh! Súper me van a ayudar acá a servir el tinto, me van a archivar...” uy como que... uy, no, no, no, tranquilos porque eso no es lo que buscamos nosotros, que los chicos vengan a hacer eso, porque para eso también hay otras personas, otras circunstancias y eso fracciona, o sea, porque por más voluntario que tú seas hay un límite que dices “no, ¡ah!”, tampoco voy a venir... no voy a venirte... al tinto y a eso tampoco. Entonces, por ejemplo, con el Estado así acercamientos que hemos tenido es con la Secretaría de Integración Social y de una nos dijeron como “eh, para esto”, y yo “hummm, no”... o sea, tampoco, porque lo ven de otra manera y... no, eso fracciona todo (Coordinadora 10).

En algún momento tuvimos hace dos años con Secretaría de Integración como la iniciativa de generar en conjunto un proceso que ayuda a impulsar los proyectos

¹⁴ Se habla de presencia parcial del Estado, pues los entrevistados que manifestaron percibir la presencia del Estado en los contextos donde realizan su acción, la caracterizaron como débil y poco efectiva.

autónomos de los líderes de la comunidad, y ellos medianamente estuvieron con nosotros, pues, en un evento, en ciertos momentos de reunión pero... aun así uno es muy consciente de que a veces se vuelve un tema más de cumplir que de querer darle lugar a lo que realmente se requiere. Entonces pues se reconoce como en cierta medida la participación, aun así creo que es limitada y sobre todo yo cuestionaría la manera y la forma... sin generalizar, solo dando cuenta de algunos procesos que hemos conocido, porque evidentemente hay otros que les ha ido también muy bien y que han contribuido de una manera oportuna, entonces no voy a desconocerlo, pero por lo menos los que hemos tenido cerca de la mano, desafortunadamente, pues, los resultados no han sido los mejores y la respuesta de las personas también a aquellos procesos no han sido los mejores (Coordinadora 3).

Se evidencia que hay cierta presencia del Estado, pero esta no es sostenida y no contribuye a desarrollar adecuadamente los procesos con las comunidades. Igualmente, este ejemplo muestra que, posiblemente, parece ser que por parte del Estado tampoco se valora o se conoce el trabajo que puede llegar a realizar un voluntariado.

Casi todos los programas optan por establecer alianzas con fundaciones u organizaciones de carácter privado que trabajan sostenidamente en las comunidades o son subcontratadas por el Estado, ya que así se puede garantizar un proceso sostenido y con cierto nivel de impacto. Sin embargo, una de las entrevistadas del grupo 4 expresó que este proceso lo hacen con cuidado, ya que, así como ocurrió con el ejemplo de la Secretaría de Integración Social, muchas de estas instituciones se quieren aprovechar del voluntariado; “quieren como ahorrarse recursos con voluntarios y eso no puede ser” (Coordinadora 5).

Desde el escenario B, sólo una de las entrevistadas del grupo 2 dijo que, además de trabajar como una organización independiente que no tiene interés en establecer alianzas con el Estado, su programa prefería establecer un trabajo articulado directamente con las comunidades.

En este momento nosotros como ejecutamos el voluntariado vamos a comunidades. Preferimos a veces las comunidades más que las fundaciones porque en la trayectoria nos hemos dado cuenta que las fundaciones, pues, a pesar que tienen una condición general, sí, como se suele decir, tienen ayudas bien sea del Banco de Alimentos, bien sea de... pues de otras entidades en las comunidades y también tienen muchas mañas o manías, y eso nos ha distado un poco de trabajar con las fundaciones, porque no vemos como procesos claros, más que íntegros porque pueden hacer muchas cosas pero todo es muy confuso. En el tema de platas de cómo ingresan, de quién maneja, en el uso que se le da a la comida; entonces a veces uno ve el líder de la fundación, pues,

se lleva el mercado para su casa y ese tipo de cosas y ahí distamos mucho de esas cosas; preferimos hacer trabajo comunitario (Coordinadora 6).

Sin embargo, el escenario B muestra la otra cara de la moneda frente la presencia del Estado y de otras organizaciones actuando sin articular esfuerzos. Como lo expresó una de las entrevistadas del grupo 4, dicha situación puede llevar a una competencia entre estos actores por mostrar quién ofrece un mejor servicio y atrae a más personas, lo que en consecuencia genera un truncamiento de los procesos y un daño a las comunidades.

No solo ellos (el Estado), hay ocasiones en que entes privados, como instituciones, también los truncan (los procesos), y son sobre todo por una lógica de temas asistencialistas. Por lo menos este voluntariado funciona mucho, claramente, es a partir de la capacidad y el talento de la persona, del ser humano en sí, (...) y evidentemente para las comunidades a veces no es fácil entender esto, (...) además porque hay mucha presencia. (...) Ciudad Bolívar es una comunidad sobre intervenida de una manera incontable y uno se pregunta en tantos años que ha habido presencia de estas instituciones, entidades, ¿qué ha pasado? (Coordinadora 3).

Percepción de la ausencia del Estado: en los dos escenarios posibles –C y D– sólo el entrevistado del grupo 3 manifestó que desde su programa de voluntariado se ha intentado establecer algún tipo de trabajo mancomunado con el Estado, pero percibe que, además de ser difícil, la presencia del Estado no se nota en las comunidades; dicha situación le representa grandes dificultades a su programa para establecer los límites de sus acciones.

Es muy complicado, muy complejo. Nosotros hemos de hecho intentado trabajar de la mano con algunas entidades gubernamentales, con algunos de sus representantes, pero siempre es muy jodido identificar ese alcance, hasta dónde llego yo, hasta dónde llega el Estado. Finalmente qué termina pasando, no sé si sea así, y es que no hay presencia del Estado, tal vez si el Estado estuviera y uno viera acciones concretas uno diría “ah bueno, claro, está perfectamente claro que hasta aquí llego yo, y desde ahí empiezo” pero en el trabajo con las comunidades uno se da cuenta que casi no hay presencia del Estado... (Coordinadora 3).

Por tal razón, prefiere optar por alianzas con fundaciones o el trabajo directo con las comunidades, es decir, hay un interés por el trabajo articulado –escenario C–. Aunque ninguno de los coordinadores hizo alusión al escenario D, es posible decir que puede ocurrir algo similar al escenario B, donde el voluntariado podría entrar en competencia con otras organizaciones privadas para reemplazar la labor del Estado. Por último,

respecto a estos escenarios se puede preguntar acerca de los contextos en los que se realiza el voluntariado. Según una de las entrevistadas del grupo 2:

Yo siento que ubicar ese límite entre la responsabilidad del Estado y la acción voluntaria, es muy difícil ubicarla, reconocerla es difícil, porque uno pudiera pensar que el contexto de vulnerabilidad se presenta por un descuido del Estado mismo, ¿cierto? Entonces la no garantía de ciertos derechos conlleva a que haya un contexto propicio para hacer el voluntariado (Coordinadora 11).

Como conclusión de este apartado, se encuentra que hay mayor discusión sobre el tipo de impactos que el voluntariado genera a nivel comunitario y económico, mientras que los impactos a nivel personal, ciudadano y de movilización son indudables, más evidentes, significativos y no se encontraron posiciones encontradas al respecto. Parece ser, entonces, que los impactos del voluntariado en las problemáticas de las comunidades y a nivel económico no son sencillos de medir debido a factores de tipo conceptual, técnico y a la misma naturaleza del voluntariado, especialmente en lo que respecta a cómo una actividad que se realiza principalmente en los tiempos libres de las personas puede generar cambios. A esto se suma el hecho de que, actualmente, no existe evidencia confiable sobre sus reales alcances y logros. Asimismo, el voluntariado se puede caracterizar como una acción planeada, organizada, reflexionada, centrada en la donación de tiempo, trabajo y talento, y que implica una formación permanente – con cierto grado de formalidad– de los voluntarios. Todo esto únicamente lo puede garantizar una organización o una institución y, en este caso concreto, la Universidad es un soporte fundamental en este proceso.

3.3.2.2. Los límites de lo legible: la Ley de voluntariado y su proyecto de Reforma

El último bloque temático de las entrevistas gira alrededor de la legislación sobre el voluntariado, una actividad que, como se pudo evidenciar en el apartado anterior, presenta complejidades, limitaciones y oportunidades. En este apartado se tomará en cuenta, además, la conversación sostenida con Rodolfo Cortés, director de la UTL del Senador Jimmy Chamorro. Un primer momento trató sobre una tensión central que toda política sobre voluntariado debe tener en cuenta: ¿es posible legislar sobre una actividad que nace libremente desde la sociedad civil? Y, en caso de ser posible, ¿cómo hacerlo?

Sobre este tema se encontraron tres posturas: *no* es posible legislar sobre el voluntariado, *sí* es posible legislar y es *necesario* legislar (ver anexo no. 6). El argumento de la primera posición, sostenida por una entrevistada del grupo 1, radica en el hecho de que los voluntarios se reconocen sin necesidad de una Ley, porque “puedo hacer voluntariado pero no me acojo a la Ley, o no soy consciente de ella, o no me importa; puede ser lo que diga la Ley, independiente yo sigo siendo voluntario y me reconozco como tal (Coordinadora 1).

De la segunda posición, que enfatiza en la realidad colombiana, se pueden encontrar dos posiciones. Por una parte, quienes sostienen –un entrevistado de cada grupo– que es posible legislar *siempre y cuando*: se respete “la autonomía de quien hace voluntariado y la autonomía de la naturaleza de la organización que lo está coordinando” (Coordinador 2); se haga “de manera cuidadosa y responsable (...) a tal medida que no se le quite el valor de donde surge todo esto y su base fundamental” (Coordinadora 3); permita desarrollar esta actividad “de manera efectiva, de manera eficiente y de manera eficaz” (Coordinadora 4); y plantee “unos lineamientos básicos sobre cómo movilizarlo” (Coordinadora 6). Por otra parte, están quienes afirman –dos entrevistadas del grupo 4 y una del grupo 1– que sí es posible legislar sobre el voluntariado porque: “no a todo se le puede llamar voluntariado” (Coordinadora 5); lo que quiere la legislación es “otorgar un conocimiento a una acción que no ha sido, pues, por las características sociales de nuestro país, no ha sido reconocida” (Coordinadora 11); y “hay procesos que tienen que formalizarse un poco más (...), ¿cómo profesionalizarnos, cómo le damos más valor, cómo le damos más lugar y posición a lo que es el voluntariado?” (Coordinadora 3).

Para quienes defienden la tercera posición –una entrevistada del grupo 1, una del grupo 2 y una del grupo 4–, no solo es posible legislar, sino es necesario hacerlo porque ayudará a: reconocer y dar “una posibilidad de posicionar y poner en el debate público lo que ha sido el voluntariado desde la mirada tradicional, que no esté anclado a la filantropía, el asistencialismo” (Coordinadora 6); y “entrar en cintura a muchas instituciones que se quieren aprovechar del voluntariado” (Coordinadora 5); además, porque el voluntariado tiene necesidades a nivel de política pública (Coordinadora 8).

Esta misma postura es defendida por el equipo del Senador Chamorro (Chamorro, 2016, 18 de mayo), pues en palabras de Cortés “esto no es Suiza” y, conociendo la idiosincrasia colombiana, es importante reglamentar el voluntariado dado que existen entidades y organizaciones que se aprovechan de los voluntarios para obtener recursos y beneficios políticos; en Colombia hay que reglamentar las cosas que no funcionan bien.

Se puede apreciar que en las posiciones *sí* y *es necesario* hay una visión de un voluntariado organizado e institucionalizado, el cual sería objeto de la legislación; mientras que en la posición *no* se ve un voluntariado que tiende a ser de carácter voluntarista, espontáneo y, posiblemente, menos organizado e institucionalizado, el cual, por supuesto, y en aras de respetar la libre voluntad de las personas que lo deseen hacer de esta manera, no debería ser objeto de la legislación.

Un segundo momento aborda el proyecto de Reforma a la Ley 720 de 2001, que está en trámite en el Congreso. Al respecto, las posiciones se pueden clasificar de acuerdo a cuatro aspectos: la participación en el proceso de reforma y los tres tipos de eficacia enunciados en el anterior capítulo, a saber, eficacia social, eficacia instrumental y eficacia simbólica. Antes de continuar con el análisis de cada uno de los puntos, cabe aclarar dos cosas: en primer lugar, que no todos los entrevistados tienen conocimiento sobre el proceso de reforma –únicamente seis: una del grupo 2, dos del grupo 1 y tres del grupo 4–; en segundo lugar, ninguno de los entrevistados sostuvo que la situación del voluntariado en el país mejoraría sustancialmente con la aprobación del proyecto, esto independientemente de si lo conocían o no.

La participación en el proceso de reforma: en este aspecto, una entrevistada del grupo 4 manifestó que debería haber más participación de las personas que están involucradas en el mundo del voluntariado, ya que parece que está planeado y pensado desde una única perspectiva. Por ello, propone que “también integren a muchas mesas de voluntariado o a voluntarios de distintas universidades o de instituciones que puedan también allá dar su aporte para que (...), así, se pueda hacer una reforma acorde a lo que se vive, no a lo que se piensa (de quienes lideran el proceso), que es muy distinto”. Sobre este punto, hay que aclarar que, como se había

dicho en el primer capítulo, el Senador sí tiene una alta familiaridad con el tema y sabe de él, ya que es fundador y director de la ONG “Nuestra Niñez” y, gracias a la labor desarrollada en esta fundación, ha tenido cercanía con asociaciones de voluntariado (Chamorro, 2016, 18 de mayo), como también lo sostiene una entrevistada del grupo 1 (Coordinadora 10). Empero, no se evidenció en la conversación con el director de la UTL del Senador que se tuviera familiaridad con el voluntariado universitario. Sin embargo, manifestó estar abierto a tener un encuentro con voluntarios y coordinadores de programas de voluntariado de las Universidades.

Eficacia simbólica: un primer grupo de aportes que le hacen falta al proyecto de reforma versan sobre un aspecto central que la Ley debería enfatizar más: el reconocimiento y el valor que debería tener el voluntariado en el país. Esta es una necesidad de primer orden, ya que es una actividad poco visibilizada en el país y, si la Ley lo logra impulsar adecuadamente, podría ayudar a “que más personas se motiven a participar en los voluntariados” (Coordinadora 10), posición en la que coincide una entrevistada del grupo 2 (Coordinadora 11) y que motivó al Senador a realizar el proyecto de Reforma, pues como se había afirmado en el primer capítulo, es una acción poco valorada (Chamorro, 2016, 18 de mayo).

Por tal motivo, muchos afirmaron que es importante reformar la Ley, ya que en palabras del entrevistado del grupo 3 “pareciera no haber un reconocimiento de la naturaleza del voluntariado y de lo que realmente es un voluntariado” (Coordinadora 3). Sin embargo, la reforma tampoco es satisfactoria, pues de acuerdo con una entrevistada del grupo 1, “los artículos [que propone la reforma] son muy restringidos, (...) empieza a definir qué es el voluntariado ¿sí? Qué son los voluntarios, qué tipo de voluntariados hay, pero yo siento que se queda como en algo muy descriptivo; (...) al leerla que uno dice “no siento como puntos contundentes que uno dijera ¡uf!, sino se queda como en eso” (Coordinadora 7). Por el contrario, “no recoge profundamente lo que ha sido el trasegar histórico del voluntariado y las luchas que posiblemente varios actores tienen en el marco del voluntariado” (Coordinadora 7). Finalmente, otra entrevistada del grupo 1 propone que efectivamente se cuente con

El reconocimiento como público que debe tener el voluntariado, porque son muchísimas las acciones que se hacen y a veces se siente que el Gobierno reconoce el voluntariado de emergencias con la ley 1505, pues, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos, (...) pero que está dejando de lado el voluntariado, el de las demás organizaciones de voluntariado (Coordinadora 8).

Eficacia social: si bien los problemas centrales que motivan la realización del proyecto de reforma son la falta de reconocimiento del voluntariado y la disminución del número de voluntarios, a consideración de una entrevistada del grupo 4 hay otras dos necesidades de primer orden que se deberían atender. Por una parte, no contempla una cualidad propia del voluntariado como lo es el tema formativo, porque

El querer ligar (involucrar) a las personas es valiosísimo, pero debemos ser conscientes que para hacer las cosas bien necesitamos ciertas herramientas y requerimos ciertos procesos formativos puntuales ¿sí? Que no se tienen y (...) por eso terminamos haciendo más daño, y en ningún momento se evidencia en esa ley que eso pueda ser como algo puntual y estratégico (Coordinadora 3)

Por otra parte, no reconoce a otro actor importante en el voluntariado: las comunidades beneficiarias de esta acción. En efecto, el proyecto debería alimentarse “de lo que indudablemente es fundamental en este país y es lo que pasa en las comunidades que se ven atravesadas por un tipo de violencia y demás [problemas]” (Coordinadora 3).

Eficacia instrumental: sobre este punto recayó la mayoría de los comentarios –dos entrevistadas del grupo 2 y uno de cada uno de los demás grupos–. Sobre este se pueden encontrar tres problemas, en primer lugar, y lo más importante de todo, se necesita de recursos porque sin estos no se podría llevar a cabo todo lo demás: no se podrían establecer estímulos, hacer promoción y “traer o hacer un buen desarrollo de una formulación de desarrollo de proyectos sociales” (Coordinadora 8) “porque a veces uno realmente, pues, trabaja es con las uñas” (Coordinadora 6). En segundo lugar, es necesario un acompañamiento permanente desde el Gobierno, pero para que eso sea posible se requiere de una Secretaría Técnica para el Voluntariado dado que el SNV “es una organización que trata de articular a las demás, pero que no tiene representatividad en el Estado, pero la Secretaría Técnica sí podría tener no solamente una persona permanente sino unos recursos permanentes” (Coordinadora 8). No obstante, es importante considerar que el proyecto de reforma contempla la creación de esta Secretaría, eso sí, esperando a que, una vez aprobada la reforma, no sea una

institución en el papel. En tercer lugar, y de los problemas fue el que más tuvo comentarios, se debe garantizar que funcione efectivamente el SNV, puesto que su estructura y funcionamiento “no es ni clara para quienes hacen voluntariado, ni es que arroje tantas herramientas como se espera que arroje” (Coordinador 3), además, actualmente “se supone que existe pero no tiene recursos” (Coordinadora 5). Igualmente, junto a los Concejos de Voluntariado, podrían generar mecanismos para “documentar un poco más esas experiencias del voluntariado en Colombia” (Coordinadora 7). Por último, hay dos asuntos a nivel técnico-procedimental que se deben considerar: no existen estadísticas sobre el voluntariado –número de voluntarios, tipos de actividades que realizan, impacto–, por tal motivo se requiere “contar con un Sistema o un sistema de información que permitiera hacer esa medición” (Coordinadora 8); y, respetando la autonomía y naturaleza del voluntariado, que por lo menos “conduzca o dé línea técnica hacia cuáles deben ser las acciones o los contextos a intervenir en el buen sentido de la palabra” (Coordinadora 11).

Como conclusión de este apartado, se puede afirmar que si bien es importante que la política de voluntariado requiere de mayores y mejores herramientas que le permitan tener un mayor valor, reconocimiento, cualificación e incremento del número de voluntarios, tal y como lo manifiestan los coordinadores, la Reforma no depende única y exclusivamente del Senador, su equipo de trabajo o su partido político. En palabras de Cortés (Chamorro, 2016, 18 de mayo), el verdadero problema radica en que no existe un conocimiento en la sociedad sobre lo que es el voluntariado, inclusive esto ocurre entre los voluntarios y las organizaciones de voluntariado. Pero el caso es más crítico en la esfera política, pues allí existe un total desconocimiento de este tipo de actividades. Es tal el desconocimiento que en un artículo de la Revista Semana titulado “Diez proyectos inútiles” se manifiesta que “Jimmy Chamorro, de la U, radicó un proyecto para reconocer el Día Internacional de los Voluntarios” (Semana, 2014, 23 de agosto), cuando esta fecha ya está establecida por organismos como la ONU. Este hecho tuvo eco en los congresistas, quienes en los dos debates que se han desarrollado sobre el proyecto han sacado a relucir argumentos de este estilo; esto ha traído dificultades, por lo que hasta el momento, y como se vio anteriormente, la reforma ha sufrido modificaciones considerables en sus artículos; pero no se evidenció

que alguno de los entrevistados manifestara estar al tanto del estado actual del proyecto. En este sentido, Cortés afirma que la reforma necesita mucho juego político, pues al no ser importante en la agenda del Estado existe poco interés, por lo que requiere mucha movilización y capacidad de concertación (Chamorro, 2016, 18 de mayo).

En este mismo sentido, y a modo de cierre de este capítulo, son muy pertinentes las siguientes reflexiones que plantearon dos entrevistadas, una del grupo 1 y otra del grupo 4:

Un reto, que es como un llamado, a que no nos quedemos pegados a un tema legal (...). Pueda que en este momento la ley finalmente se firme como está (...) aun cuando hay cosas que no nos llenan del todo, (...) pero aun así mientras eso sucede el papel no puede ser la respuesta a lo que pasa en la acción, y a eso voy con que tanto universidades como los distintos voluntariados que hay de todo tipo en los diferentes entes, ojalá y sigamos haciendo un ejercicio reflexivo y constante y crítico de lo que hacemos en el día a día, de cómo lo hacemos y de cómo hacemos que eso cada vez realmente contribuya a este país, más allá de que finalmente evidentemente el hecho de que eso se firme y que esto se logre (Coordinadora 3).

Yo creería que los voluntarios y voluntarias de este país no pueden perder de perspectiva de que la visibilización, reconocimiento, posicionamiento del voluntariado, en este país no solamente se consigue a través de una ley... porque podemos de pronto quedarnos ahí... yo creo que hay otras acciones estratégicas que el voluntariado en el país puede desarrollar para lograr ese posicionamiento, yo creo que el voluntariado podría mirar la experiencia de las mujeres, (...) ¿cómo lo hicieron ellas? Ellas, al contrario, no empezaron por la ley, ellas no empezaron por la parte normativa, ellas empezaron por la movilización y la movilización de diferentes formas. Entonces yo creería que el voluntariado es un movimiento social, entonces yo creo que el voluntariado debe tener cuidado ahí, debe tener cuidado de pronto de no quedarse centrado en la ley y creer que la ley es la que le va a dar todo ese reconocimiento, todo eso que estamos buscando, la ley va a ser un instrumento nada más, pero si el voluntariado no se articula como un movimiento social, y se moviliza y define acciones estratégicas... de donde aprender (Coordinadora 4).

4. Conclusiones

El voluntariado en Colombia es una actividad que tiene retos importantes tanto a nivel de legalidad como a nivel de legitimidad social. No obstante, es menester proponer una concepción de voluntariado que, en términos prácticos, permita desde un marco normativo legislar sobre este tipo de acción sin vulnerar su naturaleza. En suma, el voluntariado se puede comprender como el trabajo que las personas, de manera libre y voluntaria, desarrollan con el fin de contribuir a la consecución del bien común en su sociedad. Específicamente este tipo de acción se caracteriza por:

- La donación de tiempo trabajo y talento (Granja y Rodríguez, 2015).
- Ser acciones sostenidas, planeadas y regulares en el tiempo y espacio (Andronic, 2014).
- Darse en el marco de organizaciones y/o asociaciones civiles, del tercer sector o empresas/instituciones que empleen esta figura (Domingo, 1997).
- Asumir responsabilidades y compromisos tanto con la organización como con las comunidades beneficiarias (Domingo, 1997).
- No implican remuneración económica a la manera de una relación laboral, aunque sí puede existir un reconocimiento preferiblemente de tipo no material (Andronic, 2014)
- Ser una acción “profesionalizante” (Domingo, 1997), pues contribuye y requiere que los voluntarios vayan mejorando sus habilidades y, en consecuencia, la calidad de sus acciones.

Ahora bien, desde esta perspectiva de voluntariado los retos se pueden sintetizar en tres frentes: la medición de su impacto, las relaciones con el Estado y los límites de lo legible, y los puentes entre voluntariado, legalidad y legitimidad social.

4.1. Medir el impacto del Voluntariado contemplando criterios éticos

Si bien al interior de los programas de voluntariado de la RDVU el tema del impacto se ha debatido, aún no existe un consenso acerca de su medición en las realidades sociales, situación que aplica no solamente a los voluntariados universitarios. Si el voluntariado se presenta como una acción de acuerdo a la caracterización propuesta,

tiene posibilidades para medirse y legislarse. Sin embargo, es importante considerar desde qué perspectiva se va a medir ese impacto. En palabras de una de las entrevistadas:

El ejercicio del voluntariado nace de motivaciones netamente individuales y, digamos, de una sensibilidad frente a lo social y al otro que no todo el mundo tiene desarrollado, lamentablemente. Sin embargo también siento que llega una etapa de un proceso porque o puede obedecer a momentos de tu vida, (...) seguramente van a llegar momentos de la vida de algunas personas en las que la vida personal, lo profesional o laboral, digamos, les reduzca ese tiempo porque el voluntariado, digamos, está sobre todo ligado a disponibilidad de un tiempo, es dar tiempo para otros. Entonces, digamos, creo que es una limitante porque condiciona el tipo de impactos que puedas tener en una población, además porque los intereses con los que tu vayas a hacer el voluntariado condicionan tu voluntariado y son intereses netamente filantrópicos, ver qué tanta expectativa generas en la comunidad. (...) Pero uno nunca es consciente de los impactos negativos que puede generar en una comunidad, al generar una expectativa o al generar un mundo o unos escenarios que nunca tuvieron contemplados. Entonces siento que el voluntariado es un llamado muy importante a tener en cuenta la rigurosidad y el manejo ético de trabajo con comunidades porque, pues, cualquiera puede ser voluntario, pero no cualquiera puede llegar a una comunidad, sobre todo porque el mismo voluntariado puede prestarse para un manoseo de lo social, entonces yo aprendo a costa de que... ¿cuál es el precio que pagan los otros para que yo aprenda sobre una realidad social? (...) Entonces, digamos que uno sí debe tener mucho cuidado en el uso de las comunidades, no como laboratorios experimentales, sino como escenarios en los que ambos actores aprendan y sean conscientes de los alcances del voluntariado... (...) y eso es delicado, además que son en mis tiempos académicos, en mis condiciones, y nunca hay una lectura del otro... ni de la comunidad en verdad, entonces sí hay que tener un cuidado bastante ético y responsable sobre el ejercicio del voluntariado (Coordinadora 11).

Aunque el voluntariado no se puede considerar como una acción filantrópica (Andronic, 2014), este comentario expresa una realidad latente en toda actividad de tipo social: el impacto negativo que puede llegar a generar. En efecto, la buena voluntad y las buenas intenciones no bastan por sí solas, pues el voluntariado puede llegar a constituirse en algunos contextos como capital social negativo, es decir, puede llegar a ser potencialmente dañino para los procesos de organización, cooperación y movilización social de las comunidades “beneficiarias” de esta acción; inclusive, podría restar eficiencia a la labor del Estado en estos contextos sociales (Marrero, 2007).

En este sentido, la medición del impacto del voluntariado debe invertir sus prioridades, esto es, debe reenfocar su centro de medición. Nadie pondría en duda las grandes contribuciones que esta acción genera al crecimiento personal y la formación de

ciudadanía, pero esto no se puede lograr a costa de otros o, como mínimo, de las comunidades con mayor grado de vulnerabilidad. Peor aún, si no se genera un ejercicio crítico y reflexivo dentro de la formación de los voluntarios, esta acción puede favorecer un individualismo enmascarado en forma de solidaridad, donde las personas compiten por mostrar quién hace “más” por los “pobres” o, en la misma medida, se toman *selfies* con los niños o las comunidades menos favorecidas acompañadas de frases “profundas” con el fin de subirlas a redes sociales y recibir *likes*.

Mención aparte merece el indicador de medición del aporte del voluntariado al Producto Interno Bruto (PIB). La principal inquietud que genera esta controvertida medida radica en la naturaleza de este indicador, ya que de acuerdo con algunos autores (Stiglitz-Sen-Fitoussi, 2010) este es un indicador que ha sido mal empleado, principalmente al pretender usarlo como un indicador social dado que mide la riqueza, la acumulación, pero no da cuenta si esto repercute en el bienestar social o si existe una distribución adecuada de la riqueza, aún más en un país como Colombia donde la desigualdad social es escandalosa a pesar del –poco o mucho– crecimiento económico. En últimas, no es un indicador que dé cuenta de propósitos como la superación de la pobreza, el acceso a educación, el medio ambiente o acceso a salud, problemáticas centrales a las que atienden las políticas sociales.

Así pues, estos tipos de medición se centran en el voluntariado mismo, es decir, en los voluntarios, en las organizaciones y en las acciones que llevan a cabo. Por el contrario, la prioridad de la medición del impacto del voluntariado debe ser sobre su grado de incidencia, positivo o negativo, en las problemáticas sociales de las comunidades. El proyecto de reforma a Ley 720 de 2001 estipula como uno de los fines del voluntariado contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y “todos aquellos que busquen mejorar la calidad de vida de las personas y el cuidado del medio ambiente” (Proyecto de reforma, 2014, literal c). Esta propuesta muestra una inquietud hacia dónde se podría dirigir prioritariamente la medición del impacto del voluntariado: ¿qué tanto incide el voluntariado en problemáticas como la disminución de la pobreza, el acceso a educación o la

reivindicación de derechos de las comunidades, en últimas, al desarrollo armónico en materia de bienestar social y justicia social?

El voluntariado es una acción multidimensional, es decir, sus beneficios se dan en diferentes ámbitos como, por ejemplo, el personal, el ciudadano, el de movilización social, el político o el económico. Aunque esto representa toda una fortaleza, también es una gran dificultad, ya que al ser una acción con tal magnitud de posibilidades de impacto, la medición de estos o, por lo menos, unificarlos o estandarizarlos es una tarea titánica, más aun si se pretende establecer desde una política pública. Esto no quiere decir que sea imposible, pero requeriría de la voluntad y la articulación de esfuerzos por parte del Estado, las Organizaciones de Voluntariado (ODV), las Entidades con Acción Voluntaria (ECAV) y los voluntarios. Un aspecto que no se debe desconocer es nunca olvidar a quién le es útil esta medición, y precisamente aquí es donde entran en juego los criterios éticos, pues la medición servirá para saber si en verdad el voluntariado está aportando o dificultando el desarrollo social del país e, igualmente, para que pueda ir mejorando la calidad de sus acciones en el futuro.

Al respecto, uno de los criterios que podría orientar este ejercicio puede ser el siguiente imperativo ético: por encima de todo están las comunidades beneficiarias de la acción voluntaria, por ello, y en aras de favorecer sus procesos de organización, cooperación y movilización social, debemos formar voluntarios con unos criterios éticos mínimos, a la manera como lo establece una ética civil, así como con la motivación y las capacidades humanas y profesionales suficientes y necesarias para el desarrollo de su acción. Se necesita, entonces, que las organizaciones que empleen o deseen emplear la figura del voluntariado puedan garantizar estas condiciones a todos los voluntarios y, además, tengan en cuenta que es una acción en la que se dona tiempo, trabajo y talento, sin caer en dinámicas laborales.

Atendiendo este imperativo la evaluación debe atender a tres niveles: impacto en las problemáticas sociales, los voluntarios y las organizaciones que emplean esta figura – ECAV y ODV–. En esta tarea tienen un alto grado de responsabilidad las ECAV y ODV, pues deben garantizar que tanto los voluntarios como las acciones que desarrollen

estén orientados bajo este criterio. Pero aún queda una inquietud, en este contexto, ¿qué rol ocuparía el Estado?

4.2 las relaciones voluntariado-Estado y los límites de lo legible

El voluntariado presenta muchas dificultades con relación a otras políticas sociales en la medida que, como se pudo ver, puede ser una acción que por lo general se da en espacios donde la presencia del Estado es ausente o muy débil. Pareciese, a veces, como si estuviera compitiendo con el Estado y otras organizaciones, como ONG o fundaciones, por atender y llegar a las comunidades que tienen altas condiciones de vulnerabilidad y desafíos sociales. En otros casos, ante la ausencia del Estado pareciese como si fuera a suplirlo o a competir con otras organizaciones como las anteriormente nombradas por mirar quién ocupa ese vacío. Al respecto, es importante considerar que

El voluntariado no es una coartada para dismantelar los compromisos del Estado, sino más bien para reclamarlos. Si su presencia es, en algún momento, pretexto para que el Estado se retire o reduzca sus esfuerzos, el voluntariado ha entrado en zona de peligro. Éste sólo tiene sentido cuando no pierde de vista el horizonte de la emancipación. Es necesario darle ternura a un enfermo terminal o acoger a una persona que lucha contra su adicción, pero ello sólo merece la pena si es un paso más en la remoción de las causas de la marginalidad y el sufrimiento innecesario (García Roca citado por Alcaldía Mayor de Bogotá y ASCUN, 2008).

En esta medida, el voluntariado es un ejercicio que a partir de acciones puntuales aporta, principalmente desde la formación de ciudadanía, a establecer puentes entre la Sociedad Civil y el Estado con miras a dinamizar la presencia de este último de manera efectiva en la resolución de problemáticas de las comunidades. Empero, aunque esta sea una acción que nace libremente desde la Sociedad Civil requiere de una legislación, ya que así como puede ser un actor que favorezca la presencia del Estado también puede obstruir su presencia o, peor aún, legitimar ciertos órdenes sociales y evitar que las comunidades en condiciones de marginalidad y alta vulnerabilidad no exijan sus derechos y la presencia del Estado (Fernández, 2009). El voluntariado no es un actor neutral en este contexto y menos las ODV y ECAV, quienes también pueden aprovecharse de la figura del voluntariado para tener ciertos recursos y beneficios

políticos (Chamorro, 2016) e, igualmente, terminar en dinámicas de precarización laboral.

Bajo estas consideraciones, una política de voluntariado debe concentrarse en dos frentes: por una parte, en establecer las condiciones, los mecanismos y los recursos necesarios para que el voluntariado se desarrolle adecuadamente. Se requiere que el Estado destine recursos humanos, financieros e institucionales que posibiliten que las ODV y ECAV legítimamente constituidas tengan la posibilidad, si así lo desean, de planear, presentar y desarrollar proyectos sociales, siempre y cuando cumplan con ciertos criterios de formulación, desarrollo y evaluación. Para ello se necesita de un efectivo funcionamiento del Sistema Nacional de Voluntariado (SNV), al igual que de los Concejos Departamentales y Municipales de Voluntariado, pues sólo así se podrán articular esfuerzos y empezar a consolidar un centro de estadísticas sobre el voluntariado en el país. Igualmente, se requiere que el Estado establezca mecanismos de regulación y sanción a aquellas ODV o ECAV que incurran en dinámicas de precarización laboral o que no hagan un uso adecuado de los recursos que el Estado destina para el desarrollo de esta actividad. Todo esto será posible si desde el Estado se establece –ojalá lo logre la reforma– la creación de una Secretaría Técnica para el Voluntariado o una institución de este estilo, tal y como lo sostenía la propuesta inicial del proyecto de reforma y una de las entrevistadas (Coordinadora 8).

Como se mencionó en la caracterización propuesta al comienzo de este apartado, evidentemente acá se está haciendo referencia a un voluntariado institucionalizado y que desarrolla sus acciones, tanto de formación de los voluntarios como de desarrollo de sus proyectos y actividades, en el marco de organizaciones, ya que únicamente así se podrá establecer una adecuada regulación. Las acciones espontáneas u organizadas bajo otras perspectivas no tendrían cabida en este panorama, pero se debe respetar la libertad de las personas que deseen actuar de esta forma. Esto no quiere decir que, como lo sostiene Roa (2014), la Ley no deba adaptarse a las realidades cambiantes que en el futuro pueda vivir el voluntariado, ya que pueden surgir nuevas expresiones que traigan consigo nuevas dinámicas y formas de organización. Asimismo, se debe reconocer que existen organizaciones que no tienen

interés en hacer parte del SNV, por lo que, en aras de no incidir en su autonomía y libre voluntad, también se debe respetar esa decisión (Roa, 2014).

Por otra parte, la política de voluntariado debe apuntar a posicionar y darle un mayor valor al voluntariado en la sociedad. Si bien esta fue la principal motivación que llevó a emprender un proyecto de reforma a la Ley de Voluntariado en Colombia, hay que tener cuidado en mirar qué medidas se toman para lograrlo. Aunque la intención no era mala, el proyecto inicialmente establecía ciertos estímulos en salud, educación y vivienda, los cuales posiblemente amenazarían el carácter voluntario del voluntariado, pues es una visión *pasiva* de la sociedad y establecía derechos fundamentales como promesa de recompensa. Por el contrario, desde la política pública hay que apostar por darle valor a una visión diferente de voluntariado, una visión que posicione el voluntariado como una acción organizada, sostenida en el tiempo, no circunstancial, concentrada en ofrecer tiempo, trabajo y talento, así como diferente al asistencialismo o la filantropía (Andronic, 2014). Asimismo, en palabras de Domingo (1997), esta nueva visión debe tener como punto de partida una apuesta por una *sociedad activa* que está en capacidad de realizar voluntariado, para lo cual se requiere de una serie de garantías éticas en el ejercicio de la acción voluntaria.

Sin embargo, en este punto es menester tener cautela porque el gran protagonista en este salto cualitativo no debe ser el Estado sino la sociedad civil. Idealmente, o por lo menos en teoría, el Estado debe estar atento a las necesidades y demandas de la sociedad civil, pero desde lo que se evidenció en la entrevistas con los coordinadores de los programas de voluntariado de la Red y en la conversación con la UTL del Senador Chamorro, no parece que desde la sociedad civil el voluntariado sea una actividad que sea deseable de realizar, o lo que es lo mismo, no es una actividad que esté posicionada y valorada el interior de la sociedad colombiana. Esta situación abre paso al último reto, al más importante de todos.

4.3. Voluntariado, legalidad y legitimidad social: tres facetas de una misma realidad

Si el voluntariado es una actividad que, como lo afirmó Rodolfo Cortés (Chamorro, 2016), no ha sido valorada por la sociedad colombiana como debería ser, lo que se ha evidenciado, entre otras cosas, en la disminución del número de voluntarios en el país –por lo menos en organizaciones que tienen programas de voluntariado diferentes a las universidades de la RDVU–, ¿una reforma a la Ley ayudará a que esta situación cambie?

El reconocimiento que el voluntariado tiene en la sociedad colombiana puede verse reflejado en lo que ha ocurrido con el proyecto de reforma en el Congreso. No hay interés en ello, los congresistas –que también son ciudadanos del país– no conocen qué es el voluntariado y qué es lo propio de este tipo de acción social a diferencia de otras acciones sociales, a lo que se debe sumar el hecho de que los pocos medios de comunicación que ofrecieron información sobre el proyecto de reforma le hacen restar el poco interés que este ha suscitado (Semana, 23 de agosto de 2014). Desde la perspectiva de la legalidad, si bien hay muchas demandas y vacíos que reclaman muchas personas y organizaciones involucradas con el mundo del voluntariado y de la política de voluntariado, por más que se haya radicado un proyecto que satisficiera todas estas demandas, se necesita algo más que eso: se necesita apoyo desde la sociedad civil, es decir, el voluntariado necesita de mayor legitimidad social. Por eso la tarea titánica y fundamental que necesita el voluntariado en el país es tener un mayor reconocimiento y esto no lo garantiza, única y exclusivamente, una Ley.

Puede ser que a nivel financiero y del estado neoliberal, mostrar el aporte del voluntariado al PIB sea un argumento válido y convincente que permita reconocer y posicionar al voluntariado, pero ¿es el argumento más convincente para hacer esto mismo a nivel de la sociedad? La situación del voluntariado en el país refleja un llamado urgente a la sociedad colombiana: no se pueden resolver problemas del país solamente con leyes (García, 2014). El voluntariado necesita mayor movilización ciudadana y la reforma a la Ley debe suscitar mayor interés en el mundo del voluntariado; en aras del ‘Principio Democrático’ (Habermas, 2010) se debe tener

mayor incidencia y exigencia de participación en los espacios de debate y toma de decisiones, pero esperar a que el Congreso “se encargue” de atender a las necesidades de un grupo de la sociedad –los que hacen voluntariado– es seguir pensando como una *sociedad pasiva*. Próximos al tercer debate en el Congreso que, según lo mencionó Granja (Granja; Rodríguez, 15 de septiembre de 2015), pretende realizarse de abierto a toda la sociedad civil, es una oportunidad para participar y movilizar a todos aquellos que como yo conocen el poder transformador y movilizador que tiene el voluntariado. Pero no sólo hay que quedarse en este escenario, hay que seguir abriendo espacios de debate en la sociedad alrededor de la importancia de esta acción y, por más difícil que parezca, hay que seguir convocando e invitando a más personas –sin importar su ideología, creencias o condición socioeconómica– a realizar acciones voluntarias.

El artículo primero de la Constitución sostiene que “Colombia es un Estado Social de Derecho” (Colombia, 1991), pero a veces pareciese que fuera más Estado de Derecho que Estado Social, puesto que se centra más en la producción y gobierno de normas que en garantizar la participación ciudadana y respeto del ‘Principio Democrático’ (Habermas, 2010) como la principal forma de resolución de problemas sociales y garantía de derechos, lo que involucra garantizar la participación efectiva de todos los actores implicados y afectados en la producción de normas y políticas. El voluntariado, al moverse entre estos dos mundos, puede ser una de las posibilidades que puede tender puentes entre estas dos concepciones que, en la práctica, existen alrededor del Estado Colombiano.

Bibliografía

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ; ASCUN. (2008) [en línea], *Proyecto gestión del voluntariado universitario para la ciudad de Bogotá suscrito entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, Programa Bogotá Sin Hambre y la Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN (informe final)*, disponible en: <http://snv-colombia.org/portal/wp-content/uploads/2013/06/GESTION-DEL-VOLUNTARIADO-UNIVERSITARIO-PARA-LA-CIUDAD-DE-BOGOTA-2008.pdf>, fecha de consulta: 16 de mayo de 2016.

AGUILAR, L. (Ed.). (1993), *La implementación de las Políticas*, México D.F., Porrúa.

_____. (1993), *Problemas públicos y Agenda de Gobierno*, México D.F., Porrúa

ANDRONIC, R. (2014). "Definition of volunteering in social sciences", *International Conference of Scientific Paper Afases*, Brasov.

BAVIERA, I. (2014). Situaciones de empleo irregular y fraude a la seguridad social en los trabajos de voluntariado. *Ius Canonicum*, 54 (108), 639-662.

CARACOL RADIO. (2014, 5 de diciembre), "Bogotá recibe la primer Acción Social Voluntaria Interuniversitaria", en: http://caracol.com.co/radio/2014/12/05/bogota/1417772820_538730.html. Fecha de consulta: 19 de junio de 2016.

CASTELLS, M. (2001), *La galaxia internet*, Barcelona, Plaza & Janés Editores.

CHACÓN, F., PÉREZ, T., FLORES, J., & LUISA VECINA, M. (2010). "Motivos del voluntariado: Categorización de las motivaciones de los voluntarios mediante pregunta abierta". *Intervención Psicosocial*, 19 (3), 213-222.

CONDE, F. (2009), *Análisis sociológico del sistema de discursos*, Madrid, CIS.

CORTINA, A. (2009), *Ética cordial*, Madrid, Ediciones Nobel.

_____. (2000), *Ética mínima*, Madrid, Tecnos.

_____. (2010), *Justicia Cordial*, Madrid, Trotta.

DANSOCIAL; UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, UN VOLUNTARIOS. (2010), *Impacto del voluntariado en Colombia. Recorrido histórico y medición de su incidencia en el Producto Interno Bruto del País*, Bogotá, Alvi Impresiones.

DOMINGO, A. (1997), *Ética y voluntariado: una solidaridad sin fronteras*, Madrid, PPC.

FALCÓN, Enrique. (1997) "Dimensiones políticas del voluntariado, de la promoción al cambio de estructuras", *Cuadernos de Cristianismo i justicia*, No. 79, Barcelona.

FERNÁNDEZ, J. (2009), Voluntariado social en el siglo XXI: ¿Movimiento social o instrumento neoliberal? *Intervencion Psicosocial*, 18 (2), 177-190.

GARCIA ROCA, J. (2001), *En tránsito hacia los últimos. Crítica política del voluntariado*, Santander, Sal Terrae.

_____. (1994), *Solidaridad y voluntariado*. Santander, Sal Terrae.

GARCIA VILLEGAS, M. (2014), *La eficacia simbólica del derecho. Sociología política del campo jurídico en América Latina*, Bogotá, Debate.

_____ (Dir.). (2009), *Normas de papel. La cultura del incumplimiento de las reglas*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores.

GRANJA, Y.; RODRIGUEZ, F. (2015, 15 de septiembre). Conversatorio sobre la reforma a la Ley de Voluntariado en Colombia.

HABERMAS, J. (1985), *Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península.

_____. (1991), *Escritos sobre moralidad y eticidad*, Barcelona, Paidós.

_____. (2010), *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta.

HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ, C. y BAPTISTA, L. (2006), *Metodología de investigación*. México, McGraw-Hill.

HUSTINX, L. (2010). "I quit, therefore I am?: Volunteer turnover and the politics of self-actualization". *Nonprofit & Voluntary Sector Quarterly*, 39 (2), 236-255.

ICONTEC, Norma Técnica 193.

KANT, E. (2009), *¿Qué es la ilustración? y otros escritos de ética, política y filosofía de la historia*, Madrid, Alianza Editorial.

KLIKSBERG, B. (2009), "Siete tesis sobre el voluntariado en América Latina", en: <http://www.ors.org.ar/sites/default/files/library/files/sietetesis.pdf>, fecha de consulta: 20 de febrero de 2016.

MARRERO, A. (2007) [en línea], "La teoría del capital social. Una crítica en perspectiva latinoamericana", en: http://www.nucleodecidadania.org/nucleo/extra/2007_11_06_11_54_43_arxiu_capital_social.pdf. Fecha de consulta: 22 de junio de 2016.

MARTA, E., POZZI, M., & MARZANA, D. (2010). Volunteers and ex-volunteers: Paths to civic engagement through volunteerism. *Psyche*, 19 (2), 5-17.

MONTAÑÉS, M. (2007), "Más allá del debate cuantitativo/cualitativo: la necesidad de aplicar metodologías participativas conversacionales", *Política y Sociedad*, Vol. 44 Núm. 1, 13-29.

_____. (2009), *Metodología y técnica participativa. Teoría y práctica de una estrategia de investigación participativa*, Barcelona, Editorial UOC.

ONU, 52/37 de 1997

_____, Resolución 56/38 de 2001.

ORGANIZACIÓN INTERAMERICANA DE JUVENTUD (OIJ). (2002), *Situación legal del Voluntariado en Iberoamérica. Estudio comparado*, Madrid, Artefacto de Comunicación, S.L.

PASSANANTE, M. (1999), "La acción voluntaria", *Boletín de lecturas Sociales y Económicas UCA FCSE*, No. 25, año 6, Buenos Aires.

REPUBLICA DE COLOMBIA, Decreto 4290 de 2005.

_____, Ley 720 de 2001.

_____, Ley 1505 de 2012.

_____, Ley 1622 de 2013

_____, “Informe de ponencia: primer debate al Proyecto de Ley número 33 de 2014 del Senado, por medio del cual se modifican los artículos 3,6,7, 8 y 11 de la Ley 720 del 2001”, Gaceta del Congreso, 2014.

_____; COLOMBIA JOVEN, “Innovación Social Creada por Jóvenes”, en: <http://www.colombiajoven.gov.co/quehacemos/Paginas/isxj.aspx>. Fecha de consulta: 21 de febrero de 2016.

_____; UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, “quiénes somos”, en: <http://www.orgsolidarias.gov.co/la-entidad/qui%C3%A9nes-somos>. Fecha de consulta: 25 de marzo de 2016.

_____; SISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO-COLOMBIA, “¿quiénes somos?”, en: <http://snvcolombia.org/portal/sobre-nosotros/quienes-somos/>. Fecha de consulta: 21 de febrero de 2016.

_____; UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, “¿quiénes somos?”, en: <http://www.orgsolidarias.gov.co/?q=la-entidad/qui%C3%A9nes-somos>. Fecha de consulta: 21 de febrero de 2016.

REVISTA SEMANA. (2014, 23 de agosto), "Diez proyectos inútiles", en: <http://www.semana.com/enfoque/articulo/diez-proyectos-inutiles/400097-3>. Fecha de consulta: 12 de junio de 2016.

ROA, Sandra. (2014) [sin publicar], *Comparativo Ley 720 de 2001 y Proyecto de Ley No. 003 de 2014*.

RORTY, R. (1996), *Contingencia, ironía y solidaridad*. Barcelona, Paidós.

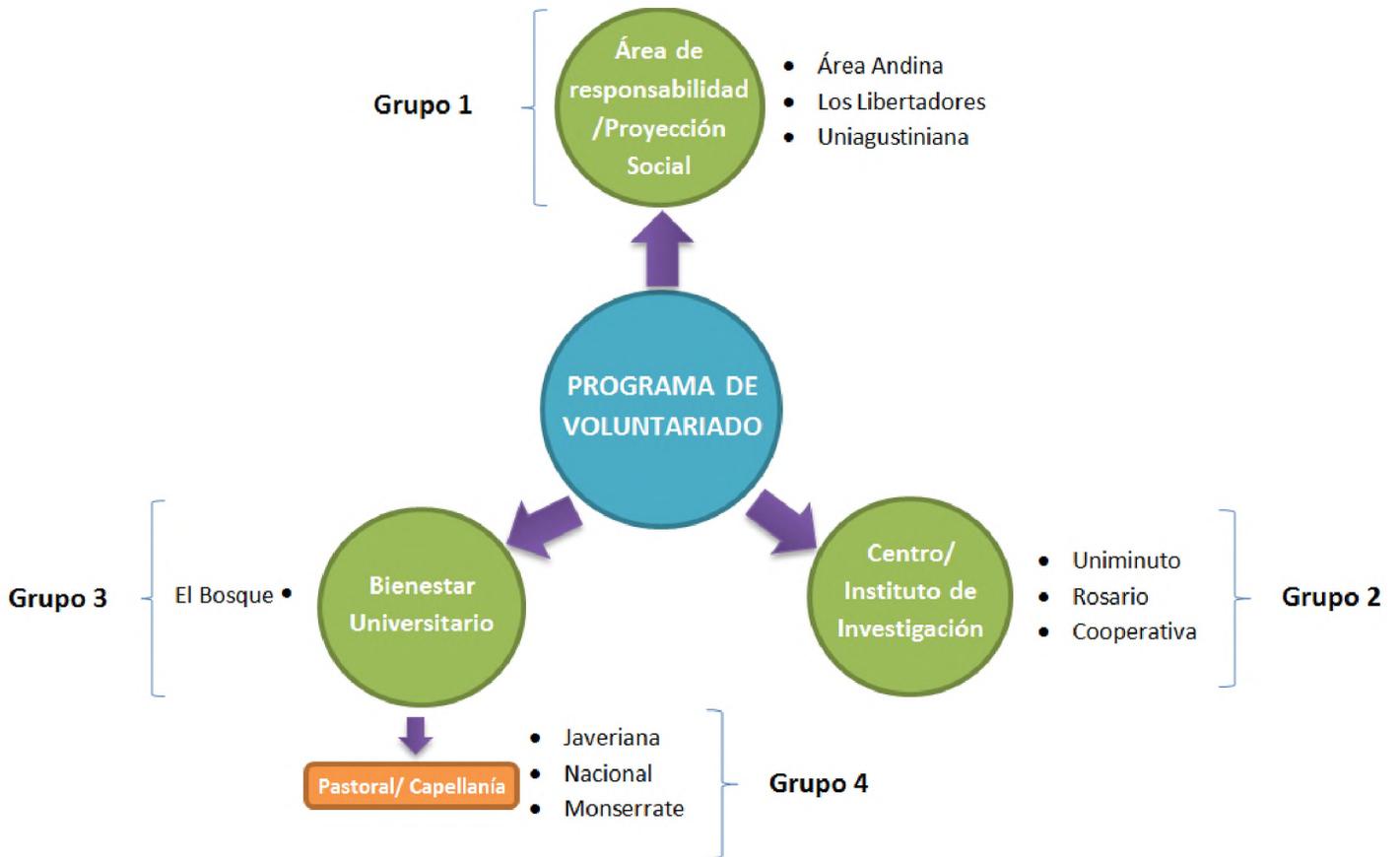
STIGLITZ, J.; SEN, A.; FITOUSHI, J. (2010) [en línea], *Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social*, disponible en: www.ambafrance-es.org/IMG/pdf/Commission_Stiglitz_ES.pdf. Fecha de consulta: 20 de junio de 2016.

UIP, CICR, ONU. (2004), *El voluntariado y la legislación: nota de orientación*, Ginebra, Sro-Kundig: Chemin de l'Etang 49.

WEBER, M. (2007), *Sociología del poder. Los tipos de dominación*, Madrid, Alianza Editorial.

Anexos

Anexo 1. ¿Dónde se encuentran adscritos los programas de voluntariado de la RDVU?



Anexo 2 Impacto del voluntariado en Colombia

	Económico	Problemáticas sociales	Estado	Movilización social	Ciudadanía	Personal
Argumentos que manifiestan posibilidades	<p>Su trabajo es bastante amplio y se debe revisar su aporte en diferentes áreas.</p> <p>Si se midiera el talento, el trabajo y el tiempo dedicado por los voluntarios, se puede decir que aporta al PIB.</p>	<p>Aporta a la integración y la cohesión social.</p> <p>Si es estructurado puede tener alcances significativos.</p> <p>Genera pequeñas transformaciones.</p>	<p>Da respuesta a las necesidades que las comunidades tienen y que el Estado no logra cumplir.</p>	<p>Mueve hacia la participación</p> <p>Mueve a las personas a aportar, a hacer algo crítico y social por el país.</p>	<p>Genera una ciudadanía consciente, sensible y comprometida.</p> <p>Ofrece la posibilidad del ejercicio político</p>	<p>Genera procesos de empatía</p> <p>Aporta a la formación integral y humanista</p> <p>Genera procesos de transformación personal y humanos poderosos.</p> <p>Permite valorar la diferencia y reconocer al otro.</p>
Argumentos que manifiestan Dificultades	<p>Difícil de medir e incalculable</p>	<p>Es de corto plazo, inmediato y limitado.</p> <p>Responde a un contexto coyuntural y puntual.</p> <p>Se queda corto frente a la estructura de los problemas sociales.</p>	<p>Reemplaza la función social que el Estado debe desarrollar.</p>			

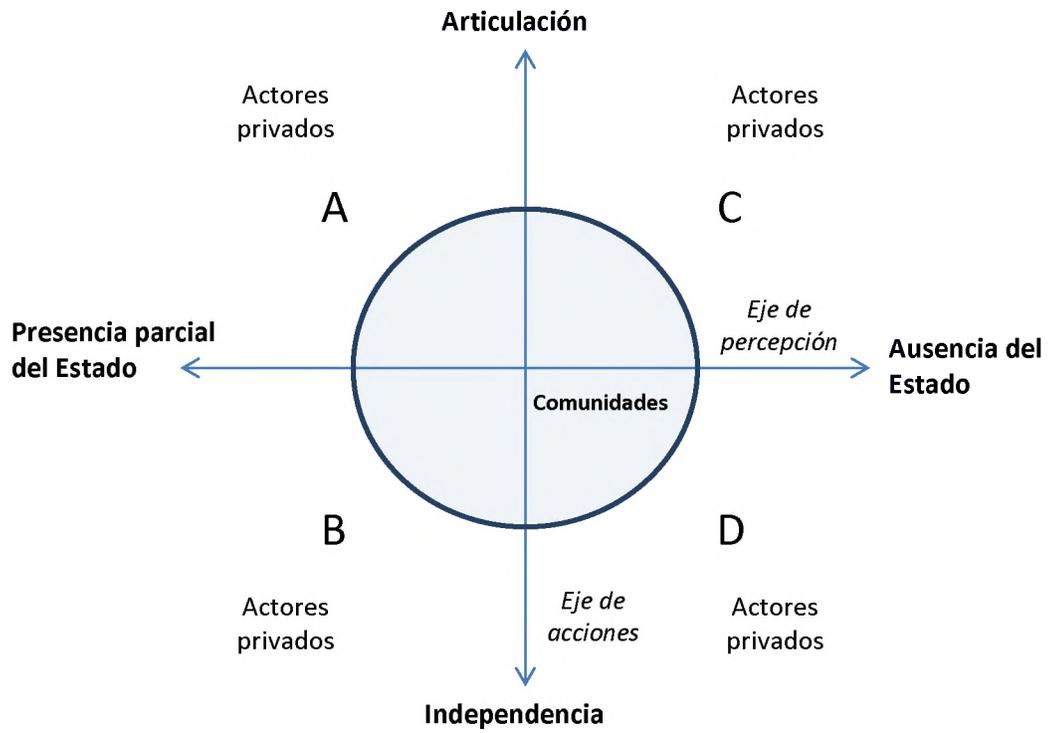
← Técnico

Humanista →

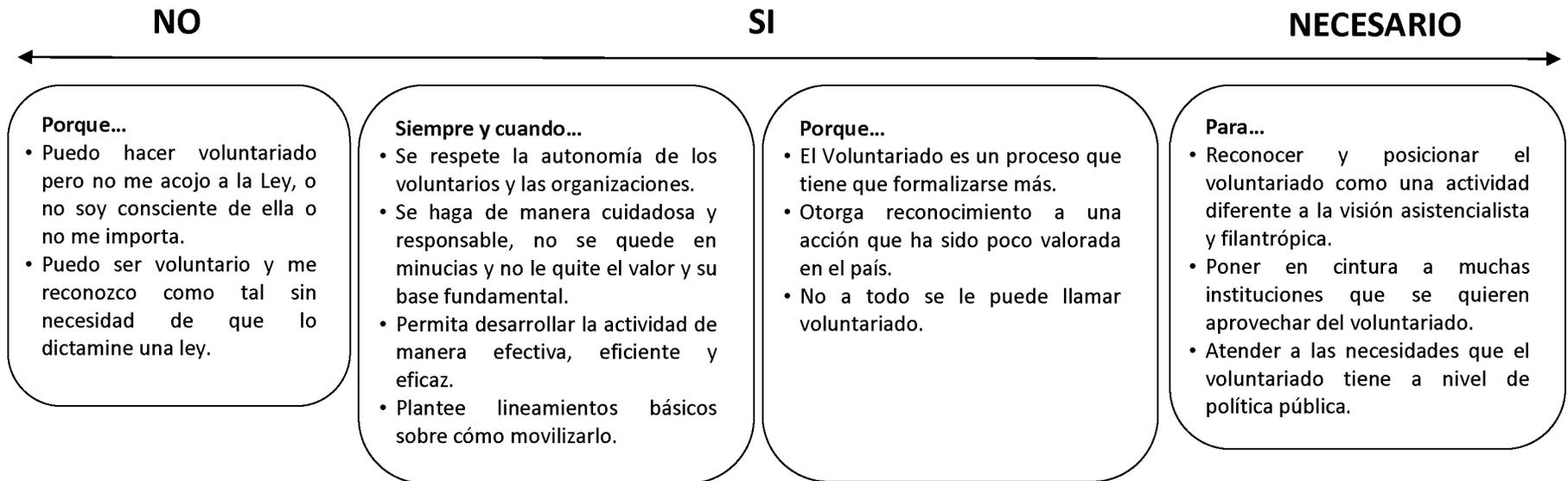
Anexo 3. Sobre el aporte del voluntariado al PIB

	Técnico-económico	Político	Humanista
Argumentos que manifiestan posibilidades	Serviría para medir la inversión que hace un voluntario y el aporte que hace al país, pero hasta ahí no más.	Si se llega a hacer, o se hace de otra manera, es para darle valor, para que tenga mayor fuerza. Es parte de una estrategia de visibilización y reconocimiento	
Argumentos que manifiestan Dificultades	Hay indicadores que pueden dar una lectura más amplia de la realidad. No hay registros, ni fuentes de obtención de datos, que permitan una buena medición. Ofrece una sola variable Desdibuja otros aportes que tendría el voluntariado. No lee profundamente el impacto del voluntariado Es una variable totalmente subjetiva, pues yo puedo decir puede valer nada o puede valer mucho si lo miro por términos de hora aporte según mi perfil o no profesional. Yo puedo ser profesional, pero si mi labor tiene que ver con un <i>hobbie</i> , con temas que son aparte de la profesión ¿cómo mido esas variables?	Es un trabajo que se tiene que hacer con las comunidades para ver qué incidencia se está teniendo en los problemas que tienen las comunidades	Esta mirada cambia la lógica del voluntariado totalmente. No es solo desde la parte económica (Mirada economicista) El voluntario lo hace sin necesidad de cuantificarse. Estamos acostumbrados que eso sólo se mueve en cifras y números Obedece a una lógica capitalista y lo que hacemos no entra en una lógica capitalista Es muy difícil medir el impacto en la vida personal

Anexo 4. Límites voluntariado- Estado



Anexo 5. ¿Es posible legislar sobre el voluntariado?



Anexo 7. Entrevistas transcritas

Entrevista No. 1 Coordinación del Voluntariado Universidad Del Rosario

Javier Hernandez (JH): **Listo, bueno, entonces, para comenzar yo si quisiera saber tu qué profesión tienes, qué cargo tienes en la universidad y cuánto tiempo llevas**

Indira Velásquez (IV): Eh, bueno, pues mi nombre completo es Indira Velásquez Hernández, de profesión base tengo sociología, soy socióloga de la Universidad Nacional. Ya llevo trabajando 5 años en la Universidad del Rosario, exactamente en el Instituto Rosarista de Acción Social Rafael Arenas Ángel, dentro de la universidad es el instituto SERES y lidero la línea de trabajo de acción social, que tiene que ver con temas del voluntariado y proyectos con comunidades

JH: Ah, ok perfecto, bueno, yo te cuento soy Javier Hernández, estoy haciendo una maestría en política social y, pues, este trabajo está en el marco, pues, de esa investigación y, pues, toca hacer un trabajito de campo para conocer no solo mis teorías y lo que encuentro en teorías del voluntariado; sino que también los actores que han vivido el voluntariado, finalmente lo han encarnado ver qué me pueden decir al respecto.

El propósito de esta investigación, pues, tiene fines netamente académicos, entonces yo tengo un compromiso y por eso también quiero que esté en constancia, yo cuando termine mi trabajo, mi promesa es enviarles a ustedes el producto para que, ojalá, les pueda servir...hay unas reflexiones interesantes.

Indira Velásquez: Si claro

JH: Bueno, entonces, yo quisiera hacer simplemente unas cuantas preguntas, nada más... no es mucho y de pronto habrán algunas otras que me susciten... pero nada más. Lo primero es **¿en tu experiencia desde el voluntariado que impacto crees que puede tener o tiene el voluntariado en la sociedad colombiana?**

IV: Bueno creo que el primer impacto es la promoción de la participación en la toma de decisiones frente a algo que es público, digamos hay una identificación de unas problemáticas sociales y unas realidades que las personas que deciden ser voluntarias tienen cierta sensibilidad sobre esas condiciones, sobre esa realidad de la cual todos hacemos parte y creo que el primer impacto sería una movilización social hacia la participación y la acción frente a algo. Eso sería como un punto de partida para hablar sobre los impactos; hay diferentes tipos de impacto, creo que medirlo sería algo muy difícil, pero los impactos involucran cambios y, sí, estoy segura que los diferentes grupos de voluntariado generan impactos y cambios sobre sus comunidades, políticos través de las acciones, pero ese componente tiene pues un componente ético, un componente político, un componente incluso religioso; entonces hay diferentes formas de evaluar ese impacto

JH: Al respecto del impacto ¿tú crees que se podría medir o cómo crees que podría medirse ese impacto?

IV: Se podría medir pero es una labor muy muy grande, una labor titánica porque, digamos, hay que partir del hecho de la misma noción del voluntariado que queremos medir, o sea, si partimos de la noción básica de acción, pues ahí sí muchas personas dirían todos somos voluntarios, voluntarios en nuestros hogares, como transeúntes, pero si vamos al voluntariado organizado, institucionalizado, al voluntariado que tiene pues unos propósitos específicos, tendría que ser una labor nacional... incluso a través de un censo, porque es muy difícil identificar en totalidad cuál sería la participación de ese voluntariado.

JH: A propósito de que hablas que sea nacional, pues tu sabes que en la ley del voluntariado hay una norma que dice y creo que en el texto de la universidad del Rosario [publicado en el año 2009 junto con DANSOCIAL] también tienen... que buscan medir el impacto... cómo contribuye el aporte del voluntariado al Producto Interno Bruto, si has escuchado hablar de ese indicador... que es súper complejo y súper enredado...**¿tú crees que esa es la manera más pertinente para medir el impacto del voluntariado en las organizaciones voluntarias?**

IV: No, no lo considero así, porque si bien ese ejercicio hablaba sobre el impacto en el PIB es cuantificar en términos financieros el aporte al desarrollo de lo que ha hecho la labor voluntaria, es muy difícil en la medida en que yo como persona que hago labores voluntarias... si me piden cuantificar cuál es mi aporte, eso es una variable totalmente subjetiva, yo puedo decir puede valer nada o puede valer mucho si lo mido por términos de hora aporte según mi perfil profesional o no profesional, pues de acuerdo también a mi profesión o labor que yo vaya a realizar, o sea, yo puedo ser profesional, pero si mis labores no tienen nada que ver con mi profesión, tiene que ver con un *hobbie*, con temas que son aparte de lo de mi carrera, ahí cómo mido esas variables si son realmente muy subjetivas de medir y considerar. Digamos que medir el impacto en el desarrollo iría más por estudios cualitativos que cuantitativos, lo cuantitativo se mide en cuántas personas hacen labores, de qué forma, cuántas instituciones, cómo lo promueven, pero el impacto creo que es algo desbordante.

JH: Bueno, dando un paso más adelante y ya ahondando en la realidad de la realización del Voluntariado Rosarista, ¿tú me podrías contar como está organizado el programa de voluntariado al interior de la Universidad del Rosario?

IV: Digamos el programa está ubicado dentro de la línea de acción social del Instituto, nosotros tenemos dos líneas de trabajo dentro de nuestra oficina que es la investigación social y la acción social, digamos que lo ideal o lo un poco utópico es que nuestras acciones de voluntariado y acción social desprendan de la investigación, por ser una universidad obviamente el componente académico debe estar presente, no es sencillo porque nuestros temas de investigación son unos temas muy específicos, muy puntuales, y nuestra acción social a través del voluntariado partimos del hecho de los intereses de quienes quieren participar del voluntariado, entonces comenzó así, identificando un grupo, las líneas de trabajo o los intereses de ese grupo. Se identificó

que la mayoría de voluntarios quieren trabajar en temas de infancia, se fueron ubicando unas alianzas, como organizaciones sociales de base, fundaciones, asociaciones, cooperativas, se identificaron las posibles instituciones, se creó una alianza con ellos, se canalizan los voluntarios que fortalecen las acciones que a diario realizan estas organizaciones, entonces el voluntariado hace la labor de acompañamiento, de asistencia, de apoyo, de complemento a lo que a diario realizan estas organizaciones.

Aparecen proyectos puntuales, un proyecto puntual puede ser trabajar con el adulto mayor en una comunidad, entonces ya hacemos un ejercicio comunitario con líderes comunitarios de un sector, pero esos son muy limitados en el tiempo, o sea, proyectos de un año máximo de ejecución para no crear dependencia; digamos en tema de corresponsabilidad, incluso de responsabilidad... el grupo no debe depender de la universidad ni de los voluntarios, sino deben ser actividades puntuales.

JH: Bueno y en ese proceso ¿Cómo es el proceso de formación, acompañamiento y si es posible también, de evaluación de las acciones de los voluntarios, de las actividades que realizan?

IV: Bueno las acciones de formación parten de experiencias vivenciales, espacios donde comparten; digamos el programa de formación que nosotros tenemos ahorita está en reestructuración, pero las experiencias que hemos tenido anteriormente han tenido que ver con temas más de, primero, herramientas técnicas que les sirvan a ellos para la ejecución de sus labores, como habilidades sociales, actividades o temas específicos que le permitan al voluntario tener mayores herramientas, entonces... pedagogía se ven herramientas, habilidades sociales. Pero nos estamos formulando un proceso de formación que parte desde uno investigativo, o sea, parte del diagnóstico, aplicar herramientas de investigación social a la labor del voluntariado que es diagnóstico, toda la parte, pues, que ellos puedan establecer como cartografía sociales, como entrevistas, como encuestas y luego viene la parte práctica; es como la parte de formulación de actividades, planeación de actividades y actividades que complementen, pero estamos en ese tránsito porque estamos en reestructuración del plan de formación, que no es sencillo, porque en la medida en que, digamos, encontrar un espacio donde puedan asistir muchos voluntarios es complicado porque como son estudiantes de diferentes carreras, entonces es difícil ubicar un punto donde vayan todos.

JH: O sea, es como cualificando, dándole un carácter más “profesionalizado”, digámoslo así, entre comillas a la acción voluntaria, para que sea más organizada, más desarrollada, como más acorde.

IV: Sí, porque hemos tenido esa experiencia de encuentros de formación, o sea, experiencial.

JH: Bueno, perfecto, y en ese proceso ¿tu has podido ver qué motivaciones llevan a los voluntarios a involucrarse en ese tipo de actividades?

IV: Pues es que hay unas motivaciones, hay varias, cuando yo hago las entrevistas muchos de ellos hablan de una vocación del servicio desde la familia, las experiencias familiares que los han guiado hacia el servicio, a hacer labores hacia los otros. Entonces he encontrado mucho el tema familiar, sí influye muchísimo, pero hay otros que es más exploratorios, quiero saber, me llama la curiosidad, he visto fotos, he visto, he hablado con otros voluntarios, me dicen que es algo chévere, no sé de qué se trata pero quiero hacerlo, entonces está la curiosidad, es una forma de llegar a la oficina que nosotros tenemos. También porque han tenido experiencias puntuales, ya sea en su colegio y siempre mencionan en las entrevistas el tema del servicio social en el colegio, que no es un voluntariado pero ellos lo toman como un voluntariado, entonces como un punto de partida que les quedó del colegio y que les interesaría seguir haciendo ese tipo de labores.

JH: Y como para cerrar esta parte del voluntariado en la universidad ¿Ustedes que medidas o que incentivos implementan para mantener la motivación de los voluntarios? tu sabes que a veces es maleable el ánimo de muchos voluntarios, no todos.

IV: Sé que en algún momento antes de que yo estuviera trabajando en la universidad, había un sentido un poco maternal del cuidado, entonces, había un grupo de voluntarios cercanos a la oficina, se encontraban, se reunían, almorzaban juntos, entonces, desde la oficina promovían esos espacios de encuentro, entonces, por qué no comemos una pizza juntos, los esperamos a todos para el almuerzo, traigan su almuerzo y comemos todos juntos, son muy maternal, desde que te está pasando a ti... no sé qué, unos lazos de fraternidad muy fuertes. Y, digamos, que los muchachos que se encontraban en la oficina todos compartían su historia de vida, eran muy cercanos, eso aún se conserva, no con todos por que el grupo ha crecido muchísimo y tener como esa cercanía con cada uno y con la totalidad del grupo es muy difícil, pero digamos que la motivación que tenemos en este momento es, uno, los encuentros, procuramos que sean bastante creativos, aventureros, acordes a la edad del grupo, entonces, la edad promedio está entre los 21, 22 años, 23; entonces son actividades de campo abierto, donde hay juegos, donde hay iniciativas, donde ellos se pueden desestresar, incluso de lo que viven en la universidad, y hacemos un reconocimiento formal a ciertas personas, digamos porque han resaltado, un reconocimiento porque han tenido una labor importante durante el semestre, hay la entrega de un diploma, les entregamos una camiseta como incentivo a los que ya llevan cierto tiempo participando en el proyecto, digamos que son incentivos de identidad del grupo muy materiales, pero también está la parte social, amistad, compañerismo, que ya no es tan fuerte como antes pero que todavía se mantiene.

JH: O sea que hay también hacen cierto reconocimiento a las acciones que realizan muchos de ellos

IV: Sí, Claro.

JH: Ah bueno perfecto, pues tu sabes que en las comunidades con las que ustedes trabajan, pues hay políticas que inciden, políticas publicas con enfoque social, y pues no sé **si tu has podido identificar cuáles son los límites y alcances de las acciones del programa SERES del Voluntariado del Rosario, con respecto a esas políticas públicas que desarrollan tanto desde el nivel local, la alcaldía o la alcaldía local, como a nivel nacional como Familias en Acción, en las comunidades beneficiarias de las labores que ustedes realizan.**

IV: Bueno no estoy segura si sea una política, no, pero digamos la mayoría de trabajo lo hacemos con infancia y adolescencia. Entonces digamos que reconocemos que hay... es que no estoy segura si es una política en este momento o un programa el de la infancia el de cero a siempre...

JH: Ah eso es un programa del gobierno, ¡sí!

IV: Bueno pero estamos muy cerca, porque están en vías de convertirlo en política, están como en ese camino, reconocemos que si hay una línea base que parte del programa que es todo el contexto, la exclusión, desigualdad, desnutrición, que es lo que están buscando de protección de la primera infancia, reconocemos que el voluntario hace parte de... aporta a... el cuidado de esa infancia, aporta a una infancia sana y le aporta al cuidado, pero no es el responsable, porque digamos que no para todos, pero sí promovemos en los espacios de reuniones ser conscientes de que la institución la fundación asume una responsabilidad que es por vocación, por acción social, por servicio, o sea, está asumiendo una responsabilidad frente a los niños, los padres tienen una responsabilidad, las escuelas o los colegios tienen una responsabilidad, el Estado tiene una responsabilidad, y nosotros que hacemos parte de una sociedad civil tenemos una responsabilidad. Entonces, digamos, que en las reflexiones que hacemos es, digamos, hasta qué punto llego cuando identifico un caso de extremo entre los niños, cuál es mi labor, qué debo hacer, como lo hago, está como la reflexión, pero somos conscientes de que nuestra labor está hasta cierto punto, de hay podemos transmitir el caso a una organización que le corresponda, no nos corresponde a nosotros.

JH: ¿Y ustedes, de casualidad, tienen alianzas o acuerdos o relaciones de otro tipo con acciones estatales?

IV: Estatales...NO

JH: Yo sé que hay fundaciones, pero directamente con el Estado, con organizaciones del estado o bueno....

IV: En el voluntariado digamos que tenemos dos fundaciones que son del ICBF, pero como tal es una organización privada, de privados que tienen

JH: O sea, tercerizados.

IV: Si, le prestan un servicio al ICBF, o sea, ellos entran a concesión, licitan, les ubican el presupuesto, ellos están sujetos a todo el lineamiento que produce el ICBF, pero directamente nosotros con ICBF no, en el voluntariado

JH: Bueno, ya pasando a otro tema quisiera que me contaras un poco sobre la reforma a la Ley de Voluntariado, pero básicamente centrado en dos temas que yo veo, me gustaría conocer un poco tus puntos de vista, pues tu has visto que en muchos espacios de voluntariado, pues los que hemos visto como por ejemplo la charla que hicieron con Yelena del Ministerio de Trabajo, pues **tú sabes que es una actividad que nace libremente desde la sociedad civil, nadie te va a obligar a hacer voluntariado, ni nos vamos a asociar libremente para organizada o individualmente, que eso no está claro en la ley, para actuar en pro de buscar un bienestar social, a través de principios como la solidaridad, pero no se tú que has pensado al respecto, si tu consideras que es posible legislar sobre una actividad que nace libremente desde la sociedad civil.**

IV: No, no creo que sea tan posible, porque la legislación también habla de regulación, o sea, regular, legislar y controlar... bueno, todo lo que haya que manejar, no es posible; yo me puedo considerar voluntaria e, inclusive, hacer voluntariado pero no me acojo a lo que está o no soy ni consciente, no lo hago o no me importa, puede ser lo que diga la ley, independiente yo sigo siendo voluntario y me reconozco como tal, entonces ya está el autorreconocimiento de como soy independiente, sabiendo de que si soy voluntaria, un principio básico no tengo una retribución económica directa o física, entonces de ahí puedo partir, yo ya me considero voluntaria. Falta ver si por ejemplo los curas o las monjas se consideran voluntarios, si ellos no se consideran voluntarios pues no lo son, así entonces ellos pueden quedar por fuera de lo que dice la ley, lo que dice el estado.

Es una ley que no está digamos... más allá del reconocimiento, además habla algo que es muy obvio, está describiendo que es algo obvio, no creo que sea... o sea, no hay una forma de control sobre lo que ellos están diciendo, lo que la misma ley está diciendo, ¿cómo lo va a hacer?, a través del sistema [Sistema Nacional de Voluntariado]... y todos los que están afuera del sistema, o estamos por fuera del sistema, o no pertenecemos, o no nos pueden regular, entonces si por ejemplo yo no estoy dentro del Sistema Nacional de Voluntariado, entonces el Estado no puede decir yo voy y miro con qué recursos están trabajando, si cumplo con todas las condiciones, si tengo factores de riesgo en mi organización, o sea, no estoy sujeta, nada me está diciendo que me vayan a hacer interventoría o algo... de hecho puede ser como totalmente abierta, si la aplico o no la aplico.

JH: **Entonces, pues, yo quería preguntarte al respecto, pues tu sabes que aun así, que no es posible legislar sobre el voluntariado, pues hay una Ley y hay un Proyecto de Reforma a la Ley que está en trámite en el congreso, ¿tú crees que hay algunos aspectos que mejorarían con la aprobación de esta reforma? ¿Algo mejorará? ¿Algo cambiará con respecto al voluntariado en este país?**

IV: Yo creo que... o sea, ¿qué se podría mejorar con la nueva reforma?

JH: **Sí**

IV: yo creo que hay una parte donde habla de estímulos, yo creo que si la reforma aplica y sea más congruente con el contexto y con la realidad, o sea, con lo que vivimos a diario si podemos ser claros en que las instituciones podrían motivar y podrían generar todo un sistema de estímulos al voluntariado, mucha gente diría sí estoy de acuerdo, o sea, estímulos que no se en qué país exactamente, pero yo sé que existe en algún lugar del planeta que por ejemplo las personas que están dentro de una institución que hace labor voluntaria tienen estímulo no sé... un descuento en estudios o en cursos libres para mejorar su labor, o en servicios, no sé, acceso a salud, no sé, en algún lugar, que tiene unos estímulos que hacen parte de su labor; o sea, gracias es al Estado, y si el Estado, digamos, lo promueve lo aprueba si sale por Ley las instituciones públicas o privadas deben igual acudirle, entonces sí creo que hay cosas que podrían mejorar, pero cosas que sean reales, no como que te voy a dar una casa, si en nuestro contexto la realidad dice para tener una casa es muy difícil en nuestra vida, si digamos en esta sociedad, entonces, creo que pueden crear ciertos estímulos, que la gente se identifique y pueda decir...mira a través de como... no sé, si es algo muy loco, como las tarjetas profesionales de muchas disciplinas, a través de algo que los avale, pueden tener como esa cierta identidad como voluntario perteneciente a un programa, a un proyecto y que te de beneficios por ser voluntario; de hecho las universidades deberíamos tener ese estímulo en un sistema de becas especiales para un voluntario, para quienes tengan servicio voluntario, pero no existe, porque no está sustentado tampoco en ningún lado.

JH: Y a propósito que tu mencionas de los estímulos pues tu sabes que en la ley hay un reconocimiento a los voluntarios que llevan más de tres años ejerciendo su labor a través de incentivos pues, como descuentos en matrículas en instituciones de educación superior, subsidios para vivienda y acceso al sistema de salud del régimen subsidiado, ¿tú que consideras al respecto, qué opinas sobre ese tipo de estímulos que se proponen desde la ley?

IV: Sí, digamos que la propuesta de los estímulos está muy bien, yo creo que existe y ojalá... lo que yo veo difícil es la práctica de esos estímulos, ¿cómo hago para saber si tu realmente llevas tres años haciendo labores?... o sea, yo Gobierno me certifica la Javeriana o el Rosario, cualquier universidad, o sea, digamos, cuál es el presupuesto que tiene el gobierno y la institución realmente que hace parte de organizaciones solidarias para decir que eso se vaya a cumplir; o sea, que realmente se cumpla... no existe, esos son los vacíos o los sin sabores que deja la Ley. Listo, eso existe o como yo que llevo diez años de voluntariado ¿dónde voy? ¿Qué hago? ¿Qué debo hacer? O sea, dices ¡ah! sí chevere, pero y ahora... ¿qué hago? o yo que llevo toda una vida haciendo labores voluntarias como madre comunitaria en mi barrio, ¿quién me va a certificar eso o cómo hago? Soy voluntaria, o sea, según la Ley yo soy voluntaria, llevo diez años haciendo labores en mi comunidad o un presidente de junta, bueno no es voluntario, pero puede hacerlo, ¿quién le va a decir que no? Entonces, por ende, tiene

que pertenecer al Sistema, entonces dentro del Sistema quién decide a quién se le da y a quién no, no está claro o yo no lo veo claro, lo veo como muy en el aire muy suelto como... chévere ¡ah! qué chévere, pero no sé en la vida práctica, no sé.

JH: Ok, perfecto, bueno yo creo que esto ha sido como toda la parte de la entrevista, muchísimas gracias por tus opiniones son muy valiosas y, en serio, que trabajan temas muy sustanciales en mi trabajo, **pero no se antes de finalizar si quieres comentar algo más, algo más que quisieras decir al respecto...**

IV: Creo que todos tenemos una responsabilidad, las universidades tenemos una responsabilidad muy clara sobre, no sé, la práctica sobre la parte académica del voluntariado, creo que tenemos ahí una responsabilidad. Las instituciones de base, organizaciones sociales tienen todo un potencial que es la experiencia, que es el trabajo, que es el terreno, la cancha, entonces... la pregunta es cómo hacer un equilibrio entre la academia y lo práctico. Ahí va, o sea, ¿cómo se obtiene ese equilibrio?, si es que queremos tener ese equilibrio...

JH: **Sí claro**

IV: Pues no se muchas cosas...

JH: Bueno Vale, Muchísimas Gracias.

Entrevista no. 2. Coordinación del voluntariado universidad del bosque

Javier Hernandez (JH): listo, entonces, pues para comenzar tú me podrías dar como, tu nombre, tu profesión y qué cargo tienes acá y cuánto tiempo llevas acá en el cargo.

Alejandro Martinez (AM): mi nombre es Alejandro Martínez yo soy psicólogo de profesión y acabo de terminar un magister en educación en la Javeriana. Trabajo aquí en la Universidad del Bosque hace 8 años, uno de ellos como psicólogo clínico del área de salud y el resto de ellos como coordinador de grupos universitarios, se llama el área. Es un área muy sui generis, en ningún otro Bienestar existe un área como esta y en resumidas cuentas yo coordino todos los proyectos que son de bienestar, pero que no son ni de cultura, ni de deportes, ni de salud. Uno de ellos es voluntariado universitario, pero además, coordino temas de bienestar virtual, he coordinado temas de permanencia, coordino temas de extensión del bienestar para la familia, coordino temas de bienestar para académicos y administrativos para estudiantes de posgrado, para egresados, un poquito de eso...

Javier Hernandez: ok, bueno y pues no sé qué tanta familiaridad tengas con el voluntariado, ¿cómo vas, cuánto conoces estos temas?

AM: Bien o mal llevo trabajando con este tema 7 años coordinando el programa, yo recibí el programa virgen prácticamente, había 6 chinos que estaban vinculándose en la formulación, digamos que en la formalización del voluntariado, ellos tenían algunos trabajos con comunidades, pero no se hacía mucho y yo recibí el programa con el propósito de levantarlo.

Hoy en día el programa tiene casi 148 voluntarios, trabajamos en 8 proyectos solamente en la localidad de Usaquén, pero yo creo que a lo largo de todo el camino ha sido un tema de aprender a hacer las cosas haciéndolas, nadie nunca me enseñó ni me sentó, de hecho cuando yo ingrese las universidades que, de pronto, eran más fuertes en el momento eran Javeriana y Rosario, y ellos fueron muy cómo se diría... muy bondadosos con la información, y me orientaron mucho, me asesoraron mucho en el proceso y digamos que eso me dio muchas luces para hacer las cosas, pero pues finalmente eso se aprende es haciéndolo y echando a perder se aprende.

JH: Bueno y desde tu experiencia qué tipo de impacto tiene o puede tener el voluntariado en una sociedad como por ejemplo la colombiana.

AM: Creo que ahí hay dos cosas, el voluntariado creo que tiene unos alcances. Un voluntariado bien formulado un voluntariado de un programa que sea responsable que responda a unos criterios éticos, a un saber trabajar con las comunidades en el que haya una reflexión juiciosa en cuanto a lo que se está haciendo, porque creo que hay muchos procesos de voluntariado que se reducen a no se "llevémosle comida a habitantes de calle o vamos a recoger ropa y la vamos a llevar", creo que eso no tiene

ningún tipo de impacto, no, eso siempre se queda en el asistencialismo, yo creo que un programa de voluntariado que reflexione juiciosamente en torno a ese tipo de cosas y que debería trabajar, digamos, muy interdisciplinariamente con sus voluntarios, yo creo que puede tener alcances significativos, puede tener incidencia en problemáticas que tienen las comunidades y eso va a mejorar su calidad de vida, en términos generales creo que ese podría ser el alcance del voluntariado. Pero voluntariado universitario es otro tema particular, y voluntariado universitario tiene un tema que hemos hablado de hecho con otros coordinadores, que es un limitante gigantesco y es los periodos académicos, como el voluntariado universitario trabaja en periodos académicos nos está pasando que todo el tiempo se está cortando esa posibilidad de alcanzar esas metas pues porque es un mes y medio, dos meses de dejarlo de hacer, entonces de alguna forma los alcances ahí siempre se van a ver un poquito más limitados, y segundo porque creo que... el 90% de los voluntarios que se tienen en programas de voluntariado universitario son pelados de primeros semestres, pelados muy jóvenes que no tienen ni el perfil académico, ni la experiencia de trabajo con comunidades y no quiero decir que se pierda, porque no es tiempo perdido, pero hay mucho tiempo que se invierte en la formación del voluntario mientras se trabaja con la comunidad, y eso hace que el proceso con la comunidad también se vea... y cuando el voluntario ya está grande, ya está formado, ya sabe cómo es la vuelta pues ya está entrando en octavo, noveno a prácticas y la persona deja de ir a las acciones voluntarias, no tiene tiempo; los chinos que son muy juiciosos salen, se gradúan, son egresados y siguen trabajando mientras consiguen trabajo, pero de ahí pa' lante eso se va difuminando, y vincular a las poblaciones de egresados, por ejemplo, estudiantes de posgrado y de académicos y administrativos es muy complejo porque no tienen tiempo, porque tienen familia, porque tienen muchas cosas y es difícil lograr su participación.

JH: ok, muy bien, Pues tú sabes que en la Ley del Voluntariado ahí se habla de que el gobierno debe establecer mecanismos para medir el impacto del voluntariado en el Producto Interno Bruto nacional, ¿tu consideras que esa es la medida más pertinente para medir el impacto del voluntariado?

AM: por supuesto que no, yo creo que estamos en un gobierno que sigue pensando que el desarrollo es plata, que el desarrollo es cemento, y en ese mismo orden de ideas pues suponer un indicador de impacto determinado en la contribución al PIB es absurdo, de hecho se ha calculado que una hora de voluntariado equivale a una hora de salario mínimo, creo que es una pendejada, eso es un trabajo que se tiene que hacer con las comunidades, el impacto si se mide el impacto se mide es con las comunidades, que incidencia se está teniendo en las problemáticas que tienen las comunidades, pero eso es un tema que nos está interpelando mucho a los que estamos haciendo voluntariado, y es usted cómo está midiendo su impacto; eso es un tema que todos hemos hablado, que digamos en las reuniones de la Red de Voluntariado se han puesto sobre la mesa, y yo creo que sigue obedeciendo a la capacidad que tiene quien coordina el programa de voluntariado de saber hacer un proceso de evaluación del impacto de su trabajo, pero no enmarcado en lo que dice la ley pues porque no tendría sentido

JH: Bueno, pasando a otro tema, ya has enunciado unos elementos en el voluntariado universitario y sobre todo acá en la universidad, no sé si quisieras hablar de otro aporte sobre cómo se encuentra organizado el voluntariado acá en la Universidad del Bosque.

AM: digamos que la Universidad del Bosque creó el programa de voluntariado con el propósito de promover el ejercicio pleno de la ciudadanía, para eso convoca a toda la comunidad universitaria a donar parte de su tiempo, de su esfuerzo y de su talento, con el propósito de mejorar la calidad de vida de comunidades en situación de vulnerabilidad, esas comunidades en situación de vulnerabilidad solamente las vamos a instalar en Usaquén, esto es directiva institucional desde Rectoría porque es nuestra área de influencia inmediata, entonces la posición institucional es: si usted tiene una área de influencia que tiene necesidades para qué se va más lejos de ahí... hay ocho proyectos, está la cantidad de voluntarios que le decía, un poquito como está organizado el tema es desde la Vicerrectoría Administrativa está Bienestar Universitario y en Bienestar Universitario está el voluntariado, ¿por qué esté en Bienestar? Porque esto es transversal a todo el mundo y en Bienestar Universitario yo tengo dos psicólogas que trabajan conmigo, que apoyan el proceso de voluntariado universitario, ellas acompañan los proyectos y aseguran que el trabajo con las comunidades obedezca a los objetivos de los proyectos, porque eso pasa mucho, que a lo largo que se hacen las acciones voluntarias se desdibuja el objetivo que tenía el proyecto y se terminan haciendo vainas que no tienen mucha articulación; cada equipo de voluntarios tiene un líder de voluntarios, que es un voluntario que lleva mucho tiempo trabajando el proyecto, que es elegido democráticamente por el grupo y por nosotros. Las dos psicólogas y yo tenemos una voz y un voto en el proceso, y ese líder se encarga de tener el contacto con la comunidad, de asegurar que las cosas funcionen, de identificar cualquier problemática, de identificarla, un poquito como ese ejercicio de comunicación y de mover a su equipo en la planeación de las actividades, además de eso hay un proceso de capacitación que nos gusta creer que es oído, cuando menos, que tiene tres capítulos de formación: el primero de ellos es para los líderes, un poquito esas herramientas que todo líder... sí que el proyecto debe tener, las herramientas o las capacidades o los entrenamientos que todos los voluntarios deben tener, temas como por ejemplo primeros auxilios, primeros auxilios psicológicos, este tipo de cosas de trabajo con comunidades; y el tercero son los aspectos específicos de cada proyecto, entonces lo que trabajan por ejemplo con terapia de risa, tenemos un proyecto de terapia de risa, ellos tienen capacitación con artistas dramáticos digamos en cuanto a cómo se construye el clown; los que trabajan con temas de poblaciones de niños, entonces ellos tienen capacitación en herramientas didácticas para el trabajo con niños, cosas como estas, y ya es un poquito eso a muy grandes rasgos, un poquito lo que se está haciendo.

JH: Sí, y en ese proceso como mantiene.... ustedes saben que los procesos universitarios por lo general tienden a tener sus altibajos, ¿cómo mantienen la motivación de los voluntarios?

AM: es complicado, es jodido, muy jodido, que le voy a decir yo.... no hay un ejercicio formal que hagamos desde voluntariado, que yo diga esto está orientado a mejorarlo o a mantener la motivación, o a controlar la deserción de los voluntarios, eso no se hace. Pero estamos convencidos que muchas de las acciones que nosotros hacemos impactan esa motivación, yo creo que hay dos cosas que apuntan mucho a eso: uno la capacitación, los ejercicios formativos y de capacitación que sean serios, pasa que... por ejemplo a mí me pasó con el programa de voluntariado y es que yo al principio no tenía presupuesto, no tener presupuesto implica que no puedo traer a un experto a que le hable a mis voluntarios de un tema específico, a menos que el tipo me quiera donar el trabajo, y eso hacía que muchas veces los ejercicios formativos fueran demasiado incipientes, y eso, pues, genera en los chinos la sensación de... bueno sí muy bonito y vino y nos contó pero... entonces cuando los ejercicios formativos tienen un carácter más formal, más serio en el que el voluntario siente que está adquiriendo herramientas para su desempeño profesional se conecta con ese tipo de cosas, primero eso; y segundo yo creo que hay un ejercicio que nosotros intentamos hacer todo el tiempo y es acompañar, hacer un acompañamiento muy cercano, digamos, yo voy a hacer acciones voluntarias con los pelados, yo voy y me estoy rotando en todos los proyectos, y todo el tiempo intentamos retroalimentar al pelado en cuanto a cómo es mejor trabajar con las comunidades, haciendo una evaluación constante de los procesos que se están trabajando, que el chino sienta, estoy convencido de que si el voluntario que se vincula al programa siente que lo que está haciendo impacta, como que se casa con lo que está haciendo, uno siempre se da cuenta de que los que desertan son los que llegan y se dan cuenta que no hay una estructura, como que no hay un impacto, ahí es cuando la gente se queda... pero cuando el chino siente que lo que está haciendo impacta a la comunidad y que la comunidad lo compromete con ella, la gente se casa con lo que hace

JH: ¿Y ustedes cómo reconocen o cómo hacen esos reconocimientos, incentivos, desde la acción voluntaria?

AM: tres temas que nos funcionan bien con el tema, que son en términos generales, por lo menos uno de los me parece una bobada que es reconocer al voluntario frente a las comunidades, entonces nosotros entregamos un botón de voluntariado universitario después de la primera acción voluntaria, que sienta que pierden su virginidad como voluntarios, entonces es un tema de que el grupo de voluntarios de su proyecto lo reconozcan como “venga usted ya hizo su primera acción voluntaria” se entrega el botón, después de un semestre de voluntariado le entregamos la camiseta, después de un año le entregamos chaqueta, después de un año y medio le entregamos una maleta, y lo que pasa es que no lo tengo acá... como para hacerme entender a qué voy, y le hemos asignado... como que sí tengo aquí algunas cositas. Le hemos asignado como un simbolismo a cada una de estas cosas, entonces por ejemplo el botón lo entregamos con un papel que dice: *“has tomado la decisión de tomar con nosotros un ideal, has reconocido la posibilidad de hacer de tus inconformismos acciones concretas que se prenden de ti como este botón, a partir de este momento solo tú puedes decidir qué hacer con ese ideal, si vas a impregnar tu alma y tus acciones o si solo será una luz fugaz en tu vida”*

JH: esto está muy interesante...

AM: entonces la camiseta por ejemplo dice: *“ya demostraste que puedes ser perseverante y que tu elección puede nutrir ese ideal, hoy reconocemos que cuando ese ideal se pone en acción genera transformación, me transforma a mí, transforma a los demás. Por eso ya puedes mostrarle al mundo esa transformación, ya te engalanaste con el propósito y puedes demostrarle al mundo que ese ideal es una posibilidad para todos, ponlo en evidencia”* y pasa lo mismo con la chaqueta y con el morral, un poquito el simbolismo que tiene el tema para el voluntario. Este nos funciona muy bien y para los chinos es muy importante el tema de “yo ya quiero mi chaqueta, ya quiero mi camiseta”

JH: no es por dar la chaqueta

A M: exacto, no es dárselas por dárselas, sino que significa el tema o qué representación puede tener para nosotros el que el voluntario reciba esto, y eso lo que pasa es que a veces es difícil hacerlo por los tiempos pero intentamos hacerlo en un acto de entrega con todos los voluntarios, entonces pasan los del botón es como un tema de reconocerlos ante todos los voluntarios, y el del morral finalmente es el que los chinos más se conectan, y el sentir un poquito que sentimos el morral... si mal no recuerdo es un tema de usted ya se puede echar al hombro al resto del equipo.

JH: literalmente puedes echártelo al hombro

AM: pues un poquito es el ejercicio que se hace con ellos nos funciona muy bien, el tema del líder funciona muy bien, nosotros tenemos los líderes que son líderes, y siempre vamos identificando en cada equipo de trabajo qué chinos tienen ese perfil que pueden llegar a ser líderes y los vinculamos en el ejercicio de formación, que son como los más juiciosos y con ellos nos funciona muy bien engancharlos desde ahí, a pesar de que muchas veces no llegan a ser líderes; y tercero nosotros anualmente hacemos un evento de reconocimientos de bienestar donde se premian a los mejores representantes de cada área, entonces, a los mejores deportistas del área de deportes a los mejores y siempre se premia a los cinco mejores voluntarios del año, que son como los que más asistencia tuvieron, los que fueron más comprometidos, los que fueron más juiciosos, y se les da algunas pendejadas, se les dan unos sacos de bienestar, se les dan bonos, se les da ese tipo de cosas y funciona mucho

JH: ok, perfecto, ustedes me decían que el área de incidencia es Usaquéen, esa localidad, obviamente que acá a nivel local hay políticas que inciden en las comunidades con las que trabajan, por ejemplo en infancia y adolescencia, ustedes pueden determinar cuáles son los límites, cuáles son los alcances de las acciones que realizan los estudiantes, ¿han podido ver cómo llegamos hasta aquí y el Estado está al otro lado?

AM: es muy complicado, muy complejo, nosotros hemos de hecho intentado trabajar de la mano con algunas entidades gubernamentales, con algunos de sus representantes, pero siempre es muy jodido identificar ese alcance, hasta donde llego yo, hasta dónde llega el Estado finalmente qué termina pasando, no sé si sea así y es que no hay presencia del Estado, tal vez si el Estado estuviera y uno viera acciones concretas uno diría “ah bueno, claro, está perfectamente claro que hasta aquí llego yo, y desde ahí empiezo” pero en el trabajo con las comunidades uno se da cuenta que casi no hay presencia del estado... sí.

Cuando hay presencia del Estado, no sé con acciones puntuales, somos demasiado puntuales que no sé, para el día de la madre el Estado los convoca para hacer algo, pero que uno vea programas juiciosos para eso de incidencia en problemáticas de la comunidad no se ve entonces pues...

JH: aparte ustedes están haciendo una cosa que es del Estado

AM: exacto, algo así parecido,

JH: ok, perfecto, no sé si has odio hablar de que están en un proyecto de reforma a la ley de voluntariado, no sé qué tanto conozcas de ese tema

AM: no mucho

JH: bueno, sobre ese tema pues hay un debate que se habló mucho, cuando fue Yelena que es del Ministerio del Trabajo, ella hizo un conversatorio allá en la universidad Javeriana sobre la reforma a la ley, y siempre se ha visto como una dificultad, como un debate que hay en torno al voluntariado, bueno si esto es una acción que nace desde la sociedad, o sea, a mí nadie me obliga a hacer voluntariado, yo me asocio con varias personas o por iniciativas individuales, para buscar el bienestar general ¿tú crees, bajo esa premisa, que sea posible legislar o construir políticas sobre el voluntariado?

AM: sí, claro que sí, creo que es absolutamente posible, creo que sería respetar la autonomía de quien hace voluntariado y la autonomía en la naturaleza de la organización que lo está coordinando, creo que es perfectamente viable. Si uno mira por ejemplo la ley 720 hoy en día, pues la ley 720 a nosotros no es que nos esté dando tantos lineamientos para hacer voluntariado, es porque a mí no me dice cómo hacer mi voluntariado, tiene algunas vainas que intentan acercarse pero en términos generales lo que pretende... no creo que pretenda eso, pero en últimas es lo que apropiamos nosotros, es ey su programa de voluntariado tiene que tener unos derechos y tiene que tener unos deberes, y eso se lo tiene que hacer visible a sus voluntarios, tiene que tener un reglamento, eso se lo tiene que hacer visible a sus voluntarios, creo que ese tipo de cosas son importantes y no deberían estar sujetas a libre albedrío de quien hace voluntariado, creo que esas cosas hay que formalizarlas, porque es importante hacerlas; el tema es hasta dónde pretenden llegar, entonces si a todos los programas de voluntariado les van a decir, usted va a evaluar su impacto con estas herramientas,

pues claramente no es viable, no es posible porque cada comunidad es distinta, la naturaleza de los proyectos es distinta, la naturaleza de las organizaciones que hacen el voluntariado es distinta, entonces creo que es posible legislar, claro que sí, el tema es los alcances, hasta donde se pretende llegar con ese control... digamos.

JH: y si de pronto conoces algo del proyecto de la reforma, ¿qué aspectos crees que se mejorarían con este proyecto de reforma a la ley? O si no lo conoces tanto ¿qué crees que le haría falta a ese proyecto de ley o a la Ley del Voluntariado como tal?

AM: no conozco el proyecto de reforma, digamos que aquí por cuestiones laborales... que pasa, eso se hablo en las reuniones de las redes de voluntariado este es un tema que se puso sobre la mesa, de ahí salió la invitación a las universidades para que fueran a participa en ese conservatorio que usted me dice, pero por lo otros compromisos laborales a nosotros nos fue imposible asistir, entonces digamos que he estado un poquito al margen de esa vaina... qué creo yo que hace falta... por lo menos en el tema de esta ley... yo podría decir que hace falta dos cosas: uno es, creo que el sistema Nacional de Voluntariado, o como está estructurada la forma de hacer voluntariado en el país, no funciona; sí creo que no es ni clara para quienes hacen voluntariado, ni es que arroje tantas herramientas como se espera que arrojen, se supone que hay una estructura, que hay unos nodos o como se llaman....

JH: los concejos...

AM: eso los concejos, y ahí unos concejos regionales... si eso no pasa, no es que regionalmente la gente se reúna si hay unas iniciativas de trabajo cooperativo de trabajo colaborativo que están más sujetas a la iniciativa de quienes lo hacen como venga... compartamos experiencias, pero esa organización no es tan eficiente, le hace falta por lo menos repensarlo y reestructurarlo, pero ahí tengo un problema y es: hay una pretensión de la ley por lo menos de hacer ese trabajo cooperativo, de generar mecanismos para asegurar el trabajo colaborativo, pero en ultimas las redes las constituyen son las personas no las instituciones y eso va a ser siempre una dificultad, de hecho en el trabajo Inter universitario por lo menos con Bienestar siempre encontramos esa problemática, cuando hay trabajos en redes eso no se da, pues uno se da cuenta que los trabajos en redes es de los seres humanos que componen la red no de las instituciones, entonces esa pretensión de tú te tienes que reunir contigo, contigo y contigo, es muy jodido lograrlo y para eso hace falta claridad, entonces no solamente creo que hace falta repensarse o reflexionar en cuanto a cómo se espera que se organice el voluntariado, sino, mayor claridad en el tema, bueno que se espera que sea un resultado de la acción cooperativa o de la acción colaborativa; vuelve y juega, hay que respetar la autonomía, en eso no se pueden meter, que siente uno cuando revisa esto, que quien lo hizo nunca en su vida ha coordinado voluntariado, es lo que termina sintiendo uno... venga yo creo que desde lo poco que se de voluntariado que lo que se debería hacer es un poquito esto, pero pareciera no haber un reconocimiento de la naturaleza del voluntariado y de lo que realmente es un voluntariado

JH: bueno pues esas serian todas las preguntas, muchísimas gracias por este espacio, pero pasando a terminar no sé si tuvieras algo más que decir, algo más que compartir sobre este tema...

AM: No creo que no...

Entrevista No. 3 coordinación del voluntariado Pontificia Universidad Javeriana

Javier Hernández (JH): Entonces antes de comenzar, lo que digo siempre y lo dejo como gravado, es mi compromiso, es invitarlos a la sustentación; yo creo que les puede ser útil en mi humilde opinión y también enviarles el producto de esta investigación que sería el trabajo finalizado porque yo creo que hay temas interesantes que he ido descubriendo a lo largo de este tiempo investigando sobre el voluntariado; básicamente sería el tema y, pues, esto es muy sencillo son unas cuantas preguntas, no son muchas, pero para ir teniendo un panorama de este tema del voluntariado en Colombia y la reforma que es muy importante.

Entonces primero, comenzando por lo general de voluntariado, como ese término más amplio y es que siempre hay una pregunta que esta de fondo en los temas de voluntariado y es **¿desde tu experiencia tu qué crees que tipo de impacto tiene o puede tener el voluntariado en una sociedad como la colombiana?**

Juanita Del Portillo (JDP): Ok, bueno digamos que el voluntariado en Colombia en sí es muy joven, y de hecho el voluntariado que se lleva a cabo en la Javeriana es muy joven, pero aun así yo creo que tiene un impacto muy fuerte alrededor de los años que ha tenido presencia y en este momento el querer además de alimentar e inspirarse de otros voluntariados a nivel internacional, nos hace creer cada vez más que realmente el voluntariado es una herramienta que nos puede aportar desde muchos frentes, primero en temas de poder generar claramente, por decirlo así, ciudadanos consientes, sensibles y comprometidos con su realidad, evidentemente sí soy una fiel creyente de que sí es una herramienta de participación ciudadana que logra que las personas puedan acercarse a comunidades o a espacios o a escenarios con condiciones particulares con desafíos presentes que no son muy lejanos de sí; que en cierta medida todos somos humanamente vulnerables en condiciones distintas, pero que desde allí podemos reconocer que esa otra humanidad que está allí requiere tanta dignificación como la que yo tengo y eso sería en una primera medida, un tema de poderse reconocer como ciudadanos, de poder sensibilizarse antes la realidad del otro un tema de poder apropiarse de las problemáticas que hay; hacerles un frente desde mi capacidad desde lo que puedo y no puedo y buscando maneras y medios para realmente pensarnos en temas de común y no de individualidad, que creo es una apuesta que también se tiene desde el voluntariado, todo este tema de la solidaridad parte de dejar de ser alienados por un pensamiento individual y requirente solo de satisfacer mis deseos y mis necesidades y empezar a tener una lógica más colectiva que me permita atender las necesidades de todo y, desde allí, empezar a caminar juntos; indudablemente si lo vemos desde un tema económico de hecho pues todo lo que es el tiempo el talento y el trabajo que ponen los voluntarios al servicio de las personas, es algo que podríamos decir que evidentemente le está aportando a este país en el PIB que, quizá, no se ha llegado a medir de alguna manera pero que si se midiera se evidenciaría notablemente que todos los profesionales que están alrededor de esto son un gran insumo, un gran recurso y un capital humano muy potente y muy valioso no solo en términos de ya hacerlo, sino en términos de equivalente a un tema económico que evidentemente no busca... Como decirlo, no es que se busque evitar

que el Estado cumpla con lo que debe cumplir sino de alguna manera también poder empezar a apropiarse de esas cosas que ocurren entendiéndonos también claramente como estado, podríamos hablar más bien de un tema de Estado y de gobernabilidad, estado entendiéndose como todos finalmente pero de gobernabilidad si sabiendo que tiene ciertas funciones a las que no siempre se atienden evidentemente y que de alguna manera u otra no es que queramos solventar como esas faltas, pero sí queremos contribuir porque no nos podemos quedar en un punto de esperar a que desde las estructuras se solucionen muchas de las cosas a las que indudablemente seguimos siendo llamados hasta cierto punto, haciendo también conciencia en la gente de que deben exigir y que debemos exigir y que eso implica dar, pero también pedir desde mediana medida de lo que se necesite y se requiera para poder atender todas esas aquellas necesidades y hacerle el frente a aquellos desafíos que pues se nos presentan día a día. Entonces eso por un lado, además de eso particularmente el voluntariado y desde el proceso de voluntariado en la javeriana evidenciamos procesos de transformación personal y humanos muy potentes, las personas que pasan por aquí y están aquí, conciben esto como algo que hace parte de sus vidas y no se queda solo en un transitar por un momento puntual sino que va más allá, que trasciende realmente sus vidas y que busca en toda medida estén en los lugares que estén después de graduarse siendo profesionales teniendo cargos, los roles que sean, poder seguir alimentando aquellas cosas que concibieron y, pues, claramente siendo mucho más objetivos, siendo mucho más críticos y actuando de una manera mucho más ajustada a lo que este país necesita y aún más en este momento coyuntural que estamos buscando que se dé la paz en este país en ciertos términos, porque evidentemente en este país eso es un proceso y lo que se viene de post conflicto es algo bastante desafiante, evidentemente desde el escenario del voluntariado nos está ayudando a poner un terreno que ya años atrás se ha empezado a cosechar y es el poder reconocer a ese otro desde la diferencia desde la diversidad, desde lo que es, e indudablemente eso es lo que nos falta en este país, el poder valorar y reconocer al otro y respetarlo desde lo que sea y tener la capacidad de construir con él, aun cuando haya ocurrido lo que haya ocurrido, evidentemente sin pensar en que debe haber un olvido o un sin memoria de las cosas que nos ha acechado este país en temas de violencia, pero si indudablemente en un tema de poder tener un horizonte y unas miras hacia delante de poder empezar a emprender dinámicas distintas, estrategias distintas, formas distintas de cooperar y construir juntos para que realmente tengamos un avance. Entonces creo que en esos términos también el voluntariado está abonando un buen terreno y claramente pues estamos además apuntándole a formar seres humanos que indudablemente estén íntegros... ¿no?... Íntegros en que no solamente tengamos profesionales que tengan el conocimiento la teoría sino que sepan que lo que aprenden lo pueden poner al servicio y hacerlo útil para este país, entonces desde diferentes puntos creo que podría nombrar muchos más que de pronto se me escapan, estamos indudablemente contribuyendo, pues como no decirlo, lo que se hace en las comunidades o lo que se hace en los proyectos o en los espacios donde llegamos logra generar pequeñas transformaciones que luego en la suma de ellas podemos ver a lo largo del tiempo cambios puntuales que dan buenos frutos tanto en las personas como las comunidades o los colectivos a los que se llega, entonces esto es como la vida misma, como ese ser humano que en medio de su tiempo va creciendo y va

evolucionando y se va transformando y así en parte yo concibo que el voluntariado ha sido, como ese ser humano que es un ser vivo activo en constante cambio atendiendo las condiciones, las transformaciones los momentos, que va teniendo el país y que de alguna manera logra no en totalidad pero si en cierta medida empezar a ser un bastón, un soporte para atender todo esto que ocurre de una manera distinta y creando otra posibilidad de ser y estar en el mundo.

JH: Bien Juanita, tu mencionabas dos cosas que quería preguntarte, tu hablabas del PIB, el aporte del voluntariado al PIB... y tú sabes que la Ley tanto la reforma como la ley 720, la original, establece que el gobierno debe establecer mecanismos para evaluar el impacto del voluntariado en el PIB **¿tu consideras que es la manera más pertinente para medir el impacto del voluntariado en el país?**

JDP: pero a que te refieres específicamente, o sea, ¿que si me parece pertinente, oportuno?

JH: Sí... si es la medida más pertinente para medir el impacto del voluntariado en el país

Juanita Del Portillo: yo realmente lo que pienso es que eso se puede ver por dos caminos, uno en cierta medida de aprovecharse para poder dar respuesta a muchas cosas que no se han hecho y además sustentar desde bueno considerando que esto además pertenece supuestamente al tercer sector, poder sustentar como país que sí se ha hecho algo en ciertos ámbitos desde la solidaridad, y en esa medida no me parece pertinente sí; además porque en últimas yo pondría en discusión que somos parte del tercer sector cuando los sectores están en una lógica capitalista y desde lo que nosotros hacemos no entramos en una lógica capitalista, porque aquí lo que vale es el recurso y el valor del ser humano... sí su potencial, entonces desde ahí ya empezamos a irrumpir en cosas y entrar en diferencias; yo lo menciono por que indudablemente estamos alineados a lo que en parte se está reconociendo ahora y no lo podemos negar, o sea, como bien lo decía si nos pusiéramos a medir cuánto podría costar ese aporte que hace ese aquel profesional, ese aquel estudiante, indudablemente podríamos dar buenas sumas pero creo que esa no es la finalidad, yo creo que ahí lo más importante es que si eso se llegara a hacer o se hace de otra manera se llegara a reconocer el papel y el valor que ha tenido el voluntariado en este país y que puede llegar a tener mayor fuerza si se le da más cabida; yo lo considero más desde esa medida, o sea, si en esa medida se hace se va volver más útil, se va a volver más visible y se le va a dar además más fuerza para que se pueda aprovechar mucho más, indudablemente si esto se reconociera y se le diera más cabida, el poder que tendría sería infinito, pero no un tema de poder dar cifras, no el tema de poder darle valor y ya está, como el tema de números y poder dar cuentas no... porque en últimas el voluntariado para nosotros es mucho más que eso, eso es simplemente algo que le puede justificar a otros lo tan importante que puede ser, y lo tan importante que es, pero en últimas nosotros siempre desde el ser voluntario, desde las organizaciones, desde las entidades, en fin, y personalmente no se busca que haya en su momento un reconocimiento económico ni que se vaya a un tema tan de ese estilo, porque esto parte realmente desde la conciencia del querer ser y darse a servir a este mundo,

entonces desde ahí, tendría como mis limitaciones... más que limitaciones tendría como hasta un punto diría puede ser útil , no puede ser útil, pero más en sintonía de lo que te digo...

JH: bien, y segundo tu hablabas de la responsabilidad del Gobierno, del Estado, con las comunidades que trabajan, obviamente donde ustedes trabajan hay políticas a nivel local, Alcaldías Locales o la Alcaldía de Bogotá, y a nivel nacional, por decirlo, Familias en Acción, los hogares de las madres comunitarias, **tu has podido evidenciar de esas políticas que influyen a esas comunidades, o de pronto dentro de la misma universidad que yo sé que ustedes hacen acá también voluntariado en la universidad y cuáles son los límites y los alcances del voluntariado en ese marco tan grande...**

JDP: bueno, pues, digamos que por lo menos lo que son las comunidades a las que llegamos, evidentemente hay mucha presencia de múltiples entidades del sector público y de acuerdo, pues, a muchas políticas que se han creado que justamente en ocasiones de hecho en ese acompañar a las comunidades y a los proyectos que desarrollamos, identificamos y además conversamos con las personas que es mucho lo que se promete en ocasiones y poco lo que se hace, por eso realmente en la gente hay ya como un poco de desconfianza, hay un poco de resistencia y de resistencia de hecho cuando se quiere hacer, cuando se quiere hacer ya no se cree porque mucho de lo que se ha querido hacer no se ha hecho entonces ya qué se va a poder hacer, hay algunas comunidades donde igual hay presencia de integración social, de diferentes secretarías de hábitat... bueno diferentes entes del sector público donde se logra tener presencia y parcialmente... pero en tema, vuelvo y repito, de acompañar a las comunidades si hay una respuesta por parte de ellos que es más un tema en ocasiones de cumplir que realmente de llevar a cabo un proceso que vaya a lograr darle lugar a lo que necesita la comunidad... entonces por ejemplo con los adultos mayores, hay un proceso desde integración social donde vienen a trabajar temas físicos, corporales y todo esto y desde voluntariado también en algún momento estábamos apoyando pues esa área del adulto mayor y ellos evidenciaban que por lo menos las personas que les envían que no es cada mucho no tienen una conciencia ni un cuidado por ese adulto mayor, en sus condiciones meramente de adulto mayor y en las condiciones en que se encuentran entonces no se mide si el adulto mayor puede o no moverse, igual vamos a hacer los ejercicios, y a veces quizá haya más daño que el bien que se genera, que es algo que creo que todos no sólo el sector público, sino nosotros evidentemente y cualquiera que quiera participar en estos procesos, tiene que tener en mente, si como qué tanto voy a hacer, pero qué tanto voy a cuidar y a aportar de ese proceso que se va a llevar a cabo y qué tanto puedo dañar, entonces en cierta medida si en las comunidades ha habido alguna presencia bajo las políticas públicas, bajo los diferentes sectores, cabezas de sector público, pero creo que algunos dejan sus procesos tirados, por ejemplo ocurría el fin de semana estábamos con un proyecto que es un poco en temas de construcción de comunidad y hablando con algún habitante de una casa decía "no, es que los de secretaría de hábitat vinieron supuestamente iban a pintar no sé qué, nunca lo pintaron y vinieron y recogieron las pinturas y luego se las llevaron y nunca hicieron nada"; sí, yo creo que el sector público en general está tan estigmatizado, afortunada o desafortunadamente como sea, y es algo que...bueno por

unos lados tenemos que entrar a reconocer que igual buscan poder mediar, en algún momento tuvimos hace dos años con secretaría de integración como la iniciativa de generar en conjunto un proceso que ayuda a impulsar los proyectos autónomos de los líderes de la comunidad y ellos medianamente estuvieron con nosotros pues en un evento, en ciertos momentos de reunión pero... aun así uno es muy consciente de que a veces se vuelve un tema más de cumplir que de querer darle lugar a lo que realmente se requiere, entonces pues se reconoce como en cierta medida la participación, aun así creo que es limitada y sobre todo yo cuestionaría la manera y la forma... sin generalizar, solo dando cuenta de algunos procesos que hemos conocido, porque evidentemente hay otros que les ha ido también muy bien y que han contribuido de una manera oportuna, entonces no voy a desconocerlo, pero por lo menos los que hemos tenido cerca de la mano, desafortunadamente pues los resultados no han sido los mejores y la respuesta de las personas también a aquellos procesos no han sido los mejores y en cuanto a limitaciones, pues digamos que a veces nos truncan procesos, digamos por ejemplo con este que comento del adulto mayor, claro ellos de alguna manera hacen ese proceso y además tienen un tema de darle ciertos bonos a los adultos mayores, entonces los adultos mayores se ven obligados a tener que estar en ese espacio porque si no, no les dan su bono, por consiguiente ellos nos dicen si bien la secretaría de integración no podemos vernos con ustedes hoy aplacemos y el proceso se ve truncado, aun cuando ellos dicen "no nos gusta lo que hacemos con secretaría de integración, pero, si no estamos no nos dan el bono" entonces se vuelve un tema ya particular, si no termina siendo que ellos prefieran un espacio porque les va a ser útil, bienvenidos, realmente nuestro objetivo es que ellos se puedan ver bien servidos por el espacio que sea que se les ofrezca, desde el ente que sea, pero si no es así y en realidad están hay esperando, es porque tienen la necesidad del bono que se les da y se están privando de otro espacio que les podemos ofrecer y evidentemente truncan nuestros procesos, no solo ellos, hay ocasiones en que entes privados como instituciones también los truncan, y son sobre todo por una lógica de temas asistencialistas, por lo menos este voluntariado funciona mucho claramente es a partir de la capacidad y el talento de la persona del ser humano en sí, que se quiera poner al servicio, en la medida en que otras instituciones llegan y llegan sobre todo porque vamos a darles esto... vamos a darles aquello, que les trajimos otros regalos, tuvimos dificultades en algún momento con algún proyecto porque claro, entran en un tema de competitividad de, bueno, nosotros trajimos esto y ustedes nada y evidentemente hay veces que la comunidad también pues como que se cuestiona y dice bueno pero si ellos nos traen pocillos, ustedes ¡por qué no!

Y evidentemente para las comunidades a veces no es fácil entender esto, desde dónde actuamos, entonces si indudablemente todavía es una lucha pues jugarse ahí con los diferentes entes que hacen presencia en las comunidades, además porque hay mucha presencia, de pronto en UPZ 90 no tenemos tanto tema, tanto dilema, pero hay otras comunidades, Ciudad Bolívar es una comunidad sobre intervenida de una manera incontable, y uno se pregunta ¿en tantos años que ha habido presencia de estas instituciones, entidades, qué ha pasado? sí... entonces creo que sí es un llamado, ya saliéndome un poco de la línea de la pregunta, pero en temas de cómo en futuro poder empezar a trabajar de manera articulada con todas aquellas instituciones que ya sea

por objetivo, por principio, por fundamento, por misión o por querer, le apuestan a generar algo que contribuya a las comunidades pero de qué manera entre nosotras nos estamos cruzando o nos estamos afectando, y pues que en últimas el gran objetivo el horizonte es contribuir a este país ¿no? Entonces sí es algo como que sigue siendo un reto y creo que es importante en su momento desde el lugar que sea ponerlo sobre la mesa, procuramos hacerlo, pero pues no es sencillo.

JH: bueno, dando un paso más, como ya hemos hablado de voluntariado en general, un poco el impacto, estamos hablando un poco de las relaciones del voluntariado con el Estado en general, quisiera que habláramos ya de este programa de voluntariado, y es básicamente **¿cómo se encuentra organizado este programa de voluntariado acá en la Universidad Javeriana?**

JDP: bueno el programa de voluntariado en este momento tiene como objetivo poder ponerse al servicio de la comunidad educativa, bajo un principio de formación integral para todos los que participan o en sí son parte de la comunidad educativa, y bajo un principio de generar acción social comunitaria, en sí acción voluntaria, eso es como el gran objetivo, claramente está marcado bajo una línea de espiritualidad ignaciana, como bien saben pues somos una universidad jesuita y desde allí se genera toda una estructura que busca atender en principio a ese ser humano que se reconoce, que se encuentra, que se identifica a partir de poder ver lo que es, lo que trae, lo que aprende y como él como ser humano se puede poner al servicio de otros, a partir de ese proceso pues claramente éste adquiere todo un tema formativo para poder atender esas necesidades que se nos presentan en las comunidades con la mayor calidad, con la mayor eficacia y eficiencia, en veras de que son comunidades que tienen diferentes problemáticas, donde se estructuran un proyectos sociales, que tienen unas planeaciones que se van ajustando para así en conjunto con la comunidad y las personas que están en los proyectos, poder ir contribuyendo a la consolidación de estos proyectos y fortalecimiento de los mismos, en sí el Voluntariado Javeriano está organizado por diferentes áreas, hay un área de formación como bien ya la nombraba, que es un área donde se busca establecer procesos formativos donde se den herramientas básicas de voluntariado, tanto a nivel personal como a nivel colectivo se generan experiencias fundamentales semestre a semestre donde cada voluntario tiene que pasar por esa experiencia para poder desarrollar su acción voluntaria, hay formaciones que son en temas específicos de acuerdo a los proyectos, evidentemente valoramos mucho esa persona que llega aquí, que quiere disponerse y que tiene igual un conocimiento desde su ejercicio estudiantil, o ya su ejercicio profesional, pero indudablemente hay temas puntuales que se deben aprender para poder atender mejor estos proyectos, entonces tiene formaciones en temas específicos y además existen diferentes roles dentro del programa del voluntariado que ayudan mucho más a organizar y a estructurar mejor todos estos procesos internos, donde están los coordinadores de proyectos que son estudiantes que ya han adquirido una mayor experiencia y tienen un recorrido en el programa y les permiten liderar, gestionar y acompañar equipos, están los acompañantes comunitarios que son las personas que se encargan de hacer un seguimiento mucho más profundo y un acompañamiento mucho más cercano a las comunidades, para además ver cómo van funcionando esos

proyectos, qué impacto se está teniendo con estos proyectos en las comunidades, qué cosas se pueden reestructurar, qué se puede replantear, qué se puede de pronto en su momento decir “este proyecto ya cumplió su ciclo o este proyecto se puede abrir porque hay tal necesidad”, y además pues evidentemente tu siendo voluntario... existe ese otro rol voluntario en sí, pues que es igual la persona que llega y pues entra como en sintonía de aprender, de entender, de sensibilizarse, de reflexionar y de realizar su acción voluntaria bajo ciertos parámetros donde semestre a semestre se establecen planeaciones que claramente conduzcan a llegar al objetivo que se tiene con el proyecto, y estas planeaciones están enmarcadas bajo metodologías puntuales que buscan además de una manera lúdica, dinámica y muy participativa junto con la comunidad de desarrollar los espacios, son espacios que se piensan, que se planean y se construyen con el fin de que obtengamos realmente un resultado y un fruto tanto en corto plazo como en largo plazo, el programa tiene además otra área que es la de proyección social donde están también los acompañantes comunitarios, pero además de este equipo se busca en alianza con otros departamentos, o entidades tanto internas como externas, poder generar espacios formativos para los líderes comunitarios, poder generar de pronto fortalecimientos desde lo que otros entes nos puedan dar; tenemos por ejemplo alianzas con el centro deportivo donde claramente ellos desde su saber tienen mucho por aportar en temas de adulto mayor, mujer, niños, en todo el tema físico. Entonces así entre otros entes, entre otras unidades, se da un fortalecimiento a los proyectos, entonces eso también se busca desde proyección social, además de pues poder atender en generalidad lo que esté ocurriendo en las zonas que nos encontramos.

Nosotros estamos en Ciudad Bolívar, en 4 barrios, estamos en Rafael Uribe Uribe, en dos barrios y estamos en la UPZ 90, en 5 barrios; claramente más allá de los proyectos puntuales hay una generalidad y una concepción que va mucho más allá de esos proyectos sobre las comunidades donde por ejemplo en UPZ 90 ya en su momento hemos tenido en alianza con la clínica jurídica y la Facultad de Ciencia Política un acompañamiento con todo el tema judicial, y temas de procesos legales del territorio porque evidentemente esto es una zona que tuvo problemas por deforestación y pues porque estaba en una zona de montaña que en su momento tuvo su tema de discusión, entonces desde proyección social también se generan todos esos procesos, hay otra área que es la de espiritualidad que ya está siendo un poco más transversal al programa, se está concibiendo ahora como algo transversal más que como un área y era por lo que también enunciaba al principio, evidentemente somos una universidad jesuita, claramente tenemos un componente muy fuerte en temas de entender el voluntariado desde cómo construimos país y desde cómo construimos ciudad y cómo nos apropiamos desde el ser ciudadanos, pero hay todo un tema, persona, humano que se potencia en el quehacer, en el sentir, en el estar de cada una de las cosas que se vive en este programa, por eso mismo se empiezan a crear diferentes herramientas desde la espiritualidad que nos ayuden a aterrizar en la acción voluntaria tanto los procesos de los estudiantes como los procesos de las comunidades, para que podamos tener también todo un reconocimiento personal y a nivel interior; esta el área de comunicación que es un área que busca poder visibilizar todas las acciones que se desarrollan en el programa tanto a nivel interno como a nivel externo, poder ser un

punto de comunicación con el mundo para que puedan conocer, puedan entender qué es todo aquello que hacemos, y pues indudablemente en su momento eso nos ha generado puertas y conexiones con otras personas donde hemos logrado hacer articulaciones que nos han dado para aprender y asimismo para ser nosotros un referente para ellos, entonces el área de comunicación también está configurada por estudiantes, pero indudablemente es como algo muy importante para poder dar cuenta, y más que para dar cuenta poder ser voz y medio de lo que se hace y como se hace y, pues, alimentar cada vez más los procesos, y el área de bienestar que es un área que está mucho más dirigida al programa, directamente a los estudiantes y todas las personas que son parte del programa en temas de la universidad porque evidentemente reconocemos a la comunidad como un actor valiosísimo y haciendo parte de este equipo de voluntariado, en veras de que el equipo de bienestar, el área de bienestar piensa en muchos de los procesos que viven los voluntarios acompañando estas comunidades o atendiendo sus realidades personales, a veces se salen de las manos y a veces no hay herramientas o cómo contener todo eso aquello que vivo, todo eso aquello con lo que me enfrento, todo eso aquello con lo que me indigno, entonces ese equipo de bienestar busca poder constituir espacios puntuales y en medio de los semestres que acompañen a los estudiantes para poder entre ellos tener espacios de encuentro y conversar de cómo estamos, cómo nos sentimos, de quizá tener momentos puntuales además para ver cómo generamos herramientas para acompañarnos en medio de esos procesos tan complejos que a veces, pues, humanamente son un reto; entonces este equipo de bienestar es el que se encarga de esto. Estas son como las áreas del programa, además de eso como ya bien lo decía pues estamos en tres zonas de Bogotá, somos meramente local y tenemos 19 proyectos actualmente, proyectos que están dirigidos a todo tipo de población, niños, mujeres adultos mayores, jóvenes, líderes comunales, y que de alguna u otra manera lo que busca en últimas es poder generar empoderamiento y apropiación de las comunidades en sus procesos para que sean procesos sólidos y que pues además se sostengan, el día de mañana estemos o no estemos que realmente haya ahí una capacidad y un recurso que logre darle cabida y logre darle horizonte a todos esos procesos. Pues digamos no sé si en temas estructurales de las personas que trabajamos aquí también....

JH: no eso no, pues igual yo sé que del programa son dos personas

JDP: aunque digamos nosotros tenemos una tercera persona que no está de planta, pero es como la persona que se encarga del área de espiritualidad que en este momento es Alfredo y pues ya el otro semestre tendremos a otra persona, pero si hay una persona que esta como en esa área.

JH: y una preguntita ya como para cerrar esta parte, y es **ustedes cómo reconocen o le dan valor a las acciones que realizan los estudiantes, los voluntarios en sus diferentes acciones voluntarias que realizan acá en la universidad y afuera y pues de la mano de esa como mantienen la motivación, pues tu sabes que esto es un proceso que como bien lo decías con el área de bienestar sube y baja y también los estudiantes....**

JDP: bueno antes de responderte eso te voy a nombrar la última área que se me escapó, que es la de extensión, nosotros la concebimos dentro del programa como un área fuerte además porque es la que nos da todo el enlace con lo externo y que desde allí estamos enlazados a la Red Distrital de Voluntariado Universitario, la cual ya desde hace bastantes años fue creada pero ha tenido diferentes caídas y en el último momento que se reactiva es en el 2014, donde desde ahí se han generado distintas acciones, hemos tenido encuentros de experiencia con otras universidades en intercambio de experiencias de los voluntarios, hemos tenido la construcción y desarrollo del Foro Nacional de Voluntariado que se llevó a cabo en 2014 y ahorita vamos a llevar a cabo la sexta versión, hemos tenido la construcción de la ASVI, la Acción Social Voluntaria Interuniversitaria, que está dirigida hacia la ciudadanía en sí de cómo desde el voluntariado universitario damos un paso a poder interactuar con ese aquel que de pronto es indiferente en ocasiones, o que igual sí es consciente y sensible ante lo que ocurre pero para nosotros es importante poder tener esos momentos puntuales de construcción y además, pues, tenemos como alianza con otras entidades que en momentos han aportado a los procesos del voluntariado, en este momento tenemos con Visión Mundial y en su momento con Secretaría de la Mujer y con Visión Mundial, pues hemos llevado a cabo más procesos puntuales en comunidades tentativamente, ya respecto a lo que me preguntas uno era lo de la motivación y lo otro era...

JH: El reconocimiento

JDP: bueno, digamos que nosotros a lo largo del semestre tenemos a nivel interno procesos, dinámicas donde los voluntarios se reúnen semanalmente; tienen un espacio de encuentro para planear, para conversar, para entender todo ese proceso que se está llevando en su proyecto y además para encontrarse, sí, encontrarse con aquel otro que también hace lo que yo hago y que me entiende y que maneja un mismo lenguaje y lo pongo en ese sentido porque muchos llegan a contarnos, tengo momentos y sobre todo chicos de ciertas carreras “mis amigos siempre me juzgan, me cuestionan, me preguntan y usted qué hace allá, o sea, qué es lo que pasa, qué es lo que encuentra, porque se va y se regala” y de alguna manera en primera medida los espacios de reunión son espacios de también de construcción de vínculos y de encuentro para poder entender cómo desde lo que yo hago estoy aportando, cómo además me reconozco con un otro y le doy valor a eso que estoy haciendo, entonces ahí ya hay un reconocimiento y un valor personas que se construye con ese equipo, además de eso durante el semestre y el año nosotros generamos espacios puntuales como programa, para poder dar un reconocimiento un agradecer, un recorrido por todo eso que se hizo en cada uno de los proyectos la labor que tuvo cada voluntario y usamos pues diferentes estrategias, tanto desde el área de comunicación con algunas piezas o correos que se envíen, desde el grupo de bienestar con espacios puntuales donde también se les reconoce y se les valora eso que están dando, que es tan valioso desde el espacio de espiritualidad que busca además poder darles también una mirada hacia adentro, que ellos eso lo valoran mucho, no es solo yo cómo vengo a dar, es el poder entender qué yo doy pero estoy recibiendo un montón y todo lo que me estoy formando

aquí, no, en temas de formación también ellos valoran mucho pues que se les forme que se les de herramientas, entonces indudablemente en temas de valorar lo que ellos hacen, se utilizan diferentes medios y estrategias donde ellos sin decírselas directamente reconocen e identifican cuáles son los espacios, cuáles son los modos de poder ser valorados y reconocidos además en sus momentos, evidentemente hacerlo de manera muy directa, evidentemente es muchas veces más fácil con los que tienen ciertos roles porque están mucho más cercanos, con los otros nos toca desde esos mismos roles que sean un puente o igual cuando se tiene ese espacio de todo el programa, porque igual pues tenemos muchos voluntarios, y ese es como el gran reto siempre, poder buscar siempre formas de llegarles a todos.

Y lo de la motivación de igual medida, todas las áreas del programa y desde los distintos roles siempre estamos trabajando en generar estrategias puntuales que ayuden a que la gente siga motivada, igual esto es un proceso humanamente de subidas y bajadas como tu bien lo decías y en esa medida hay momentos de crisis, hay momentos de furor, hay momentos de emoción, hay momentos donde sienten que quieren salvar el mundo y lo voy a hacer y otros donde sienten que no están haciendo nada y nada funciona, porque este país va cada vez más de pique, pero ahí estamos tanto para acompañar esos momentos de crisis y poder hacer contención, estamos para fortalecer y seguir impulsando esa motivación y ayudando además desde el dar herramientas y poner los medios para que eso se siga impulsando, como el hecho también le tenemos cabida a la celebración, el reconocimiento y todo eso aquello motiva, motiva en cierta medida y pues que nuestro fin último es y podemos dar cuenta de que todo esto, en cierta medida, ha contribuido y es que vemos cómo diferentes egresados de la universidad, que han pasado por el voluntariado, de hecho voluntarios que siguen sus carreras o por sus prácticas o irse a otros países a intercambio no pudieron continuar, en últimas quedaron ellos con una conciencia y una sensibilidad ante la realidad, y eso indudablemente es la ganancia mayor, eso es lo que podemos decir la labor está hecha y la labor no se quedó en un punto de partida sino que trascendió y trascendió en el ser de ellos, en su ser y su quehacer de ahora en adelante, entonces eso es como una de las grandes cosas que da cuenta de que más allá de los momentos duros, los momentos de alegría y de celebración, pues lo más potente es lo que queda en cada uno de esos seres humanos.

JH: bien Juanita, bueno ya hemos hablado un poco de la realidad del voluntariado, que la realidad de acá del voluntariado de la Universidad Javeriana y ahora yo quisiera que viéramos como una última parte, y es hablando al respecto, pues tu sabes que en el Congreso se está tramitando una ley de reforma a la política del voluntariado, que eso está lento pero hay va andando.

Y pues hay algunos temas que yo quisiera como conocer un poco al respecto de ese proyecto de reforma, el primero es un debate que he encontrado mucho en los autores de voluntariado, en las realidades de los voluntarios y por si tú te has dado cuenta también se habla de motivaciones, como mantener alta la voluntad de esos muchachos porque obviamente esto no es coercitivo, se espera que no sea obligatorio y bueno si el voluntariado nace por iniciativa de las personas, de la sociedad, yo me asocio libremente, lo hacemos organizadamente, tomo la libertad de formarnos o no, y lo

hacemos sin ningún tipo de presión, **¿tu consideras que bajo esa premisa es posible legislar sobre el voluntariado, es posible construir una política sobre una acción que nace libremente de la sociedad?**

JDP: uy, bueno, ahí entra uno en conflicto, porque por un lado podemos decir, eso nos puede generar mucho ruido en la acción voluntaria, puede desvirtuarla un poco, puede quizás perturbarla y quitarle su gran valor que ha sido el que nazca realmente del mero querer ser de las personas; pero yo también considero que hay procesos que tienen que formalizarse un poco más y en cierta medida de hecho eso es una apuesta a nivel interno del voluntariado javeriano, cómo profesionalizamos, cómo le damos más valor, cómo le damos más lugar y posición a lo que es el voluntariado. Yo creo que si se hace de una manera cuidadosa y responsable podemos hacerlo a tal medida que no se le quite el valor de donde surge todo esto y su base fundamental, pero debemos ser conscientes de que debemos dar ciertos pasos, tenemos como país, de hecho, vencer un poco ese miedo a que de pronto se politice en términos entendiendo como se entiende a veces que las cosas se politicen, entendiendo que hay muchos riesgos pero si también no los asumimos vamos a seguir en el mismo lugar en que estamos, y eso como país de pronto no nos va a colaborar mucho y el voluntariado necesita tener un mayor posicionamiento en este país, y eso implica muchas cosas entre esas asumir los riesgos, hacer de manera responsable lo que haya que hacer, cuidando lo que hay que cuidar, pero también asumiendo que hay que hacer cambios y esos cambios son los que humanamente se nos dan todos los días, si queremos avanzar , si queremos evolucionar y llegar a cosas diferentes tenemos que estar abiertos y tener como esa recepción a todo eso que pueda transformarse, entonces creo que pues en cierta medida si podríamos decir que tenemos que transitar y dar ese paso pero de una manera muy medida, muy cuidadosa, muy responsable.

JH: bien, y por otro lado tu sabes que este proyecto va andando y ese debate está ahí, de lo que tu has visto del proyecto de ley, yo creo que es algo, **¿qué aspectos crees tú que se mejorarían con este proyecto de reforma al voluntariado? O ¿qué aspectos crees tú que le harían falta a ese proyecto de ley para que tenga mayor efectividad en esto que tú estás hablando lo de formalizar procesos, de que el voluntariado tenga mayor posicionamiento en la sociedad? En fin...**

JDP: bueno, yo creo que hay muchos temas por debatir en esa reestructuración de la ley, o sea, ya fue un paso al menos que se diera la reestructuración porque nosotros al menos sinceramente creo que lo que había al principio, eran unos principios y unos puntos de partida que en realidad eran una generalidad porque en el aterrizaje no era que se aplicara mucho en medio de todo; entonces ahí podemos reconocer que hubo un paso, pero aun así hay un elemento fundamental que es el tema formativo que yo no lo veo en la ley por ningún lado, y es claramente, vuelvo y repito, el quererse ligarse a las personas es valiosísimo, pero debemos ser conscientes que para hacer las cosas bien necesitamos ciertas herramientas y requerimos ciertos procesos formativos puntuales, si, que no se tienen y vuelvo y repito y por eso terminamos haciendo más daño, y en ningún momento se evidencia en esa ley que eso 'pueda ser como algo puntual y estratégico; pueda que en un futuro si pensamos que se cree una política

pública de voluntariado, se pueda aterrizar pero bueno, pa' eso uno no sabe cuánto pueda haber, pero es un tema fundamental, creo que además cosas con las que no estoy de acuerdo del todo es como el tema que habla de poder hacer un reconocimiento, bien sea en temas de vivienda, salud y lo de educación, yo ahí tengo mis reparos, digamos que indudablemente puede ser una manera de estimular a la gente para que se involucre, pero pues ahí sí que entramos como en dificultad con lo que es en sí el voluntariado, porque esto es desde el conocimiento el talento el trabajo y no están esperando recibir algo, finalmente porque estamos haciendo y dando para nosotros mismos, entonces como que pensar en que la persona reciba algo además de que pueda que más que motivarlo genere que la persona diga "voy a hacerlo porque es que me van a dar esto" eso como cuando la gente reparte o le dan cosas, la gente ahí ya no tiene la misma conciencia de por qué actúa y qué está haciendo; si no lo está haciendo en lógica de lo que voy a recibir, sí, de los que voy a obtener y a lo mejor igual lo que haga no lo haga bien sino sólo sea el tema meramente... entonces bueno digamos que podemos pensar en que hayan algunos reconocimientos de algún tipo sí, porque no está de más poder valorar todo eso que se hace desde allí, pero no creería yo que tenga que ser como tan amplio y tan abierto a dar diferentes cosas y abriendo el panorama que cualquiera se involucre evidentemente esto está abierto a todos porque somos... pues todos estamos llamados de alguna manera y sin convertirlo como en un gueto o una secta por así decirlo, pero eso es como todo en la vida, o sea, si uno quiere que realmente algo se mantenga solido debe cuidarlo hasta cierta forma, sí, y de pronto eso pueda que genere ruidos y desvirtúe la acción, la acción voluntaria y deje ser tan voluntaria como se espera, o sea, es que desde el mismo nombre ya...

JH: pone en duda la acción voluntaria ese tipo de medidas

JDP: asimismo, bueno, digamos que ahí se empieza a establecer lo que es el voluntariado corporativo, el voluntariado estatal, otros tipo de voluntariado no se establece el voluntariado profesional que creo que sería importante revisarlo; que finalmente es la raíz de todo, como desde mi ejercicio profesional, personal, desde mi conocimiento, pues soy útil para otros y ese no se evidencia... así otra cosa que traiga a la mente en este momento, digamos que no se reconoce el tema que se ha hecho a nivel de comunidad tanto local, nacional, regional, departamental del país, de alguna manera el voluntariado todavía le falta desde la ley tener mayor contenido, yo creo que la ley aun así es muy... está lejana de la realidad un poco, o sea, como no alimentarla de lo que realmente pasa en terreno, de lo que realmente pasa en el día a día y además de lo que indudablemente es fundamental en este país y es lo que pasa en las comunidades, que se ven atravesadas por un tipo de violencia y de más continuo, y eso en ningún momento se evidencia y bueno podría aquí seguir pero en este momento no recuerdo alguno otro, pero esos si son algunos que tengo muy presentes.

JH: bueno, muy amplio se nota que conoces bien la ley y la reforma, ya para finalizar, muchas gracias Juanita; primero agradecerte por tu tiempo, yo sé que los coordinadores de los programas de voluntariado andan muy ocupados, tienen muchas ocupaciones, entonces te agradezco, no sé si tengas algo más por decir sobre este tema, al respecto o consideras que ya está todo, pues, tranquilamente dicho.

JDP: bueno, no sé, digamos que en general yo creo que pude dar cuenta por lo menos de lo que tu ponías sobre la mesa, yo creo que en general sigue siendo esto un reto muy grande, y un reto que es como un llamado a que no nos quedemos pegados a un tema legal, es decir nosotros en su momento el año pasado desde Javeriana impulsamos un ejercicio de construcción con las universidades alrededor de las reflexiones de esta ley y se hizo con distintos voluntarios de universitarios y además con personas que dirigen programas de voluntariado en diferentes universidades y también hubo participación de otros entes: Cruz Roja... bueno entre otros, Damas Rosadas que también son de los principios del voluntariado, en veras de darle una mirada a esta ley... y pues de alguna manera el ejercicio fue muy enriquecedor, hubo mucha reflexión, pero creo que bueno siempre limitaciones como entes y como país, o sea, como eso realmente se logra materializar, pero creo que a nivel interno es donde estamos llamados a ver como lo materializamos, es decir, pueda que en este momento la ley finalmente se firme como esta aun cuando hay ruidos para algunos, aun cuando hay cosas que no nos llenan del todo o pueda que no que siga teniendo, pues, como un tiempo de conversación, pero aun así mientras eso sucede el papel no puede ser la respuesta a lo que pasa en la acción y a eso voy con que tanto universidades como los distintos voluntariados que hay de todo tipo en los diferentes entes, ojalá y sigamos haciendo un ejercicio reflexivo y constante y critico de lo que hacemos en el día a día, de cómo lo hacemos y de cómo hacemos que eso cada vez realmente contribuya a este país, más allá de que finalmente evidentemente el hecho de que eso se firme y que esto se logre, se crea una política pública, eso nos va a ayudar en muchos sentidos, ojalá, pero mientras eso llega y eso pasa; la vida es ahora entonces sí creo que es bueno como que eso jala que en algún momento se fuese más consiente en los diferentes entes que están al rededor de este medio.

JH: Ah bueno juanita ¡muchas gracias!

Entrevista No. 4. Coordinación del Voluntariado Universidad Cooperativa de Colombia

Javier Hernández (JH): bueno, entonces para comenzar, pues, si me podrías dar tu nombre, qué profesión tienes y cuánto tiempo llevas acá en el cargo acá en la universidad.

María Edilma Gómez (MEG): Mi nombre es María Edilma Gómez, soy socióloga experta en desarrollo social y también hago el ejercicio de la docencia universitaria, en la universidad llevo dos años, yo estoy acá en la Universidad en el Instituto de Economía Social y Cooperativismo, es un instituto de investigación y es el responsable del desarrollo de la economía solidaria en la universidad

JH: bueno, ¿y tu cómo llegaste a estos temas del voluntariado?

MEG: en mi trabajo como siempre he estado orientada hacia el trabajo social a la intervención social, pues en el trabajo siempre nos estuvimos encontrando con personas del voluntariado, porque pues yo he trabajado desde hace muchos años la economía solidaria, entonces nosotros intervenimos con la creación o en el fortalecimiento de cooperativas a asociaciones de mujeres cabeza de familia, entonces allí en la intervención social en el territorio nos encontramos siempre con personas del voluntariado, entonces pero ya de una manera más directa fue realmente acá en la universidad, participamos en un taller que desarrollo una ONG canadiense que es Cuso International, entonces ¿por qué la universidad está interesada en implementar el programa de voluntariado universitario? En la universidad se hacen acciones de voluntariado, los muchachos hacen acciones de voluntariado pero como tal no está estructurado un programa, entonces en este momento es una de las tareas, yo asisto al taller con la responsabilidad de decir, bueno, eso cómo se hace, y efectivamente traigo la propuesta, hago la propuesta en la universidad, pero también ahí acordamos que íbamos a empezar a participar en espacios de voluntariado, entonces ahí nos articulamos en la red distrital universitaria de voluntariado, que es a través de donde tu llegas pero también estamos en el Concejo Distrital de Voluntariado.

JH: Ah, el Concejo Distrital, sí, lo que establece la ley, sí...

MEG: hay un Sistema Nacional, sí de Voluntariado de acuerdo a la ley y ese sistema está compuesto por unos Concejos Distritales o Concejos Municipales de Voluntariado, estamos participando en este momento en dos espacios

JH: ok, perfecto, y desde tu experiencia en el voluntariado ¿tú que has podido ver qué tipo de impacto tiene el voluntariado en la sociedad colombiana?

MEG: hay muchos estudios, porque pues como diríamos coloquialmente, pues, a vuelo de pájaro, pues es decir podría uno caer en la especulación, pero hay muchos estudios, sin que los haya revisado muy detenidamente que dicen que el aporte económico del voluntariado es absolutamente inmenso, el voluntariado por ejemplo en el país, no sé en el resto de países, pero en el país por ejemplo el aporte que hace el

voluntariado en el sector de la salud es incalculable, casi que el sistema de salud, uno de los soportes del sistema de salud es el trabajo de las voluntarias porque ahí predomina mucho la mujer voluntaria, entonces por ejemplo, para solamente tomar ese caso, es incalculable, algunos expertos dicen que el voluntariado finalmente reemplaza la función social que el Estado debe desarrollar, entonces donde el Estado no está hay voluntarios.

Pero así el Estado esté, el Estado no cubre las necesidades especialmente de los grupos de población vulnerable, no los cubre, acuérdate que en el Estado hay una tendencia a focalizar dentro de la masa de pobres, cierto... busca los más pobres, que es una cosa absolutamente incoherente con lo que es un Estado Social de Derecho, además porque eso termina siendo excluyente, es como decir que entre la masa de los diez millones de indigentes que hay en Colombia voy a escoger los más indigentes, eso es absurdo, entonces el voluntariado, cierto, desde investigaciones muy serias que se han hecho donde han cuantificado ese tiempo que el voluntario dedica, su tiempo hora trabajo, cierto y es incalculable, incalculable no porque se ha calculado, es significativo el aporte que hace el voluntariado.

JH: bien y tú sabes que dentro de la ley, hay un parágrafo y dentro de la reforma también que están estableciendo, en que se le pide al gobierno que establezca mecanismos para medir el impacto del voluntariado o el aporte del voluntariado en el producto interno bruto del país, cierto... no sé si has escuchado

MEG: a ver... yo frente a la ley pues como hasta ahora yo me estoy acercando al voluntariado, realmente yo de la ley no tenía noción, empiezo a tener noción a través del Concejo Distrital de Voluntariado porque uno de los temas que se han tocado en el Concejo pues es la reforma a ley y ahí ya empecé como a meterme un poco, no conozco la ley, estuve en un seminario que hizo la Universidad Uniminuto para tratar sobre el cómo va la reforma a la ley y allí quiénes son los promotores, quiénes han estado liderando este proceso pues entonces hicieron una muy buena ilustración, cierto... pero no conozco la ley, me parece muy pertinente.

JH: si claro pero al respecto hay un tema que es el aporte del voluntariado al PIB que es como el mecanismo que se establece tanto de la ONU como desde el Estado acá colombiano con la ley 720, y la pregunta que surge es ¿tu consideras que es la medida más pertinente para medir el impacto del voluntariado... es el mecanismo más pertinente para medir el impacto del voluntariado?

MEG: a mí me parece que esa puede ser una acción de visibilización y de reconocimiento de la labor y del papel que cumple el voluntariado en el país, pero yo realmente creo que no y seguramente que no lo es, no es el aspecto sustancial, para mí es parte de una estrategia de visibilización y de reconocimiento, pero a mí me parece que hay otros aspectos mucho más sustanciales, mucho más fundamentales, cierto... que la ley debe abordar, a mí me parece que es fundamental promover desde el Estado el fomento del voluntariado, el apoyo al voluntariado, el fortalecimiento del voluntariado, eso me parece que es esencial, eso me parece que es fundamental, ah

que como una acción de visibilizarían... cierto, implementemos sistemas de información, implementemos acciones investigativas para verificar efectivamente cuál es el aporte, y me imagino que en ese sentido estamos hablando... yo diría entendería de que el departamento nacional de Planeación que sea incluido dentro de allá los ítems que maneja planeación nacional del país, debe ser incluido...

JH: sí, pues hasta el momento no ha sido incluido pero debería...

MEG: se supone que sí, si va a haber un cálculo del aporte del voluntariado al producto interno bruto va a ser desde las instancias que digamos manejan las estadísticas en el país, cierto... pues para que sea algo serio

JH: pues para que esté incluido en el sistema nacional de estadística

MEG: en el sistema nacional pasaría por ahí, y que sea incluido allá adentro digamos en el marco conceptual que maneja Planeación Nacional, no...

JH: sí claro, por supuesto...

MEG: pero me parece importante haciendo la salvedad de que es apenas una acción de visibilización, ahora si eso permite que el voluntariado que me parece vuelvo y lo reitero que es lo fundamental, que el Estado además de reconocerlo, porque podemos quedar en reconocerlo "ah no si ustedes cumplen una acción muy importante y chévere y miren lo que ustedes aportan", no yo no creo que ese no es el sentido, el Estado debe fundamentar el voluntariado, debe apoyarlo, debe impulsarlo...

JH: ok, perfecto, al respecto pues hay un debate que se da mucho en el voluntariado, siguiendo ese tema y es, bueno el voluntariado es una acción que en teoría nace de la libertad de las personas de asociarse y emprender acciones para buscar un mejor beneficio a la sociedad, motivado por principios de solidaridad, bueno buscar como el bien común, ¿tú crees que es posible legislar sobre ese tipo de acciones, de una acción como el voluntariado?

MEG: sí, claro, es decir depende de cómo tu entiendas la legislación, la legislación entendida como el conjunto de normas que te permiten digamos... unas reglas del juego que te permiten desarrollar una actividad, si entendemos la legislación así, no como muchas veces terminan siendo las legislaciones que se vuelven coercitivas, que se vuelven es meramente, es decir el sentido que tienen es de supervisar de controlar siendo eso muy importante, pero me parece que la legislación, el sentido de una legislación es lograr por un lado definir unas reglas de juego que le permitan a las personas que están desarrollando una determinada acción como el voluntariado, cierto, poderlo hacer cada vez más de manera efectiva, de manera eficiente y de manera eficaz, que es necesario, pero también las legislaciones lo que buscan es que si el Estado no ha estado presente, que el Estado esté presente en el desarrollo de esas actividades, ahora aquí ya es el momento de decir que el voluntariado por ejemplo si tiene una legislación, tiene una legislación marco además pues de la constitución política, pues que es el marco de todos, pero después de la constitución el voluntariado

si tiene una legislación y es la legislación de la economía social y solidaria, el voluntariado hace parte de ese sector y ese sector tiene dos leyes marco que son la 79 del 88 y la 454 del 98, claro están muy orientas especialmente la 79 a las cooperativas pero la 454 ya cogió e hizo una mirada de quienes hacemos actividades económicas o sociales desde la solidaridad, desde la ayuda mutua, desde la cooperación y eso fue definido en la 454 con el sector de la economía social y solidaria y allí se hace una división cuales son las organizaciones solidarias que tienen carácter empresarial como las cooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutualistas, las empresas comunitarias rentables; y el otro grupo son las organizaciones solidarias de desarrollo, donde estas las corporaciones, las fundaciones, el voluntariado, ojala revise la ley que ahí específico está el voluntariado, ¿sí?

JH: sí, perfecto

MEG: entonces, claro, ahora esa ley para el voluntariado, esa ley obvio que es una legislación marco, se necesita ya una normatividad específica para el voluntariado que es lo que se está buscando con ley 720

JH: y con la reforma y ahí también está el decreto que lo reglamenta y bueno...

MEG: sí, entiendo que la ley si la están reformando es porque pues el primer ejercicio no quedó bien hecho y pues no da cuenta realmente que es lo que he podido captar de las reflexiones que se han hecho respecto a la reforma pues es que ley quedo con vacíos .

JH: sí quedó con algunos vacíos que están intentando, pero pues obviamente esto es un proceso. Bueno por otra parte pasando ya a un tema más centrado en la realidad de la Universidad tú has mencionado algunos elementos del voluntariado acá en la Universidad, pues dónde esta instaurado, dónde está ubicado. ¿tú me podrías decir otros elementos que puedan mostrar cómo está organizado el voluntariado en esta universidad?

MEG: bueno, vuelvo y reitero el voluntariado universitario en la Universidad Cooperativa de Colombia como tal no está estructurado como un programa, como si lo está en otras universidades como la Javeriana donde efectivamente está institucionalizado y en esa medida hay unas áreas concretas que son responsables del desarrollo de ese voluntariado y obvio que sí hay unas áreas, unas personas destinadas a esa labor, porque se necesita, porque es que el voluntariado universitario no es simplemente decirle a los muchachos “hagan acciones de voluntariado”, no, se necesita todo un programa, toda una política, una directriz, es decir se necesitan acciones estructuradas, quiénes van a hacer el voluntariado, los estudiantes, ellos van a hacer el voluntariado y se supone que los estudiantes en ese programa de voluntariado universitario, pues ellos son los que deben liderar, pero de alguna manera la institución debe tener allí unas personas funcionarios de la universidad que apoyen el programa, que faciliten que el muchacho pueda desarrollar esa acción voluntaria siendo universitario, y cómo la universidad se articula a esas acciones voluntarias que

los muchachos hagan... entonces por este momento, por ejemplo por eso te decía, no es que en la Universidad Cooperativa no hayan acciones de voluntariado por parte de los muchachos, claro que las hay, hay muchachos que están trabajando con fundaciones, están trabajando en los barrios, incluso si no lo hacen a través de una institución ellos directamente, conocemos experiencias que muchos muchachos en sus barrios hacen acciones de voluntariado, van apoyan un comedor comunitario, van y apoyan a un programa para adultos mayores, trabajan con jóvenes, trabajan con recicladores, sí hay acciones de voluntariado, en este momento por ejemplo hay una que tenemos claramente identificada y es una de las opciones de grado de la universidad y es un programa que se llama "monitores solidarios", ese programa de monitores solidarios es una práctica que los estudiantes hacen para apoyar o fortalecer organizaciones de economía solidaria.

JH: ah, muy interesante

MEG: entonces ellos, esa es una opción de grado, entonces ellos hacen intervención social que es muy interesante en el territorio con organizaciones, unas para fortalecerlas y hacen diversas acciones estratégicas para su fortalecimiento, desde diferentes áreas, un área puede ser la planeación estratégica para esa organización, va a ayudarles a formular su plan de desarrollo, otra acción puede estar en el área de mercadeo, en el área de talento humano, es decir en las diferentes áreas que conforman una organización o una institución, entonces hemos encontrado que a pesar que de alguna manera, media una opción de grado, media un requerimiento, media una nota, pero que en cierta manera hay una acción voluntaria, en la medida en que el muchacho hubiera podido seleccionar otra opción de grado... hubiera podido, entonces hay de cierta ya uno dice, ahí hay algo voluntario en el muchacho, algo que se movió dentro del muchacho, y que tiene que ver mucho con el sentido de solidaridad, entonces creemos que ahí hay una semillita de voluntariado, pero además de eso también hemos encontrado que el muchacho termina su práctica, termina su trabajo, se gradúa y el muchacho queda motivado a seguir trabajando o con la comunidad, o con esa organización con la cual hizo su práctica, entonces ahí hay una posibilidad digamos que el muchacho continúe haciendo acciones de voluntariado, eso por ejemplo lo debemos encontrar, porque de alguna manera entramos en una etapa como de establecer un estado del arte frente a las acciones voluntarias que los muchachos desarrollan en la universidad, nos hemos encontrado con nuestro programa de monitores solidarios.

JH: ah, muy interesante... y al respecto ¿ustedes tienen de pronto algún proceso de formación para estos muchachos que hacen esas acciones voluntarias?

MEG: no todavía no, para monitores solidarios sí, porque ellos reciben toda una inducción para poder salir a hacer la intervención social con las diferentes organizaciones solidarias, pero ya digamos a nivel general por eso es que te digo no tenemos un programa en este momento institucionalizado, estamos en el proceso de montar el programa y seguramente que el programa, un componente importante del

programa va a ser el proceso de formación hacia el voluntariado, porque yo puedo tener como decimos comúnmente, pues yo puedo tener allí ese sentimiento...

JH: la motivación

MEG: esa motivación de ayudar el otro ser humano que está mal, pero de ahí a que yo logre hacer una acción planificada pensada que genere un buen impacto, allí hay una brecha y ahí es donde ya es necesario estructurar un programa, y que tenga un componente de educación.

JH: bien... con respecto al último punto para ir cerrando, me imagino que donde has visto que hacen ese tipo de acciones solidarias, pues hay políticas estatales a nivel local, distrital, como a nivel nacional que también pueden estar afectando o influyendo en la comunidad, en lo que has visto en la experiencia que creo que estas combinando con ese estado del arte ¿has podido ver cuál es el límite y los alcances de esas acciones voluntarias que han desarrollado con los estudiantes con relación a las políticas que establecen desde el Estado?

MEG: no, no hasta allá no hemos podido llegar, porque hasta ahora estamos incluso, vamos a sentarnos a formular un proyecto de investigación en torno al voluntariado universitario que nos permita que sea como la base para empezar a estructurar el programa de voluntariado universitario en la Universidad. Porque de alguna manera hacerlo de otra forma y contar con esa información sobre todo ese estado del arte, creo que podemos incurrir en equivocaciones, de pronto pensar que tenemos que empezar de cero, que no hay nada cuando pueden haber muchas cosas, y lo único que tu tendrías que hacer sería que asignar unos responsables desde la universidad que empiecen a brindar ese apoyo y que empiecen de alguna manera a estructurarlo ya como programa, pero no estaríamos empezando de cero eso no lo sabemos todavía, entonces por eso creemos que una de las primeras acciones es hacer un proceso investigativo; pero pues tampoco quedarnos investigando tres años.

JH: si ese es un vicio de la investigación a veces que nos quedamos como reflexionando mucho

MEG: no no no, entonces una acción investigativa pero ahí si desde el enfoque de la investigación participativa, es decir tu estas investigando pero también estás haciendo... y por eso en este momento estamos activos en los dos espacios que te mencionaba del voluntariado, estamos articulados a esos dos espacios, obvio habemos unas personas que nos la estamos jugando que no está dentro de nuestro plan de acción, pero que creemos que es un aporte importante para la universidad; mejor dicho le estamos haciendo por el ladito porque nos nace a nosotros como personas, como profesionales, decir estamos desperdiciando una gran posibilidad de desarrollar una acción que es fundamental para el proceso formativo del estudiante, porque estos aspectos creería yo que son igual de importantes y si no más importantes que las mismas áreas específicas de un programa profesional.

JH: claro, porque eso es ponerlas en acción

MEG: pero además de eso esto es para la vida, esto te toca tu ser, tu ser humano te lo toca, cierto... es decir, listo yo me puedo formar como profesional, pero de igual manera, ayer hacíamos una reflexión con los profesores, puedo salir como profesional con mi título y puedo hacer toda la formación post-gradual que yo quiera, pero a lo mejor eso no toca mi ser humano y puedo ser sencillamente, puedo seguir siendo una persona completamente insensible, indiferente frente al resto de seres humanos que te rodean, entonces yo creería que el voluntariado tiene que ver con esos aspectos esenciales que tocan el ser... tú ser, oye tu qué te planteas no... como ser humano qué te planteas, además de querer tener una formación profesional que finalmente es el poder hacer un arte o un oficio.

JH: claro sí

MEG: pero además de eso ¿qué más?, eso no es lo fundamental que sepas hacer un arte, eso es importante para la vida obvio que sí, pero lo fundamental en la vida no es solamente saber un arte o un oficio o una profesión, tú qué te planteas como ser humano.

JH: si claro y me imagino también que todo el tema de la participación ciudadana, la formación política que está de por medio...

MEG: ¿estos profesionales están saliendo de verdad como ciudadanos? Están saliendo con una formación ciudadana a ser ciudadanos activos... o van a ser un ser más indiferente que se va a sumar a una masa, porque la humanidad, la civilización, aquí ya hay que ponerse trascendental porque la civilización está pidiendo otra cosa.

JH: sí, absolutamente

MEG: la civilización nos está diciendo "si ustedes no cambian el rumbo esto se colapsa", alguien tiene que cambiar el rumbo y creo que desde donde podemos ayudar no somos los únicos, pero desde donde podemos ayudar es desde... eso es un campus de conocimiento, el campus de conocimiento es el campo donde construimos, generamos, recreamos conocimiento, pero con qué sentido... con el sentido de salir a seguir aportando en la construcción de la civilización humana y si en ese momento la civilización humana no es viable, porque todos somos conscientes de que no es viable, no se necesita ser experto, de labor... de sentido común, en tu barrio... si nada más en tu barrio, nada más en cosas cotidianas tan sencillas como el mal manejo que le damos a la mal llamada basura que no es basura, el mal manejo que le damos, es decir, cuando tu encuentras que tu vecino coge y saca la bolsa de basura el día que no es, uno dice ¿y eso que es ?

JH: o que no recicla... o no pone la basura en el lugar que es

MEG: muy bien... o el vecino que tiene 4 mascotas las saca y no recoge sus excrementos ¿eso qué es? Es decir, no se necesita tener una visión pues global de la

civilización humana, de sentido común, hay algo que no funciona bien, hay algo que no estamos haciendo bien... y que efectivamente cada vez nos va llevando a ser una civilización, ahí sí como lo han dicho los grandes expertos “inviabile”, somos inviiables, ya nos pusimos aquí trascendentales... pero el voluntariado es eso finalmente, decir además de mi formación profesional que de alguna manera está orientada a la parte técnica, aprendo este oficio, aprendo esta profesión, creo que el voluntariado es una estrategia que nos permite abordar esa otra parte esencial en la formación de ese ser humano que es el estudiante y que tiene que ver con el ser, por que el ser se forma, el ser se forma, el ser también se forma, ese ser esa parte esencial del ser humano, esa se forma.

JH: por supuesto, bueno yo por mi parte serían todas las preguntas que tenía preparadas para esta entrevista, no sin antes dejar de agradecerte por este espacio sacar espacios para pues entrevistas así es como complejo, pero no sé si tienes algo más que quieras decir al respecto sobre este tema o consideras que ya lo dijiste todo sobre el tema de la política de voluntariado o el voluntariado en general...

MEG: no yo agregaría, pues yo creo que ya lo dije todo, pero simplemente agregaría un puntico más, yo creería que los voluntarios y voluntarias de este país no pueden perder de perspectiva de que la visibilizarían, reconocimiento, posicionamiento del voluntariado y en este país no solamente se consigue a través de una ley... porque podemos de pronto quedarnos ahí, yo creo que hay otras acciones estratégicas que el voluntariado en el país puede desarrollar para lograr ese posicionamiento, yo creo que el voluntariado podría mirar la experiencia de las mujeres, en este país y en el planeta, el movimiento de mujeres ha logrado conquistas invaluable; para no ir tan lejos, en Bogotá el movimiento de mujeres en Bogotá en este momento logro insertarse en la política social del distrito, y logró la creación de lo que es hoy la Secretaria Distrital de la Mujer, ¿como lo hicieron ellas? Ellas al contrario no empezaron por la ley, ellas no empezaron por la parte normativa, ellas empezaron por la movilización y la movilización de diferentes formas, entonces yo creería que el voluntariado es un movimiento social, entonces yo creo que el voluntariado debe tener cuidado ahí, debe tener cuidado de pronto de no quedarse centrado en la ley y creer que la ley es la que le va a dar todo ese reconocimiento, todo eso que estamos buscando, la ley va a ser un instrumento nada más, pero si el voluntariado no se articula como un movimiento social, y se moviliza y define acciones estratégicas... de donde aprender, muchísimo, no solamente del movimiento de las mujeres, del movimiento de negritudes, del movimiento ecologista en el planeta, es decir como los ecologistas o ambientalistas logramos visibilizarnos en el planeta, no fue a partir de una ley.

JH: no fue de la organización de ponerse de acuerdo...

MEG: muy bien y movilizarnos y hacer acciones contundentes, cierto... pues yo creo que el voluntariado y ese sería un aporte importante para que el voluntariado lo tenga en cuenta, además porque el voluntariado, yo siempre he pensado que el voluntariado, ahorita que estoy cerca, he pensado que el voluntariado es como esa hormiguita silenciosa que ha estado ahí y que trabaja y trabaja y trabaja, pero la hormiguita a

diferencia de la gallina, la gallina cuando pone un huevo cacarea y todo el mundo se da cuenta que puso un huevo, yo creo que la hormiguita necesita un poco aprender de la gallinita, necesita aprender a decir aquí estamos y estamos haciendo esto, entonces me parece que eso sería importante que se haga esa reflexión.

JH: Bueno, ¡muchísimas gracias!

Entrevista No. 5. Coordinación de Voluntariado Universidad Nacional De Colombia

Javier Hernández (JH): entonces para comenzar, tú me podrías decir tu nombre, tu profesión y qué cargo ocupas acá en la universidad

Diana Vera (DV): mi nombre es Diana Vera yo soy coordinadora del programa de voluntariado de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá; mi profesión es yo soy trabajadora social y de la maestría de psicoanálisis de acá también de la universidad y especialista en orientación familiar.

JH: ¿y cuánto tiempo llevas en el cargo?

DV: en este programa 2 años, con la Dirección de Bienestar ya 8 años, pero acá el programa formalmente lleva dos años, que es lo que yo llevo.

JH: ah ya... Perfecto, bueno inicialmente pues desde tu experiencia como coordinadora de voluntariado, como manejando el programa de voluntariado, **¿tu qué impacto crees que podría tener el voluntariado en una sociedad como la colombiana?**

DV: qué impacto tiene o podría tener

JH: sí, que impacto tiene

DV: por ejemplo qué impacto tiene hasta ahora... pues he sabido... digamos se sabe que gracias al voluntariado este país no está peor, no está peor a nivel económico, político, social; porque digamos en el mundo real, en las comunidades, los voluntarios y las voluntarias son los que mueven, los que mueven a todas estas personas, las que además permiten con todo ese trabajo que se hace que la sociedad no caiga un poco más, un ejemplo es por decir con los jóvenes que están en etapa adolescente, Colombia no tiene una política de hacer algo en el tiempo libre de estos jóvenes... sí y gracias al voluntariado y a las comunidades de base que entran dentro del voluntariado se crean cosas en los barrios... sí, y hay digamos que el partido de futbol, que el juego de no sé qué o que vamos a hacer esto por la comunidad, que se yo un partido, sobre todo yo hablo de la parte del deporte y de la parte de pronto artística también y eso ha hecho, sí ha ayudado un poco a que los chicos caigan poco menos en todo lo que es el consumo de psicoactivos porque eso es más grandísimo de lo que se ve, y como nosotros no tenemos una política de tiempo libre sí, ese es nuestro lío...

JH: sí

DV: entonces el voluntariado ayuda muchísimo

JH: bueno y pues si tú has leído la ley la 720 de 2001, hay un párrafo que establece que el gobierno debe adoptar unas medidas para medir el aporte del voluntariado al

Producto Interno Bruto del país, ¿tu consideras que esa es la manera más pertinente para medir el impacto del voluntariado en la sociedad?

DV: no es la medida más pertinente, pero es la que se ha logrado en la mayoría de países desarrollados, donde se mide todo pues por PIB, si por producto interno bruto, digamos que eso sería algo pero ni si quisiera Colombia todavía lo tiene en esa visión, sería muy importante, ha sacado un estudio, lo han hecho, pero no lo tienen todavía contemplado como parte del PIB, Ojalá lo tuvieran sí y esa es uno de los desafíos, que por lo menos se tenga el piloto...

JH: tú decías que no era la más pertinente... **¿por qué crees que no es la más pertinente?**

DV: porque no solamente es desde la parte económica, esto del impacto social es una actividad que genera eso y nosotros no estamos acostumbrados a que nos digan que un producto interno bruto tiene un impacto un poco más allá de lo económico, nosotros estamos acostumbrados a que eso se mueve solo en cifras de números, pero cuando uno mira que eso sí es un impacto económico, social, político, desde todas las esferas de la sociedad, uno dice ¡wow! Esto sí es como bien importante, por eso digo aunque sea que nos tuvieran por el PIB al voluntariado

JH: bueno muy bien, pasando como ya más acá a la institución de la Universidad Nacional, **¿tú me podrías contar como está organizado el programa de voluntariado acá en la universidad?**

DV: sí, el programa de voluntariado depende de la Dirección de Bienestar en el organigrama, la dirección de bienestar pues es una de las direcciones más importantes que tiene la universidad en su organigrama y esto pertenece a él, pero debido a que la Universidad no tiene espacios funciona acá en la Capellanía, además porque gracias al capellán, el que estaba hace dos años hacia atrás que fue el que le dio el tinte de venga y acá hacemos acciones voluntarias y por qué no se crea algo más con el voluntariado, el voluntariado es algo más de ir yo y entregar regalos en diciembre, sí hay... entonces como que empezó a crear esa imagen de voluntariado diferente a la que tenía el Director de Bienestar del momento y, bueno, se empieza a pensar este director dice “bueno como que pongamos una profesional ahí como que esté en el voluntariado” porque antes solamente este sacerdote hacia algunas acciones voluntarias pero pues digamos que esa no es su principal función, porque tiene que cumplir su labor de sacerdote y también pues sería ya mucho.

Pero el logro que se genere como un espacio para una profesional ahí como que a cargo de eso es como importante dice él, entonces en ese periodo él está como en la transición de salida de él y llega este nuevo capellán y el dice “no, eso es súper importante”, entonces se crean unos programas específicos dentro de la universidad, y se hacen unos puentes con fundaciones acá; entonces ese programa funciona así, dirección de bienestar es la cabeza pero dentro de la Capellanía, porque es el programa que lo ha acogido... en ese sentido somos unidad especial en la universidad

porque hay facultades, hay muchas cosas, pero nosotros pareceremos unidad especial en el sentido que la Capellanía es una unidad especial, entonces es una cosa rara, eso suele pasar con el voluntariado

JH: sí, eso es una cosa rarísima, sí, yo sé... bueno y **¿ustedes actualmente tienen proceso de formación de acompañamiento y evaluación de los voluntarios que están acá?**

DV: sí, el programa solo está en mi cabeza... yo hago todo en el programa... apoya totalmente el Capellán Luis Carlos, él está muy pendiente e inclusive los programas que están dentro de la Universidad los tiene en cabeza de él, pues porque esto implica mucho, entonces salir y estar adentro de la universidad es muy difícil; él está como a cargo de los programas dentro de la Universidad, yo estoy en toda la parte de afuera y sí, entonces de qué me encargo, de toda la coordinación, de hacer la sensibilización, son talleres de sensibilización a voluntarios y voluntarias de la universidad, son talleres de formación en voluntariado y son talleres de formación en herramientas pedagógicas para voluntarios y voluntarias, en eso nos hemos enfocado; aparte de eso siempre tenemos pues este sería ya el tercer encuentro porque cada año se ha hecho un encuentro de voluntariado, acá en la Universidad se han hecho dos ferias de voluntariado una cada semestre, eso es lo que se hace.

JH: sí, ok, **¿y ustedes tienen como algunos reconocimientos a la labor que realizan los voluntarios, para mantener como la motivación?**

DV: sí, claro la motivación ahí es clave, eso lo sabemos, entonces sí se les hace reconocimientos precisamente en los encuentros es el momento en que se aprovecha esos encuentros funcionan tipo foro, en los encuentros pues se invita a todos y todas las voluntarias de la universidad y a mucha gente, y en ese espacio es donde se hace el reconocimiento como público, pero también hay un reconocimiento a partir de la carta; el último que hicimos, por ejemplo, fue el viernes que unos médicos de acá de la Universidad de un proyecto que se llama clínica del aprendizaje, habían hecho un voluntariado con unos chicos atendiéndolos y todo eso, y entonces esa fundación les manda una cosita, física les manda ahí, entonces les hacemos la carta y les hacemos llegar eso, esos son reconocimientos pues pequeños pero son reconocimientos...

JH: no, claro eso es lo que hace como que el voluntariado...

DV: y también ese reconocimiento del voluntario o voluntaria que necesita sus certificaciones, ese es otro tipo de reconocimiento, ellos dicen "ay, mire se olvidaron de esto", pero cuando se presentan acá a la maestría y les piden horas de voluntariado para ganarse la beca, entonces vienen y bueno ese es otro tipo de reconocimiento, a ellos se les aclara mucho eso en el taller de sensibilización

JH: sí, ok, y desde tu experiencia **¿qué motivaciones crees que llevan a los voluntarios a hacer voluntariado, porque pues a donar su tiempo libre, su talento...?**

DV: sí, yo fui voluntaria desde niña y sigo siendo voluntaria todavía, yo de niña era voluntaria de la Defensa Civil, y entonces como que uno conoce el voluntariado desde lo más profundo y sabe uno por qué la gente se motiva, entonces yo les cuento acá a los chicos de la Universidad un poco eso, pero también escuchándolos, además porque siempre les pido que, por favor, me hagan llegar un escrito de su experiencia, una hojita, media hojita, un párrafo... mínimas personas lo hacen llegar, no por la complejidad de la escritura y porque no todo el mundo quiere, digamos, decir algo de su labor voluntaria, y lo que he visto que más les motiva son las ganas de conocer otro espacio, de enfrentarse diferente, los que son ya acá estudiantes de la Universidad es como “ah, yo quiero conocer cómo es una comunidad, cómo funciona un barrio”, porque es muy curioso pero acá queremos que hagan parte del programa, porque aquí en la Universidad hay una particularidad y es que hay muchísimos, muchísimos voluntarios pero que no pasan por el programa, porque eso implica institucionalizar, y acá lo que menos le gusta a la gente es que la sistematicen, pero entonces tenemos muchos chicos de Ingeniería, de las ciencias puras, y uno dice “uy, ¿y eso?” y ellos dicen “es que es la oportunidad de acercarme afuera de la universidad”, entonces le gusta mucho a estas personas estar afuera, en barrio y en comunidad o en fundaciones, entonces la motivación grande es eso, conocer... conocer otra cosa

JH: bueno, muy bien, pasando como al último bloque de preguntas, a propósito que estábamos hablando de la motivación de los estudiantes, y pues me comentabas al respecto, pues una de las problemáticas que hay cuando se habla de políticas de voluntariado, pues, bueno, esta es una actividad que nace libremente desde la sociedad civil, yo me asocio con otras personas para trabajar en pro del bienestar, de buscar como una mejor igualdad, como unos fines nobles en la sociedad, teniendo esa premisa presente, **¿tu consideras que es posible legislar sobre el voluntariado?**

DV: ¿qué es posible legislar sobre el voluntariado?... Sí con una gran amplitud sí, o sea, no siendo tan cerrados a muchas cosas porque hay una cosa y es la naturaleza humana, y legislar sobre el voluntariado tendría que implicar tener en cuenta al ser humano con su complejidad, y eso no es tan fácil, si no mas es difícil desde lo que hiciste que es tan objetivo, no tanto como la ley penal y todo esto sobre el voluntariado sería un poco difícil, pero sí debe ser posible, además se supone que se está haciendo lo posible con esta ley que está vigente todavía con todo sus huecos y todo lo que tenga, pero debe ser posible, si además porque... porque no a todo se le puede llamar voluntariado, y tenemos que a veces de verdad entrar en cintura a muchas instituciones que se quieren aprovechar del voluntariado; acá hemos filtrado muchísimo eso, recién acá empezó como te decía, al Capellán anterior le llegaron como ochenta fundaciones y cuando yo pues entro empiezo a filtrar y pues claro, muchas no eran que entienda que es un voluntario

JH: los miraban como trabajadores...

DV: exacto, entonces a eso es a lo que me refería, sí que quieren como que ahorrarse recursos con voluntarios y eso no puede ser pues el fin del voluntariado, ni el fin del voluntariado, ni el fin de un voluntario porque la naturaleza cambia

JH: bien y pues tu sabes que actualmente está un proyecto de reforma a esa ley, que se está dando en el congreso, ¿tú conoces algo de ese tema?

DV: sí, yo estuve en las primeras discusiones que se hicieron en el Senado, sí, las primeras discusiones las empezaron a hacer en finales del año 2014, luego pararon la reforma a la ley que porque las vacaciones de nuestros senadores, luego venia todo lo de la campaña del presidente, yo no sé fue todo eso y todo parado, y ahorita en este año de un momento a otro nos dicen “no, es que ya pasó por todas las comisiones y ya está para sanción presidencial, para que se le haga decreto” o sea, ya con el decreto ya queda ley y uno como así, en qué momento, hay un movimiento importante que está tratando de que no llegue todavía a decreto sino de pararla porque no se hicieron las reformas como se necesitaban, o sea, las cosas que se necesitaban no se movieron.

JH: y bueno, a propósito de eso ultimo que tu estás hablando, **¿tú qué aspectos creerías que le harían falta a esa ley?**

DV: pues, primero, que se cree lo que se ha pedido mucho, que se cree de verdad un Sistema de Voluntariado, pero que de verdad funcione y que pueda operar a nivel nacional como debe ser, porque se supone que existe pero no tiene recursos, cuando uno como ciudadano colombiano dice “bueno, van a sancionar una ley” para legislar de verdad sobre esto, eso ya implicaría unos recursos, de la nación para esto; en este momento es mínimo lo que la nación le da, solamente por medio de organizaciones solidarias entendido como que el voluntariado hace parte del tercer sector y ahí encontramos pues las opiniones, hay gente que dice que sí, que chévere que sea del tercer sector, y hay otra gente que dice que no, porque pues eso ya es mirarlo desde otra.

JH: sí, es una visión más economicista

DV: mirarlo más... claro desde otra esfera y hay ya, pues, digamos las personas que peleamos por que el voluntariado debe ser desde el deseo del sujeto, pues nos implica otras cosas...

JH: bien, muy bien, bueno pues esas serían como todas las preguntas... sí, era muy breve, pues agradecerte también por tus opiniones, pero pues no sé si tuvieras algo más que quisieras decir sobre este tema del voluntariado o de la ley

DV: pues no... muchas cosas, además porque yo creo que en esta investigación has recogido mucho sí, pero no pues esperaremos tu trabajo final, porque sí es importante y digamos que además la Red de Voluntariado Universitario, pues yo creo que toda plena está esperando que la gente saque cosas de eso, de que se está pudiendo

trabajar, nosotros desde la mesa de investigación estamos tratando de hacer algunas sistematizaciones, buscar algunas cosas pero pues ustedes saben que el trabajo de investigación de escritura de sistematizar lleva mucho tiempo

JH: demasiado

DV: y como esto uno está tan operativo en este trabajo también, porque yo acá es mínimo lo que estoy dentro, uno está más afuera porque, pues, tenemos la reunión de la Red, del Concejo, del Sistema, del no sé que, y que sale otra cosa; o sea, son muchas cosas y pues en este momento la Universidad como tal no tiene más sino a esta profesional a cargo, y esto no quedo en el principio pero te puede quedar, que yo soy profesional de prestación de servicios.

JH: ah, estas trabajando por OPS

DV: sí, eso aquí son ODS, Ordenes de Servicio, pero también nos pueden llamar OPS; eso implica que el programa no tiene 12 meses del año profesional a cargo, o que por ser todo lo que implica la contratación de prestación de servicios hay unos tiempos que nos paran; entonces no todo el tiempo tienen persona a cargo y más pues súmale a eso la contratación en institución pública, es mucho más difícil que en las privadas, entonces eso hace que no este 12 meses del año el voluntariado o el programa funcionando .

JH: ok, perfecto, bueno Diana muchísimas gracias

Entrevista no. 6. Coordinación de voluntariado Universidad Los Libertadores

Javier Hernández (JH): listo, entonces para comenzar tú me podrías decir cuál es tu nombre y tu profesión y cuánto tiempo llevas en el cargo acá en la universidad

Tatiana Fonseca (TF): mi nombre es Tatiana Fonseca, mi profesión es trabajadora social egresada de la Universidad de La Salle y llevo en este cargo tres años y cinco meses

JH: tres años y cinco meses, **¿y tú, cómo te familiarizaste con estos temas del voluntariado, como llegaste acá?**

TF: digamos que inicialmente el cargo... bueno la oferta laboral la conocí en el 2012, nunca antes había manejado el tema de voluntariado; sin embargo pues por mi formación profesional siempre he estado cercana, pues, al contexto de las comunidades, detectando necesidades y atención a comunidades pues que tienen algún tipo de necesidad específica, el cargo estaba creado para... el cargo digamos no es coordinación de voluntariado en este momento, el cargo es asistente de responsabilidad social y dentro de ello digamos está el voluntariado... ¿cómo conocí fue la pregunta?

JH: sí, cómo conociste el voluntariado, cómo llegaste al voluntariado, esa era más o menos

TF: ah, bueno, entonces acá había un programa inicialmente un concepto muy asistencial de ir hacer jornadas como sensibilizar a la gente, pero no había una intervención fuerte, entonces ahí duramos un tiempito digamos mientras conocía cómo era la dinámica, haciendo lo mismo y, ya, pues el tema de voluntariado para mí es un tema de una responsabilidad social individual en donde uno debe aportar más allá de una sonrisa o de un abrazo, de pronto aportar tiempo, como un compromiso fuerte para modificar el contexto donde se esté, llámese niños, la población con la que se trabaje.

JH: ah, bien, bueno y desde tu experiencia acá en el voluntariado **¿tú qué impacto crees que puede tener el voluntariado en una sociedad como la colombiana?**

TF: bastante, para mí es pues desde mi concepción, es digamos que todo el mundo se queja en el país de los gobernantes de las leyes de muchas cosas, pero pocos realmente hacen algo crítico y social por el país y se ponen la camiseta y como que empiezan a aportar, para mí ese tipo de cosas es el voluntariado, poder decir o contrarrestar las problemáticas digamos desde lo macro hasta lo micro y es otra forma de hacer país, de contribuir.

JH: bien, y tú sabes, bueno la ley, te comento un poco, la ley tanto en su proyecto de reforma como en la original que es la 720 del 2001, contempla que el gobierno tiene que establecer medidas para medir el impacto del voluntariado o el aporte del voluntariado al Producto Interno Bruto nacional, una medida económica, **¿tu**

consideras que esa es la medida más pertinente para medir el impacto del voluntariado?

TF: no... que ellos nos den o den un rublo específico para...

JH: o sea, para cómo el voluntariado aporta, el Producto Interno Bruto es un indicador económico, es la riqueza de los países, cuánto acumulan; lo que se está buscando con la ley o lo que tiene la ley y lo que la reforma reafirma también es que el voluntariado sea una forma para medir también como esto del voluntariado genera riqueza, acumulación en el país, riqueza en el producto interno bruto, ¿sí me hago entender? ... o sea, como que el trabajo se vuelve también una forma de riqueza, entonces es cuando vale una hora de trabajo de un voluntariado, cuánto vale la hora de trabajo de un voluntario en dinero, básicamente es eso, como una medida netamente económica

TF: del tema voy a decir que realmente no entiendo mucho, pero si es por calcular cuánto aporta un voluntario al desarrollo del país...

JH: ese es el tema

TF: creería que... es que va dentro de la emoción y la economía, o sea, digamos que el voluntario lo hace sin necesidad de que eso tenga que cuantificarse, si ellos digamos quienes proponen la ley de esa forma pues, sí y no, puede estar bien el sentido de que, claro, medir la inversión que hace un voluntario es alta y el aporte que hace al país, pues también, pero hasta ahí; que ya después se convierte como en otra cosa no le hallaría ningún sentido.

JH: ah, bueno, sí, yo creo que la pregunta va por ese lado... bueno, una pregunta brevemente sobre el voluntariado acá en la universidad, **¿más o menos en rasgos generales cómo está organizado el voluntariado?**

TF: el voluntariado lo lidera la Dirección de Proyección Social, en este momento la Universidad tiene unos cambios estructurales, anteriormente se llamaba proyección social, luego están organizando una nueva estructura organizacional; habían propuesto que se llamara Responsabilidad Social, ahí me hacen un cambio de contrato a mí, me dicen ustedes asistente de responsabilidad social y nuevamente volvemos a proyección social, es decir, en términos generales el voluntariado está dentro de la proyección social de la institución, es una de las estrategias que tiene la institución para como materializar o movilizar esa parte social que deben, pues, tener todos los estudiantes de los programas, ¿cómo funciona?... En este momento funciona, pues, desde la parte donde yo lo lidero tiene un apoyo de docentes que tienen unas horas asignadas en su plan de trabajo para movilizar el voluntariado, desde los aportes disciplinarios que ellos puedan hacer. En este momento nosotros como ejecutamos el voluntariado vamos a comunidades, preferimos a veces las comunidades más que las fundaciones porque en la trayectoria nos hemos dado cuenta que las fundaciones, pues, a pesar que tienen una condición general, si como se suele decir, tienen ayudas bien sea del banco de alimentos, bien sea de... pues de otras entidades, en las

comunidades y también tienen muchas mañas o manías, y eso nos ha distado un poco de trabajar con las fundaciones, porque no vemos como procesos claros, más que íntegros porque pueden hacer muchas cosas pero todo es muy confuso, en el tema de platas de como ingresan, de quien maneja, en el uso que se le da a la comida, entonces a veces uno ve el líder de la fundación pues se lleva el mercado para su casa y ese tipo de cosas y ahí distamos mucho de esas cosas; preferimos hacer trabajo comunitario en un tema fundamental que es la prevención en la niñez y adolescencia, entonces tenemos el foco de trabajar con niños, niñas y adolescentes de 7 a 14 años haciendo o desarrollando un programa que se llama Habilidades para la Vida, y nosotros hacemos todo el proceso de convocatoria, entonces tenemos un barrio donde identificamos que existe X número de necesidades, donde los niños no tienen un uso adecuado del tiempo libre, y nosotros vamos y en contra jornada hacemos eso.

JH: ¿y de los voluntarios como tal tienen proceso de formación, de pronto de reconocimiento por las acciones que hacen?

TF: no se les da ningún reconocimiento y no se da sencillamente porque se volvería como una práctica social, sí, no tienen nota, no tienen digamos, cuando se les da un auxilio económico de transporte, es lo único que se les da, pero no hay una retribución económica de decir mira o tal cosa, al final del año ellos manejan unas listas de asistencia y, pues, obviamente a final de año a ellos se les entrega por medio de una cuenta de cobro lo de los transportes.

JH: ¿y formación también tienen?

TF: en esto estamos, el voluntariado digamos ha ido creciendo desde el año pasado; lo que te digo, en el 2013 yo los recibo y seguimos haciendo jornadas grandotas esporádicas, entonces dos horas y vamos a una comunidad trabajamos X cosa, luego empezamos a lanzarnos a hacer proyectos, hicimos alianzas con Somos CaPazes y empezamos a ejecutar educación para la paz en una de las comunidades que nosotros teníamos, y de ahí dijimos pues nosotros mismos podemos diseñar unos módulos que sean pedagógicos y empezamos, pero es para la comunidad; estamos digamos en la fase de empezar a hacer la capacitación como formador de formadores con los voluntarios antiguos que ya vivieron todo el proceso, pues digamos de ir a la comunidad, de los riesgos en la comunidad, de cómo abordar una comunidad con X o Y característica, eso es lo que hacemos. Hacemos algunos talleres de trabajo en equipo que es más digamos para generar cohesión dentro de los grupos, buena comunicación, pero en este momento no es que lo estemos haciendo, pero ya empezamos dentro del plan de acción de este año a decirnos necesitamos formación de cómo se manejan las comunidades.

JH: bien, y pues en las comunidades tu sabes que allá hay, pues inciden políticas tanto de la alcaldía local o menor, y a nivel nacional, **no sé si ustedes han tenido como fronteras, dificultades como límites del actuar de ustedes con respecto a los programas que diseña el gobierno**

TF: para nada... nosotros somos como un ente independiente, ni hacemos articulación con, ni ellos nos buscan para; entonces nosotros vamos y hacemos las actividades que tenemos planeadas; nuestro, digamos, que organismo regulador en ese momento que nos da apertura son las Juntas de Acción Comunal, y cuando vamos a conjuntos residenciales que es este año que es con las víctimas del conflicto, con el presidente del consejo decimos... pero no hemos tenido digamos, como inferencia o alguna limitante, ni de parte de las políticas ni de los entes de cada uno.

JH: ok, perfecto, bueno y ya como para ir cerrando dos cositas, dos preguntas, la primera es... pues tu sabes que hay leyes de voluntariado, más allá que las conozcas o no, pues no es tanta esa la preocupación y uno de los debates que se genera bueno, como tú lo dices aquí no hay estímulos por que los voluntarios pues eso nace libremente de las personas, se asocian o individualmente, **¿tu consideras que si por ejemplo tu fueras gobernante o gobernador, tu consideras que es posible legislar sobre el voluntariado, o sea, que yo pueda poner normas como estado sobre la acción voluntaria?**

TF: creo que más que una regla un lineamiento general de lo que significa hacer... si no, digamos, lo que debería hacer o no debería hacer; sino unos lineamientos básicos de reconocer y exaltar la labor de estas personas que realmente brindan más que cualquier otro que recibe un salario, pero más que eso si de pronto no dejarlo tan ambiguo, sino que soy voluntario y hago... pero si plantear unos lineamientos básicos sobre como movilizarlo

JH: como movilizar... y bueno si tu también vieras, siguiendo esa misma línea siendo un gobernante o algo así, **¿tu cómo crees que debería mejorarse una ley sobre voluntariado, qué debería tener una ley sobre voluntariado en el país?**

TF: que debería tener una ley de voluntariado sobre el país... en este momento la ley no tiene un voluntariado universitario por ejemplo... eso lo incluiría; creería que más que estímulos económicos tuviesen más facilidades para vincularse a la vida laboral, o sea, no sé, yo no sé si es un sueño o algo así, pero creo que las personas que hacen voluntariado tienen un plus diferente a aquellos que no lo hacen... y a veces se les dificulta hasta eso, conseguir un trabajo, ubicarse laboralmente y eso trabajamos también hasta con las uñas de pronto; tal vez no que se le dé un incentivo a los voluntarios económico, sino un reconocimiento, pero que los proyectos que se ejecutan desde el voluntariado también tengan un rubro o un presupuesto por parte del Estado, sí, porque a veces uno realmente, pues, trabaja es con las uñas, y no con lo que logre sacar con la comunidad, con lo que gestione con la empresa privada, pero es una acción tan bonita que termina siendo también como muy, no sé si el termino sea altruista, pero si como muy de trabajar con las uñas...

JH: sí, como del rebusque, que nos toca difícil

TF: cuando la intención es distinta, la intención es brindar el bienestar a X población, sí, sí debería ser de pronto... o como, yo no tengo ni idea si eso pasa, pero si una

universidad podría licitar proyectos a nivel distrital o a nivel nacional para tener unos rubros específicos desde el voluntariado y hacer ejecución de proyectos pues más sólidos y con mayor sostenibilidad podría ser...

JH: bien, muy interesante, yo tampoco sé si las universidades pueden hacer eso pero bueno, bueno muchísimas gracias por este espacio, yo sé que ustedes tienen una agenda muy apretada pero antes de finalizar no sé si tengas alguna otra cosa más que quieras decir sobre este tema del voluntariado...

TF: me parecía interesante, yo lo planteaba en la red que me parecía interesante de que antes de la investigación me parece genial, o sea, el tema que estás manejando me parece muy chévere porque de hecho así como hay pocos voluntarios que se comprometan realmente, es un tema que posiblemente a la gente no le llame la atención, o sea, que no se investiga sobre esto y me parecería interesante si en algún momento se pudiese, siguiendo la línea de investigación, hacer un documento sobre las prácticas de voluntariado que tienen las instituciones de educación superior, porque todos hacemos muchas cosas positivas, y hay muchas lecciones aprendidas y hay programas que posiblemente para no trabajarlos de forma aislada como Red Distrital de Voluntariado deberíamos tener unos focos enormes donde seamos fuertes y generar articulaciones como para que la implementación de programas sea más fuerte, si, y eso está muy desde... digamos que ese es un reto de la Red, no obviamente, pero si me parece interesante eso, conocer las prácticas de cada universidad y como uno podría decir por ejemplo, si Libertadores no es muy bueno en hacer voluntariado con adulto mayor, por ejemplo, pero javeriana es excelente haciéndolo con adulto mayor, poder compartir esos saberes, si yo tengo voluntarios de aquí que les encantaría trabajar el tema de adulto mayor pues no que sea un tema de Libertadores, sino poder decir "oiga, mire, Javeriana tiene el programa con adulto mayor vayan allá y que sea como pues un programa de puertas abiertas, más que seamos universidad estatal o privada ese tipo de cosas...."

JH: Compitiendo...

TF: Exacto, eso me parecería chévere como en algún momento poder hacerlo

JH: Ah, bueno, perfecto... bueno Tatiana muchísimas gracias...

Entrevista No. 7. Coordinación de Voluntariado Universidad Minuto de Dios

Javier Hernández (JH): muy buenas tardes, pues para comenzar, quisiera que me contaras cuál es tu nombre, tu profesión y qué cargo ocupas acá en la universidad

Luz Ángela Beltrán Bautista (LAB): Luz Ángela Beltrán Bautista, yo soy docente de la Universidad hace cinco años, soy trabajadora social, tengo experiencia en trabajo comunitario, que es lo que a mí me apasiona y tengo pues otros post grados, soy líder de voluntariado en la Universidad Uniminuto pero de la sede principal, que es la sede de acá de la calle 80

JH: y como llegaste al tema del voluntariado, como llegaste a esos campos tan...

LAB: yo estaba coordinando hasta el año pasado la práctica de responsabilidad social, es una asignatura transversal que cursan todos los estudiantes de la Universidad sin importar la disciplina, que tiene la intencionalidad de que los estudiantes realicen lecturas de contextos y que construyan con comunidades de Bogotá; trabajamos con 68 organizaciones sociales varios proyectos sociales de formación, y pues tenemos varias incidencias en los territorios; entonces ya llevaba alrededor de más de tres años trabajando en la coordinación de la práctica y después decidimos hacer algunos cambios también como, pues, para modificar lo que se estaba trabajando en el CED, entonces una de las posibilidades fue liderar el voluntariado, y pues llegué al voluntariado este año pues porque venía trabajando con organizaciones sociales y muchas de las organizaciones sociales pues estaban vinculadas con procesos, pero no estaban directamente vinculados con el voluntariado.

JH: ok, perfecto, y desde tu experiencia que has vivido pues corta o mucha, **¿qué impacto crees tú que tiene o que podría tener el voluntariado en una sociedad como la colombiana, en un país como Colombia?**

LAB: bien yo pienso que en los ejercicios que he hecho este año con los voluntarios de rastrear un poco cómo ellos conciben el voluntariado, ver cómo eso atraviesa sus propias historias de vida, porque yo siento que el voluntariado... yo me vinculo con el voluntariado desde apuestas personales en el marco de un proceso de formación muy personal desde apuestas éticas y políticas, muchos de los voluntarios lo conciben así, sobre todo los que son más permanentes, entonces yo siento que es un muy buen espacio, primero para que se pregunten por la posibilidad del ejercicio político de los sujetos que estamos en una sociedad tan compleja como la Colombiana, es decir yo siento que toda acción solidaria que permita no solamente pensar en una ayuda filantrópica y asistencialista, sino que trascienda a preguntarnos por las lecturas de contextos, por las problemáticas estructurales que viven con todos los colombianos, que es uno de los países con mayores complejidades en términos políticos, sociales, económicos; entonces es importante lo que hagan nuestros voluntarios, yo siento que tienen pues muchos aportes por varios frentes, uno el preguntarse cómo podría construir de la mano con las comunidades, leer una realidad, un contexto y decir yo no puedo llegar a una comunidad como...

JH: así en paracaídas

LAB: sino la invitación que le hacemos a los voluntarios es: ustedes llegan a ese territorio, pero ese territorio qué les evoca, qué emociones les evoca, qué indignaciones les evoca, qué confrontaciones les evoca, muchos de nuestros estudiantes conviven en esos territorios, estudiantes que viven en la localidad de Ciudad Bolívar, de Suba, entonces yo siento que es importante que se ubiquen en el contexto y cómo ese contexto está atravesado por procesos estructurales y sociales

JH: y hablando también del tema del impacto pues en la ley se establece, no sé si lo has leído, que el gobierno establece los mecanismos para que se pueda medir el aporte del voluntariado en el Producto Interno Bruto, **¿tú consideras que es la medida más pertinente para medir el impacto del voluntariado?**

LAB: no, yo pienso que es una de las críticas fuertes que debemos hacer, el año pasado se hizo un conversatorio acá en la Universidad sobre la reforma a la Ley y una de las críticas fuertes que se hizo fue medir el impacto del voluntariado en términos pues muy economicistas en el marco del Producto Interno Bruto y en el marco de ver, perdóneme lo que voy a decir, una mano de obra calificada, o sea, como una mirada pues que en realidad no lee profundamente el impacto del voluntariado, es decir se está viendo desde una perspectiva muy economicista, desdibujando otros aportes que tendría el voluntariado pues para la sociedad colombiana y también las restricciones que tiene y el abandono que también ha tenido el voluntariado en la sociedad colombiana y solamente se empieza a reconocer, o empieza a medirse el impacto por el tema de cómo empieza a aumentar o influir en el Producto Interno Bruto y yo pienso que es, claro, una crítica a esa reforma antes de medir el impacto solamente desde ese foco, porque yo pienso que es importante trascender esa mirada economicista del impacto que tiene el voluntariado en los territorios y en la sociedad, entonces a dónde queda el voluntariado como un proceso de movilización, a dónde queda el papel del Estado en muchas acciones que el voluntario tiene que suplir y el Estado ha abandonado, sí, es decir, si reconocemos por ejemplo otros procesos de voluntariado que llevan las comunidades en algunos territorios de Bogotá, esas acciones emergen muchas veces por el abandono estatal, olvidando que tienen esos territorios y que la comunidad se pregunta frente a su lugar para movilizarse en un territorio que ha sido abandonado por el estado, donde el control que ejercen en el territorio no lo ejerce el Estado sino grupos al margen de la ley, hay problemáticas muy profundas que hay que analizar, entonces yo siento que hay que preguntarse por el lugar del Estado en el establecimiento de derechos, y cómo el voluntariado no puede verse como el que suple, pues, algo tan profundo que está afectando la dignidad de muchos ciudadanos colombianos

JH: y a propósito que tú hablas como del papel del Estado, pues tu sabes que con las comunidades con que ustedes trabajan pues también hay políticas tanto de nivel local, como la Alcaldía Mayor o la Alcaldía Menor y políticas a nivel nacional, familias en acción, bueno de este tipo, de este estilo, **¿tú has podido cómo establecer los límites y los alcances de la acción voluntaria en relación con estas actividades**

que desarrolla el Estado, con esas políticas que desarrolla el Estado...hasta dónde llega el voluntariado y hasta dónde llega el Estado?

LAB: sí claro, hay cosas que el Estado, o sea, que no puede cómo suplir la acción voluntaria en las mismas comunidades, pero es que es tanta la crisis que se vive en los territorios que si uno se pregunta por las posibilidades que tendrían los sujetos de movilizarse frente a ese territorio pues el territorio cada vez estaría mucho peor, pero está claro que es importante delimitar eso que dices, por ejemplo una crítica fuerte a programas como Familias en Acción es la mirada netamente asistencialista, paternalista, donde se invita a una serie de acciones para que la familia aparentemente reestablezca derechos pero no es una política estructural que logre transformar esa realidad social, entonces yo creo profundamente que el voluntariado, las acciones voluntarias, pueden tener algún tipo de corresponsabilidad... entretejer lazos con las políticas estatales pero no quiere decir que las acciones voluntarias tengan que suplir la responsabilidad que es de Estado, es decir, cómo se entretejen vínculos y se hace un ejercicio de corresponsabilidad en los territorios, pero también cómo se alimenta y cuál es el alcance de un voluntario frente a algo que tiene un trasfondo mucho más amplio.

JH: bien, bueno y dando un paso más en esta entrevista, quisiera como saber un poco más a nivel general cómo está organizado el voluntariado acá en la universidad, **¿me podrías explicar cómo está organizado el voluntariado acá en la Universidad Minuto?**

LAB: claro que sí, el voluntariado en la universidad surge en el 2009 por la perspectiva y la mirada como tú dices que tiene la universidad, como tú dices en este caso como génesis de la Universidad, se vinculan estudiantes de las prácticas de responsabilidad social a un proceso de trabajo con comunidades en varios territorios, entonces después de que los estudiantes cursaban la práctica, muchos de ellos decían “cómo podemos seguir apalancando las iniciativas en los territorios, que trascienda la propuesta curricular de la universidad”, porque es una asignatura que es obligatoria. Entonces muchos empezaron a decir “qué oportunidad me brinda la universidad para que yo no haga esto como un requisito más sino que pueda trascender y pueda generar acciones voluntarias”, pero desde acompañadas por la Universidad esos procesos que puedan continuar, entonces surge desde esa perspectiva de los estudiantes preguntándose por cómo podrían continuar con acciones solidarias en los territorios que trascendiera una asignatura transversal, y también porque varias personas externas y por el hecho que la universidad lo asociaban con cómo podemos contribuir a algunos territorios que han sido pues históricamente abandonados y que están en las periferias, entonces se empieza a consolidar el voluntariado y se empieza también a reconfigurar, entonces en este momento el voluntariado es concebido en la Universidad como una apuesta ética política de vida, en el que se construyen iniciativas educativas sociales, ambientales, socio territoriales de la mano de las comunidades para generar un tipo de cambios en esos territorios, pero pues sabemos que nosotros no podemos ir solos, sino estamos construyendo, por ejemplo, procesos con las comunidades y en el marco de esos procesos tenemos varias estrategias de voluntariado.

Una de ellas es el fortalecimiento a organizaciones sociales en Bogotá, trabajamos con 68 organizaciones sociales y estamos concentrados en algunas localidades, en la localidad de Ciudad Bolívar, en la localidad de Suba, en la localidad de Engativá y estamos trabajando también fuerte en la localidad de Mártires, y hemos venido configurando algunos proyectos sociales de formación, no sé si quieres que te los comparta...

JH: no tranquila, **pero hablabas de formación de pronto más enfocadas en formación, evaluación o acompañamiento a los voluntarios como tal**

LAB: sí claro, bueno entonces a partir de los proyectos, es decir, nosotros les planteamos a los voluntarios estos proyectos y en el marco de esos proyectos está el líder de voluntariado, están los interlocutores de las organizaciones y con ellos empezamos a hacer el proceso de acompañamiento, entonces ¿qué es lo primero que hacemos?... identificar qué habilidades tiene el voluntario, nos dirigimos a los territorios a hacer como un ejercicio de observación, es decir, tu como voluntario tienes reflexiones frente a la constitución de acciones de memoria y de paz en los territorios, porque una de las líneas que guía el voluntariado es “territorio, paz y memoria” o algunos voluntarios quieren generar iniciativas, entonces hay una línea que se llama “ética de la vida y relación con el ambiente” entonces comenzamos a plantearles en qué estrategias del voluntariado estaría, después de vincularlos a esas estrategias, hacemos un recorrido por esos territorios, vas a observar y vas a sencillamente observar y reconocer esa realidad antes de que empieces la acción voluntaria. Nos vamos a los territorios y el voluntario considera a qué podría vincularse, establecemos un plan de trabajo con las organizaciones, entonces bueno... el perfil es este, vamos a hacer esto y construimos un plan de trabajo, con las planificaciones la idea es hacer un seguimiento, o sea, yo tengo que ir a los territorios con los interlocutores de las organizaciones, hacemos encuentro para ver qué está pasando, tenemos un encuentro bimensual para estar con los voluntarios para contarnos las experiencias o para consolidar un proceso de formación; una de las fuertes en este caso, es mi labor con el voluntariado es consolidar un proceso de plan de formación a los voluntarios, porque nosotros hacemos un plan de formación pero queremos tenerlo mucho más sólido, porque sentíamos que era una de las falencias, entonces nos encontramos hacemos la propuesta de formación, pero después de que hicimos como una exploración qué intereses tendrían los voluntarios de formación, se ha venido consolidando un plan de formación que la idea es que ya quede consolidado, y con el tema de los intereses de los voluntarios estamos articulándonos a varias redes, por ejemplo hay una estrategia que se llama, que está en la universidad, que se llama la estrategia “Soy Paz” y muchos de nuestros estudiantes están haciendo algunas acciones de movilización frente a la violencia en los territorios, entonces ellos van a participar en diplomados, en iniciativas que tiene la universidad para fortalecer su proceso de formación, pero es una exigencia que te hace cualquier voluntario, sí porque siempre te está diciendo la realidad es tan compleja que yo necesito saber, o sea, acá vienen acá los voluntarios y me dicen “profesora es que es complejo lo que estoy viviendo, quisiera fortalecer esto...” es decir, a mí me preguntan, también que dicen “ me preocupa esto, me desborda, quisiera conversar con otros o formarme en esto para que pueda ir planificando lo que estoy haciendo en los territorios”; es una exigencia que los

voluntarios te van a hacer siempre, sí que los voluntarios que han estado constantes siempre te van a decir porque la realidad muchas veces desborda lo que uno se puede imaginar, antes de enfrentarse a las complejidades que están allá

JH: ¿y ustedes tienen por ejemplo, reconocimiento no solamente en sentido económico sino que permita como identificar, valorar, con estímulos a la labor que realizan los voluntarios?

LAB: bueno, tenemos ahorita vamos a empezar con lo que te digo unos diplomados gratuitos para los voluntarios y hay algún encuentro... hay un encuentro anual donde se les hace como un reconocimiento en la universidad de algunos voluntarios, y que ahí entra un poco la opinión de la comunidad, de los interlocutores de las organizaciones, pero digamos que está en el marco de los procesos de educación continua y un reconocimiento anual, pero algo así como institucionalizado... ¿no?

JH: bueno, y como para terminar esta parte, **¿tu desde tu experiencia qué motivaciones crees que le lleva a las personas a hacer voluntariado, a estos chicos a hacer voluntariado?**

LAB: bueno, hay miles de posibilidades, cuando llegan la primera pregunta es, y eso me ha pasado este año, algunos me han dicho “yo no estoy solamente en un lugar de privilegio, yo vivo en esos territorios” varios de los estudiantes me dicen “yo vivo y provengo de ese territorio y en estos momentos yo incursioné en la universidad y siento que he tenido la posibilidad de salir de mi realidad y que me ha dado otras oportunidades”. Los estudiantes me dicen “yo quiero aportar al territorio de donde yo provengo y que posiblemente mis amigos con los que crecí no tuvieron esa posibilidad de incursionar, por ejemplo, en la educación y quisiera aportar...” o muchos de ellos participaron en algunos procesos de organizaciones sociales. Este año he descubierto muchos voluntarios que dicen “quiero devolver mucho de lo que he aprendido a los territorios de donde provengo, recordar un poco mis orígenes”... varios han dicho eso, otros han dicho “quiero tener algún tipo de experiencia comunitaria, es decir, me estoy formando pero quiero de alguna manera tener algún tipo de contacto”... sobre todo los estudiantes de la facultad de ciencias humanas y social, entonces ellos empiezan a decir, quiero tener algún tipo de experiencia o acercamiento profesional antes de graduarme y cómo ir un poco dinamizando eso que estoy viendo para adquirir como un tipo de experiencia, otros porque hacen parte de algunos colectivos, entonces no fue porque se me ocurrió sino porque llevan un proceso de trabajo con colectivos o están haciendo algo, algunos estudiantes son activistas en algunos territorios y entran al voluntariado no solamente para vincularse sino para vincular a otros; este año estamos acompañando 120 organizaciones de estudiantes que se sustentan con el voluntariado, sí hay una experiencia en Ciudad Bolívar de una fundación que se llama “valientes de David” y que ellos se sostienen con el apoyo de los voluntarios, entonces me dicen pues quisiera continuar trabajando de la mano con la Universidad, se apoyan en el voluntariado, otros llegan con idea que el voluntariado es viajar entonces “es que me entere del voluntariado y quisiera...” porque algunos voluntarios, por ejemplo una voluntaria el año pasado se fue a Polonia con una articulación que tuvimos con ECY,

ella participo en un proceso de formación de jóvenes que ejercen algún liderazgo en algún territorio y tenían que pasar una propuesta y pasó todos los filtros, y se fue a Polonia a trabajar con niños y con adultos mayores, entonces algunos llegan con la idea de quiero viajar y yo les digo “hay algunas posibilidades y puede surgir también eso” bueno que otras... posibilidades así... creo que esas son como las más generales.

JH: como para pasar a la última parte como de esta entrevista, yo quisiera que en la entrevista habláramos un poco sobre la ley como tal, entonces primero quisiera preguntarte **¿qué tanto conoces o que tanta familiaridad has tenido con la ley y el proyecto de ley que está en reforma, que está en trámite?**

LAB: bueno, digamos que yo te pueda decir contundentemente yo conozco a profundidad de la Ley, no, sé que hay varias estrategias un poco definir el tema de las modalidades del voluntariado, definir los objetivos del voluntariado que trasciendan las acciones solidarias, sino que se apunte por ejemplo a los objetivos del milenio, por todo lo de las Naciones Unidas; otro para revisar el impacto del voluntariado en el marco de esa mirada que es muy economicista del Producto Interno Bruto, es decir, como que es muy general un poco lo que en este momento conozco...

JH: bueno, pues en este momento yo quisiera plantear un primer debate que se genera en torno a las leyes de voluntariado, y es pues como tú sabes el voluntariado, pues, es voluntario, pues nace de la libre voluntad de las personas de asociarse individualmente, pues trabajar en comunidades con digámoslo así con desafíos sociales. **Con esta premisa de fondo, ¿tú crees que es pertinente o que es posible más bien legislar sobre el voluntariado?**

LAB: bueno, yo creo que sí es necesario, o sea, puede ser complejo pero sí es necesario para reconocer y posicionar el voluntariado, y desde el, por ejemplo, que haya una Ley yo creo que empieza a permear las políticas públicas, sí empieza como a visibilizarse a nivel de gubernamental... se empieza a visibilizar también desde otros lugares el voluntariado; yo siento que es necesario empezar a legislar en torno al voluntariado pero no es solamente para que la ley quede plasmada y regular y controlar; sino también se convierte en una posibilidad de posicionar algo que se está haciendo por más de 50 años, que lleva muchísimo tiempo el proceso del voluntariado y que es necesario posicionarlas; sí, yo creo que si es necesario formalizar eso, pero no solamente para restringir y limitar, ni para regular sino para reconocer y posicionar la importancia que tienen las acciones voluntarias en el contexto colombiano, y con eso logra permear algunas políticas públicas a nivel nacional y distrital frente a lo que hace el voluntariado, sí, o sea, yo siento que es una posibilidad de posicionar y poner en el debate público lo que ha sido el voluntariado desde la mirada tradicional que no esté anclado a la filantropía, el asistencialismo o desde las nuevas miradas que han emergido frente al voluntariado como una apuesta política con una iniciativa de movilización social, como una iniciativa de lecturas de contexto que yo sí creo que es necesario poner en el debate público en lo que ha sido históricamente el voluntariado, pero pues como todo tiene varias críticas, y varias falencias pero siento que es

necesario que se ponga sobre la mesa, de lograr la política, o sea, todo lo que gira en torno a la ley del voluntariado.

JH: y a propósito de esto último que dices con respecto a que las leyes tienen sus limitaciones, **tú con este proyecto de reforma hasta donde lo conozcas, ¿qué aspectos crees que se mejorarían del voluntariado, de la situación del voluntariado en el país o que aspectos crees que le harían falta para que sea una ley como más completa...?**

LAB: bueno, cuando yo lo leía, yo siento que los artículos son muy restringidos, entonces empieza a decir primero que buscamos regular y reconocer el voluntariado en Colombia, después empieza a definir qué es el voluntariado, sí, qué son los voluntarios, qué tipo de voluntariados hay, pero yo siento que se queda como en algo muy descriptivo, o yo siento que no hay como varios actores en el proceso, o sea, se queda con qué es el voluntariado, las modalidades del voluntariado, cómo logramos medir el impacto del voluntariado en Colombia, pero bueno como existe el Concejo Nacional de Voluntariado como una institución que podría cambiar o como documentar un poco más esas experiencias del voluntariado en Colombia, pero siento que no... al leerla que uno dice no siento como puntos contundentes que uno dijera "uff" sino se queda como en eso, cómo define el voluntariado, qué principios, algunos elementos que tiene el voluntariado pero no siento que sea como una mirada profunda a lo que es el voluntariado, o sea, no siento que se posicione mucho.

JH: o sea, queda como muy superficial

LAB: muy superficial, o sea, tu lees la Ley, además que la tengo acá, porque la estuve revisando, pues tú ya la debes conocer perfectamente, o sea, yo siento que no es contundente ni profunda en las apreciaciones; es más como definiciones, las instituciones que están en el marco del voluntariado, los fines del voluntariado, pero no siento que recoja profundamente lo que ha sido el trasegar histórico del voluntariado y las luchas que posiblemente varios actores tienen en el marco del voluntariado, y yo creo que me parece que no es tan contundente...

JH: perfecto, bueno, yo creo que de mi parte esas serían todas las preguntas, pero no despedirme sin agradecerte por tus aportes, son muy valiosos, pero no sé si quisieras compartir, decir algo sobre ese tema del voluntariado y la política, o cualquier tema sobre el voluntariado

LAB: bien, yo qué te digo... que bueno lo quiero hablar desde la Red, o sea, desde el voluntariado que pensamos de Uniminuto que siento que esa es una falencia, pensarse solamente desde la institucionalidad, yo creo que la Red es este espacio... de la Red de Voluntariado Universitario es muy potente a pesar de que no todos sean constantes para pensarse el voluntariado universitario y la diferencia que tendría con otros tipos de voluntariado, en el foro que va a haber ahorita en el mes de Septiembre frente al voluntariado nos preguntamos con respecto al voluntariado como un proceso de formación de ciudadanías, un proceso de participación ciudadana, o sea, como que

empezamos a reflexionar frente a la fuerza que tiene el voluntariado desde otros lugares, y las luchas que se han dado desde cada una de las perspectivas del voluntariado desde una mirada más de movilización y participación ciudadana que de filantropía, desde la construcción de casa aquí en este barrio y somos todos voluntarios y en realidad nos preguntamos por involucrar ese lugar como sujeto político, mi pregunta frente a una realidad tan compleja yo le digo a los voluntarios eso... es decir y lo hablo con mis estudiantes en la universidad, es ver eso qué está pasando en nuestra realidad colombiana, no puede volverse como algo que pase por nuestros cuerpos y ya, sino que debe posicionar nuestro lugar como sujetos políticos desde nuestras apuestas políticas, leer profundamente la realidad tan compleja que hay en el territorio colombiano, es decir, tu empiezas a indagar y a ver cómo emergen movimientos sociales, y para posicionar al país desde otros lugares, yo pienso que el voluntariado debe trascender contundentemente o por lo menos en los debates desde el marco de la ley de universidades queremos que trascienda esa mirada tradicional del voluntariado y comience a posicionarlo como una apuesta de participación funcional...

JH: bueno muchísimas gracias

Entrevista No. 8. Coordinación de voluntariado universidad del Área andina y con Sandra Roa

Javier Hernández (JH): muy buenas tardes, entonces para comenzar pues el producto de este trabajo obviamente yo me comprometería a compartírselo a ustedes y, pues, quiero que quede grabado para que sea como testimonio de eso y creo que les puede ser de gran utilidad, no sé si mucha o poca, pero creo que puede ser de utilidad; entonces como para que lo tengamos presente... pues para comenzar yo quisiera que pues se presentaran, quiénes son, cuál es su nombre, de pronto profesión, cuánto tiempo llevan acá en la universidad y qué cargo tienen.

Sandra Roa Parra (SRP): bueno, mi nombre es Sandra Roa Parra, yo de profesión soy abogada con una maestría en salud pública y desarrollo social, en la Universidad llevo doce años trabajando; inicié realmente con la Coordinación del Programa de Voluntariado Universitario, tuve la oportunidad de trabajar desde el inicio en la formación de la Red de Voluntariado Universitario y hace yo creo que como dos años con la reactivación también de la Red, por una nueva consultoría que hice con la Cruz Roja Colombiana; entonces, pues, el tema de voluntariado lo trabajo hace yo creo que unos veinte años pues porque hago parte de la Corporación Colombiana de Voluntariado (CCV), soy Directora Ejecutiva de la CCV y pues he venido trabajando alrededor, sí, de veinte años; entonces pues el tema de voluntariado digamos que lo conozco un poquito, tuve la oportunidad de trabajar también en la formulación de la política pública de voluntariado, en los lineamientos y pues sobre eso quería que habláramos un poquito, pero pues yo creo que más adelante.

Andrea Medina (AM): mi nombre es Andrea Medina, yo soy de profesión licenciada en psicología y pedagogía, especialista en gerencia y gestión de la cultura, soy la Coordinadora de Proyección Social, acabé de cumplir un año en la institución, estoy asumiendo el proceso de Voluntariado de la Universidad y es la primera vez que trabajo en la educación superior, pero creo que es la doctora la que le va a dar los mayores aportes.

JH: ¿y qué experiencia has tenido en el voluntariado?

AM: no, la única experiencia que he tenido con voluntariado es este año que me he relacionado con la Universidad y que me he relacionado con el grupo de voluntariado de la Universidad.

JH: ah, este año es la primera vez... bueno bien, no, me parece muy interesante también, o sea, a veces no es solamente la experiencia sino también lo que has podido percibir, entonces como pa' comenzar yo quisiera, como una primera pregunta, es pues desde la experiencia que hayan tenido en voluntariado, **¿ustedes cuál creen que es el principal impacto o el impacto del voluntariado en una sociedad como la colombiana?**

SRP: pues la medición del impacto en términos económicos se hizo hace yo creo que, espérate, hago memoria un poquito... en el año 2010 lo hizo realmente la Universidad

del Rosario con el informe que hicieron del aporte del voluntariado al Producto Interno Bruto, entonces pues ellos hicieron una medición económica y lo que querían ver era realmente ese impacto, pues, en términos económicos del voluntariado, contrarrestado también pues lógicamente con todo el aporte que hace el voluntariado al desarrollo social ¿no? Y al desarrollo también personal porque ser voluntario pues le cambia a uno completamente la vida, entonces a mi modo de ver el voluntariado aporta significativamente en las comunidades, en la integración de los grupos y en la cohesión social, y en lograr realmente en algunos aspectos dar respuesta a necesidades que tienen las comunidades y que pues en ocasiones el Estado pues no logra cubrirlas, es bastante amplio el trabajo del voluntariado, entonces, es importante que se revise también cuál es el aporte en cada una de las áreas del voluntariado, salud, en la educación, en niñez, en adulto mayor, bueno en todas las áreas que se han ido trabajando y para eso, pues, también hace algún tiempo trabajamos nosotros en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el VUMM, y el VUMM lo que buscaba era que efectivamente el voluntariado universitario aportara efectivamente a ese desarrollo de los Objetivos y para eso se hizo una cartilla física, y se hizo una capacitación ,etc.

AM: bueno, pues yo siento que el ser humano de manera intrínseca tiene la capacidad y la posibilidad de relacionarse con su semejante y generar elementos de empatía, de hecho el descubrimiento de las neuronas espejo también en este mismo milenio fue como un elemento en donde se evidenció un desarrollo físico de algo que todos sabíamos, y es que uno al otro lo ve como semejante; para decir que el voluntariado es la capacidad de o aporta, el mayor aporte es que le permite al ser humano volver a generar procesos de empatía con las otras personas que están dentro del contexto social, entonces el voluntariado es un escenario social que te permite a ti generar empatía y reconocer al otro como un semejante, como un igual para poder ayudar o generar procesos de soporte, especialmente el voluntariado universitario creo que cumple una función o que el mayor aporte que hace es un proceso de formación integral y humanística que le permite a los profesionales, ser profesionales que tengan la capacidad de responder a las cambiantes necesidades del entorno, es darle la posibilidad de relacionarse con comunidades y desde su misma experiencia empezar a generar procesos en donde el profesional tenga la posibilidad de reconocerse como sujeto social, que tiene que responder a necesidades económicas, sociales y ambientales que le están exigiendo la sociedad y más con las características de la sociedad actual; cambio climático, elementos cada vez más de desigualdad, bueno, todo lo que hace que el profesional ahora tenga que estar mucho más preparado para reconocer su entorno como un escenario de transformación social

JH: muy bien, y pues bueno no sé si escuchaste ahorita que la doctora Sandra hablaba del voluntariado en el impacto del PIB, que es como una medida que tomo la Universidad del Rosario con unos economistas creo que fue de la Santo Tomas y que querían buscar cómo el voluntariado aporta al Producto Interno Bruto del país. **¿Ustedes consideran que esa es la medida más pertinente para medir el impacto del voluntariado?**

SRP: yo creo que no, bueno yo creo que el ejercicio fue bien pensado pero desafortunadamente los registros que nosotros tenemos del voluntariado en Colombia no permite que haya una buena medición, porque... porque al hacer parte del Sistema Nacional de Voluntariado obliga a las entidades de base y a las organizaciones de voluntariado en las ECAV a que efectivamente hagan sus reportes del número de voluntarios y de las horas que están aportando en cada una de las áreas, pero pues no se está cumpliendo; hace algunos años en DANSOCIAL, ahora Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se contó con un software que lo que permitía era que realmente se hiciera el registro de los voluntarios, pero pues la gente, las mismas organizaciones no hicieron como un uso adecuado y pues en algunas organizaciones tampoco, pues tienen como un desarrollo de TIC's no de conocimiento en TIC's, entonces eso ha permitido que hayan muchos sub-registros; entonces la medición, si bien es cierto el ejercicio fue muy juicioso pero no logra medir realmente cual es el impacto del voluntariado si no hay un registro adecuado.

AM: es que medir los impactos sociales es una cosa bastante compleja que no solamente se plantea desde el voluntariado sino desde todas las ciencias sociales, entonces hablar de desarrollo social es hablar de cómo generamos indicadores realmente para su medición es difícil, ¿qué tiene que hacerse?... claro que tiene que hacerse, tiene que hacerse porque le posibilitan además entrar en otra dimensión y es reconocer qué es lo que se está haciendo y si eso que se está haciendo está generando o está impactando indicadores de orden nacional, internacional, porque puede ser que estemos llegando a impactar indicadores incluso de orden nacional como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de Desarrollo Sostenible ahora... pero hablar de si es adecuado o no es adecuado es una cosa súper compleja porque entonces vamos a volver a empezar a hablar de elementos que se han propuesto para empezar a hablar de desarrollos sociales, podemos hablar de Necesidades Básicas Insatisfechas, que fue el primer indicador; podemos hablar de satisfactores, desmonte tomando el desarrollo humano... podemos hablar con Amartya Sen de elementos sobre las brechas de desigualdad, ahora el IPE que es el Índice de Proyección Social, también nos permite tener algunos elementos, entonces evidentemente medir una variable que es los aportes económicos que hace el voluntariado da una evidencia, ¿qué evidencia da?... de cómo se están generando aportes económicos desde el voluntariado, si a eso le sumamos que nos está dando una sola variable que es el aporte económico, ¿cierto? Que no hay un registro constante, oportuno, juicioso, que es lo que nos estaba diciendo la doctora Sandra, entonces están midiendo una sola variable y con datos incompletos, entonces evidentemente jamás va a dar resultados el voluntariado; ¿qué hacer para poder medir?... pues empezar a tomar las herramientas existentes, tenemos que hablar de desarrollos sociales, tenemos que hablar de indicadores de impacto desde el primer momento que se empieza a ir a comunidad, tenemos que empezar a hablar de Índices de Progreso o de Proyección Social que se desprendan de las comunidades que se están empezando a impactar; tenemos que empezar a ver cómo estamos incluyendo la política pública local, nacional, internacional, viendo los indicadores, o las líneas bases existentes para después generar otra, pero eso es un trabajo difícil y si me preguntas obviamente no va a responder a todo lo que aporta el voluntariado, ¿va a aportar a qué?... a una variable

que es cómo se genera un aporte económico y con datos incompletos que como lo decía la Doctora Sandra pues las instituciones no son juiciosas en reportar por muchas razones, por desconocimiento, ¿cierto? De las tecnologías de la información, muchas veces el voluntariado tampoco tiene la intención de que lo cuenten o que esté dentro de un sistema o estar dentro de una medición, también me pasó antes que estábamos hablando de unos elementos de una fundación, necesito tu nombre para darle la carta de agradecimiento... “no quiero que me agradezcan, no quiero que nadie me contacte, simplemente quiero donar el proceso, pero no quiero estar dentro de un sistema”, entonces todos esos elementos son variables que van a influir en... no pueden generar un proceso de seguimiento que nos permita realmente hablar de esos aportes del voluntariado. Ahora, tú cómo puedes llegar a evidenciar esos aportes personales, complejísimo...

JH: no, sí, claro eso es más complejo aun

SRP: sin embargo, también hubo otra, digamos, que otra propuesta de indicadores, que se trabajaron desde ASCUN también como en el marco del “boom” en el año dos mil.... eso fue como en el año 2011

JH: el... ¿VUMM fue como en el 2007?

SRP: o en el 2011, como desde el 2009 se empezó a trabajar desde la Red de Voluntariado con ASCUN, que es la Asociación Nacional de Universidades, y desde ahí nos hicieron unos talleres de formación y se sacaron los indicadores que medían no solamente los ingresos de indicadores de impacto, sino unos indicadores de gestión y de logro y no era tan difíciles de aplicar; sin embargo pues no todas las instituciones tienen como la experticia para hacer la construcción de sus propios indicadores, entonces pues ahí también está como la falla en no poder hacer esa medición,

AM: y la continuidad de los procesos, puede que hayan personas que ya tienen esos procesos de formación y deciden asumir otras personas que llegan nuevas, pues todo eso hace que se vaya perdiendo la continuidad y la línea de tiempo que nos permita tener ese seguimiento.

JH: claro un indicador necesita...

AM: una medición permanente

JH: bien, bueno, como dando un paso más para después llegar como al tema de la política, pues quisiera tomar otra orillita y es acá en la Institución del Área Andina, pues, conocen un poco más del voluntariado que esta acá, ¿ustedes me podrían contar cómo en líneas generales, cómo está organizado el voluntariado acá en la universidad?

AM: bueno, el voluntariado ha tenido varios procesos, la que puede dar la línea histórica es la doctora Sandra porque ella ha estado aquí; digamos que de manera general se busca que el voluntariado atienda esa voluntad de servicio que sean

estudiantes que tienen la disposición de ir a comunidades a donar su tiempo o sus recursos, porque también hemos hecho donación de recursos, para poder generar impactos en su entorno, entendiéndolo como un proceso de formación integral personal, que no tiene nada que ver ni con procesos académicos, ni con procesos obligatorios, sino que es total y absolutamente un proceso voluntario para ir a relacionarse con la comunidad; para eso nos hemos apoyado, afortunadamente la institución tenía ya una gran historia en voluntariado, la noción de servicio en la institución estaba muy arraigada, y eso nos ha posibilitado pues seguir fortaleciéndonos y nos hemos apoyado por eso en la Doctora Sandra; le hemos pedido que nos ayude en nuestros procesos de formación y de sensibilización, tiene tres procesos, uno de sensibilización, una línea de sensibilización, una siguiente etapa de formación y una siguiente etapa ya de desarrollo con la comunidad; creemos que la sensibilización es necesaria para evidenciar si tu realmente quieres ser voluntario o no voluntario, no todo el mundo quiere ser voluntario; y una de formación que te brinda las herramientas y las capacidades para saber si tu puedes ser voluntariado... yo puedo querer ser voluntariado que es la primera etapa, pero puede que no tenga las habilidades para ir a relacionarme con la comunidad, puede suceder... ahí también se le dan elementos de cómo te relacionas tu con la comunidad, lenguaje asertivo, lenguaje incluyente, porque hay una serie de elementos que son necesarios aprender y de generar capacidades, y después ahí sí vamos a comunidad; pero yo te estoy hablando de este último pedacito del voluntariado que no existiría y no podría formarse si no existiera este trabajo histórico previo que nos permite que el voluntariado sea reconocido en la institución como un proceso que quieren hacer los muchachos; que es, es toda tarea de la doctora Sandra.

SRP: pues no sé... ¿quieres que te aporte algo ahí?

JH: pues si

SRP: pues realmente el voluntariado nació porque nosotros dentro de nuestra misión institucional somos una entidad humanista y social, ¿sí? Como todas las universidades estamos trabajando realmente por la formación integral y nació como una, digamos que una actividad adicional a lo que ya se venía desarrollando desde Proyección Social que ahora es Responsabilidad Social para que los estudiantes realmente tuvieran esa sensibilidad social; entonces pues tuvimos un trabajo desde el año 2004, nosotros hicimos parte de las entidades que firmaron el convenio con la administración de Lucho Garzón que en el marco del Plan de Desarrollo, Bogotá Sin Hambre, Bogotá Sin Indiferencia, y pues empezamos todo un proceso de formación, contamos con una cartilla de formación de voluntarios que nos la aporte la Corporación Colombiana, que era la formación del carpintero, que nos daba pues todas las etapas para hacer la formación de los chicos y de ahí empezamos ya a trabajar con las comunidades, posteriormente hicimos parte también del VOLU, nosotros tenemos aquí los tres momentos del VOLU, el de sensibilización, el de formación y el de ya el trabajo en comunidad, y pues hicimos parte activa de la Red de Voluntariado y de las organizaciones que estaban trabajando más como en el Sistema Nacional de Voluntariado, pero nace realmente de ese querer aportar efectivamente al desarrollo

del país, encontramos unas experiencias muy bonitas de estudiantes que efectivamente siguieron esa línea de voluntariado; algunos lograron vincularse a las instituciones, posteriormente de hacer su voluntariado quedaron vinculados a las instituciones, y ahí otros que se formaron como líderes que ahora hacen parte de organizaciones juveniles y que aun están acá vinculados con la institución, hace poco tuvimos un conversatorio, vinieron los líderes de esa época, de hace algunos años y uno ve realmente cómo es el cambio de las personas... ¿no? cómo se logra esa transformación no solamente es una formación profesional sino una formación del ser, como persona.

AM: acá tenemos además una enorme ventaja, y es que tenemos una filosofía fundacional, que aboga por la formación integral, eso nos ha permitido también tener el compromiso del gobierno corporativo que eso no es tan fácil de obtener, nosotros en la institución tenemos una Dirección Nacional de Responsabilidad Social con autonomía financiera y con autonomía en alguna toma de decisiones, sobre todo en la generación de proyectos que evidentemente se pasa para su aprobación, pero digamos que la autonomía de gestión se da gracias a que el gobierno corporativo cree que la institución tiene que tener ese compromiso social, la Dirección Nacional de Responsabilidad Social cuenta con una Directora Nacional de Responsabilidad Social, con una Coordinadora de Proyección Social y una Coordinadora de Responsabilidad Social y así en cada una de las sedes, en Barranquilla, en Pereira, se cuenta con una Coordinadora que nos ayuda como a gestionar el proceso, entonces la proyección social se entiende dentro de un marco de acción como un proceso que debe atender todas las funciones académicas de la institución, la investigación debe ser con Responsabilidad Social, con ética, los procesos y los proyectos deben atender a las necesidades de las comunidades, el voluntariado debe atender al impacto en lo ambiental, en lo económico y lo social, esa digamos que esa ventaja, donde el gobierno corporativo ha creído realmente y le ha apostado a la formación integral, le ha apostado a la formación humanística, permite que tengamos esos procesos y proyectos, porque tú sabes que de todas formas sin apoyo corporativo, sin financiación, no se puede desarrollar ningún proyecto

JH: y en ese contexto pues, obviamente, ya que se favorece mucho el trabajo de los voluntarios, **¿ustedes como reconocen o valoran o premian, no sé como más decirlo, la labor que prestan los voluntarios... si me hago entender?**

AM: nosotros, digamos, que tenemos varios procesos, en este momento tenemos un proceso donde tenemos voluntarios líderes, estos voluntarios líderes tienen entonces la camiseta de la dirección, tiene las manillitas, hay otros voluntarios que están en ese proceso antes de llegar a ser líderes, entonces ya tienen la manillita; tienen alguna responsabilidad y después de cada acción con la comunidad les damos una carta de reconocimiento dándole las gracias y una vez al año nos reunimos con nuestros voluntarios a hacer un proceso de integración, de celebración... ah y eso también es muy importante, nosotros acá tenemos el tres de noviembre, este año fue el tres, el año pasado fue el cinco, que no lo pudimos hacer en el marco del día internacional porque no tenemos estudiantes, pero nosotros ese día contamos con un recurso de la

Universidad, contamos con la disposición, es un día institucional que está en el calendario que nos sale a todos directivos, docentes y administrativos, sabemos que en el día del voluntariado está toda la incoativa de toda la institución para hacer un proceso grande de sensibilización en voluntariado, el año pasado ese proceso logro movilizar a nivel nacional más de quinientos voluntariados y logramos impactar aproximadamente mil quinientas personas de la comunidad en un solo día, es buenísimo, de hecho creo que no sé si la vamos a volver a hacer tan grande porque fue una cosa que no sabíamos si va a volver a pasar de esa manera, pero está toda la iniciativa, o sea, la Institución tiene realmente la disposición de apoyar los procesos de formación integral humanística.

SRP: Yo quería agregar otra cosa y es que también dentro de esos reconocimientos nosotros buscábamos que los estudiantes pudieran escribir, que pudieran mostrar su experiencia entonces muchos de los voluntarios, hace algún tiempo no sé, creo que se mantiene, participan en congresos en eventos, en encuentros y a través de ponencias o a través de presentación de experiencias exitosas, entonces les permitíamos a ellos que viajaran, los acompañábamos, para presentar su experiencia y teníamos un reconocimiento que también es en el marco de lo institucional que es el Yira Vanessa Peña, que es un reconocimiento a la gestión que hacen los voluntarios, pues digamos que es un día que nosotros tenemos de reconocimiento institucional, que es como gestión y talento que es el nueve de diciembre que es el día de cumpleaños, se integró el día, el premio Yira Vanessa Peña que fue una estudiante que participó por muchísimo tiempo en proyección social en los diferentes programas y que murió muy joven, murió yo creo que como de veinticinco años de lupus, entonces en conmemoración de su trabajo se creó el premio; entonces a los estudiantes les entregan un pergamino, les entregan un reconocimiento y es exaltado como una persona ilustre que ha dado, que ha hecho un aporte significativo al desarrollo social.

AM: eso es muy importante porque una de las cosas fundacionales que nos importan tanto en la formación integral, que sean tan buenos ciudadanos como buenos profesionales, digamos que en ese marco del día, es una noche donde se reconoce académicamente

SRP: la noche de los mejores

AM: y en esa noche de los mejores se reconoce no solamente al que tiene mayor puntuación o mayor nivel en las pruebas saber, no se reconoce solamente al que tenga mayor... mejores promedios, sino que además se puede reconocer la labor social y la labor social está estrechamente relacionada con el voluntariado, el estudiante que sea un voluntario líder pues también tiene su reconocimiento.

SRP: y es que eso es muy importante porque pues la verdad el tema del reconocimiento en la opción voluntaria es algo que en algunas ocasiones se pasa, y se deja de lado y por eso pues muchas personas pues, sabemos que donan tiempo y trabajo que no tiene ningún tipo de remuneración económica, ni de más, pero sí es importante el tema de los reconocimientos, entonces hace algunos años también

trabajamos, cuando estuvimos vinculados en comunidad trabajamos con la Secretaría de Gobierno en las Unidades de Atención y Orientación a Población Desplazada, y la Secretaría de Gobierno les entregaba a los voluntarios también un reconocimiento especial por el trabajo que habían hecho y pues no era a todos, era a los que realmente se destacaran en su labor, pero como una experiencia significativa me parece importante destacar, que una estudiante de nosotros se presentó a la Fundación Carolina para una beca, Diana Burbano, y ella logró acceder a la beca y pues estuvo estudiando en España un tiempo y uno de los documentos que le sirvió fue el reconocimiento que le había entregado la Secretaría de gobierno... y esto es muy importante porque ahora se está trabajando también en que se tenga un reconocimiento de la acción voluntaria como experiencia para poder acceder a cargos públicos, eso es parte de lo que se está haciendo también desde una mesa de voluntariado estatal, que se está trabajando, que es muy reciente y esa es una como de las puntas de lanza que pues está liderando en este momento, pero que va a ser muy importante para los chicos y las personas que si se vinculan al voluntariado.

AM: para el voluntariado en general es darle un nuevo reconocimiento a esta labor, de tener voluntad de servicio.

JH: bueno y ustedes me imagino en el desarrollo de las acciones voluntarias, pues obviamente en las comunidades hay políticas locales, digamos Alcaldías Menores, Alcaldía Mayor y políticas de nivel nacional también, pues que hacen parte de la zona, en ese contexto **ustedes han podido establecer cuáles son los límites y los alcances de las acciones de los voluntarios, pues en ese marco donde están las políticas públicas o sociales por así decirlo, que también tienen que incidir en las comunidades, tendrían que desarrollar unas tareas con las comunidades...**

AM: ¿el alcance que tiene el voluntariado... ?

JH: sí

AM: pues a ver, lo que pasa es que el voluntariado es trabajado realmente por una política propia, porque nosotros pensamos un poco en el aporte esto esta enmarcado dentro de la política de participación, ¿sí?, el voluntariado está ahí porque el voluntariado hace parte de un sector, nosotros hacemos parte de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias, y el voluntariado está dentro de las organizaciones solidarias de desarrollo, sociales de desarrollo, ahí dentro de esas organizaciones es donde está el voluntariado, que al lado de las organizaciones de economía solidaria; entonces como organización el voluntariado está representado ahí y está regulado por la política pública de participación; sin embargo el voluntariado trabaja lineamientos de política específicos, desde ahí yo creo que está inmerso y logra incidir efectivamente en todas las políticas públicas, porque nosotros tenemos voluntarios regionales que están trabajando por los niños, los adultos, o sea, si hablamos de grupos etarios o población vulnerable, o sea, se trabajaba y se incide... más que el trabajo, más que la participación es la incidencia como sujeto político, se

incide efectivamente en esas políticas, entonces, tiene como ese marco regulatorio dentro del tema de participación.

JH: y bueno con respecto a la política pues hay un debate que surgió inicialmente que se da más a nivel filosófico y es pues, hombre, el voluntariado nace de libremente de la sociedad, pues la gente libremente se asocia o individualmente emprende acciones para, pues, buscar generar transformaciones sociales, teniendo esa consideración de fondo, **¿ustedes consideran que es posible legislar sobre el voluntariado?**

SRP: es necesario, no es posible, es necesario, y pues si bien es cierto, bueno yo quería hacer la aclaración, porque cuando nosotros hablamos a veces de política, hablamos de la parte legislativa, si bien es cierto hace parte, pero como yo lo he mencionado nosotros hemos venido trabajando en una política pública de voluntariado, y eso se hizo en el marco de un convenio que firmamos también, que firmamos La Fundación Universitaria del Área Andina, la Corporación Colombiana de Voluntariado y el DANSOCIAL, la UAO es ahora, bueno y lo que buscaba era que efectivamente el voluntariado se reconociera cuál era la necesidad del voluntariado, como sujeto que estaba participando activamente y se le diera un reconocimiento, pues, a esa acción y se lograra que efectivamente se tuvieran unos recursos para que pudiera hacer el desarrollo de unos proyectos desde los planes de desarrollo local, pero que tuvieran unos recursos, que uno de los problemas que tiene el voluntariado es que le hace falta muchísima formación y capacitación, en algunos aspectos, entonces la política lo que buscaba era que se reconociera esa acción voluntaria que se hiciera la medición del impacto de la acción voluntaria, que se asignaran unos recursos y que el voluntariado fuera reconocido como un órgano, como un ente que o como un organismo que estaba participando y estaba aportando efectivamente; entonces nosotros llegamos hasta la formulación de los lineamientos de política pública, se dejaron unas recomendaciones al Gobierno, porque realmente lo que nosotros hacemos desde el proceso la primera parte que fue los públicos objetivos, los grupos focales, pues todo este trabajo como de diagnóstico para identificar la necesidad, y la dejamos identificada y dejamos los lineamientos de cómo nosotros podríamos dar respuesta a eso, pero ya después venía la segunda etapa, nosotros lo hicimos dentro de la formulación que presenta Andre Roth, de política pública de La Nacional, y dejamos los lineamientos para que después ya el Estado en cabeza de lo social porque digamos es el rector, él está representando al Estado, fuera el encargado de la formulación de la política, pero pues eso se entrego en el año 2010, yo dentro de los documentos que tengo aquí, pues quisiera que usted los llevara para que lo revisara, pues máximo trabajando en una... pues haciendo parte de una maestría en política social, entonces sí es importante reconocer y como que volver a revisar esos lineamientos porque el voluntariado no ha cambiado, el voluntariado yo creo que sigue siendo igual y sigue teniendo las mismas necesidades, pero sí es necesaria esa formulación de la política, o sea, pasar de ese gris a un producto ya específico; en la parte de legislación el voluntariado cuenta con la ley 720 de 2001 esa ley fue digamos que fue presentada por Carlos Corzo, y fue en su momento muy corta, la legislación se quedo muy corta en cuanto realmente qué era lo que necesitaba el voluntariado para que tuviera esa representatividad, pues no importa como por la época y por las circunstancias en que se dio la ley fue promulgada el 24 de

diciembre del año 2001, pero entonces la Ley... estaba la Ley pero no tenía realmente un decreto reglamentario, ustedes saben que Ley sin Decreto Reglamentario no tiene el cómo efectuar las cosas, esta ahí como algo aspiracional pero no tiene el cómo... el Decreto Reglamentario es el 4290 y salió en el año 2005, en el año 2005 lo que propone el Decreto Reglamentario es la creación del Sistema Nacional de Voluntariado, con esa creación del Sistema Nacional de voluntariado, que realmente nace en el año 2009, o sea, también tuvo un proceso de maduración, el sistema nacional de voluntariado nació pues nuevamente en la Fundación Universitaria del Área Andina tuvo ahí su granito de arena porque otra vez estábamos trabajando, nosotros trabajamos en la formulación de la política pública y en la conformación del Sistema Nacional de Voluntariado, la Fundación, la Corporación Colombiana y el Caja Social, y se creó el Sistema Nacional de Voluntariado, que todavía es vigente y el Sistema creó la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Voluntariado, y crea una estructura piramidal en la que realmente el voluntariado va en la base, y ahí empieza el voluntariado, el Concejo Distrital para Bogotá, los departamentales y poco a poco pues va llegando a una zona, entonces está ahí; posteriormente vino la nueva propuesta que presentó, se me olvidó el nombre del señor... el voluntariado del sembrador... el senador Jimmy Chamorro, pero él hace parte del voluntariado del sembrador, entonces ellos presentaron una propuesta para hacer una, como una modificación a la ley 720, pero que a mi modo de ver, pues me gustaría que usted viera los documentos porque como nosotros hemos tenido la oportunidad de hacer el análisis, se ha quedado muy corto, porque lo que entró realmente a modificar fue muy poco para lo que el voluntariado necesita.

Entonces hay un pocotón de beneficios, lo que hicieron fue un paralelo entre la ley 1505 que es la Ley del Sistema Nacional de Emergencias y la Ley 720, entonces ahí pues trataron de hacer un esfuerzo porque el voluntariado tuviera, pues tuviera como mayor representatividad, pero pues personalmente yo considero que el esfuerzo se quedó muy corto... esto es un documento que de pronto le puede servir, como a groso modo de lo que yo he venido contando; este es un documento que habla no solamente de la legislación nacional, sino de la legislación internacional y una verificación que yo hice de la legislación sobre todo española

JH: sí, que hicieron una reforma hace poquito, el año pasado

SRP: y de lo que promovía la ley también de Luna Roja, en lo que debía ser realmente una política pública para un voluntariado en América Latina, y también pues en el marco de la Resolución de las Naciones Unidas que en este momento no me acuerdo, la 5809 ,algo así, que habla de la obligación que tienen los Estados de formular una política pública y una legislación adecuada para el desarrollo del voluntariado; no es un capricho nacional sino es una necesidad internacional, entonces dentro de eso yo hago como el análisis aquí de lo que le estoy diciendo, pero la verdad hace mucho tiempo que no me acuerdo de todo... pero ahí está el documento.

JH: Ah si eso me interesa porque, le he echado una vista a la Reforma e igual también estuve hablando allá o con el Director de la Unidad de Trabajo Legislativo del senador, entonces ahí también agregaré algunas cosas

SRP: entonces, haciendo como ese paralelo, la 720 y el proyecto de ley 003, estas son unas recomendaciones, como unas observaciones que se presentan y hago como unas observaciones seguidas, lo que debería ser, sino solamente lo que sabe sino lo que debería incluirse, porque a mi modo de ver lo que le digo está muy corto, o sea, se pierde una oportunidad importante de haber hecho una legislación que atendiera realmente todas las necesidades que tiene el voluntariado, porque la reforma de los artículos es solamente el tres...

JH: sí, el tres lo amplía

SRP: entonces, por ejemplo, yo estaba haciendo la clasificación del voluntariado, ahí también hubo una, bueno como una discusión porque aunque amplía mucho del tema, deja muchísimos voluntarios por fuera; entonces aunque los clasifica, hay también una... digamos que una exclusión positiva, por decirlo de alguna forma, porque pues no están ahí, entonces pues la verdad es que en este momento no me acuerdo de todo lo que, digamos, que se ha hecho porque eso fue algún tiempo, pero le puedo entregar el documento para que usted lo pueda conservar de aquí se hace, la revisión de pues como de los documentos que habían a ese momento, yo creo que esto le va a servir un poco....

JH: sí, y entonces con respecto ustedes **¿qué consideran, qué aspectos creen entonces necesarios, consideran que necesitarían una ley de voluntariado por ejemplo aquí en Colombia, que ayude a mejorar como la situación del voluntariado en el país?**

SRP: pues realmente que se contara con reconocimientos, que se contara con recursos para poder traer o hacer un buen desarrollo de una formulación de desarrollo de proyectos sociales, que digamos que nosotros entendemos y estamos muy claros en que el voluntario no debe tener una remuneración económica, pero sí en algunas ocasiones, nosotros lo veíamos acá con los estudiantes, y es que hay muchas personas que quieren servir pero a veces no tienen ni siquiera cómo movilizarse, entonces unos auxilios que se pudieran contar con unos auxilios económicos, que el tema de seguridad social tuviera también como una serie de beneficios y como lo dice en la ley 1505, que es la ley del Sistema de Emergencias que los voluntarios, pues digamos de ciertas condiciones pudieran también acceder a vivienda de interés social y que pudieran tener no sé cómo unas... especiales atenciones por el trabajo que están haciendo, ¿sí?, eso ayudaría muchísimo para que muchísimas personas más pudieran participar, y no es por el interés, es por la necesidad que tienen las personas, no es por el interés porque entonces dejo de ser voluntario porque me quiero conseguir una casa, ¿no?, pero si es como una posibilidad de uno tener y esos auxilios los puede dar el gobierno, o sea, es algo que digamos está dentro de ya del paquete de ayudas y que para los voluntarios les podría servir muchísimo, el tema de reconocimiento como experiencia, también es muy importante para los voluntarios, contar desde el Gobierno

con un acompañamiento permanente, nosotros hemos hablado mucho de la Secretaría Técnica para el voluntariado porque eso está dentro de los lineamientos de política pública, porque pues desafortunadamente... los lineamientos de política pública... entonces aquí están como las recomendaciones finales, y porque si no se cuenta con esa Secretaría Técnica pues todos los esfuerzos se están digamos que desarticulados, porque digamos soy coordinadora del Sistema Nacional de Voluntariado, pues es una organización que trata de articular a las demás pero que no tiene representatividad en el Estado, pero la Secretaría Técnica sí podría tener no solamente una persona permanente sino unos recursos permanentes, porque todo el trabajo que se ha hecho, ha sido con el apoyo fuerte de las mismas organizaciones, entonces en eso sí se requiere tener un aporte, un apoyo estatal. El tema de los voluntarios y tener el registro claro de cuántos son y cuánto están aportando, también es muy importante y para eso se está hablando de contar con un Sistema o un sistema de información que permitiera hacer esa medición y bueno el reconocimiento como público que debe tener el voluntariado, porque son muchísimas las acciones que se hacen y a veces se siente que el Gobierno reconoce el voluntariado de emergencias con la ley 1505 pues Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos porque no están asignados tampoco, pero que está dejando de lado el voluntariado el de las demás organizaciones de voluntariado, porque ya con esa ley, con el sistema así teniendo una representación de Gobierno, tener unos recursos, tener una serie de reconocimientos, pero el voluntariado es en general que el muchísimo más grande no tiene ese reconocimiento... entonces pues consideraría que hubiera sido pertinente... pues ya no lo es porque pues igual esto ya está en no sé qué debate

JH: te contara como va eso... pero bueno

SRP: bueno creo que al final Uribe fue el que lo apoyó... entonces la verdad yo no me acuerdo mucho de lo que he escrito porque tengo mi cabeza ahora en otro tema, pero pues aquí están los documentos, con los documentos pues puede usted ya ver todas las respuestas .

JH: y bueno ya como para finalizar no sé si quisieran decir algo más... sobre este tema, pues yo creo que ya se amplió mucho pero...

AM: por supuesto... por eso le dije a la doctora Sandra como cuando sumercé pueda porque sabía que era ella la que podía orientarte y ayudarte de la mejor manera, nada yo creo que es un reconocimiento que debe dar el Estado a una serie de personas que le están ayudando a construir procesos sociales que están dentro de su misionalidad y dentro de su obligación; entonces es algo que le atañe a todos los ciudadanos, a los voluntarios y no voluntarios, a las instituciones de voluntariado, con voluntariado e inclusive a las instituciones que no tienen voluntarios, o que no tienen ninguna acción voluntaria, ni tienen interés en hacerlo, también es un elemento que le atañe porque es la construcción de un Estado Social de Derecho, donde todos podamos llegar a tener unas garantías mínimas y donde los voluntarios realmente están aportando para eso, para tener digamos que estas condiciones adecuadas

SRP: aquí yo también hacia una revisión del decreto 4290, que es el decreto que regula la Ley, la Ley 720, y creo que estoy haciendo como la presentación de los elementos de política, lo que yo les decía que tiene la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, las observaciones que hace o los llamados que hace a los gobiernos de la asamblea general de las Naciones Unidas, y yo hago aquí una revisión artículo por artículo de cómo se debería también hacer una modificación al decreto, porque en este momento estamos hablando de la modificación y de la derogación de algunos artículos de la ley; pero igual el decreto tiene que empezar a trabajar eso, porque este decreto se demoró cinco años en salir, entonces vamos a tener una ley que va a ser inocua porque no va a tener el cómo desarrollarlo. Entonces bueno yo creo que esto le puede servir

JH: bueno, sí me servirá muchísimo, sobre todo porque estoy como por esta parte, o sea, estoy mirando en conjunto, a veces creemos que la política va sólo la Ley 720 y no el conjunto de artículos que están ahí, como que tiene el Estado..

SRP: sí la idea es, yo no sé si estoy mal, pero para mí la política implica realmente contar con la política pública y contar con la legislación, o sea, lo de la legislación es parte de la política, pero muy importante es poder seguir adelante con el desarrollo de la política pública, porque es que la legislación pues digamos que legisla en algunos aspectos pero es que la política realmente reconoce cuál es la necesidad específica del sector y le da dientes, le da músculo y le da plata, digamos en asignaciones presupuestales para poder desarrollarlo y no sería como una política de Gobierno, sino una política de Estado, entonces ya posteriormente con el cambio de Gobierno siempre va a estar el voluntariado inserto y ahí si vendría la primera pregunta que nos hizo usted... cómo el voluntariado participaría y cuál es el alcance que tiene el voluntariado, porque estaría como una fuerza viva participando inserto en esos planes de desarrollo con unos recursos especiales y se lograrían hacer muchas y buenas cosas.

JH: ah bueno, bueno eso sería todo muchísimas gracias.

Entrevista No. 9. Coordinación de voluntariado Universidad de Monserrate

Javier Hernández (JH): entonces, para comenzar quisiera que me dijeras cuál es tu nombre, tu profesión, qué cargo tienes en la Universidad y cuánto tiempo llevas acá

Daniela García (DG): bueno, eh, buenas tardes, mi nombre es Daniela García, yo hago parte de la Unidad de Pastoral Universitaria aquí en la Fundación Universitaria-Unimonserate, mi profesión es trabajadora social. Yo soy egresada exactamente en marzo de este año en 2016 me gradué, pero pues yo he tenido ya en mis cuatro años de carrera tuve un camino de voluntariado y de varios trabajos acá dentro de la Pastoral que permitió que actualmente pues esté vinculada acá y coordine lo que es el voluntariado universitario y otro proyecto que acá tenemos que se llama celebración eucarística y comunidad.

JH: ah, ok, perfecto, bueno, entonces para comenzar quisiera que me contaras cómo ha sido tu trayectoria en el voluntariado, pues cómo llegaste a estos temas que, por lo general muy poca gente, pues... llega así como... fácilmente, como el promedio general de la población

DG: bueno, cómo llegué al voluntariado, yo llegué en el 2012, o sea, recién en primer semestre conocí qué es la Pastoral, eh, me... lo que me llamó la atención fue en ese momento de mi vida personal tenía ciertas circunstancias que necesitaba como encontrarse... o suplir muchos momentos locos así de tristeza que tenía en ese momento, entonces la Pastoral fue quien me abrió las puertas y permitió, pues, ganar muchas cosas y en esa pues me encontré al voluntariado, y me pasó una... básicamente en lo de habitante de calle porque acá, digamos, una de las actividades que me impactó y me llevó a trabajar desde el voluntariado pues el habitante de calle, una actividad que aún se hace que se llama "Caminemos juntos", que es llevar una noche de comida a los habitantes de calle, entonces esa actividad en mí generó un impacto. Eh yo tuve como varios roles en toda mi trayectoria, porque acá en un momento se fue de voluntario, tú en momento asistías a una institución, realizabas una labor y ya; después ya existían en un momento líderes de voluntariado, entonces yo también fui líder de un voluntariado, entonces yo era la que generaba, o sea, dentro del grupo hacíamos las, digamos, las actividades pero yo era la parte administrativa, entonces yo era la que le pasaba a las instituciones las planeaciones, y ya después volví a ser voluntaria, pero ya desde, como, otra vez desde el rol de ir a la institución; pero pues tuve varios digamos momentos de voluntariado acá dentro de la Pastoral.

JH: ah, bueno, o sea, conoces mucho... de estos temas. Bueno, y desde tu experiencia eh, tú que te las has vivido acá los voluntarios o desde tu vida misma, **¿qué impacto crees que puede o tiene el voluntariado en una sociedad como la colombiana?**

DG: bueno, yo digo que aunque a veces la gente piensa que, bueno, entonces usted regala su tiempo, porque uno escucha mucha gente que le dice a uno "uy, usted va y regala su tiempo con un drogadicto, un habitante de calle, una trabajadora sexual, o usted va y se sube allá a Altos de Cazucá que la pueden robar", pero yo opino que el

voluntario en Colombia es muy importante, porque acá tenemos demasiadas problemáticas sociales y aunque, digamos, que existan muchos profesionales eh... que salgan año a año, semestre a semestre, necesitamos más manos, o sea, no sólo digamos la parte de ciencias humanas que aporta digamos mucho en lo social, pero el voluntario está ahí independientemente de la carrera que tú seas tu vas y das ese grano de arena para la transformación social, y en un país donde nos encontramos en conflicto armado, en donde hay desplazamiento, donde todos los días vemos cómo roban, donde hay injusticias sociales, para mí el voluntario en Colombia es fundamental porque es, va y hace esas transformaciones sociales independientemente de su carrera ni creencia, de mi religión, de cómo es mi postura, pero va y aporta digamos a la sociedad a esa transformación social que... que se requiere.

JH: bueno, y no sé si tú has leído un poco de la Ley de voluntariado en Colombia, la 720 de 2001, y hay un paragrafito que dice que el Estado debe establecer unos mecanismos para poder medir el aporte del voluntariado al Producto Interno Bruto, pues el Producto Interno Bruto es como la riqueza del país, como si uno tuviera unos ahorros, eh, como esa riqueza, eh, pues que el voluntariado, pues, cuánto puede aportar el voluntariado. **¿Tú consideras que esa medida es la más pertinente para medir el impacto del voluntariado?**

DG: no, porque digamo..., bueno, yo soy, digo que yo soy muy amorosa o tengo corazón a esa labor, y por ejemplo lo digo, lo veo desde acá desde lo que somos desde el trabajo acá en la Universidad, muchas personas nos han dicho como “y ustedes por qué no obligan a la gente a tantas horas”, o “ustedes por qué no hacen firmar”, porque es que se perdería la esencia de lo voluntario ¿no? O sea, tu vas porque te nace, porque quieres, porque algo te movió en ti para decir voy a ir ser voluntario y apoyar en esa labor, pero si ya se meten digamos con esa parte de economía, o empezar a ver todo desde lo económico, desde el negocio, diría que cambiarían mucho las cosas, porque la gente muchas veces voluntarios van y consiguen sus... cómo llegar hasta ese lugar así no tengas cómo comer, pero van porque les nace, pero de pronto después ya ellos lo ven desde un negocio cambiarían las cosas, porque ya la gente iría a eso: por eso de que me van a dar que... recibir, o sea, yo quiero recibir, yo voy a ir a dar a esas poblaciones. Entonces a mí desde lo personal, digamos opino que no estoy de acuerdo, porque lo... voluntariado es algo voluntario y que tiene así que te toca y pues ahí uno puede hacer procesos sociales o transformaciones sociales, pero si ya se meten desde un negocio las cosas cambiarían totalmente.

JH: bueno, dando como un paso más ahora sí quisiera que me contaras un poco **cómo está organizado el voluntariado acá en la Fundación Universitaria Monserrate.**

DG: nuestro programa de voluntariado comenzó en el 2008, en un programa que se llamaba en ese momento “Tejiendo vida”; nació desde un proyecto de unas trabajadoras sociales en formación aquí en la Universidad. Nace como algo así le llamamos lo que uno hacía en bachillerato en... las horas sociales o la labor social, bueno...

JH: como servicio social

DG: servicio social, entonces lo que hacía simplemente voy o algo ciertas horas con una población, una actividad en concreto y pues, bueno, me devuelvo. Con el traspasar de los años vino uno a darle una vuelta aquí a esto, o sea, esto no puede seguir sólo en acciones concretas o en días concretos; entonces ya se empezó a apostar con instituciones, comenzamos con instituciones como Juan Pablo II que trabaja con adulto mayor, aún seguimos con ellos; con Ronald McDonald's entonces fuimos al Hospital Militar a hacer ya labores y donde digamos no se quedaba solamente en el accionar, sino que el voluntario hiciera un proceso; entonces venga y nos sentamos en grupo y pensemos qué vamos a hacer con esa población, o sea, la gracia no es llegar a improvisar o, como se dice, "manosear a la gente", sino que también pues la gente se sienta que uno va preparado. Entonces, como te digo desde 2008 comenzó como simplemente acciones concretas, con el traspasar del tiempo le dimos como procesos y actualmente en nuestro voluntariado está enfocado a que te aporte a tu profesión; como acá en la Universidad la mayoría de nuestros voluntarios son trabajadores sociales en formación, lo que estamos buscando es que donde vayamos a hacer ese voluntariado te aporte a ti personalmente, pero también que esté aportando a tu profesión; entonces tene...y también le presentamos varias ofertas porque hay muchas personas que dicen "a mí no me gusta adulto mayor", "a mí no me gusta trabajar con habitante de calle"; entonces lo que buscamos es cómo mostrarle...hum distintas opciones en las que ellos puedan participar. Entonces actualmente estamos trabajando en Altos de Cazucá, con adulto mayor, con habitante de calle, eh aquí en la Universidad también tenemos un voluntariado; entonces conseguimos un voluntariado en unas instituciones concretas, pero también un voluntariado interno. Entonces a veces también cómo yo le puedo aportar a una universidad desde un voluntariado, entonces se necesita para un evento, chicos que nos ayuden con encuestas, bueno, cualquier cosa que surja dentro de la Universidad, también tenemos voluntarios; entonces tenemos como esa modalidad interna y externa de voluntariado.

JH: ¿y ustedes tienen procesos de formación, acompañamiento a sus voluntarios?

DG: sí, entonces nosotros tenemos actualmente dos modalidades de formación: tenemos una formación presencial, es una mensual, donde se les dan herramientas para que ellos puedan ir a trabajar en poblaciones pero que también reconozcan qué es ser voluntario porque muchas veces, bueno, yo soy voluntario y doy mi tiempo y ya, pero no, o sea, tu sabes qué es ser voluntario, tu sabes cuál es la ley, o sea, que ellos como que se empapen de esos temas que son de interés para el voluntario y también les damos herramientas como cómo trabajar con grupos pequeños, cómo manejar tu comunicación, pues para que ellos también se puedan ir a desenvolver a las poblaciones; y la otra parte este semestre, desde el semestre pasado, se está trabajando una formación virtual, entonces tenemos voluntarios en la noche, como acá también hay chicos que estudian en la noche, "oye yo estoy súper interesado en el voluntariado, pero es que por tiempo yo no puedo asistir", pero bueno, entonces utilizamos esta plataforma; entonces, tenemos una plataforma de formación para

voluntarios que tiene distintos módulos que da herramientas para que la persona no está capacitada inicialmente, pero tú te puedas formar en temas... también... eh... para voluntarios.

JH: y ustedes tienen, no sé, algún reconocimiento, premiación, cómo... ¿sí me hago entender? Como alguna para dar a entender que su actividad es muy valiosa, que ellos se sientan como que la acción voluntaria es importante

DG: bueno, digamos reconocimientos internos nosotros tenemos siempre al cierre del semestre con los voluntarios que nos participaron se les entrega un reconocimiento a cada uno eh, de parte, que eso lo hace de nuestro Vicerrector, el director de pastoral y, pues, la persona que está encargada ya del voluntariado. Entonces lo que buscamos es que agradecerles a los chicos por la labor que están haciendo, o sea, internamente; y internamente acá en la Universidad el Programa es posicionado, o sea, todos conocen qué es el voluntariado, qué hace el voluntariado; ya digamos distinto externamente... no te puedo decir que tengamos así un reconocimiento. Pero hemos ido... digamos... un, un aporte o para ir formando ese camino es participar en la Red de Voluntariado, entonces eso entra ya a conocer un poco la labor, entonces... eso es.

JH: ¿y evalúan, tienen algún un plazo para evaluar cómo es el trabajo de los voluntarios?

DG: eh, lo que se hace, nosotros en la Vicerrectoría tenemos una evaluación, entonces, lo que se hace al final, digamos, del semestre, de todos los encuentros de formación, de lo virtual y ahorita de cuántos van a las instituciones se realiza una evaluación, de cómo, o sea, cómo les pareció el proceso del semestre, sí hay algo que cambiar o algo que modificar.

JH: ¿el Centro Pastoral está en la Vicerrectoría de Bienestar?

DG: sí, o sea, nosotros aquí en la Universidad nos dividimos por vicerrectorías, nosotros, el volun... eh bueno, nosotros estamos en la Vicerrectoría de Pastoral y Bienestar Universitario, dentro de esta Vicerrectoría está Pastoral Universitaria, Bienestar Universitario y Formación Humano Cristiana. Pastoral es, pues, el... es... Pastoral es lo que buscamos es evangelizar pero que, digamos, también los chicos también tengan un acercamiento a lo social, eh, Bienestar es buscar el bienestar de los estudiantes y Formación Humano Cristiana ya es... como digamos la cátedra de la Universidad. Pero entonces, eh, Pastoral está ubicado dentro de la Vicerrectoría.

JH: bueno, muy bien. Y ustedes donde trabajan, pues, tu sabes que allá a veces y, pues, en las Fundaciones u organizaciones, pues hay políticas a nivel local, la Alcaldía Menor, la Alcaldía Mayor, o a nivel nacional como lo hace eh pues programas de todo el país, que inciden también en la comunidades. **¿Ustedes han podido establecer, bueno, hasta dónde llega el voluntariado... hasta aquí llegamos nosotros, hasta aquí es el Estado, o no han podido establecer como esa frontera, esos límites de las acciones que hacen los voluntarios?**

DG: no... o sea, ahí sí te soy sincera, nosotros lo que hemos hecho el voluntariado es desde acá, o sea, desde la Universidad como el tiempo que vamos a brindar a las instituciones. Pero nosotros hacia decir hacia el Estado y hacia... y hacia mirar hacia afuera esas políticas no, eso sí está muy...

JH: ¿y, por ejemplo, en las zonas donde trabajan, de pronto, han encontrado “no aquí está trabajando”, “aquí sí hay una política”... no... no se han encontrado eso?

DG: no, por ejemplo, ahorita estamos allá en Altos de Cazucá, estamos ayudando a una institución que se llama CDA que es Colegio Dios es Amor haciendo visitas domiciliarias, desde trabajo social, y un trabajo con familias, escuelas de padres y alfabetización. Allá, digamos, lo que nos expresa la institución es acá no llegan todas las universidades, o sea, acá no podemos decir que te va a subir unos Andes, te va a subir un Rosario, eso no te va a subir acá. Eso... digamos en cuanto a eso, o sea, como que ustedes son los que han llegado acá, pero digamos más allá de decirte, bueno, acá es peligroso y tienen que cuidarse, digamos, la institución no nos ha dado como... mostrado... comentado respecto, bueno, una política... no, eso no... o sea...

JH: hummm o sea, el Estado ahí como que no se ve...

DG: no, o sea, ahí siempre por lo que he podido observar, o sea, como que nuestra institución y nosotros tenemos esta misión, visión, estos nuestros valores y somos nosotros; y más hacia, bueno, esto ya es del Estado, pero nosotros acá luchamos por esto y esto. Pero allá el Estado y nosotros acá, porque somos una institución privada, o sea, porque digamos hemos tenido esos... como esos encontrones con lo público, con la Secretaría de Integración Social queríamos hacer un proceso pero ellos lo ven como algo muy... operativo, o sea, decirle a un voluntario “bueno, ven y tu nos ayudas a servir los tintos o archivas...” no, no porque el voluntario muchas veces se siente motivado es por lo social, por la transformación, por ir a acercarse a la comunidad y entonces, digamos, verlo ya muy operativo, entonces, ahí no... se fragmentarían los procesos y tuvimos experiencia con la Secretaría de Integración Social que ellos de una “ah, bueno, voluntarios... entonces... ¡uh! Súper me van a ayudar acá a servir el tinto, me van a archivar...” uy como que... uy, no, no, no, tranquilos porque eso no es lo que buscamos nosotros, que los chicos vengan a hacer eso, porque para eso también hay otras personas, otras circunstancias y eso fracciona, o sea, porque por más voluntario que tú seas hay un límite que dices “no, ¡ah!” , tampoco voy a venir... no voy a venirte... al tinto y a eso tampoco, entonces por ejemplo con el Estado así acercamientos que hemos tenido es con la Secretaría de Integración Social y de una nos dijeron como “eh, para esto” y yo “hummm, no”... o sea, tampoco porque lo ven de otra manera y... no, eso fracciona todo.

JH: bien, bueno, y pues tu sabes que con el tema ahora que hablamos de Estado y voluntariado, pues cuando de se habla de políticas de voluntariado, pues hay un gran problema, y es, pues, esta acción, nadie me obliga a hacer voluntario y, pues, esto

nace libremente de la gente, yo me asocio o individualmente yo ayudo a alguien o busco transformación social. Teniendo en cuenta esto, ¿tú crees que es posible legislar sobre el voluntariado?

DG: no, yo digo que sí es necesario, también es necesario, porque muchas veces los voluntarios hacen tantas, tantos proyectos, procesos, en las comunidades generan impactos y que a veces se invisibilizan, por eso mismo, y a veces uno lo siente, y dice, por eso hay que hacer transformación. Porque uno también es de voluntario va y, bueno, hice mi acción y me fui y, bueno, fui tantas veces, pero a veces lo legal hace falta, o sea, legalizar y que bue... porque eso visibiliza la labor y hace decir "oiga, mire, sí..." no tanto decirlo como masificar o...o usted tiene que hacer tanto, sino que se reconozca, yo lo veo más... ese proceso que sí es importante para hacerle un reconocimiento. Porque hay muchos, yo digo que en Colombia hay muchos voluntarios, que unos sí se hacen notar, otros no, porque hay instituciones que sí o nos escuchar... por ejemplo, voluntarios "Un Techo para mi País", ellos son muy reconocidos ¿sí? Pero, entonces... yo diría que es muy importante para visibilizar todos los procesos que se hace en organizaciones pequeñas como en organizaciones grandes es muy importante que llegue a generar políticas o que desde allá, ahí sí como dicen, desde lo alto, se pueda formalizar eso para visibilizar.

JH: no sé qué tanto conozcas de un proyecto de ley que busca reformar la Ley de Voluntariado que está en trámite en el Congreso. **¿Conoces algo de ese proyecto?**

DG: sí y pues ahí digamos lo como mi... mi comentario es... deberían planearlo no sólo desde allá ¿sí? De pronto inviten mesas de voluntarios o voluntarios, porque muchas veces las cosas se planean desde mi perspectiva ¿no? y los que están, los que tienen que estar ahí, ahí inmersos en qué da el Estado o ejerciendo el voluntariado es el voluntario, entonces ahí lo que yo no estoy muy de acuerdo es eso, que no debería ser tanto, bueno, "allá lo estamos trabajando nosotros", sino que también integren a muchas mesas de voluntariado o a voluntarios de distintas universidades o de instituciones que puedan también allá dar su aporte para que ellos también así se pueda hacer una reforma acorde a lo que se vive, no a lo que se piensa, que es muy distinto.

JH: **¿y tú crees que con la aprobación de esta reforma hay algo que cambie del voluntariado, que se mejore? ¿Crees que algo le haría falta a esta reforma?**

DG: hummm, yo diría lo que, yo sigo insistiendo, visibilizar, porque sólo digamos de esa reforma, o sea, pues, lo saben los que están en el medio, pero qué chévere que todos los colombianos se enterarán ¿no? Que va a haber una reforma y que todos, ese sea como un puente para que más personas impulsen a hacer voluntariado; entonces lo que me, lo que me llam..., me parecería importante es que se visibilice, o sea, que no muy poco se sepan que se está haciendo eso, sino que más sepan para poder que más personas se motiven a participar en los voluntariados, entonces...

JH: **¿y le haría falta algo, o sientes que con visibilizar estaría bien?**

DG: no, para mí igual, que se visibilice y que no se vuelva mercado, o sea, que no se vuelva mercantilista porque ahí sí ya cambia la perspectiva, porque ya la gente irá porque me van a dar mas no porque yo doy, sino porque siempre es recibir y recibir y no dar, que es lo que yo opino, que un voluntario siempre está dispuesto al dar y no tanto al recibir. Entonces para mí los dos pilares fundamentales es que se visibilice, que es todo este asunto, y que no se vaya a mercantilizar o ya que se vaya a ver desde algo económico porque o si no ya cambiaría totalmente.

JH: bueno bien, de mi parte pues te agradezco por tu espacio, yo sé que las agendas de los coordinadores de voluntariado, yo que me los he recorrido todos, es complicado, pero pues antes de finalizar no sé si quisieras algo más, compartir algo más con respecto al tema del voluntariado, la política y todo esto que has trabajado...

DG: pues yo lo que, digamos, aprovechar este espacio para invitar a que las personas, el compromiso, porque he visto que, no es que sea una tan viejita ¿no?, porque tengo 21 años (risas), pero sí invitar a que las nuevas generaciones se animen y se comprometan al trabajo porque uno ve que en... en lo actual hay muchos chicos que vienen, hacen su voluntariado, pero se van y vuelven, o sea, como que no hay ese compromiso y pensar: allá hay personas que me están esperando, y no sólo manosearlas, que es lo que nos lleva a manosear a la población sino "oiga, allá hay alguien que me está esperando, piensa en mí" o, por lo menos, diga, "bueno, vinieron una vez, pero en mí, en el lugar de su formación"; entonces siempre tu como voluntario comprometerte porque sie... o sea, siempre también de la otra parte va a estar alguien esperándote, o sea, esperando que el voluntario venga y le alegre el día porque fuera de este lugar donde estoy tengo los miles de problemas, pero aquí con digamos con el voluntario puedo cambiar mi perspectiva, puedo tener otro espacio de tranquilidad o... no es fácil.

JH: ah bueno, Daniela, muchísimas gracias.

Entrevista No. 10. Coordinación de Voluntariado Universitaria Agustiniana

Javier Hernández (JH): bueno, entonces para comenzar quiero que me digas primero cuál es tu nombre, qué profesión tienes y cuánto tiempo llevas acá en la universidad, y qué cargo tienes

Diana López Larrota (DL): mi nombre es Diana López Larrota, yo soy trabajadora social y tengo maestría en estudios y gestión del desarrollo, estoy recién vinculada a la institución, soy directora de proyección social desde hace cuatro meses acá en la Agustiniana, muy reciente la verdad.

JH: poco tiempo, y bueno cuéntame cómo llegaste a estos temas del voluntariado o a has tenido alguna familiaridad con este tema

DL: no, digamos que en mi ejercicio profesional es el primer como contexto en el que me encuentro con un programa de voluntariado, pues digamos cuando uno está estudiando siempre ubica ese tipo de programas en su universidad, pero mira que paradójicamente a pesar de mi formación yo nunca estuve vinculada, por ejemplo en mi universidad, el voluntariado que tenía la universidad pues hacían unas misiones con población vulnerable, sobre todo en julio, en semana santa y en navidad; pero pues yo nunca de manera personal, nunca estuve vinculada al voluntariado

JH: bueno, y de lo que has visto acá me imagino que pues, en este poco tiempo **¿qué tipo de impacto crees que tiene el voluntariado en una sociedad como la colombiana?**

DL: digamos que el alcance del impacto... es importante que se haga el voluntariado en una sociedad como la colombiana porque pues es una sociedad vulnerable, digamos como que encuentra contextos y escenarios pertinentes para alguna acción, pero si somos rigurosamente juiciosos analizando el impacto de esa acción puede ser muy filantrópica, de hecho es muy de corto plazo es una acción inmediata, es una acción en comunidad muchas veces digamos limitada por los tiempos académicos, que a veces puede no obedecer a un proceso que dé una respuesta estructural a un problema social, sino más bien responde a un contexto puntual y digamos es más como la oportunidad de hacer un voluntariado en un contexto coyuntural, y ahí el impacto no va a ser tan trascendental como quisiera; ahora lo poco que se llegue a hacer en población vulnerable ya es ganancia, pero frente a las realidades sociales y frente a la estructura de los problemas sociales se queda corta la acción voluntaria

JH: bien y pues tu sabes, como te decía anteriormente en el cuestionario, la ley establece que queremos que el gobierno establezca medidas para medir el impacto del voluntariado o el aporte del voluntariado al Producto Interno Bruto, es decir como el voluntario genera riqueza también en el país, **¿tú consideras que esa es la medida más pertinente para medir el impacto del voluntariado?**

DL: pues a ver, si uno se remite a revisar como los indicadores del orden económico, pues los indicadores económicos quedan cortos para describir una realidad social; sin

embargo por el modelo de desarrollo y el modelo capitalista en el que prima nuestra sociedad, pues esos van a ser los indicadores que siempre se van a tratar, sin embargo, desde las nuevas posturas de desarrollo hay indicadores que pueden dar una lectura un poco más de vínculos y de lazos, y de complejidades de la misma realidad social, que valdrían la pena tener en cuenta, como el de desarrollo humano, como temas ambientales o como los referidos a capacidades humanas, y digamos el sesgo de seguir replicando indicadores económicos, pues implica reproducir un mismo sistema y una misma lógica mecanicista, economicista, que no va a tener trascendencia porque pueda que tenga una lectura importante desde lo económico, pero lo económico no refleja per se toda la realidad tan compleja que hay, puede ser una lectura importante, pero se va a quedar corta porque pues va a ser solamente en indicadores económicos es una visión muy miope, de que da lectura de la sociedad, ¿no?

JH: sí, muy de la tendencia actual neoliberal de todos tenemos que en eficiencia, eficacia y manejo de recursos...

DL: ahora, medir directamente las cosas económicas, pueden dar unas lecturas de impacto, pero es muy difícil mostrar los impactos en la vida de una persona, y más aun generalizarlos, estandarizarlos, homogenizarlos, siempre va a ser muy complicado, porque los impactos como personas, es decir lo que un voluntario puede impactar en una persona tiene implicaciones desde las propias experiencias del voluntario y de la persona que se supone va a impactar, eso es una parte ¿cierto? Ahora, homogenizar toda la población vulnerable que uno pensaría impactar, pues no estaría bien tampoco porque comparten unas condiciones vulnerables, pero hay unas condiciones individuales que los hacen individuos, por sí mismos, y se va a quedar corta esa lectura, además porque cuando uno hace una evaluación de impacto uno podría, es decir uno... a cierto tiempo revisa qué impacto fue lo que tuvo su acción, pero cuando uno habla de dinámicas sociales los impactos van a ser un tipo bucle, entonces puede que se miren en un corto tiempo pero nunca va a ser determinado porque esos impactos van a generar otros impactos y los impactos, otros impactos, entonces siempre va a quedar corta la evaluación del impacto.

JH: claro, sí por supuesto, bueno dejando este tema a un lado quisiera que me contaras un poco sobre el voluntariado acá en la Universidad, si me pudieras hacer una breve descripción de **cómo está organizado el voluntariado acá en la universidad, donde está ubicado y en fin...**

DL: ok, nosotros... bueno un poco para contextualizar y pues como el escenario de la institución, nosotros somos una institución medianamente nueva, en educación superior tenemos una muy corta experiencia, en el mercado digámoslo estamos hace siete años; tenemos trece programas académicos, cinco especializaciones y estamos en una etapa de maduración digamos que para el corto tiempo que llevamos en el mercado es muy importante y digamos implica unos avances importantes, pero apenas estamos renovando registros calificados para pasar a programas con alta acreditación, entonces digamos eso nos da un contexto puntual y digamos nos implica pensarnos que estamos apenas en un proceso de crecimiento y aprendizaje institucional.

Hay muchas cosas en las que aun no sabemos cómo se hacen, digamos que hay algunos miedos frente a cómo se puede innovar y aportar a temas específicos, la institución hace parte de la orden de Agustinos Recoletos y digamos el peso confesional brinda un escenario, un campo y un sustento confesional importante de valores y principios católicos y cristianos que nos dan piso para hacer cosas, pero apenas estamos empezando a hacer esas cosas, el Voluntariado Uniagustiniano arrancó el año pasado apenas estamos muy recientes en ese ejercicio, y arrancó con, yo no te podría decir por lo reciente de mi cargo, pero arrancó con una base de datos de setenta estudiantes, que cuando quise conocerlos recién llegué, llegaron dos; entonces el nivel de participación, puede que en el base de datos estuviera muy llena, pero en el ejercicio real no fue así, y este semestre estamos arrancando con un grupo, con un combo de cerca de doce o quince voluntarios, digamos que tenemos pensado un proceso de formación, un proceso llamémoslo de misión o de ejercicio del voluntariado, pero había una pregunta relacionada con el tema de evaluación del voluntariado, aun ni siquiera lo tenemos contemplado, porque apenas estamos com... ubicando las posibles plazas en donde hacer voluntariado y digamos viene siendo otra fase post, me imagino que será el otro semestre, como evaluar el cómo le fue a los chicos en ciertos contextos. El voluntariado depende directamente de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano, y es un programa adscrito a la dirección de Proyección Social, sin embargo cuando yo empiezo a hacer la indagación institucional, encuentro que hay un programa que trabaja todo el tema de espiritualidad Uniagustiniana, que es muy similar a lo Ignaciano en la Javeriana, y se denomina ESUNA, Espiritualidad Uniagustiniana; entonces comienzo yo a indagar que esa espiritualidad es otro voluntariado, pero entonces es un voluntariado más desde el ejercicio de lo espiritual y de llevar allí digamos más explícitamente la palabra de Dios, ellos tienen unos grupos musicales, hacen unas misiones con poblaciones vulnerables, hacen unas acciones muy desde el enfoque filantrópico, desde su enfoque espiritual, además porque lo dirige un Fray que pues digamos tiene todo el peso y toda la cultura del escenario del evangelio, de la orden digámoslo; yo estoy proponiendo cuando empecemos a hablar de voluntariado Agustiniiano, el programa de voluntariado que está desde la Dirección de Proyección Social y ESUNA se unen, con unas vertientes y unas especificidades muy distintas, pero no tendríamos que digamos ubicar contextos diferentes, sino que tendríamos que hablar un solo contexto del voluntariado, desde dos vertientes distintas, una digamos sería como el ejercicio de la responsabilidad social, y el otro desde el enfoque de todo el tema de pastoral y evangélico, yo siento que cuando lleguemos a esa etapa de unidad, vamos a tener muchas más posibilidades de evaluar los verdaderos impactos que trasciendan un enfoque filantrópico, es un reto importante

JH: sí, claro, y ustedes pues desde que han comenzado hace poquito **¿cómo has visto o qué mecanismos hay para mantener la motivación de los estudiantes que están acá o pues llevan a cabo o has pensado en llevar a cabo?**

DL: bueno, pues digamos uno, o sea, lo primero que yo puedo identificar es que por ejemplo los temas de citación, me toca revisar muy bien los temas de horarios que tiene cada programa académico para que no les vaya a interrumpir clases, porque eso

me paso, bloqueaba totalmente una actividad, incluso me pues... yo estoy casi sola con el programa, entonces tengo que atender a un grupo en una jornada y a otro grupo en otra jornada porque nunca los he logrado tener completos en un mismo escenario por los cruces de horarios, nos ha facilitado trabajar los fines de semana, indudablemente, aunque por las cargas académicas que ellos tienen, tengo chicos por ejemplo de arquitectura que digamos el diseño de sus maquetas y de sus planos pues les come tiempo del fin de semana y tienen toda la intensidad en su corazón, pero pues no pueden descuidar la cosa académica; entonces digamos que hemos encontrado propicio este escenario de vacaciones que vienen siendo nuestras primeras vacaciones juntos, y desde esta semana están haciendo un proceso de acompañamiento a una fundación que está muy cerca de acá de la institución y es apenas nuestro primer ejercicio de campo.

JH: ah ok...

DL: motivación, digamos que en los contextos en los que haya lugar digamos de un apoyo económico de traslado o de refrigerio o de distintivos que les permitan como tener un reconocimiento en la comunidad académica, siento que esos son como los que están al alcance para el grupo que apenas está iniciando tanto de la institución como del grupo que apenas se está formando, sin embargo, siento que a largo plazo pudiera haber otro tipo de incentivos relacionados con no sé, un descuento de una matrícula, dependiendo de las horas X que haga de voluntariado, o descuento X por ejemplo no sé, me imagino en un porcentaje X en los momentos de pagar los derechos de grado o algo así no sé, además de los temas de certificación de cada jornada de voluntariado digamos...

JH: y sumado a esto que dices, **¿ustedes tienen como algún tipo de reconocimiento a la labor que realizan voluntarios, como decirles oigan esto que hacen es muy importante, vale la pena?**

DL: digamos que no trasciende más allá del tema de comunicación, digamos las notas o las noticias que salen en lo del boletín que suben a la página web no lo trasciende, la dirección de proyección social por ejemplo trabaja, uno de los procesos que tiene adentro son prácticas, y el otro es seguimiento a egresados, cada uno de ellos tiene un programa que, por ejemplo en el caso de egresados se denomina “Egresado Uniagustiniano Que Nos Enorgullece” y en prácticas es como “El Practicante Destacado” y digamos eso da ocasión a una mención o un reconocimiento más allá de lo informativo dentro de la comunidad académica y yo siento que esa es una posibilidad que necesitamos fortalecer desde voluntariado.

JH: bien, bueno por último, de esta parte, pues tu sabes que donde trabajan, de pronto en la fundación que están trabajando, pues siempre hay políticas a nivel local, de acá de la alcaldía menor, la alcaldía mayor o a nivel nacional que inciden en las comunidades ¿no? tú has podido establecer pues una de las grandes cosas que pasan en voluntariado es, bueno **¿hasta dónde o cuáles son los límites, hasta dónde llega**

el voluntariado y hasta dónde llega la responsabilidad del Estado o donde comienza esa responsabilidad del estado?

DL: yo siento que ubicar ese límite entre la responsabilidad del Estado y la acción voluntaria, es muy difícil ubicarla, reconocerla es difícil, porque uno pudiera pensar que el contexto de vulnerabilidad se presenta por un descuido del Estado mismo, ¿cierto? Entonces la no garantía de ciertos derechos conlleva a que haya un contexto propicio para hacer el voluntariado, que es digamos un poco la misma acción voluntaria, uno de sus objetivos es reivindicar los derechos de la población con la que está trabajando; sin embargo hay unos límites entre lo que uno puede... entre la acción voluntaria y la acción estatal, uno tendría que... pero digamos implica un olfato muy en términos de lo político, llegar a saber cuáles pueden ser mis alcances que vayan un poco más allá de la filantropía, pero que no se vayan a cruzar con responsabilidades del Estado y yo siento que una estrategia importante para delimitar ese límite son las alianzas estratégicas que uno pueda hacer con las mismas organizaciones estatales, ¿no? es difícil ubicar ese límite... no es tan sencillo.

JH: no sí, de verdad que es complicado. Bueno ya como por la última parte como un tema que trabaja un poco lo que se ha trabajado acá en la Universidad y lo que hablábamos inicialmente del voluntariado, pues yo quisiera que habláramos un poco del tema de la ley, pues ya me has comentado que...

DL: no la conozco

JH: pero me imagino que saber qué es la ley 720 de 2001, que está en proceso de reforma, en el Congreso va en segundo debate, fue radicada el 20 de julio del 2014 y, mira, hasta ahora han salido sólo dos debates, entonces eso va súper lento, pero hay varios temas, un primer tema... pues como tú sabes el primer debate que surge en la política de voluntariado comienza ahí, y es decir, es una actividad que nace libremente de las personas, nadie me obliga a ser voluntario, yo lo puedo hacer asociadamente o de forma individual, **¿tu consideras teniendo esa premisa de fondo, que es posible legislar sobre el voluntariado?**

DL: pues digamos de ser posible, todo es posible, un poco... uno vería lo que uno tendría que analizar tal vez es la pertinencia y la viabilidad de esa legislación, justamente en estos días estaban hablando como de la legislación de todo el tema de movilidad y mencionaban algo muy importante que me llamo mucho la atención y tenía mucho que ver con que las leyes lo que procuran es salvaguardar la vida finalmente, y digamos proteger, o sea, siento que la intención de la legislación no es hacer daño al ser humano sino es proteger y reivindicar al mismo ser humano; sin embargo legislar algo que nace espontáneamente que es una acción libre y voluntaria, lleva a pensar situaciones paradójicas, ¿sí me hago entender? Posiblemente el alcance de esa misma legislación, lo que quiera otorgar es un conocimiento a una acción que no ha sido pues por las características sociales de nuestro país, no ha sido reconocida y en eso puede que tenga unos fines o unos alcances buenos, pero llegar a legislar y llegar a la minucia de unas acciones voluntarias, puede que en sí misma desvirtúe el mismo

ejercicio voluntario, es una dicotomía que creo que va a tener siempre pros y contras, sin embargo el nivel mismo de desconocimiento mío, individual, personal frente a la ley no me va a dar pues muchos elementos para abordarla puntualmente, seguramente tiene cosas buenas, pero llegar a la minucia de legislar la acción voluntaria también resulta paradójico.

JH: sí, claro, esa es la contradicción que pasa cuando si hay un tema libremente, por qué el Estado tiene que meterse en una actividad

DL: ahora, de pronto viéndolo uno estratégicamente seguramente al Estado le conviene legislarlo, porque está viendo que lo que estamos hablando, está viendo en el voluntariado una respuesta a necesidades sociales que deben salir desde el propio Estado, entonces en ese marco deben otorgar unos ciertos límites y alcances de ese voluntariado, pensaría yo para saber cuáles vienen siendo los alcances del Estado y cuales los del voluntariado, para delimitarlos, ¿cierto? podría ser.

JH: bueno, y de la mano con esto último que estamos hablando, más que preguntarte por la reforma yo quisiera preguntarte, bueno tu qué temas crees que si tuvieras la oportunidad de ser legislador, digámoslo así hipotéticamente, **¿sobre qué temas debería legislar una ley sobre voluntariado, que aspectos debería tratar?, ¿qué aspectos se deberían tener en cuenta para que pueda ser una ley o una política que ayude a que en verdad se favorezca todo este contexto en el que esta el voluntariado?**

DL: bueno, yo siento que hay como dos contextos individuales, porque si tu lo vez, no se cuál es el enfoque de la ley que, es decir, no sé si la ley reglamenta el voluntariado universitario, o si reglamenta el ejercicio de un voluntariado ciudadano, porque vendrían siendo dos contextos totalmente distintos, digamos en el marco de la Red y de la academia, lo que uno busca con este tipo de programas es que los estudiantes digamos reconozcan realidades sociales desconocidas para ellos, y que en ese reconocimiento haya digamos un ejercicio tanto de competencias individuales, humanas, pero uno también pensaría que aporten disciplinalmente a un contexto puntual, ¿cierto? En un escenario de voluntario ciudadano uno pensaría que los aportes deberían ser totalmente distintos, y eso convoca a una noción de ciudadanía que siento que en el país todavía no está desarrollada, estamos a años luz de eso porque si tu lo ves yo la verdad, desconozco de una organización o de una acción que haga un voluntariado ciudadano, bueno los de Compensar, los pensionados de Compensar tienen una Fundación Esperanza... algo con esperanza si mal no estoy... pero el enfoque es distinto porque es un combo de pensionados, de viejitas divinas, que no tienen nada más qué hacer, entonces se dedican a ser voluntarios, pero es un ejercicio como más de donar tiempo en pro de los niños vulnerables, de conseguirles regalos, muy queridos de corte filantrópico; pero si uno pensara un ejercicio voluntario ciudadano, tendría unas implicaciones políticas totalmente distintas, que deberían también en cualquiera de los dos casos, o del universitario o del ciudadano, tener una legislación que tal vez les permita ese reconocimiento, a ciertas digamos como decirlo... premios o que los hiciera exentos no sé... de pagar cierto impuesto, o que

tuvieran un descuento en no sé... te pongo un ejemplo... en el impuesto de vivienda o en el predial o en el del carro, si así lo tuvieran, pudiera ser un tipo de reconocimiento como los que dan si tu votas, por ejemplo, aunque igual el ejercicio mismo de votar es en el marco de la democracia, también cuestiona ese tipo de reconocimiento,

JH: vendría siendo más como sentido de pertenencia

DL: exacto... pero digamos que vienen siendo esas paradojas de lo que busca la reglamentación, de pronto lo que busca la reglamentación es que sea un combo de gente voluntaria organizada ¿sí? Que no esté dispersa, que como que conduzca o de línea técnica hacia cuáles deben ser las acciones o los contextos a intervenir en el buen sentido de la palabra, pero aun así viene siendo para poder eso, porque es direccionar un voluntario que puede estar teniendo impacto en un escenario que no puede ser conveniente para el mismo Estado, si...

JH: bien, bueno y ya para finalizar, pues bueno primero agradecerte por este espacio, yo se que los coordinadores de voluntariado tienen muchas ocupaciones, o sea, no creas que eres la única, pero no sé si quisieras decir algo más sobre este tema...

DL: digamos que siento que el ejercicio del voluntariado nace de motivaciones netamente individuales, y digamos de una sensibilidad frente a lo social y al otro, que no todo el mundo tiene desarrollado lamentablemente, sin embargo también siento que llega una etapa de un proceso porque o puede obedecer a momentos de tu vida, entonces hay momentos de tu vida que tienes todo el contexto y toda la posibilidad para hacer un full voluntariado e irme a la misión de no sé dónde y después irme al Amazonas o irme a la ONU a hacer voluntariado internacional, pero seguramente van a llegar momentos de la vida de algunas personas en las que la vida personal, lo profesional o laboral, digamos les reduzca ese tiempo, porque el voluntariado digamos esta sobre todo ligado a disponibilidad de un tiempo, es dar tiempo para otros, entonces digamos creo que es una limitante porque condiciona el tipo de impactos que puedas tener en una población, además porque los intereses con los que tu vayas a hacer el voluntariado condicionan tu voluntariado, y son intereses netamente filantrópicos, ver qué tanta expectativa generas en la comunidad, los impactos digamos... que estamos hablando de impactos en términos generales pero uno nunca es consciente de los impactos negativos que puede generar en una comunidad, al generar una expectativa o al generar un mundo o unos escenarios que nunca tuvieron contemplados; entonces siento que el voluntariado es un llamado muy importante a tener en cuenta la rigurosidad y el manejo ético de trabajo con comunidades, porque pues cualquiera puede ser voluntario, pero no cualquiera puede llegar a una comunidad, sobre todo porque el mismo voluntariado puede prestarse para un manoseo de lo social, entonces yo aprendo a costa de que... cuál es el precio que pagan los otros para que yo aprenda sobre una realidad social, ¿sí? Entonces, digamos que uno sí debe tener mucho cuidado en el uso de las comunidades, no como laboratorios experimentales, sino como escenarios en los que ambos actores aprendan y sean conscientes de los alcances del voluntariado... sería como eso, es preocupante y digamos que en el tema de... yo soy muy crítica en el ejercicio del escenario universitario

JH: porque es que en aras de la formación de esos estudiantes tenemos que pasar por encima de las comunidades

DL: y eso es delicado, además que son en mis tiempos académicos, en mis condiciones, y nunca hay una lectura del otro... ni de la comunidad en verdad, entonces sí hay que tener un cuidado bastante ético y responsable sobre el ejercicio del voluntariado.

JH: ah bueno, muchas gracias.

Anexo No. 8

Charla informal con Rodolfo Cortés, Director de la Unidad de Trabajo Legislativo del Senador Jimmy Chamorro

La charla informal con Rodolfo Cortés, Director de la Unidad de Trabajo Legislativo del Senador se puede resumir en cuatro tesis:

Primero: la intención principal para hacer un proyecto de reforma a la Ley 720 de 2001 es generar un mayor reconocimiento del voluntariado en la sociedad colombiana, ya que es una acción poco valorada. La necesidad surgió de las organizaciones civiles que emplean la figura del voluntariado, quienes le manifestaron al senador que el número de voluntarios en el país ha ido disminuyendo considerablemente en los últimos años. Esto se debe a que, según manifestaron estas asociaciones, las nuevas generaciones de jóvenes no tienen interés en hacer este tipo de acciones. Además de lo anterior, los voluntarios se sienten poco retribuidos y reconocidos en el país, esto a pesar de que el voluntariado es una acción libre y voluntaria.

Pero, ¿por qué buscaron al senador Jimmy Chamorro? La razón es que es alguien que ha estado familiarizado con el tema y sabe de él, ya que es fundador y director de la ONG “Nuestra Niñez” y, gracias a labor desarrollada en esta fundación, ha tenido cercanía con asociaciones de voluntariado; por ello, sabe el valor de este. Es tal el interés del senador por este proyecto de reforma que el 20 de julio de 2014, día que se abrió la sesión en el Congreso, radicó el proyecto de reforma.

Segundo: si bien la intención con la reforma es clara, el verdadero problema radica en que, tanto las personas y las organizaciones con voluntariado como los políticos, no saben con exactitud qué es voluntariado. El caso es más crítico, en la esfera política, pues existe un total desconocimiento y no tienen familiaridad con este tipo de actividades. Es tal el desconocimiento que en un artículo de la Revista Semana titulado “Diez proyectos inútiles” se manifiesta que “Jimmy Chamorro, de la U, radicó un proyecto para reconocer el Día Internacional de los Voluntarios” (Semana, 23 de agosto de 2014).

Esta afirmación tuvo eco en los congresistas, quienes en los dos debates que se han desarrollado sobre el proyecto han sacado a relucir argumentos de este estilo. Hasta el momento la reforma ha sufrido modificaciones considerables a sus artículos (ver anexos que compartieron). En este sentido, Cortés afirma que la reforma necesita mucho juego político, pues al no ser importante en la agenda del Estado, existe poco interés, por lo que requiere mucho cabildeo y concertación.

Tercero: con respecto a si es posible legislar sobre el voluntariado, Cortés con total certeza afirmó que sí es posible y, más aún, necesario. De acuerdo con el líder del equipo de trabajo del senador, esto no es Suiza y, conociendo la idiosincrasia colombiana, es importante reglamentarlo puesto que existen entidades y organizaciones que se aprovechan de los voluntarios para obtener recursos y beneficios políticos. En Colombia hay que reglamentar las cosas que no funcionan

bien. A pesar de lo anterior y las reformas que se han realizado, el proyecto de reforma es uno de los que han sido bien calificados en el Congreso.

Cuarto: le comentaba que es paradójico que, a pesar de que las diferentes organizaciones civiles que emplean la figura del voluntariado, las Universidad de la Red Distrital de Voluntariado manifiestan que el número de voluntarios en sus programas ha crecido considerablemente, hasta el punto de que ya no pueden recibir más. Al respecto, Cortés afirmó que, como este ejemplo lo muestra, esta es una razón para que esta cultura del voluntariado se pueda desarrollar desde el colegio, ya que el espíritu favorecerá desarrollar el espíritu voluntario desde la niñez. Por tal motivo la reforma incorpora establecer el servicio social del colegio como voluntariado.